

TIBOR MONOSTORI

SAAVEDRA FAJARDO AND THE MYTH OF INGENIOUS HABSBURG DIPLOMACY

A New Political Biography and Sourcebook (1637-1646)



Tibor Monostori

Saavedra Fajardo and the Myth of Ingenious Habsburg Diplomacy

*A New Political Biography and Sourcebook
(1637-1646)*



SIELAE
A CORUÑA, 2019

SIELAE (Seminario Interdisciplinar para el Estudio de la Literatura Áurea Española)
A Coruña - España <<http://www.bidiso.es/sielae/>>
anexosjanus@gmail.com

The book was prepared with the support of the ‘Lendület’ Holy Crown of Hungary Research Project at the Institute of History in the Research Centre for the Humanities at the Hungarian Academy of Sciences, Budapest.

© 2019 Tibor Monostori

© De esta edición (2019) SIELAE

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

Publicación digital, como anexo 13 (2019) de la revista Janus (ISSN 2254-7290)
URL: <<http://www.janusdigital.es/anexo.htm?id=17>>

Publicación impresa en papel:

ISBN: 978-84-09-07702-1

D.L. 188-2019

Diseño de la cubierta: Paula Lupiáñez. (Cirugía Gráfica. Madrid).

Motivo: Emblem «O subir o bajar» [49] from the *editio princeps* of Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe político christiano. Representada en cien empresas*, En Monaco [Múnich], Nicolao Enrico, 1640, p. 341.

The explanation of this emblem reads in the English version (London, 1700): ‘An arrow sent from a bow, either mounts or falls, without suspending in the air. ... All things when they arrive at their highest pitch, must necessarily decline. ... Nothing in Nature is permanent.’

Layout: Juan de la Fuente

Printed in Spain / Impreso en España
Lugami Artes Gráficas, Betanzos

CONTENTS

PROLOGUE	11
INTRODUCTION	15
ACKNOWLEDGEMENTS	21
ABBREVIATIONS.....	23
PART ONE: THE STORY	
ANATOMY OF THE FORGOTTEN MISSION AND FALL IN 1640/41	27
<i>Moving to the front line: the mission begins.....</i>	27
<i>The Saavedra brand, polished, shines bright?.....</i>	31
<i>Setting the scenes: the strategic triangle of the House of Austria</i>	35
<i>The divine and mortal bond of the Holy Roman Empire</i>	39
<i>The apologetics of a declining dynasty: a missing link</i>	45
<i>Trickery, splits and crisis at the Spanish embassy.....</i>	51
<i>Disturbing news in Europe: the envoy takes action.....</i>	59
<i>Saavedra's essay triggers a scandalous meeting of the Privy Council.....</i>	66
<i>A letter to Olivares and a plan B for the world</i>	68
<i>The empress, activated against the military detractor.....</i>	73
<i>The team under control: the viceroy reasserts his authority</i>	75
<i>Rising tensions around the statesman.....</i>	77
<i>The Junta of State and War in Brussels makes the decisions</i>	81
<i>Beaten by politics: the resistance and surrender of a zealous mind.....</i>	84
DÉJÀ VU: PERSONAL COLLAPSE IN MÜNSTER, 1645/46	89
A CHANGING LEGACY IN THE DIM MIRROR OF HISTORY.....	97
<i>Revenge: propaganda against the propagandist</i>	97
<i>Golden or black legend? The diplomat has no clothes</i>	102
<i>1640: careers and empires at the crossroads</i>	110
WAYS TO REMEMBER: METHODOLOGY	121
<i>Notes on the methodology</i>	121
Review of sources written by or to Saavedra	121
Comparative approach.....	123
The institutional mechanisms across archives.....	128

Permanent conditions versus variables of evolution and development ...	130
Digital humanities and the reduction of scientific barriers.....	130
<i>Archives and libraries</i>	132
Archives and manuscript collections.....	132
Printed sources.....	134
Bibliography	136
<i>Criteria of the edition</i>	146

PART TWO: THE SOURCES

SEVEN POLITICAL ESSAYS FROM 1640: TEXTS AND IMPACT	151
<i>A) Location and discovery of the essays</i>	151
<i>B) Seven political essays from 1640</i>	156
1. Si el Emperador debe socorrer los Países Bajos.....	156
2. Estado del Imperio en 1640 y los medios para su reparo.....	160
3. La Providencia divina y la unión de la Casa de Austria.....	172
4. Juicio sobre las negociaciones en la dieta de Ratisbona.....	182
5. Si el Rey de España debe conceder pasaportes a holandeses.....	185
6. Propuesta de paz al Conde-Duque de Olivares	188
7. Razones para obtener cuarteles de invierno para las tropas de España en el Imperio.....	191
<i>C) Impact</i>	193
1. Report on the Privy Council session during which Saavedra's essay was debated	193
2. The cardinal-infante's view on the essays.....	194
3. Olivares' view on <i>La Providencia divina</i> and other essays	196
4. Juan Antonio de Vera, the count of La Roca's view on an unknown paper or letter by Saavedra	199
5. La Fuente's report on how the Spanish embassy convinced the emperor and his ministers to accept the essay and assist the Spanish Netherlands and grant access to the winter quarters	199
<i>D) Textual variants of the essays</i>	204
UNPUBLISHED DOCUMENTS RELATED TO THE FALLS OF 1640/41 AND 1645/46	213
<i>A) Documents related to the dismissal and redeployment of Saavedra Fajardo from Regensburg, November 1640 – February 1641</i>	213
1. Request to Melo for assessing Saavedra and his role (15 Nov 1640)..	213
2. Melo's assessment of Saavedra and his role (28 Nov 1640).....	214
3. Decision of the Junta of State and War (17 Dec 1640)	216
4. Roose's view on the proposed missions for Saavedra (17 Dec 1640).	217
5. Report of the junta to the cardinal-infante (21 Dec 1640).....	217
6. Saavedra to Salamanca (15 Dec 1640).....	218
7. Saavedra to Salamanca (18 Dec 1640).....	219
8. The cardinal-infante to Saavedra and La Fuente (late Dec 1640)....	220

9. Decree of the junta to Pierre Roose (late Dec 1640).....	220
10. Salamanca to Saavedra (5 Jan 1641).....	221
11. Saavedra to Salamanca (18 Jan 1641).....	221
12. Saavedra to the cardinal-infante (20 Jan 1641).....	222
13. Melo to the cardinal-infante (20 Jan 1641)	223
14. Minutes of the Junta of State and War (5 Feb 1641).....	228
15. The cardinal-infante to Saavedra (9 Feb 1641).....	234
<i>B) Documents related to the dismissal and redeployment of Saavedra Fajardo from Münster, February 1645 - September 1646</i>	235
1. Ferdinand III to Castel Rodrigo (25 Feb 1645).....	235
2. Galarreta to Salamanca (28 Feb 1645)	236
3. Castel Rodrigo to Philip IV (10 March 1645).....	236
4. The consultation of the Council of State (30 March 1645).....	237
5. Grana to Ferdinand III (5 Apr 1645)	238
6. Philip IV to Peñaranda (9 Apr 1645).....	239
7. Grana to Ferdinand III (3 July 1645).....	240
8. Fernández del Campo to Salamanca (13 March 1646)	242
9. Castel Rodrigo to Peñaranda (19 March 1646).....	243
10. Fernández del Campo to Salamanca (31 March 1646)	243
11. Castel Rodrigo to Peñaranda (5 Apr 1646)	244
12. Peñaranda to Philip IV (7 Apr 1646).....	244
13. Peñaranda to Coloma (8 Apr 1646).....	246
14. Castel Rodrigo to Peñaranda (16 Apr 1646)	247
15. Castel Rodrigo to Peñaranda (17 May 1646)	247
16. Castel Rodrigo to Peñaranda (21 May 1646)	248
17. Saavedra to Grana (early July 1646)	249
18. Grana to Ferdinand III (8 July 1646).....	250
19. Saavedra to Lamberg (15 Sep 1646)	251
20. Saavedra to Lamberg (25 Sep 1646)	252
OTHER ESSAYS AND TEXTS, 1637-1646	253
1. Saavedra's detailed account of Trauttmansdorff and imperial politics (13 Oct 1637).....	253
2. Saavedra's report on a meeting with imperial ministers (12 Nov 1638).....	257
3. Saavedra to Sarmiento (19 June 1639).....	260
4. Sarmiento to Saavedra (2 July 1639).....	262
5. Sarmiento to the cardinal-infante (22 July 1639).....	270
6. Saavedra's view about the ideal junta (18 March 1640)	278
7. Castañeda to Saavedra (18 March 1640).....	280
8. Saavedra to the cardinal-infante (26 March 1640)	281
9. Saavedra to Salamanca (23 May 1640)	282
10. Saavedra to Salamanca (30 May 1640)	282
11. La Fuente and Saavedra to Castañeda (6 June 1640)	283
12. Castañeda to Ferdinand III (6 June 1640)	285

13. La Fuente to Fadrique Enríquez (9 Jun 1640).....	288
14. Philip IV to Saavedra (14 June 1640).....	290
15. Trauttmansdorff to Saavedra (15 June 1640)	291
16. Saavedra to the cardinal-infante (20 June 1640)	291
17. Saavedra to Castañeda (27 July 1640).....	292
18. Saavedra to Philip IV (31 July 1640).....	293
19. Saavedra to the cardinal-infante (1 Aug 1640).....	295
20. Saavedra to Philip IV (5 Aug 1640).....	295
21. Saavedra to Olivares (5 Aug 1640).....	298
22. Consultation of the Council of State (11 Aug 1640).....	300
23. Saavedra to Philip IV (12 Aug 1640).....	301
24. Saavedra to Olivares (14 Aug 1640)	303
25. The cardinal-infante to Saavedra (16 Aug 1640)	304
26. Saavedra to Philip IV (20 Aug 1640).....	305
27. Consultation of the Junta of State and War (25 Aug 1640)	306
28. Saavedra to the cardinal-infante (26 Aug 1640)	307
29. Saavedra to Philip IV (12 Sep 1640).....	309
30. Saavedra to Philip IV (26 Sep 1640).....	310
31. Saavedra to Philip IV (26 Sep 1640).....	313
32. The cardinal-infante to Saavedra (11 Oct 1640)	313
33. Saavedra to Philip IV (17 Oct 1640)	316
34. Saavedra to the cardinal-infante (24 Oct 1640).....	317
35. Saavedra to Melo (2 Nov 1640)	318
36. Philip IV to the cardinal-infante (10 Nov 1640)	320
37. Saavedra to the cardinal-infante (20 Nov 1640).....	321
38. Saavedra to Salamanca (12 Dec 1640).....	322
39. Saavedra to the cardinal-infante (30 Jan 1641)	323
40. Saavedra to Salamanca (30 Jan 1641).....	324
41. Saavedra to Salamanca (13 Feb 1641)	325
42. Saavedra to the cardinal-infante (6 May 1641)	326
43. Saavedra to Lamberg (25 Oct 1644)	327
44. Saavedra to Lamberg (13 Jan 1645).....	328
45. Saavedra to Lamberg (19 Sep 1645)	328
46. Saavedra to Lamberg (13 Oct 1645)	329
47. Saavedra to Lamberg (23 March 1646).....	330
48. Saavedra to Lamberg (31 March 1646).....	331
49. Saavedra to Lamberg (9 May 1646).....	331

APPENDIX

1. PHOTOS OF DOCUMENTS	333
2. INDEX OF NAMES.....	349

*To my wife
To our sons*

PROLOGUE

The figure of don Diego de Saavedra y Fajardo has generally held a prominent place in Spanish historiography. While his personal merits as a writer and diplomat partially explain the interest in him, his belonging to a generation that lived through the last stages of Spanish hegemony is, in fact, the main reason. For the vassals of Philip IV, it was not easy to understand and then accept the profound changes that Spain underwent in just twenty years, from the revolts of Portugal and Catalonia in 1640 to the peace of the Pyrenees in 1659.

Naturally, the Spanish decline was not all that sudden. The causes of the collapse were much more profound and complex: a lack of human and economic resources, insufficient integration of territories, social and ideological rigidity, an excessive number of foreign enemies, and political mistakes. Nevertheless, the generation of Saavedra, despite their awareness of these problems (which other countries also shared), were surprised and shaken by the abrupt and almost revolutionary character of the Spanish imperial crisis that exploded in 1640.

It was logical: although all observers of the era knew that Spanish power was coming to an end, no one had prophesied that the ultimate cause of the collapse would come from within the Spanish monarchy, from within its own heart, on the Iberian Peninsula. Thus, the trauma was deeper because the speed of the collapse was coupled with awareness that the failure was more internal than external. Nothing was the same for Spain after 1640. Although the monarchy of the House of Austria continued until 1700, by the mid-17th century, its core had already fundamentally eroded.

To better understand these changes and the generation who played the leading role in them, it is best to consult the documents written by those Spaniards around the year 1640. As the author of this book demonstrates, the writings of Saavedra expressed the prevailing sentiments about a world that was disappearing. The letters and other documents of don Diego collected in this volume, many of them discovered, unpublished, in archives throughout Europe, offer extraordinary help to historians studying that time of transition. Before the disaster of 1640, the ministers of Philip IV exchanged letters with plenty of relative confidence or, at least, with the hope of obtaining an advantageous peace for Madrid; after 1640, their assured tone transformed into one of fear, as they began leveling accusations amongst themselves. Tensions between the ambassadors, governors and generals rose steadily in response to the progressive disintegration of the Spanish empire. No one wanted to take responsibility for the collapse. Everyone thought of returning to Spain, of escaping the frontline of politics, as the letters—and lives—of Saavedra and his circle demonstrate.

The recent anniversary of the outbreak of the Thirty Years' War is an excellent opportunity to reflect on the European conflicts, the cost of violence and the fate of empires. It is also a good time to analyze the weight of human factors in severe and extreme situations, when the king, diplomats or ministers were required to make urgent decisions without sufficient instructions or time to reflect. Despite the adverse conditions, government officials had to choose one way or the other. Saavedra Fajardo lived many of those moments. Perhaps that is the reason why historiography has idealized him, presenting him as a high-ranking ambassador, cultured and experienced, but a victim of unfortunate circumstances. Currently, however, the image of don Diego is more tempered, although his intellectual merits have not been forgotten, as demonstrated by the recent creation of the 'Biblioteca Saavedra Fajardo de Pensamiento Político Hispánico' (Saavedra Fajardo Library of Hispanic Political Thought), headed by a group of researchers studying the Spanish political tradition throughout history. It is a beautiful tribute which don Diego would certainly have appreciated. In the same vein, the author of this work helps us to better understand the person and works of don Diego. He was not quite the shining

figure that some historians have claimed, but he was certainly not a run-of-the-mill minister either: his faith in Spain's reputation, his pragmatic Catholicism, his individualist approach to negotiations, his modern awareness of the value of propaganda and his love of literature and the humanities reveal a transitional character, caught between the years of Spanish hegemony and those of disengagement and retreat. Probably there was not a single generation in the 17th century as interesting as Saavedra Fajardo's.

Rafael Valladares

Spanish School of History and Archeology in Rome /
Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma

Spanish National Research Council /
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

INTRODUCTION

This book was meant to be the critical edition of several unpublished essays by an early modern, renowned man of letters, Diego Saavedra Fajardo (1584-1648), Spanish writer, legal expert, political theorist and diplomat. After the first weeks of preparation, I realized, unexpectedly, that I needed to entirely reshape the original scope of the work. The image I had beforehand of a passionate, yet remarkably reserved and pedantic diplomat had shattered, quickly rendered obsolete in light of the old manuscripts I was scrutinizing. I needed to deconstruct, then reconstruct, his image from the very foundations to arrive at a more realistic and reliable portrait of him, one that better corresponded to his, albeit dim, reflection in the mirror of history.

This book is now a new political biography for the years 1637-1646.

Its heart is the detailed account of the intellectual products and the fall of Saavedra Fajardo during his sensitive, forgotten mission between July and November 1640 in the Holy Roman Empire. There he served as the principal diplomatic envoy of the Spanish king in the court of his most important international ally, the emperor, and as a consequence, he managed a significant portion of the relations between the heads of the two main branches of the House of Austria (a dynasty name that was replaced from the 18th century onwards in most European countries by the equivalent term ‘House of Habsburg’).

Historiographical tradition has taken for granted that no essential and central events in the professional endeavours of the diplomat took place during that timeframe. Therefore, it has been assumed that there is no reason to modify the overarching consensus on the major priorities,

achievements and writings of Saavedra during his diplomatic service in the lands of the Holy Roman Empire (1633-1646) during the Thirty Years' War, when he represented Spanish interests (1) at the court of the prince-elector duke of Bavaria, the head of the Catholic Union; (2) in the Swiss cantons and the neighbouring Franche-Comté; and (3) at the peace negotiations in Westphalia. His other activities and shorter missions, like those in Mantua (1638) and Regensburg (1640/41), among others, were usually side notes or were given less importance in reviews. In general, his presence and multiple missions in the emperor's court in Vienna and Regensburg got little attention.

The European archives reveal a different story of the diplomat during this relatively short period of time: this stage was one of the most productive and probably the most life-changing in his career in Central Europe. The recently appointed *residente* at the imperial headquarters, while constantly complaining about the lack of instructions and information, lived up to the challenge in his very own style, producing, beyond the business-as-usual diplomatic correspondences, a yet unknown number of papers, stored in several archives: votes at the diet, essays, and a number of analyses of the current state of affairs, with all these subgenres overlapping.

Study of a wide range of documents in the archival material of several countries, primarily in Brussels (Belgium); London (United Kingdom); Madrid, Toledo and Simancas (Spain); Venice (Italy); and Linz and Vienna (Austria) have helped me to understand the circumstances and the meticulous details of the decisions made about his career and also of the formulation of his essays.

External circumstances and limitations, internal politics and his imperfections and mistakes resulted in a joint effort by his superiors and senior ambassadors, which was consequently supported by the courts in Brussels and Madrid, to remove him from the Spanish embassy at the emperor's headquarters and to 'bury him' (as he himself worded it, cynically) in the Swiss mountains as an extraordinary envoy. In return he was deliberately denied, contrary to his expectations, almost all authority and power.

To put his fall in context, I present another, similar fall, drawing upon the results of recent investigations and unpublished sources. This

fall, which happened to him five years later at the Westphalian peace negotiations, during the last phase of the Thirty Years' War, sheds light on his similar performance as a certified negotiator.

The Spanish noble, considered a great and exemplary professional by most of his biographers and researchers, was at the peak of his career, and the fall could not have been more bitter for him. In those months, the summer of 1640, in Vienna, in the house of a diplomat who would soon become his most determined detractor, he had finished and prefaced his soon-to-be bestseller, an emblem book containing political essays, the anti-Machiavellian *Empresas Políticas (Idea de un príncipe político-cristiano)*, with 'The Royal Politician' and 'The Idea of a Politico-Christian Prince Represented in One Hundred Emblems' being the most widespread English translations of the title), the first copies of which he distributed in Europe. He became a knight of the Order of Santiago, a long-awaited recognition, receiving the honours formally at the cathedral of Regensburg in the presence of the ruling elite of the Holy Roman Empire or their representatives.

In his new diplomatic role, which had the potential to be the most impactful position he had ever held, he witnessed at the closest possible range as Spain, for the last time in history, launched and accelerated to full speed its global warfare machinery, pumping money into the Spanish Netherlands and the Central European branch of the dynasty to prevent an unfavourable peace or truce with its main opponents, France and the Dutch Republic.

The empowered envoy-essayist, fully conscious of the critical state of the lands of his king, Philip IV, inundated both branches of the dynasty, the Central European (the emperor and his council members) and the Spanish (in particular the count-duke of Olivares, first minister of Philip IV), with some of his most mature and daring essays and memorials in order to justify and defend not only the short-term interests, but the divine purpose, global power and the everlasting unity of the House of Austria and a meaningful future for Europe, on their terms.

Saavedra needed to operate in Spanish colours and while the global dominance of the dynasty was crumbling quickly, the writer, like the entire diplomatic corps of the Catholic Monarchy, seemed locked in a golden cage of unrealistic future odds and best possible scenarios, guided

not only by a particular set of geostrategic and political considerations, but also by a monumental, all-embracing vision of a providential reality governed by a God in the very same colours, a vision shared by Olivares, the principal chief, compass and (in the beginning) sponsor of the diplomat, and which, though expressed differently, also lay close to the heart of the emperor.

The Murcian diplomat tried to escape several times, proposing a plan B to fix the relationship with France, as one of the edited documents shows, but the key to the golden cage was deposited at the Spanish headquarters, the Royal Alcázar in Madrid, and from early 1640 on, his thoughts and proposals were rarely welcome, and when they were, it was after the doors to improving international relations for the weakening empire with Paris had already closed.

All of the fixed external conditions, however, did not always matter or carry much weight during vital and sensitive, on-site negotiations between the representatives of the states. The Spanish envoys had considerable room for manoeuvre and for displaying their skills and capabilities, also because the huge physical distance between Central Europe, Brussels and Madrid hindered communication, and thereby prevented the heads of state from interfering in the minutiae.

What also mattered, and sometimes mattered the most, was the art of diplomacy and its genuine, spontaneous, tangible results in international politics. A wide selection of newly found sources show clearly and repeatedly that Saavedra failed many times, and they also reveal that his failures cannot be explained only by internal politics, external conditions or his own will, the priorities he set or his deliberate decisions. Now we know that Saavedra's mastery of this demanding art fell far short of his mastery of the pen. The image of the respected gentleman, good debater, gifted writer and thinker, and a wise and sharp, passionate defender of Spanish interests, all traits and qualities real and evident to the observer and to his generation as far and wide as France, Sweden and Italy, was darkened and even blackened by his bad temper, jealousy, self-centeredness and pride. He was a wishful thinker, a wannabe policymaker and an aspiring, but biased and ineffective influencer, who regularly coloured the facts and submitted incomplete information for his own benefit. His constant distribution of unsolicited, unwelcome

and many times, anachronistic pamphlets and essays intensified judgements against him.

As a result, many of his ideas and achievements failed to gain the recognition and esteem they justly deserved among his peers. This resulted in a lose-lose situation, a characteristic state of affairs for the Spanish monarchy in the 1640s: it prevented many of his intellectual products from becoming widespread and making an impact among the European public, and it put Madrid in a weaker position when facing the avalanche of pamphlets and propagandistic works created against its power and interests.

The Europe imagined by the leaders of the Spanish branch of the House of Austria was gradually disappearing. Skilled diplomats were in short supply and the demand for them remained high. Spanish policy making desperately needed professionals like Saavedra, and while political colours were not crucial (the circumstances of his fall in 1640/41 and in 1645/46 were similar), there was no much room for mistakes, unnecessary tensions and risk takers among the highest ranks. What was needed was effective, disciplined team players. The old world of the *Pax Austriaca*, a European order controlled and supervised by the dynasty, was being supplanted by a more fluid, labyrinthine, and changing world. Those who pursued their own course and eschewed many of the principal instructions and some of the basic rules of negotiation and techniques of propaganda made themselves and their weaknesses particularly vulnerable to adverse political agendas and the personal preferences of governmental leaders. They needed to face and bear the costs and career consequences. It made no difference whether Saavedra Fajardo was a genius or not, and if yes, an unappreciated or misunderstood one: while thriving and flourishing as an artist and political theorist and strategist, he needed to step down twice in a row, feeling humbled and isolated as a politician, a propagandist, and a staff member of the diplomatic corps.

The research led me to archives and libraries I had never imagined I would ever need to explore. The wondrous and incredible journeys turned out to be time consuming, yet very rewarding. I aimed to bring into the spotlight as many documents as possible, since I knew of one more responsibility I had: as the protagonist of this story can no

longer answer and debate any judgments made about him, an activity he had very much enjoyed, the presentation of his endeavours must be balanced and multi-faceted. Although I articulate here my own, well-grounded view and interpretation, my intention is above all to guide the readers through the authentic texts, share alternatives and different perspectives, and ultimately to let them make the final conclusions and assessments.

Brussels, 11 December 2018

ACKNOWLEDGEMENTS

A digital and virtual republic of letters inspired and helped me throughout my research activities. I received undeserved and unconditional support from some, and they became virtual co-researchers. Others sent me quick responses to my inquiries, and we had brief communications. Regardless of the extent and nature of our interaction, in all cases I was astonished by my colleagues' responsiveness and care, and I hope one day to reciprocate their generosity.

My first words of gratitude are for the archivists, librarians and specialists who helped me find, interpret and copy some documents. András Oross (Vienna) provided by far the most valuable assistance. Others who were generous in their support were Balázs Lázár (Vienna), Yolande Schaltin and Claude Sorgeloos (Brussels), Yannick Van Loon (Leuven), Bérénice Hartwig (Besançon), Isabel Aguirre and Francisco Javier Crespo Muñoz (Simancas), Robert Michl (Linz), Markéta Česáková (Zámrsk), Kateřina Zenklová (Prague), Jakub Mírka (Pilsen), Debbie Horner (London), Karl Murk (Marburg), Malte Bischoff (Schleswig), Simone Ruffer (Stuttgart), René Hanke (Koblenz), Stephanie Haberer (Hannover), Stephan Acht (Regensburg), Barbara Tuczak (Darmstadt), Kirsten Schaeffner (Greifswald), and Silke Geiring and Manfred Hörner (Munich). I am indebted to a number of other archivists and librarians, too, whom I worked with along the way. When waiting for the manuscripts, I often selfishly dreamed of becoming an archivist so that I could devour an unlimited number of items every day, rather than having to abide by the daily restrictions set by local protocol.

It is often slightly uncomfortable for a researcher to ask for help from more senior or skilled colleagues and to make use of their capa-

bilities and the rich pool of documents, language skills or insights. Their enthusiastic responses and unfailing assistance, however, always dispelled my concerns. I received invaluable help from Gábor Almási, Christian Bouzy, Annonciade de Cambolas, Alicia Esteban Estríngana, Rubén González Cuerva, Zoltán Korpás, Hajnalka Kuffart, Michael Rohrschneider and Rafael Valladares. Luis Tercero Casado deserves special mention: he highlighted several inconsistencies and imperfections in the book and provided overwhelming support during the revision process.

In Hungary, the decade-long support of Tibor Martí and also that of Géza Pálffy, head of the research group to which I am privileged to belong, has been indispensable. Working in a field that is by definition both Spanish and global requires the careful attention and guidance of researchers from the region. Sagrario López Poza, Sònia Boadas and José Luis Villacañas contributed much more to the creation of this book than they think.

The English text was copy edited by Lara M. Strong, who did it almost artistically. Should any mistakes or errors be left in the text, it is entirely my fault.

My parents instilled in me a love for the power of the written word and history. My family has learned, directly or indirectly, to hate this book out of love for me, as I could not adequately explain why I dedicated so much time to its compilation. I do not expect them to one day understand. I love them, and I hope that I can make up for lost time.

ABBREVIATIONS

For archives, archival fonds and other terms

AGS = España. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas
(Simancas, Spain)

AHN = Archivo Histórico Nacional (Madrid, Spain)

AH Nobleza = Archivo Histórico de la Nobleza (formerly Sección Nobleza del
Archivo Histórico Nacional) (Toledo, Spain)

APW = Acta Pacis Westphalicae

ASV = Archivio di Stato di Venezia (Venice, Italy)

AVA = Allgemeines Verwaltungsarchiv (in ÖStA)

BL = British Library (London, United Kingdom)

BNE = Biblioteca Nacional de España (Madrid, Spain)

CMC = Contaduría Mayor de Cuentas (in AGS)

Est = Estado

FHKA = Finanz- und Hofkammerarchiv (in ÖStA)

fol = folio(s)

HHStA = Haus-, Hof- und Staatsarchiv (in ÖStA)

ibid = ibidem

KA = Kriegsarchiv (in ÖStA)

leg = legajo

lib = libro

n = note

NAB = National Archives of Belgium (Archives Générales du Royaume)
(Brussels, Belgium)

OÖLA = Oberösterreichische Landesarchiv (Linz, Austria)

ÖStA = Österreichische Staatsarchiv (Vienna, Austria)

p = page(s)

r = recto

SA = Staatenabteilungen (in HHStA)

SEG = Secrétairerie d'Etat et de Guerre (in NAB)

sf = sin folio (without folio number)

sl = sine loco

v = verso

PART ONE: THE STORY

ANATOMY OF THE FORGOTTEN MISSION AND FALL IN 1640/41

Moving to the front line: the mission begins

In mid-July 1640, a small diplomatic bomb was dropped in Regensburg, present-day Germany¹. The marquis of Castañeda, the permanent ambassador of the Spanish king at the imperial court in Vienna since 1633, received a letter from Madrid ordering him to leave within eight days and return to Spain². He needed to hand over the management of all diplomatic correspondence of the embassy to Saavedra Fajardo, whom he openly disliked and who had been appointed as a special envoy (*residente*) for the empire³. The decision had been carefully

¹ Germany as a political entity did not exist. The official name of the empire became the Holy Roman Empire of the German Nation in the beginning of the 16th century. Although in common speech the short term was used regularly inside and outside of Spain, when referring to the entirety of the empire, I do not use this term in that sense. (The term ‘Spain’, however, is used here as an equivalent for the Spanish Monarchy.) In the sources, whenever the text reads ‘Alemania’, it usually refers to the empire or to the empire *and* the Central European branch of the dynasty. See also note 3.

² ‘... un correo es preciso que vaya en toda diligencia, con orden de que a ocho días de como llegue el correo salga para Madrid el marqués de Castañeda, y deje los papeles a Don Diego de Saavedra...’ Consultation of the Council of State, Madrid, 26 May 1640. AGS, Est. leg. 2341/44, sf. His last letter from Regensburg that is currently known was dated 22 July. He left the city on 23 July: La Fuente to Castel Rodrigo, Regensburg, 24 July 1640. AHN, Est. lib. 115, fol. 70rv, here: 70v. On 1 Aug., he resided in Vienna, where he stayed until the end of the month. See his correspondence with Ferdinand, the cardinal-infante, in NAB, SEG, 328, *passim*.

³ ‘Residente en Alemania’. There are several originals and copies of the letters of recall and appointment of Philip IV to Ferdinand III, dated 14 June, Madrid. In Vienna: ÖStA, HHStA, SA, Spanien, Hofkorrespondenz 4, fol. 128r (credentials for Saavedra) and 130r (informing the emperor that Francisco de Melo had been appointed ambassador, replacing Castañeda). These originals were received on 19 July. The credentials are stored in Barcelona, too, edited by Boadas (*Epistolario*, p. 417. [Apéndice, doc. XVI]). In

discussed and assessed in Madrid a couple of months earlier⁴. Castañeda's removal⁵ occurred at a critical point in time, at the court of the most important international ally of the monarch, before the new ambassador, Francisco de Melo, had arrived⁶.

With the moves, the Spanish writer and diplomat, who had already been recommended to a similar role in 1638⁷, became the *de facto* chief envoy of Philip IV in the emperor's seat. The latter assignment was meant to be very short term, but in the end lasted four months, until mid-November, until the much-delayed arrival of Melo, who would later become interim governor of the Spanish Netherlands at the end of 1641. Afterwards, Saavedra kept his role officially, but his services were no longer requested at the imperial court.

The news was unexpected. Saavedra had wanted to leave the imperial court in the previous weeks. The 56-year-old veteran, who had matured during more than thirty years of service in Italy, Spain and Central Europe, complained to Brussels and Madrid about the lack of authority and clear instructions. Moreover, he could hardly cover his costs and did not find much compassion in Madrid. His clashes with Castañeda over the last years had not improved his mood

Brussels, the copy of the letter Philip IV sent the same day to Saavedra is archived: NAB, SEG 342, fol. 179r, as an attachment to Saavedra's letter sent to the cardinal-infante on 1 August, from Regensburg, in addition to the credentials which can be found *ibid*, fol. 227r.

⁴ Consultation of the Council of State, Madrid, 26 May 1640, the decision of which was confirmed by a follow-up meeting on 4 June, since many ministers could not attend the first. AGS, Est. leg. 2341/44, sf. The support for Saavedra's appointment was unanimous, but opinions were divided about who should go with the emperor when he left Vienna: La Fuente or Saavedra.

⁵ Conde Pazos (2016: 410-411, 427-428, 436, 626) affirms that the reasons for the recall of Castañeda are not clear; it seems he intervened too much in the internal decision making of the emperor. The minutes of the consultation (see n. 4) express some more reasons: a too close relationship with the emperor's circle, the individual repartitioning of the Spanish assistance to Vienna, his bad terms with Trauttmansdorff, and too much information shared with the emperor on the details of the assistance.

⁶ '... es terrible tiempo para faltar embajador allí...' Consultation of the Council of State, Madrid, 26 May 1640 (as in n. 4).

⁷ The marquis of Leganés, governor of Milan had recommended him to replace Castañeda in July 1638: Conde Pazos (2016: 411, n. 1323).

either⁸. The last two, specific assignments he had received from the king could not be fulfilled⁹. First, an alliance with the prince of Bavaria, head of the Catholic Union of the Holy Roman Empire, a principal confederate of the emperor, failed for a number of reasons, although Saavedra had spent most of the previous seven years in the prince's court¹⁰. His participation in the sessions of the special junta in Vienna with Castañeda and his peer, the marquis of La Fuente, to discuss the major topics of the embassy, was blocked by Castañeda himself, because the junta failed to respect his sphere of authority¹¹.

Despite the difficulties, a somewhat hesitant Saavedra was about to leave for Regensburg in June, where Castañeda and La Fuente already resided, although he was terrified about the cost of living there¹². Then he received a letter from the count of Trauttmansdorff, the most influential minister of the emperor¹³, requesting on behalf of Ferdinand III that Saavedra join the court, mostly because of his expertise on Bavarian matters¹⁴. He communicated a sense of honour and willingness to take up residence there to the count of Khevenhüller, the high steward of empress Maria Anna, sister of Philip IV¹⁵. Saavedra's relationship with the emperor and empress grew stronger than ever at this time and thus they began a direct correspondence.

⁸ See the chapter *Trickery...*

⁹ For the instructions of Philip IV see *Obras completas* (73-74).

¹⁰ Fraga (1998: 167-212, 267-302).

¹¹ See the chapter *Trickery...*

¹² The letter of the cardinal-infante to him on 19 May, requesting, via the Spanish embassy, military help from the emperor, convinced him to go to Regensburg. See his letter to the cardinal-infante, Vienna, 13 June 1640. NAB, SEG 342, fol. 135rv. On the elevated prices: Saavedra to the cardinal-infante, Vienna, 5 July 1640. NAB, SEG 342, fol. 159rv, here: 159r.

¹³ The most thorough summary of his life is an unpublished doctoral dissertation: Lernet (2004). For his politics, see also the next chapters.

¹⁴ Trauttmansdorff to Saavedra, Regensburg, 15 June 1640. NAB, SEG 342, fol. 147r, attached to his letter to the cardinal-infante, Vienna, 20 June 1640. NAB, SEG 342, fol. 145r.

¹⁵ Khevenhüller to Trauttmansdorff, Vienna, 20 June 1640. Státní oblastní archiv v Plzni, Klášter u Nepomuka, Rodinný archiv Trauttmansdorff, Inv. č. 190, sf.

The imperial mission of Saavedra in 1640, and more specifically, the coincidence of his receiving this interim role as manager of the diplomatic papers in a decisive year in European history, and in the absence of Francisco de Melo, has received little attention so far in recent research¹⁶. An important reason for this silence, among the many, mostly scholarly ones, is that this job was overshadowed in historiography by his position as plenipotentiary for the imperial diet in Ratisbona in 1640/41, on behalf of the Burgundian Circle of the empire. This was a later appointment that has received some attention in the literature¹⁷ and was much discussed and focussed on by the courts in Madrid and Brussels¹⁸. In the case of both positions, while the communications of the courts highlighted Saavedra's impressive knowledge and familiarity with imperial matters¹⁹, they also underlined the scarcity of good candidates with authority and seniority. Saavedra was a suboptimal choice²⁰.

The silence in recent literature contrasts with the abundance of sources and his own testimonies. He bragged that he had become the *presidente* of the embassy²¹. A couple of years later, during the

¹⁶ His principal biographers and editors, Palencia (*Obras completas*), Fraga (1998), Dowling (1977) and Díez de Revenga (1988), do not mention it or present it as only a sidenote. Aldea dedicated a few paragraphs to this role (1975: 582), based on the letters of Saavedra archived in NAB.

¹⁷ Mostly in *Obras completas* (75-79), Fraga (1998: 286-293) and Aldea Vaquero (1975).

¹⁸ The result of these discussions was the appointment itself, dated on 25 July 1640, in Madrid: *Epistolario*, p. 401. (Apéndice, doc. IV) and the letter of Philip IV to the emperor, Madrid, 31 July 1640. ÖStA, HHStA, Reichskanzlei, Reichstagsakten, 102c, fol. 319r. The imperial office acknowledged receipt of the letter on 26 Sep, signed off by the Vice Chancellor Kurz: *Ibid*, fol. 319v. On 10 November 1640, Philip IV approved the instructions sent by the cardinal-infante to Saavedra on 12 September. I found one copy of these instructions in AGS, Est. leg. 2056, fol. 235r-242v. For the related documents conserved in AHN, Est. leg. 2880, see *Obras completas* (75).

¹⁹ 'Don Diego de Saavedra es persona hecha en las materias universales, y con harta inteligencia de las de Alemania...' Philip IV to the cardinal-infante, Madrid, 6 July 1640. NAB, SEG 225, fol. 257r.

²⁰ '... hay poco en qué escoger': Philip IV to the cardinal-infante, Madrid, 31 July 1640. NAB, SEG 225, fol. 309r-310r.

²¹ Saavedra to the parliament of Dole, Regensburg, 7 Aug 1640. *Epistolario*, p. 81. (doc. 61).

Westphalian peace talks, when complaining about how the Spanish envoys' hands were tied at the negotiating tables, he seized the opportunity to boast about his services, discoursing at length about his work in the imperial court as well²². On the front page of the *editio princeps* of his *Empresas Políticas*, his role as resident ambassador in Vienna also appears as the last item on the list of his prestigious, past and current titles. In fact, this position appears in *most*, but not all, of the issues that have been preserved, which leads to the highly important question of how the Murcian tended to his personal image.

The Saavedra brand, polished, shines bright?

The value of the Saavedra Fajardo label and signature on essays, letters and treatises had risen over the preceding 20 years²³. Olivares expressed mostly favourable views of him at the meetings of the Council of State²⁴, and by 1640 he had received more and a wider range of tasks and responsibilities than ever. At the same time, he was working on the *Empresas*, which would be published in more than 50 editions in six languages between the first date of publication, 1640, and 1700.

How do you promote and popularize a new book by an author who was quite unknown by the European public, but relatively familiar to the Spanish elite? An informative front page was a must. As a matter of fact, he decided to list his past endeavours and achievements there, too. For the latter, it was easy to present his membership in the Supreme Council of the Indies²⁵, which stood out. For the former, however, he had little to

²² ‘... y también se sirvió Vuestra Majestad encargarme la embajada de Alemania, escribiendo al Emperador una carta de creencia, en que le significaba Vuestra Majestad la satisfacción que tenía de mi persona y servicios, y lo que podía Su Majestad Cesárea fiarse de mí en todo género de negocios...’ Saavedra to Philip IV, Münster, 7 May 1644. *CoDoIn* 82, p. 46-51, here 50.

²³ For his activities before the Central European phase of his career, see Sabatini (2008).

²⁴ See *Obras completas*, *passim*, the comments from 1634, 1635 and 1639.

²⁵ A title received in 1635, although he did not receive any income for it until the 1640s. Saavedra did not attend any sessions until 1646, when he began to formally preside over the sessions as the most senior participant. See his letter to Lamberg from Münster, 25 Sep 1646. OÖLA, HA Steyr, Schachtel 1222, fol. 288r-289r.

show from his Italian years in the 1620s and early 1630s, when he held albeit influential administrative or local positions. His roles as an extraordinary ambassador in Mantua, Italy (1638) and in the Swiss cantons (in 1639) were much more impressive in the eyes of the public and the author himself, who aimed for more senior positions in the diplomatic corps or in Madrid; these roles therefore also appeared on the cover. Representing the Catholic king in a state council or in international negotiations was a clear sign of authority and a well-earned reputation.

For his very last position, the *current* one, however, he needed to intervene multiple times in 1640 and amend the *portada* accordingly. After he finished the preface to the book on 10 July and reviewed the last drafts in Castañeda's home in Vienna²⁶, he rushed to Regensburg, a journey that had been delayed because of flooding in Austria and a lack of money²⁷. On the road to the imperial city, he must have stopped at Munich in mid-July and had the very first issues printed or asked someone to send the first prints to him in Regensburg. At that time he must not have known about his new role (or he was unable to change the front page at such short notice), so his last position as resident ambassador in *Bavaria* appears²⁸. By 27 July, he learned about his new assignment²⁹. The same day, he sent the book to the cardinal-infante³⁰. Once

²⁶ Castañeda to the cardinal-infante, Regensburg, 26 June 1640. NAB, SEG 328, fol. 94r-97r, here 97r.

²⁷ On 11 July, he wrote to Salamanca from Vienna, saying that within three days he would leave. NAB, SEG 342, fol. 161r.

²⁸ Of this version there are at least two preserved copies: Bayerische Staatsbibliothek, Res/4 Pol.g. 185, and Herzog August Library, Wolfenbüttel, H: O 147.4° Helmst. It is unclear why the front cover's publication date reads 1 March 1640 in all versions. There is no evidence that he sent the book to anyone before July 1640. It is possible that only the *portada* was printed in March, or he prepared some test versions. He might have faced some technical difficulties or had contractual obligations that made changing the date from that of the very first printing impossible. There might have been competing authors, preparing books with similar content, and Saavedra needed to ensure the anteriority of his work to avoid any suspicions of plagiarism. He also might have faced challenges when it came to the authorisation of the book on behalf of the Spanish and Catholic institutions.

²⁹ Saavedra to Castañeda, Regensburg, 27 July 1640. NAB, SEG 342, fol. 176rv.

³⁰ Saavedra to the cardinal-infante, Regensburg, 27 July 1640. NAB, SEG 342, fol. 165r. See also: Aldea Vaquero (1976: 31-32).

he realised that hundreds of mistakes had been left in the book by him or put there unintentionally by the typographers, he decided to add an *erratum*, a list of corrected errors³¹, which was attached to the main body and distributed to the public in November or December 1640³². In that version, his new role appears³³. There is still an open question surrounding the very first issues: what front page was sent to the cardinal-infante on 27 July: the one listing his position in Bavaria or his new role in *Alemania*? Probably the former, but the evidence is missing³⁴. The cardinal-infante had definitely received and started to read it, praising the content and the author³⁵.

The list of his appointments continued to grow, overlapping each other, causing another concern the envoy had to address. He learned in those very weeks that he had been made plenipotentiary for the imperial

³¹ See the convincing arguments of López Poza (1999: 88-92), refuting the assumption of Aldea (1976), who argued that a second edition of the *main body* of the book had been printed.

³² He received the copies of the *erratum* on 29 Oct 1640: Aldea (1981: 102). Saavedra sent a book to Salamanca on 6 Dec 1640 from Regensburg, most likely the amended version. NAB, SEG 343, fol. 228rv.

³³ This seems to be the most widespread version, with available issues in Germany, Spain, France, Belgium, the Czech Republic and Hungary. See Herzog August Bibliothek Wolfenbüttel, M: Sf 211.; Library of the University of Hamburg: Scrin A/478; National Library of Spain, Madrid, R/34813; Regional Library of Murcia, DMU 0104; Mazarin Library, Paris: 4° A 11816 [Res]; Roudnice Lobkowicz Library, Nelahozeves Castle, VI Ab 26; Károly Somogyi Library of Szeged, memorial books, C.a. 6.

³⁴ All three available copies in Belgium have the German title and the erratum; therefore, most likely, none of them is the one sent to Brussels in July: Royal Library of Belgium, VB 3.796 B; Library of the University of Liège, Section B VIII.37.2.; KU Leuven Libraries, Maurits Sabbe Library, GBIB: Godeleerdheid, P G832.

³⁵ ‘... quedo con mucha estimación y os doy las gracias del estudio que habéis aplicado a este trabajo en medio de tantos embarazos. Yo le he empezado a leer y con mucho gusto voy reconociendo los buenos efectos de vuestro ingenio.’ The cardinal-infante to Saavedra Fajardo, Brussels, 28 Sep 1640. NAB, SEG 343, fol. 55r. Saavedra sent a second copy to him on 28 August (Saavedra to Salamanca, Regensburg, 28 Aug 1640. NAB, SEG 342, fol. 270rv), since he thought the book had been lost ('mi libro corrió naufragios'), but on the back of this second letter, Salamanca stated he was absent at the time the first book was received, and therefore it went straight to Ferdinand. See also: Aldea Vaquero (1976: 33).

diet³⁶ and, a few months later, also a member of the Order of Santiago³⁷. Not surprisingly, a *third* version of the front cover exists, stating both positions and, for the first time, his knightship. Its date is unclear; it was probably printed at the end of January 1641 or later³⁸. It cannot be ruled out that further versions and combinations will be discovered.

In terms of the individual titles, both his roles as ‘German’ resident ambassador and plenipotentiary must have been more prestigious than his position as Bavarian resident ambassador, because the relationship between Spain and Maximilian I was in very bad shape that year. Between his two current appointments, Saavedra himself must have considered the pros and cons. Being an envoy at the court of a powerful prince with a sacred title and a strategic alliance with Spain gave him influence and prominence. Meanwhile, representing the esteemed Burgundian Imperial Circle, created during the time of Emperor Charles V and which included two of the most prestigious and strategically most relevant lands of the House of Austria (the Franche-Comté and the Spanish Netherlands, the latter referred to frequently in Europe as

³⁶ By 26 September at the latest: see his letter of the same day to the parliament of Dole from Regensburg. *Epistolario*, p. 81. (doc. 62). See also n. 18.

³⁷ The final decision was made by Philip IV on 20 October 1640: Boadas (2012: 8).

³⁸ I am aware of two *portadas* of this version: Bavarian State Library, 4 L.eleg.m. 188, which, as per the inscription on it, belonged to Maximilian Kurz, privy councillor of the prince of Bavaria, Maximilian I; brother of Ferdinand Sigismund Kurz, Vice Chancellor of the Holy Roman Empire, and privy councillor of Ferdinand III. Saavedra had a very close working relationship with Maximilian in the 1630s, and with Ferdinand Sigismund in 1640, as evidenced by this book, too. Another issue appeared in a catalogue of Robin Halwas, bookseller, agent and dealer, without the erratum: <https://www.robinhalwas.com/index.php?controller=attachment&id_attachment=249&name=004632-Halwas-Catalogue-5.pdf> (accessed: 1 Dec 2018) It is also possible that in some cases only the front cover was modified and no addendum was attached. Since Saavedra informed Salamanca on 6 January 1641 that he had received all the final proofs required for the ceremony (NAB, SEG 344, fol. 11rv), which was held on 22 January in Regensburg, the most likely date is *after* these events. Unexpectedly, those books do *not* have the erratum. According to the information I received from the library in Munich, however, this *addendum* seems to have been removed. The entry in the catalogue of Robin Halwas reads: ‘The present copy apparently belongs to a subsequent issue of the sheets: the lettering inside the arch of the engraved title has been cancelled by a letterpress slip elaborating Saavedra’s list of honours. The author is now additionally identified as “Caballero del habit de Santiago” (sic) ...’ Ibid, 141.

Flanders), also accorded him high professional status and conveyed the trust placed in him by the dynasty.

The creation of a third front cover printed in 1641, but still displaying the date 1640 with the main text unchanged, would not have been unusual. A similar lag happened two years later in the case of the *second* edition: Saavedra printed the front cover in 1642 (the publication date reads 1642), and the appraisals only in October 1643 or later, as this was the month provided³⁹. Not only were the errors in the first edition corrected (now in the main text), but additions were also made for multiple reasons⁴⁰. Whether the *main* text was modified or not, and, if so, how many times *after* he finalized the second edition in 1642 and 1643 (the precise date is unknown) is unclear⁴¹.

The story of the cover pages is one of many that proves how meticulously the Spanish envoy worked on his brand. Further evidence will be presented in the following pages. Without family, descendants and substantial fortune and a significant amount of real estates⁴², he recognized that the most precious assets he possessed were his name, experience, expertise, competence and reputation. He paid careful attention to the individual value of his titles and appointments in Spain and in Europe.

The dynasty, while making a last effort in history to wage a European war all on its own, relied on this asset and brand, which in July 1640 was better known and shone brighter than ever. All the same, in the next months, both the house and the brand would face its most vigorous and forceful challenge thus far.

Setting the scenes: the strategic triangle of the House of Austria

When the Spanish writer learned about his brand new diplomatic role, the courts and the diplomatic corps of the royal and imperial family

³⁹ López Poza (1999: 106-107).

⁴⁰ See also the chapter *A changing legacy...*

⁴¹ The year 1642 and the first half of 1643 have been very little researched. The last, sixteenth volume of his collected letters in NAB covers the period until late 1641 (NAB, SEG 345).

⁴² See his last will and testament: *Testamento*, *passim*.

at the three key permanent locations, Vienna, Brussels and Madrid, were largely away from their headquarters and palaces in 1640: on the road and in the field. The recent developments of the Thirty Years' War were eroding the dominance of the House of Austria in Europe and the growing hunger for a favourable peace required unconventional methods and efforts⁴³.

During the months of May and June, the emperor, most of his principal councillors (including Trauttmansdorff), and the diplomatic staff of the Spanish embassy travelled from Vienna to Regensburg for the opening of the imperial diet, the first one in 27 years, on 13 September⁴⁴. The empress, who had given birth to the future emperor Leopold I in Vienna in June, joined the court later in Regensburg. Ferdinand III had experienced a good start to the year. The death of Murad IV, sultan of the Ottoman Empire, in February significantly decreased the likelihood of an attack against Hungary that year, which had been a real possibility after the victorious end of the Ottomans' war against Safavid Persia. The military campaign in Europe had also started well in Bohemia against the Swedish, and Spanish assistance seemed secured for the entire year⁴⁵.

Multiple groups were competing in the court, although the count of Trauttmansdorff's dominance was rarely disputed. The cold, but flexible, loyal, peace-oriented first minister, with his unique negotiating and people management skills, had moved up the ladder, when his master became emperor upon the death of Ferdinand II in 1637. Recent investigations⁴⁶ present an image of Trauttmansdorff that is largely echoed and confirmed by another contemporary source: Saavedra himself⁴⁷.

⁴³ For my research of political and military history for the purposes of this book, I used mostly the histories of the Thirty Years' War by Parker (1988) and Wilson (2009).

⁴⁴ For the most detailed history of the diet of 1640/41, see Bierther (1971).

⁴⁵ For the history of these years from the emperor's perspective, see his biographies: Höbelt (2008: 153-182), Hengerer (2012: 200-227).

⁴⁶ In addition to Lernet (2004), Höbelt (2008), and Hengerer (2012), see González Cuerva – Tercero Casado (2017: 163-164) and the unpublished doctoral dissertation of Tercero Casado (2017, *passim*).

⁴⁷ ‘Trabaja mucho el Emperador en los negocios y se valen en ellos del conde de Trauttmansdorff, que posee su gracia. Este ministro es desinteresado y de buen juicio,

Among the imperial factions, many had their own clientele and spheres of influence⁴⁸. The Bohemian party's power was vanishing, while the Bavarian one, led by Vice Chancellor Kurz⁴⁹, constituted a small, but strong group. The empress Dowager Eleonora, widow of Ferdinand II, led the Gonzaga faction, and around the archduke Leopold Wilhelm, brother of the emperor, another circle formed. All these were interconnected and maintained a different relationship, either dependence on or hostility towards the Spanish monarchy and its representatives in Vienna or Regensburg⁵⁰. Somewhat less tangible and fixed, and underestimated in recent research was the German nativist and imperial faction and the politics and influence of the military, which had extensive networks among all the above-mentioned groups and would play a decisive role in the Spanish cause in 1640⁵¹.

Ferdinand, the cardinal-infante, on the contrary, had a disastrous start to the military season in the Spanish Netherlands. Attacked by both France and the Dutch Republic, principal enemies of the Catholic Monarchy, he moved from Brussels, with his closest circle of advisors and Pierre Roose⁵², president of the Privy Council in Brussels and protégé and political broker of Olivares, to the southern part of Flanders to personally supervise the military developments⁵³.

In the Spanish Netherlands, in contrast to Vienna and Madrid, there was not one single politician who had overwhelming power in decision making the way Trauttmansdorff or, to an even greater extent, Olivares had. The count-duke wanted Roose to fill this role and he even wrote the

pero no con aquellas experiencias que requería tan gran máquina. Sus máximas son ásperas y duras como su condición y trato.' Saavedra, who just returned from Vienna to Bavaria, to Philip IV, Munich, 13 Oct 1637. NAB, SEG 391, fol. 214r-218r, here: 214v.

⁴⁸ Höbelt (2008: 110-124), Hengerer (2012: 154-167).

⁴⁹ For a short biography of him, see Stögmann (2011). See also n. 38.

⁵⁰ See more in the chapter *Trickery...*

⁵¹ See the following chapters.

⁵² For his life and politics, see Vermeir (2008b).

⁵³ For the military developments of the year 1640 and their antecedents, see Vermeir (2006). See also Vermeir (2008a).

political instructions to the cardinal-infante in the early 1630s. Roose's rival, however, Ferdinand's confessor, the Augustinian friar Juan de San Agustín, had expanded his influence and had become a dominant counterweight to the president. The situation was so unsustainable that mediators needed to be sent, such as Miguel de Salamanca, who would become the secretary of state and war and was an ally and principal correspondent of Saavedra in Brussels, or Francisco de Melo⁵⁴. In that complex balance of power, however, their relationship was not at all irreconcilable and frequently Roose and San Juan together ran the sessions of the Junta of State and War, the most important council for foreign relations and the military⁵⁵.

From May on, the cardinal-infante needed to communicate to the emperor, as well as to the brother of Ferdinand III, the archduke Leopold Wilhelm, commander-in-chief of the imperial army (and future governor of the Spanish Netherlands), that he faced challenges and a tighter wallet and therefore requested help from them via the Spanish embassy⁵⁶.

That year, the Spanish branch of the family uncharacteristically remained in Madrid, but soon they departed, too, as a civil war was brewing in their homeland, in Catalonia⁵⁷, and France had started to attack on that front, too. Philip IV and Olivares unhappily watched the European war, wishing for peace. Over the previous years, including 1640, the Dutch front had been a priority for the Madrid government, and the attacks against France were one-off cases and not part of any substantial strategic considerations. There were promising developments, success-

⁵⁴ Esteban Estríngana (1997), Esteban Estríngana (2004), Vermeir (2006: 188-199, 257-262).

⁵⁵ See, e.g., NAB, SEG 651, for the collected minutes for the sessions between May and December 1640 and the backs of hundreds of diplomatic letters in NAB.

⁵⁶ See the cardinal-infante's letter to Vienna (probably to Leopold Wilhelm): ÖStA, HHStA, Kriegsakten 98, fol. 90rv, and another letter sent to Castañeda, Saavedra and La Fuente, with the same exact text: NAB, SEG 340, fol. 189r, all sent on 19 May from Brussels. It is the first one of a long series of demands in 1640. '... haréis todas [las] diligencias para que yo sea socorrido a tiempo, pues las cosas de Alemania, donde han cesado los mayores aprietos, dan lugar a ello...' Ibid.

⁵⁷ The Reapers' War, started in June 1640, a social-political revolt of the principality of Catalonia, part of the Spanish Monarchy, against Madrid and its centralisation efforts.

ful military campaigns and reasons for hope every year in the Lower Rhine or in Northern Brabant, the border zones of Flanders. The loss of Breda in 1637 and the disaster of the Spanish Armada in the naval battle of the Downs in 1639 did not change the military approach: the plan for the campaign of 1640 was that a reinforced army from Flanders, the most important military of the Spanish king, with the aid of the emperor, would achieve important advances and victories that would help force a good peace treaty or truce with at least some of their enemies. With the combined French-Dutch attack on Flanders and the revolt of Catalonia, however, much needed to be reconsidered⁵⁸.

The geopolitical dimensions were global: the Europe of the Thirty Years' War, by 1640, was desperate for peace after 22 years of war⁵⁹. The conditions of the peace, however, were crucially important, and nations needed to learn to cooperate.

The divine and mortal bond of the Holy Roman Empire

Empires come and go, supremacies do not last forever. But that of Spain and the House of Austria was meant to be everlasting, until the end of times, according to their self-promoting and self-glorifying propaganda and to the genuine belief of many of their representatives. The dynasty participated at full throttle in the competition of dynasties in the early modern era of religious wars, and both branches, in justifying their existence, applied a similar set of basic elements, although to varying degrees, calibrated to the changing power structures between the 16th and 18th centuries.

The elements included a wondrous and fabricated ancestry⁶⁰; a sense of being chosen, of being the beneficiaries of divine provi-

⁵⁸ Elliott (1986: 553-599), Israel (1995), Negredo (2016: 249-255).

⁵⁹ Wilson (2009: 612-626).

⁶⁰ The House of Austria, which originated in present-day France (Alsace) and Switzerland, had been working effectively since the 13th century, through historians, theologians and propagandists, to build the image of an ancient family. Ties and links to prestigious Italian noble families (the Colonna and the Pierleoni) were invented and elaborated, and meticulous details were created to prove the lineage of members of the dynasty back to the biblical Adam and Noah as well as the mythological Hector. See Edelmayer (2004: 18-22).

dence⁶¹; a practical faith and piety⁶²; justification for world dominance⁶³; defence and promotion of the Catholic (and in a wider sense, Christian) faith against heresies and the Ottomans, whether in alliance or in dispute with the Holy See⁶⁴; and the empowerment of the emperor as the secular head of Christianity and therefore of the world⁶⁵.

All of these historical, political and conceptual items became interconnected and flourished in all types of visual and written genres, such as iconography⁶⁶, political and religious philosophy⁶⁷, pamphlets⁶⁸, theatre and poetry. They were also promoted in regular and small talks

⁶¹ Providence, based on Genesis 22:8, constituted a central belief of the dynasty: *Deus providebit* (God will provide), which was also the motto of Emperor Maximilian II. Telesko (2014:166).

⁶² Principal elements were the veneration of the Eucharist and the cross of Christ as well as the veneration of Mary, mother of Jesus Christ, and the cult of saints.

⁶³ Bosbach (1988), Edelmayer (2004: 22-26).

⁶⁴ Martínez Millán (2011).

⁶⁵ Edelmayer (2004: 26). A recent summary for this paragraph: Martínez Millán – Jiménez (2011).

⁶⁶ This included visual propaganda. For example, the best-known and a typical Spanish-Austrian theme during the reign of Emperor Ferdinand II was the intimidation by Protestant nobles of the emperor in Vienna in June 1619, when they demanded freedom to practise their faith. Allegedly, Jesus Christ whispered to the prince: ‘Ferdinand, I won’t abandon you!’. This statement originates in the biblical text Hebrews 13:5, which appears decisively in the life of St. Ignatius of Loyola, a Spanish man who founded the Society of Jesus (most commonly known as the Jesuit Order) on a trip to Italy, when Christ appeared to him and promised not to abandon him. All of this surfaces in the count of Khevenhüller’s famous historical compilation, the *Annales Ferdinandei* (Leipzig 1726), in an engraving in part 12. The image shows the dialogue between Christ and Emperor Ferdinand II, the latter dressed as a pilgrim (like St. Ignatius in Italy). See Telesko (2014: 164).

⁶⁷ Besides the products of anti-Machiavellianism in Catholic Europe, including the *Empresas Políticas* of Saavedra, a typical example is that of Nicolas Vernulaeus, historian of the court formed in Leuven in 1640 (*Virtutum augustissimae gentis Austriacae libri tres*). The House of Austria deserved its power, among many things, because of its devotion and piety, because it was chosen by God, and because of the personal piety and religiousness of the members of the dynasty. Edelmayer (2004: 27), Telesko (2014: 160).

⁶⁸ Arndt (2001), Schmidt (2004).

and lectures on the streets, in the churches and in family circles in the capitals or in the countryside⁶⁹.

The power and influence of spirituality, religious devotion, the fear of God and the genuine authority of written, erudite words (though sometimes expressed in anachronistic forms and contents), and their impact on decision making cannot be underestimated in 17th-century politics. On the other hand, seamless adherence to principles and religious affiliations and perfect consistency and consequentiality cannot be expected either: the emperor, the Spanish king, France or Venice, though all Catholic, opportunistically allied with or gave concessions to Protestant or non-Christian powers throughout the early modern era. Pragmatism, in times of necessity and of obligations, prevailed⁷⁰.

One of the highest forms of this religious and political self-justification and desire to give order and purpose to the world and to the transcendent was the defence and corroboration of the secular and divine reasons for the theoretical unity and the political union of the two main branches of the House of Austria. All throughout the 16th, 17th and 18th centuries, similar efforts were recorded⁷¹. Since the abdication of Charles V, however, there was only one period when the union gained global political relevance: during the Thirty Years' War, and even more specifically, in the 1630s and 1640s, when, though secretly, formal alliances were signed or debated, and the last efforts were made to save the role of the dynasty as the arbitrator, judge and peacemaker of Europe.

⁶⁹ See Frenk (1997) for a detailed presentation of how printed or manuscript writings reached the public in Spain (and Europe) in a population that was predominantly illiterate.

⁷⁰ Tercero Casado (2015) gives a couple of examples for Spain in the first half of the 17th century. Saxony, England, the Hanseatic League and the Dutch Republic can be added to a long list. Saavedra, himself, connecting the dots, wrote extensively about the common origins of the Spanish and Swedish people, while establishing good relations with a Swedish diplomat at the Westphalian negotiations. Still, there was a reluctance in Spain to warm up to the Calvinist princes within Protestantism; Lutheranism, on the other hand, received more acceptance. After 1645, the weakening emperor sought allies among Calvinist princes, but Madrid vehemently rejected such an approach. In reality, political questions and diverging interests stood behind the complaints. See Tercero Casado (2015, *passim*).

⁷¹ Edelmayer (2004)

Olivares had ‘almost a mystical faith’ in the union of the House of Austria⁷². For Tommaso Campanella, in the 1630s, the Spanish empire had three heads: ‘Germany’ represented its *essence*, Spain its *existence*, and Italy (where Spain had rich and strategic viceroyalties and allies among the Northern Italian states, and the emperor had jurisdiction as the ruler of the Holy Roman Empire and a significant number of fiefs) its *prowess* (*valeur*)⁷³. Since the dynasty originated in Central Europe, and the imperial title was a sacred one, in any major justification written by Spanish pens, *Alemania* could not be left out. It stood as the amalgamation principle for the dynasty. In addition, in the world of early modern erudition, the use of classical texts in any thoughtful literary or propagandistic compilation was a must in any case, and successful attempts were made to connect the Graeco-Roman tradition of the *Providentia Augusti*, linked to the power of the Roman emperor and the ancient religion, with Christian providence⁷⁴.

Whoever wrote the *Antineutralidad (Against Neutrality)*, a legal-political treatise in 1640 dedicated to the count-duke of Olivares, (and there are more than a few reasons to conclude that it was Saavedra⁷⁵) masterfully applied all of these principles, patterns and rules of thumbs in a written representation of the divine and secular purpose and perfection of the dynasty⁷⁶. This unprinted masterpiece, with more than 350 classical, medieval and early modern references, elaborates from the dynasty’s angle, in a book-length volume, why it was harmful, disadvantageous and dangerous for the Holy Roman Empire and its princes and states to

⁷² Elliott (1986: 544)

⁷³ Carravetta (2013: 39). From his book *De Monarchia Hispanica*, written in the 1590s, there are at least three copies of the 1640 edition, preserved in the Vienna National Library, Austria.

⁷⁴ Telesko (2014: 170).

⁷⁵ Monostori (2018). See also Bourdeu (2015, chapter VI, 65).

⁷⁶ The work must have been written in the first few months of 1640, since it refers to an ‘internal movement in Normandy’ that was most probably the Revolt of the *Va-nu-pieds*, started in July 1639 and crushed between November and January 1640. Royal authority was re-established in March 1640. In addition, the text mentions an imminent risk of an Ottoman attack against Hungary, also made irrelevant by March 1640, which makes this assumption more likely.

establish or maintain neutrality towards the enemies of the family: France and Sweden. It describes the chaotic situation at the end of the war, the threat that the two monarchies represented for the peace of the empire.

The work had a secondary purpose: to synthesize, integrate and systematize the reason of state of the Spanish monarchy in the context of divine providence and the history of the world, including the end times in Christian eschatology.

The manuscript deployed most of the major religious and political concepts, and propagandistic and rhetorical weapons to defend the divine bond between the two central branches of the family. It named Leopold Wilhelm *Hector*⁷⁷. The author echoed the famous whisper of Jesus Christ, who allegedly said to Ferdinand II, ‘I won’t abandon you’⁷⁸.

It expands in detail the notion of *monarchia universalis* and the justification for world dominance⁷⁹. ‘Chosenness’ and divine providence become key themes at the end of the work⁸⁰. While the fight against the

⁷⁷ ‘Vos seréis nuevo Héctor, y Aquiles de Alemania, todas las armas extranjeras cederán a las vuestras y, saliendo victorioso y triunfante, veréis a vuestros pies postrados vuestros enemigos.’ BNE MSS. 342, fol. 73r. For the role of Hector on the portada of the *Empresas Políticas*, see López Poza (1999: 101-106).

⁷⁸ ‘... O invicto Ferdinando..... sed muy robusto, no tengáis miedo, pues peleando por la causa de Dios, por el Imperio y por la justicia, Dios no os dejará, no os desampará jamás.’ BNE MSS. 342, fol. 72v.

⁷⁹ Ibid, fol. 55r-57v. See also Delgado (2003).

⁸⁰ The *Antineutralidad* has a comprehensive view on all of human and divine history and an eschatological feature, too: once the empire joined forces and expelled Sweden and France from the empire, the time would immediately come to reconquer all of Europe that had been lost to the Ottoman Empire, retake the former Eastern Roman Empire and Jerusalem, before human history would end with the second coming of Jesus Christ. The Holy Roman Empire played a central role in this sweeping vision: it was a direct successor of the Roman Empire as per the medieval and early modern concept and practice of the *translatio imperii*, a term which originated in several verses, including the second chapter of the Book of Daniel in the Old Testament, verses 39 and 40: these very verses are quoted on the last pages of the *Antineutralidad*. The Roman Empire (the ancient and the Holy) would be the last one before the end of the world. As a consequence, in the world of 1640, the ‘antineutrality’ of the German nation towards France and Sweden (and their allies) was a necessary and sufficient condition for the survival of the global hegemony of the Spanish Monarchy and the dynasty, the *Casa de Austria*, and for the fulfilment of the divine prophecies of the Scriptures.

non-Catholics is not addressed (understandably, since a high number of Protestant princes and states existed in the empire), the fight against the Ottomans is given greater attention⁸¹. Examples of practical faith and piety as well as predestination are plentiful⁸².

The treatise is backed by legal arguments, including the governance of the empire; international, feudal and canonical law; and the historical peace treaties in the empire⁸³, as well as by a presentation of the Aristotelian theory of politics and of its application for the reason of state⁸⁴. Security concerns and elements of nativist patriotism to win the heart of the Germans appear, too, and themes like the constitution of the empire, the liberty of the princes and the balance of power broaden the scope and range of the work.

With Spanish dominance in Europe waning, the author made a significant intellectual effort to convince his audience of the reason and necessity of sustaining and upholding the military and political power of the House of Austria in the empire. Because of his outstanding erudition, comparable to the top writers of the Spanish Golden Age in literature and his obvious first-hand, practical experience in imperial matters, he managed to develop a genuine, valid and robust set of arguments and theoretical structure that he could use to defend and justify the Spanish and Catholic cause during the Thirty Years' War.

In terms of real-life politics, representation, personal reputation and lifetime achievements, membership in religious and military orders, such as the Order of St. James (Santiago) or the most prestigious Order of the Golden Fleece, capped many curriculum vitae in the world of Catholic princes and nobility. The knightship of Saavedra and its prominence on the front cover of the *Empresas Políticas* from 1641 onwards did not constitute a mere empty convention and ritual. It mattered a lot, and on 22 January 1641, half of the empire gathered at the cathedral of Regensburg to celebrate the religious and social act of formally grant-

⁸¹ Ibid, fol. 63r-63v. and 71v-72v.

⁸² Ibid, *passim*.

⁸³ Ibid, propositions 4-15. and 20.

⁸⁴ Ibid, propositions 3, 16-17, 21-24.

ing him the title⁸⁵. The emperor, the empress, Leopold Wilhelm, and members of the diplomatic corps from inside and outside of the empire attended the ceremony⁸⁶. Becoming a member of the order as a citizen of one of the dynasty's or the empire's Central European states was not exceptional at all. The induction of a *Spanish* noble *outside of Vienna*, however, was a unique event.

At the ceremony, theoretical themes in the *Antineutralidad* and in contemporary literature (propaganda, reason of state, political agenda and providence) were showcased in practice by the presence of politicians and army officers, surrounded by the ruling elite or their representatives in a small physical space. One of the godfathers of Saavedra was the Bohemian count of Martinitz, a privy councillor of the emperor. A central figure in the event was the marquis of Grana, an army officer and future ambassador of Ferdinand III in Madrid⁸⁷.

The apologetics of a declining dynasty: a missing link

The *Antineutralidad* seems to have remained unprinted and unknown in the 17th century⁸⁸. The propaganda machinery of a world empire and

⁸⁵ Boadas (2012: 10)

⁸⁶ ‘... en la capilla mayor de la dicha catedral, inmediatamente después de la misa mayor, asistiendo a este acto sus majestades cesáreas de Ferdinando Tercero, Emperador de Romanos, siempre augusto, y la augustísima Emperatriz María y el serenísimo Archiduque Leopoldo Guillermo (que quisieron estar presentes y habían señalado aquella hora), y muchos caballeros y damas de su corte ...’ *Narración del acto de investidura de Diego de Saavedra Fajardo como Caballero de la Orden de Santiago*. Boadas (2012: 15-20, here: 17-18). ‘... haber estado presentes a toda esta solemnidad desde el principio hasta el fin sus majestades cesáreas, el serenísimo Archiduque Leopoldo Guillermo y concurrido a él toda su corte y plenipotenciarios de los príncipes en esta dieta imperial, y haber sido en lugar tan público con grande concurso de todos, no se nombran otros testigos ...’ (Ibid, 20).

⁸⁷ For Grana, see Piquer (2010) and Tercero Casado (2019, in press).

⁸⁸ Another copy is known in Brussels: NAB, Manuscrits divers, 640. Possible explanations are that it became obsolete once the threat of an Ottoman attack and the actuality of the Revolt of the *Va-nu-pieds* in France had mostly disappeared by March 1640. Another is that it did not receive good feedback from the readers, including Olivares, or that the *Empresas Políticas* overshadowed it.

the emperor, nevertheless, was working vigorously to impact the progress of an all-embracing European war. Hundreds of pamphlets and essays were published, supporting and praising, or debunking and discrediting the powers, persons and causes of the House of Austria⁸⁹.

Two of the non-negotiable positions of any study on the Murcian writer is that, first, he stood out as one of the *par excellence* and chief pamphleteers of the Thirty Years' War and supposedly, or verifiably, had a lasting effect on the continent, and, second, he enjoyed, or must have enjoyed, extensive support by the establishments⁹⁰. The newly found sources and the present state of investigations only partially confirm the first position, but do not seem to back the second.

As for the quantity, popularity and impact of his propagandistic output, the predictions of many researchers in the last decades have proved true. Namely, they stated that even if they were not aware yet of printed or even manuscript versions of many of Saavedra's pamphlets, which most of the time were anonymous (although the titles were mentioned and listed in his letters), discoveries would come with time; works would be detected in archives and libraries⁹¹. In fact, now we know that a printed form of his *Dispertador a los trece cantones de esguízaros* (Warning to the Thirteen Swiss Cantons) in German existed⁹², and it was obviously much more influential than the Spanish-language editions⁹³, gaining so much popularity and relevance in Switzerland that two rewrites or continuations are known from the

⁸⁹ Schmidt (2004), Usunáriz (2016).

⁹⁰ Among the biographers, Palencia in the *Obras completas*, Aldea (1976) and Fraga (1998), take it for granted. Dowling (1977) writes about him as an 'artist' of propaganda (the title of chapter II). Saavedra is ranked among Olivares' chief pamphleteers by most scholars. See e.g. Arredondo (2011).

⁹¹ Dowling (1977: 72), Blanco (1996: 62, n. 5).

⁹² Wecker ahn die hoch- und wolgeachte, grossmächtige Herren, Burgermeister, Schultheiss, Landt Amman und Rähten der dreyzehen Orthen im Schweizerlandt, sl., im Jahr 1639. Zürich, Zentralbibliothek, Ri 88: f, and Universitätsbibliothek Bern H XXII 30, 19. For the discovery, see Bolzern (1996) and also Lau (2008). Thus far it has gone unnoticed in Spanish historiography and bibliography.

⁹³ See the latest edition of the Spanish version in *Rariora et Minora*, p. 263-272.

17th century⁹⁴. In Italy, the *Locuras de Europa (Follies of Europe)* followed a very similar path, becoming very widespread⁹⁵. Scholarship continually uncovers new items⁹⁶, like the versions of the *Carta de un holandés (Letter from a Dutchman)*⁹⁷.

Interestingly, all of the rare, printed copies that are known come mostly from the lands of the Spanish monarchy (the Franche-Comté or Spain). The manuscripts obviously had a wider range, reaching Naples, Milan, Vienna, London, Rome, Copenhagen, German cities etc. Notable exceptions to this list, however, were locations that were openly hostile towards the dynasty at the time they were issued (Paris). While it is obvious that Saavedra sent copies to his colleagues and friends across Europe⁹⁸, his primary focus was generating positive perceptions and opinions of the House of Austria to counterbalance the strong anti-Spanish sentiments and attitudes in France, the Dutch Republic and in the Holy Empire⁹⁹. There is no sign that Saavedra wanted to make a lasting impact in the lands of the Catholic king. Time will tell if all the translated copies of the *Carta*, the *Locuras* or other pamphlets that

⁹⁴ Renovirter Wecker an die Hoch- unnd Wolgeachte, Grossmächtige Herren, Burgermeister, Schultheiss, Landt-Amman und Rähten, etc. der Dreyzehen Orthen im Schweitzerlandt, sl., 1667. Staats- und Stadtbibliothek Augsburg 4oGs Flugschriften 1833. See Schumann (2003: 142) and Lau (2008: 294). Grob, Johannes: Treugemeinter eidgenössischer Aufwecker, 1688. Zürich, Zentralbibliothek Ri 237, 7. See Schumann (2003: 467) and Lau (2008: 294).

⁹⁵ Boadas (2017a).

⁹⁶ Boadas (2017b).

⁹⁷ The latter is an excellent example of the results of primary research and the doors it opens. This work was thought to be lost or yet to be found; then in 1987 it was edited and published in a local Spanish paper. This publication itself went almost unnoticed for another nineteen years, when it was re-discovered and re-edited in 2006. See González Cañal (1987) and Rosa de Gea (2006). In recent years, several suppositions were made about the date of the *Letter*, until the period of early 1641 was finally conclusively established (Monostori 2018: 13-14). Saavedra sent the pamphlet to Antwerp to be printed, and though a version published in Belgium has yet to surface, Boadas (2017b) identified printed copies in several libraries (Oviedo and Madrid in Spain and Besançon in France).

⁹⁸ See e.g. Saavedra's letters to Lamberg in 1644 and 1645. OÖLA, HA Steyr, Schachtel 1222, *passim*.

⁹⁹ For evidence for the latter see the next chapters.

he circulated in Europe were printed and made an impact. The analysis of private correspondences and deeper dives into archives and *gazettes* will help answering this question.

According to his testimony, his pamphlets had a *huge*, overwhelming impact¹⁰⁰, but one cannot help profoundly doubting his boastful statements. After all, he proclaimed that a pamphlet of his, related to the political situation of the Franche-Comté, was solely responsible for bringing the *entire* Dutch Republic closer to Spain¹⁰¹.

That achievement would have been extremely difficult even if he had obtained the entire support of the dynasty, but neither Vienna, nor Brussels nor Madrid¹⁰² was supportive in those months that he served as a *diplomat*; moreover, the Spanish king requested that he send any texts to Madrid to be analysed before printing¹⁰³. Philip IV's letter was in answer to a famous passage written by the diplomat on 6 May 1644 to the king and cited extensively in historiography, in which he itemized in detail his activity as a pamphleteer¹⁰⁴. Scholarship has taken for

¹⁰⁰ ‘Y el tratadillo flamenco esparcido en Holanda es de tanto efecto, que escribe un holandés que ha importado más que haber metido allí diez mil soldados.’ Saavedra to Castel Rodrigo, Münster, 22 Nov 1644. *Epistolario*, p. 155. (doc. 144).

¹⁰¹ ‘El corresponsal mío holandés por quien esparcí en aquellos estados el tratadillo de la neutralidad me escribe hoy que ambas cosas han puesto en tantos celos a Holanda, que han hecho jurar de nuevo fidelidad a los gobernadores de la plaza y que todas las provincias estén inclinadas a componerse con España, pero que cree que aguardarán a ver los efectos desta campaña.’ Saavedra to Castel Rodrigo, Münster, 1 Apr 1645. *Epistolario*, p. 267. (doc. 253).

¹⁰² See the chapter *Déjà vu...*

¹⁰³ Philip IV to Saavedra, Zaragoza, 24 Sep 1644. *Epistolario*, p. 434-435. (Apéndice, doc. XLIII). The specific words of the king were (as was usual in the practice of the state secretary and diplomatic correspondence) almost a literal copy-paste of the relevant section of the minutes of the consultation of the Council of State in Madrid, 19 July 1644. AGS, Est. leg. 2345, sf.: ‘... porque estas cosas se deben mirar mucho porque suelen tener más perjuicio que conveniencia.’

¹⁰⁴ ‘También me manda Vuestra Majestad que esparza algunos tratadillos que puedan inducir á la paz, deshacer los designios de Francia y descubrir la sincera intención de Vuestra Majestad, y siempre he trabajado en esto ...’. In the following lines, he listed several of his works retrospectively. Saavedra to Philip IV, Münster, 6 May 1644. *CoDoIn* 82, p. 44-46, here: 45.

granted so far that this communication by Saavedra was predominantly a valuable, retrospective self-inventory and self-appraisal that has greatly aided scholars in identifying his papers across European collections. The *Locuras*, one of his most edited works was created in those very months, but thus far we do not have any preserved, printed copies from the 17th century¹⁰⁵.

These points lead to the second question: did Saavedra receive extensive support from the local governments of the dynasty with respect to the promotion of his propagandistic works? There is a heavy silence surrounding this issue that has not raised genuine attention yet. As of now, researchers lack substantial evidence that any governmental institution contributed to the printing of his works other than granting permission and licenses and money for the paper and ink¹⁰⁶; on the contrary, many times he needed to bear the costs himself¹⁰⁷. Since he had not yet acquired enough fame to convince the publishers to print them, and it was evidently not worth promoting anonymous works commercially (unless they had become extremely popular and were in demand), Saavedra certainly would have required either his own

¹⁰⁵ See the edition of Boadas and also Boadas (2010a).

¹⁰⁶ He received a licence for one of his books, but it was not primarily a propagandistic one. Saavedra to Castel Rodrigo, Münster, 15 April 1645. *Epistolario*, p. 283-284. (doc. 270), here 284. Before Saavedra left for the Swiss cantons in 1641, the Spanish embassy paid for the printing of some of his works, probably the *Dispertador* and another one: ‘... y los dichos gastos se hicieron en pagar diferentes estafetas que se despacharon, e imprimir papeles del servicio de Su Majestad’. AGS, CMC, Tercera época, 949, the papers of La Fuente, pliego 12, sf. Here the difficulty is that many of the costs recorded in such sources were secret ones ('gastos secretos').

¹⁰⁷ ‘... y la mayor dificultad es que yo lo he de imprimir de mi costa y no tengo dinero ni sabré vendello, como lo he hecho de las dos impresiones de mi libro, dándolos casi todos sin haber sacado ni un real de la imprenta.’ Saavedra to Castel Rodrigo, Münster, 15 April 1645. *Epistolario*, p. 283-284. (doc. 270), here 284. He received salary and one-time payments from both Vienna and Brussels in the 1630s and 1640s. See Monostori (2011), and also see the more than 10 entries in the bookkeeping of the Spanish embassy in AGS, CMC, Tercera época, 949. The Murcian did not always receive the salaries, though, as stated in his testament, Madrid owed him a very significant amount of money. *Testamento*, p. 447-448. Some of his diplomatic papers written jointly with his peers in Münster were indeed printed, and that is a different story.

or governmental funds. A closer look at the financial records in the Viennese, Belgian and Spanish archives will shed more light on some of these questions¹⁰⁸.

Was it difficult to publish booklets and other propagandistic materials on behalf of the House of Austria? On the contrary. For instance, between 1619 and 1632, 207 pamphlets in support of the king of Bohemia, Frederick I (of which 138 appeared in 1619–1621) and 154 anti-Frederick publications (almost all of the latter were anonymous) were printed and have been preserved¹⁰⁹. Among these, the *Secretissima Instructio*, edited and reedited 21 times between 1618 and 1625, stands out. Its author was one of Europe's most skilled pamphleteers, Caspar Schoppe, an agent of the Spanish crown who received a pension from Madrid, and a protégé of Baltasar de Zúñiga, a leading Spanish minister under the reigns of Philip III and IV¹¹⁰. The propagandist, however, was paid poorly for his services and probably did not profit from his works. His skills were exploited by the elite, but as an aspiring professional and intellectual, he was not taken seriously¹¹¹.

Was Saavedra taken seriously and considered a top diplomat and pamphleteer? Were his skills recognized, used, supported and exploited to the fullest by his superiors? Were his nonfiction works suited to the competitive arena of country-marketing and publicity? Did he deliver a good performance as a professional and staff member in the diplomatic corps? Is the letter of May 1644 more likely a passionate discourse of defence and self-justification? In other words, despite the fact that his writings were not received well and not supported, did he keep writing them, no matter what was said, because it was in the interest of the monarchy? Did Saavedra defy Madrid? Did he look for *even more*

¹⁰⁸ I have not found traces of such payments in the Hofkammer, the central financial authority of the emperor for the years 1640 and 1641. ÖStA, FHKA, Alte Hofkammer, Hoffinanz Österreich, Geschäftsbücher 774-781. Nevertheless, the printing costs of a pamphlet such as the *La Providencia divina*, even if requested by an imperial minister, probably was paid for by the Spanish embassy. See the chapter *Disturbing...*

¹⁰⁹ Almási (2016a: 89-90).

¹¹⁰ Almási (2014:80 and 2016b, *passim*).

¹¹¹ *Ibid.*

attention, acceptance and recognition, or did he lack these and therefore look for *at least some* of them?

In this volume, I seek well-grounded answers to exactly these questions. Instead of waiting for scholarship to find the missing links, that is, the missing documents in the archives and libraries, *so that* the statements of the writer about himself and about the influence of his own writings might be justified, I decided to employ a different method: to uncover and probe as many available sources as possible and examine accounts by his friends, colleagues, enemies and superiors, with the assumption that *Saavedra is the missing link* between his self-perception and self-promotion and reality. My hope is to allow the author himself to emerge in a political, institutional, human and emotional, and historical context.

Trickery, splits and crisis at the Spanish embassy

The Spanish embassy already had a long history in 1640, when the Murcian became, in his own words, the ‘president’ of this institution at the imperial court¹¹², an interim role shared with La Fuente, who supervised all the financials¹¹³ as well as the management of the relationship between the embassy and the empress Maria Anna (and her court). The leading power in the Christian world since the middle of the 16th century had established, via the Spanish embassy, complex systems of clientele in Central Europe and the Holy Roman Empire. It oversaw the calculated distribution of military and religious orders, life-long pensions and other assistance, and granted access to its rich cultural, social, financial milieu and assets¹¹⁴. The big picture included the empress, Philip IV’s ‘greatest ambassadress’ in Vienna¹¹⁵ and her influential confessor, Quiroga.

¹¹² See n. 21.

¹¹³ His activity can be investigated in Vienna (ÖStA, HHStA, SA, Spanien, Varia, 9-1: *Rechnungen über A-Conto-Zahlungen für Truppen, die in Deutschland für Spanien geworben wurden*, and 10-1: *Rechnungen und Quittungen über Lieferungen betreffend den spanischen Kommissär Van den Bergh*) and in AGS, CMC, Tercera Época, 949.

¹¹⁴ Edelmayer (2002), Marek (2013), González Cuerva – Tercero Casado (2017).

¹¹⁵ González Cuerva – Tercero Casado (2017: 164).

All of this necessarily created a Spanish party at the imperial court in Prague and Vienna. It was not a crystallised, official party, but rather a network of many that initiated and established stronger or weaker connections and dependencies with anyone willing to join and contribute to Madrid's political and cultural sphere and support its agenda. Political disconnects between Madrid and the Spanish embassy, or within the embassy were frequent, though rarely crucial. The supposedly pro-Spanish but rather pragmatic Ferdinand III¹¹⁶ and the loyal and peace-oriented Trauttmansdorff were willing to accept the guidance of Madrid as long as assistance came and no extreme sacrifices and risk taking were necessary on the part of the empire. The emperor and his first minister counterbalanced the much-disliked Spanish military and diplomatic presence in Central Europe by *attempting* to conceal from the outside world the close relationship and joint decision making with the Spanish representatives and to remove the dependency on Spanish cash¹¹⁷. Not only did courtiers and Bohemian, Hungarian and Austrian noblemen join the network, but top officers of the military, like Piccolomini, Leslie or Savelli, too, became active members. Trauttmansdorff and Kurz received yearly pensions¹¹⁸, and Saavedra even tried to grant some extra allowances to one of the first minister's

¹¹⁶ His strong inclination towards the Spanish cause is affirmed by much of recent historiography, see eg Bireley (2013), and also Saavedra; see his letter to Philip IV, Munich, 13 Oct 1637. NAB, SEG 391, fol. 214r-218r, here: 214r. However, given what we know from the sources of 1640, this view may require significant fine-tuning: he was a pragmatic, astute leader who hid behind his councillor's professional views and delegated many painful decisions to the Privy Council in order to prevent any erosion of his authority and reputation. He probably even made his principal decision makers compete with each other.

¹¹⁷ 'Con ellas mira [Trauttmansdorff], según muestra la apariencia, a la quietud del Imperio y a la grandeza de su amo, ambas cosas conformes a la condición del Emperador, proponiéndole que la potencia de España le causa enemigos y que conviene tener con ella buena correspondencia en lo secreto, pero no en lo público y borrar la opinión de que los ministros de Vuestra Majestad en Viena gobiernan el Imperio, no haciendo con ellos demonstraciones públicas, no introduciéndolos en los negocios..... Propónelle también que procure algún peculio destinado para los gastos de la guerra con que no habrá menester las asistencias de Vuestra Majestad, ni vivir sujeto a ellas.' Ibid, fol. 214v.

¹¹⁸ For Kurz see Tercero Casado (2017: 51).

sons and asked Madrid for support¹¹⁹. In Brussels there were imperial agents, too¹²⁰.

Somewhat less has been written in historiography about the nativist and imperial faction and its members in the military. In the sources, the key detractor of the Spanish cause in Vienna emerges as Heinrich Schlick, a wealthy Bohemian and military officer with outstanding cognitive skills and abilities in strategy and administration. Schlick was also president of the War Council from 1632 to 1649 and privy councilor¹²¹. He was in a toxic fight with Trauttmansdorff, since in military matters, he was a counterpart to the first minister at the court, having equal authority and power¹²². He also did not get on well with the pro-Spanish military officers, like Piccolomini¹²³.

By 1640, the list of mutual complaints by the king and the emperor had become endless. Spain accused the Central European branch, with reason, for eagerly accepting assistance but only half-heartedly contributing to the delivery of Spanish objectives. The emperor and his ministers refused to take risks, always finding excuses, for example referring to the sensitive relationship with the estates and princes of the empire¹²⁴ or establishing special terms and conditions, as in 1638, when

¹¹⁹ Consultation of the Council of State, Madrid, 15 Jan 1639. Points 11 and 13. AGS, Est. leg. 2341/70, sf. The council asked the diplomat to continue this activity, and Philip IV wrote a supporting note in the minutes.

¹²⁰ Humbertus Dhaem, the agent of Ferdinand III in Brussels was in regular contact with the ministers of the cardinal-infante and many copies of the letters were sent to Vienna. For example, the friar Juan de San Agustín, confessor of the cardinal-infante sent him a note before he left for Spain to ask Trauttmansdorff and the emperor to send assistances to Brussels. Oignies, 26 Aug 1640. ÖStA, AVA, Trauttmansdorff 132, fol. 377rv.

¹²¹ For a short biography, see Schwarz (1943: 331-334) and Knörle (2004). Saavedra knew him personally from 1634. See his letter to the cardinal-infante, Braunau, 5 Oct 1634. *Correspondencia de Saavedra Fajardo*, III/2, p. 400. (doc. 120).

¹²² See the next chapters.

¹²³ Höbelt (2008: 158-159).

¹²⁴ In Saavedra's own words: '[Trauttmansdorff] respondíome con la benignidad que suele, ofreciendo todo lo que pudiese sacarse del Imperio y que, para ello, haría una junta de sus ministros en que yo me hallase y se confiriese la materia. Lo que yo espero

Trauttmansdorff told Saavedra that if Spain helped Breisach, a strategic stronghold in the Empire, the emperor would support Milan and Flanders and also attack France¹²⁵.

The emperor and his circle, on their end, needed to endure and offset the hatred of many German princes towards Spain and had to deal with many substantial and isolated protests. These included the one-sided approach of Spain in dynastic cooperation and the huge risks the emperor was taking by decreasing his military headcount for the benefit of Spain. Trauttmansdorff asked what the king would say if they requested the transfer of sixteen thousand soldiers from Italy and Flanders to the Central European branch of the dynasty. The cardinal-infante bribed Lamboy, a key military officer, who therefore disobeyed the emperor's orders¹²⁶.

de ella es que reducirá a generalidades y, si capitulare algo, habrá de pender su efecto de los accidentes del Imperio. Y como consta de tantas provincias, no faltarán ocasiones y pretextos para desobligarse de lo ofrecido.' Saavedra to the cardinal-infante, Vienna, 27 Oct 1638. NAB, SEG 393, fol. 116r. 'Tengo por cierto que estos ministros me han de proponer que Vuestra Majestad dé asistencias de dinero al Emperador, con que junte muchas fuerzas, y pueda después asistir a Vuestra Majestad. Esto sería gastar el dinero en vano, porque no se emplearía en hacer gente, ni convendría que Vuestra Majestad dependiese de arbitrio ajeno en lo que le cuesta su hacienda.' Saavedra to Philip IV, Vienna, 2 Nov 1638. NAB, SEG 393, fol. 146rv.

¹²⁵ Saavedra to the cardinal-infante, Vienna, 21 Nov 1638. NAB, SEG 393, fol. 229rv, here 229v.

¹²⁶ 'Y replicó Trauttmansdorff que el Imperio no podía dar plazas nuestras por haberlo jurado y porque las había menester para sí; que cuando se diesen a Vuestra Majestad, sería muy poca la gente que levantase, y esa muy costosa y sacada de los ejércitos imperiales..., ... que antes se trataba de asistirse la una y otra línea de la Augustísima Casa, pero que ya todo era tirar España para sí, sin reparar en la ruina del Imperio, pidiéndole sus fuerzas para dejarle desarmado; que qué diría Vuestra Majestad si pidiesen 16 mil hombres de los que tiene en Italia y Flandes..., ... que el señor Infante había corrompido con 10 mil táleros a Lamboy, entreteniéndole cerca de Juliers algunos días contra un orden expreso escrito de mano del Emperador en que le mandaba venir a socorrer a Breisach, que importaba más Güeldres, cosa que no hubiera hecho ni aún imaginado Su Majestad Cesárea; que su Alteza después de la batalla de Nördlingen no había querido detenerse en el Imperio, pasando derecho a Flandes, enviando después sus tropas a que en él se sustentasen; que las asistencias que le daban al Emperador eran pocas y esas con condiciones para tenerle sujeto, no fiando de él la distribución.' Saavedra to Philip IV, Vienna, 12 Nov 1638. NAB, SEG 393, fol. 236r-239r, here 236v-237r.

Conflicting political interests between the two branches were accompanied by personal cat and dog fights and competing career paths within the embassy. La Fuente and Saavedra both aspired to be Venetian ambassadors¹²⁷. La Fuente, at the same time, also handed Madrid his request to become the permanent replacement of Castañeda¹²⁸. When he submitted a memorial on the winter quarters to the emperor, he did not mention it was a joint effort, although this had been emphasized by Saavedra¹²⁹.

Of much greater relevance in the documents are the conflicts between Castañeda and Saavedra. Some minutes of the meetings of the Council of State are filled with the disappointed comments by Olivares on their divisions, beginning in at least 1638¹³⁰. The junta Philip IV had requested be set up in Vienna for the embassy was hijacked by Castañeda after a couple of sessions¹³¹. When he received the news of his dismissal, Castañeda avoided a personal encounter with Saavedra, who was on his way to Regensburg, and did not inform him of the status of the negotiations or initiate any knowledge transfers. He only compiled a summary for La Fuente¹³². Saavedra sent frustrated reports to Brussels and Madrid, highlighting the adverse conditions in which he needed to start work: there had been no handover and no information given. Under these circumstances he could not do much for the dynasty¹³³.

¹²⁷ Vico to the Senate, Regensburg, 14 July 1640. ASV, Dispacci, Germania, filza 84, p. 34, and Vico to the Senate, Regensburg, 8 Dec 1640. Ibid, p. 262. Saavedra expressed his clear preference to go to Venice in Dec 1640. See note 252.

¹²⁸ Conde Pazos (2016: 438, n. 1447).

¹²⁹ See the chapter *The empress...*

¹³⁰ See AGS, Est. leg. 2341, *passim*. Saavedra's mission in Mantua in 1638 caused a lot of disputes, too. See the letters of Saavedra, Leganés and Castañeda from 1638: AGS, Est. leg. 3594, *passim*.

¹³¹ The formal sessions recorded minutes and official votes. See e.g. *Voto que Don Diego de Saavedra dio en la junta que se hizo en Viena con los marqueses de Castañeda y de La Fuente*. Vienna 8 Mar 1640. NAB, SEG 342, fol. 18r-19r. The very first junta was held on 8 February, with Saavedra not yet attending: NAB, SEG 340, fol. 86r-87r.

¹³² Saavedra to Philip IV, Regensburg, 11 Aug 1640. NAB, SEG 343, fol. 215r. His letter to Castañeda: *ibid*, fol. 219r-220r. '... y yo quedo tan sin información de los particulares y negocios corrientes de esta embajada, como si ahora viniera de Italia.' *Ibid*, fol. 219v.

¹³³ Consultation of the Council of State, Madrid, 1 Dec 1640, point 10, AGS, Est. leg. 2341/11, sf.

Castañeda had his well-founded reasons not to share too much information with Saavedra. First, he hoped for the quick arrival of Francisco de Melo, so he viewed Saavedra as only a very short-term, interim solution and firefighter. Second, he openly disliked him and sent several reports to Brussels (and probably to Madrid) about his selfish behaviour¹³⁴ and self-starter approach, which excluded his senior colleagues¹³⁵. On occasion, he even mocked him, as in June, when he reported that the Murcian was preparing the publication of the *Empresas* during working hours, since there was no money at the time to assist the emperor, and therefore he had spare time¹³⁶. Jealousy and precedence were important factors for both of them¹³⁷, and by deciding not to meet Saavedra in July 1640, he likely avoided what could have been the most humiliating moment in his life¹³⁸.

Double dealing and trickery took place on both governmental and ambassadorial levels. Brussels not only suffered and endured its special status as part of the Spanish monarchy, caught between its two main enemies, but also frequently exploited the fact that it formed a part of the Holy Roman Empire and possessed substantial financial and military resources.

¹³⁴ Mentioning first La Fuente, then the Murcian: ‘... y yo no puedo dejar de confesarlo así de que Su Majestad me ha hecho mucha merced con enviármelo aquí, y lo mismo pudiera decir del señor Don Diego de Saavedra, si no le dominara la pasión en lo que más convenía hablar, y confieso a Vuestra merced que lo independiente del natural de su condición aprovechará más solo que acompañado.’ Castañeda to Salamanca, Vienna, 11 Apr 1640. NAB, SEG 327, fol. 245r-246r, here 245v-246r.

¹³⁵ On Saavedra’s recent mission in Bavaria: ‘... si no se han tomado otras resoluciones de las que hasta ahora han pasado por mi mano, no puedo dejar de extrañar esta diligencia, porque va fuera de toda regla con que se ha caminado hasta aquí.’ Castañeda to the cardinal-infante, Vienna, 26 Feb 1640. NAB, SEG 327, fol 107r-108r, here 107r.

¹³⁶ ‘Don Diego de Saavedra se quedó en mi casa en Viena a asistir a la impresión de su libro, porque supuesto que no hay dineros para socorrer al Emperador, lo demás es tiempo ocioso.’ Castañeda to the cardinal-infante, Regensburg, 26 June 1640. NAB, SEG 328, fol. 94r-97r, here 97r.

¹³⁷ For a showcase of Castañeda’s case, see the next chapter. For Saavedra’s fights for precedence in Münster, see the chapter *Déjà vu...*

¹³⁸ Castañeda felt humiliated in any case, as reported by the informer of Piccolomini, Walter Leslie: Vienna, 20 July 1640. ÖStA, KA, Alte Feldakten 106/VII, fol. 186r-187r, here 186v.

On 29 May, the cardinal-infante sent a letter of recommendation to Trauttmansdorff for Jean Friquet, a diplomat from the Franche-Comté, who needed to convey to the emperor the constrained status of the Spanish Netherlands¹³⁹. In addition, the cardinal-infante had given Friquet a secret assignment to lure Piccolomini to the Spanish service, a mission that failed in the end and was unknown to the emperor and his ministers.

Two months later, Trauttmansdorff, frantic and agitated, informed both Friquet and La Fuente that he had learned Friquet had secret instructions¹⁴⁰. Alarms were set off immediately and thorough scrutiny began in Brussels and Madrid: Olivares and Philip IV, who had probably been unaware of the cardinal-infante's secret assignment for Friquet, had received the news only in October. Though not seeing it as critical, they requested instant clarification and further information¹⁴¹.

Slowly but surely, details started to flow to Brussels, which were then shared with Madrid. Friquet wrote in a detailed account¹⁴² that he had shared the content of the instructions with both ministers (Castañeda and La Fuente), because he trusted they would keep secrets. He was particularly intent on divulging the content to Castañeda, since the ambassador

¹³⁹ The cardinal-infante to Trauttmansdorff, Ghent, 29 May 1640. ÖStA, AVA, Trauttmansdorff, 136, sf. The minister drafted his answer on 10 July, from Regensburg, and can be found in the following folios. There are also two notes in the registry books of the imperial War Council, recording the reference letter of the cardinal-infante for Friquet (ÖStA, KA, Hofkriegsrat, Hauptreihe, Buch 283, Registratur 1640, 13 July, nr. 80, fol. 314v and from 24 July, ibid, nr. 186, fol. 326v). See also mentions in the correspondence between Ferdinand III and the cardinal-infante: ÖStA, HHStA, Länderabteilungen, Belgische Korrespondenz 19, passim.

¹⁴⁰ Piccolomini refused to enter Spanish service. See Philip IV's letter to the cardinal-infante, Madrid, 10 Nov 1640, in CCE, p. 384. (doc. 1148). He did enter it a few years later.

¹⁴¹ Consultation of the Council of State, Madrid, 13 Oct 1640. AGS Est. leg. 2341/10, point 17, sf. See the letter of Philip IV to the cardinal-infante, Madrid, 10 Nov 1640, in CCE, p. 383. (doc 1146), requesting information for this 'strange case' (*cosa rara*).

¹⁴² *Papel de Juan Friquet que trata de lo que el conde de Trauttmansdorff se dejó entender tenía noticia de las instrucciones secretas que llevó cuando fue a Alemania*. Brussels, 4 Jan 1641. NAB, SEG 227, fol. 31r-32v. The cardinal-infante attached the report to his letter to Philip IV on 8 January 1641. This letter is mentioned in CCE, p. 383. (doc. 1146), n. 1.

had seen the letter sent to the emperor containing the recommendation for Friquet. This letter indicated that Friquet would have an extra task; thus Friquet wanted to prevent any misunderstandings from arising with the Spanish embassy. In the end, Friquet read the instructions aloud to Castañeda, but only the key part, without actually showing him the paper. Friquet shared more with La Fuente, as Piccolomini did not trust Castañeda because of his general negotiating methods. Friquet suggested that it was Castañeda who had told Trauttmansdorff about the secret instructions, because he was jealous that someone else had been sent to oversee such important negotiations, not him. Castañeda openly and directly complained to him¹⁴³. It seems, however, that the imperial ministers did not know the principal points in the instructions, just the fact that secret ones existed. La Fuente, in his report, believed that Castañeda was double dealing when he pretended not to know anything about the secret¹⁴⁴.

It seems obvious why Trauttmansdorff felt extremely upset and confused upon learning about the instructions. It would have seriously undermined his credibility at the court if Brussels had fooled the emperor, the principal employer of Piccolomini and himself. If Piccolomini had moved to Flanders, it would have jeopardized the security of the empire. One of his primary opponents in Vienna, Schlick, who signed most outgoing letters of the emperor concerning military matters¹⁴⁵, must have manoeuvred against him, as he probably did in the Friquet affair and certainly did one month later, at a dramatic session of the Privy Council¹⁴⁶.

The story shows that Spanish diplomats in Vienna and elsewhere in the empire were in close touch with army officers. Personal contact

¹⁴³ ‘... el marqués [de Castañeda] sentía tanto que Su Alteza hubiese enviado otra persona a Alemania para tratar aquellos negocios, que me lo decía cara a cara y con palabras desabridas...’ *Ibid*, fol. 32r.

¹⁴⁴ La Fuente to Salamanca, Regensburg, 16 Jan 1640. NAB, SEG 341, fol. 210r-212v, here: 211v-212r.

¹⁴⁵ This can be seen in the very case of Friquet, too: Schlick signed the letter of Ferdinand in which he acknowledged receipt of Friquet’s credentials.

¹⁴⁶ See the chapter *Saavedra’s essay...*

and trust mattered in their relationships. Saavedra also had personal correspondences with Piccolomini and Hatzfeldt¹⁴⁷ and must have met Friquet in Regensburg. However, he did not mention Friquet in his letters and none of the sources researched thus far in Brussels, Madrid and Vienna mention his role in this affair.

Disturbing news in Europe: the envoy takes action

At the very first audience with the emperor in his new role, when Saavedra showed his credentials, he immediately began asking for assistance for Flanders, as requested by the cardinal-infante in May¹⁴⁸. The news of his appointment, like most of his reports and efforts throughout the year, was met with approval in Brussels¹⁴⁹. At first, the emperor and his ministers were pleased, as Saavedra helped uncover, through his agents, some of the secret intelligence between Bavaria and France¹⁵⁰. However, both sides immediately began making complaints. The emperor could not collect the contributions of some of his lands because of the military recruits there, paid for by Spain. Saavedra, on his end, protested that the soldiers would be used elsewhere, and not according to Madrid's intentions. The fundamental issue was that in total, only half of the agreed sum was transferred¹⁵¹.

Saavedra talked to the imperial ministers on a regular basis, paying close attention to the delicate status of Arras in Flanders, which would be won by the French on 9 August, highlighting the danger of a potential defeat. He thought, typically for Spanish decision makers throughout the 1630s and 1640s, that only one more stretch was needed to achieve

¹⁴⁷ For the letter of Hatzfeldt: Vienna, 2 Nov 1640. NAB, SEG 343, fol. 175rv, related to Poland's aid to the cardinal-infante. See Conde Pazos (2016).

¹⁴⁸ Saavedra to the cardinal-infante, Regensburg, 1 Aug 1640. NAB, SEG 342, fol. 171rv.

¹⁴⁹ Evidenced by the replies drafted by the cardinal-infante and the minutes of the Junta of State and War, in NAB, SEG, *passim*.

¹⁵⁰ Höbelt (2008: 164-165).

¹⁵¹ Saavedra to Philip IV, Regensburg, 31 July 1640. NAB, SEG 342, fol. 173r-174r, here: 173v.

a substantial military success that could then be easily converted to either a smaller gain, like the help given to Flanders on behalf of the emperor, or, in general, a favourable universal peace¹⁵².

The Spanish cashflow was smaller than expected despite the huge expenditures¹⁵³, and Leslie, who attended a council session at the beginning of August with Trauttmansdorff and other ministers, informed Saavedra that the emperor was disappointed and disillusioned, because he had not received the money as promised. For the first time, Saavedra came up with the idea that, in case the imperial diet planned for September did not go as planned, it must be dissolved¹⁵⁴. A worst-case scenario loomed for the Spanish embassy: a hurried peace or truce between France or Sweden and the emperor. The neutrality of the empire towards Paris would completely jeopardize Viennese military aid to Spain, which was already threatened by the low level of engagement of the imperial councillors in the Spanish cause¹⁵⁵. Saavedra, who did not yet know that Philip IV and the cardinal-infante had decided to appoint him as a plenipotentiary, urged Madrid and Brussels to send diplomats on behalf of the Burgundian Circle and recommended his friend, Antoine Brun.

The emperor, trying to unify the empire against Sweden and France and achieve an upgraded version of the peace of Prague¹⁵⁶, was losing

¹⁵² Saavedra to Philip IV, Regensburg, 6 Aug 1640. NAB, SEG 342, fol. 188r.

¹⁵³ In 1640-42, the Spanish Netherlands received huge amounts of money: almost 5 million ducats in 1640. For the empire, from July 1640 to August 1641, the expense grew to the highest of all times in absolute terms, and the average expenditure per month increased to 103 thousand florins, exceeding that of any other period during the Thirty Years' War. The subsidies were given not only for the recruitment of troops in the empire, but also included the pensions and the costs incurred by the embassy. Rodríguez Hernández (2010: 575-580).

¹⁵⁴ Saavedra to Olivares, Regensburg, 5 Aug 1640. NAB, SEG 342, fol. 197r-198r.

¹⁵⁵ Saavedra to Philip IV, Regensburg, 12 Aug 1640. NAB, SEG 342, fol. 213r-214v, here: 213rv.

¹⁵⁶ The Peace of Prague, a central theme of the *Antineutralidad*, was signed by Emperor Ferdinand II (1619-1637) and the prince-elector John George I of Saxony (1611-1656) on behalf of the majority of Protestant princes and states of the Holy Roman Empire. It ended the major religious conflicts and the civil war in the empire, forbade confederations

ground as well as his power as a peace maker. Paris and Stockholm strengthened their positions, and it was no longer feasible to unite the empire under the same conditions¹⁵⁷.

Peace only with Sweden, but not with France, had moved onto the horizon as a real possibility¹⁵⁸, and when Saavedra reintroduced the proposal of one million florins in assistance on behalf of Spain for that purpose¹⁵⁹, the cardinal-infante and his council were thrilled, although they were aware that such help was unlikely¹⁶⁰.

The Murcian worked closely with La Fuente and Kurz. The latter came up with the idea of writing an essay that demonstrated that Spain did not create enemies for the empire, but rather brought it benefits¹⁶¹. At the same time, in light of his own frightening forecast of an emperor who turned his back on Madrid and a pacified empire neutral towards France, Saavedra decided to prepare another essay to convince the emperor to dissolve the diet and, if possible, even block the opening¹⁶². He claimed that many ministers had the same view, and the papal nuncio, Gaspare Mattei, told him that it surprised him that the Spanish king did not want the same¹⁶³.

with foreign states, intended to create one single imperial army and granted amnesty to those princes who deliberately fought against the emperor.

¹⁵⁷ Wilson (2009: 624-626), Hengerer (2012: 192-197).

¹⁵⁸ Saavedra to Philip IV, Regensburg, 5 Aug 1640. NAB, SEG 342, fol. 184r-185v.

¹⁵⁹ Saavedra to Philip IV, Regensburg, 17 Oct 1640. NAB, SEG 343, fol. 90rv. It was proposed first in 1638.

¹⁶⁰ See the note of the Secretary of State and War (Miguel de Salamanca) on the back of his letter: ‘...si pudiese tener ejecución, sería el medio de poner en la paz a la Cristiandad’. NAB, SEG 343, fol. 156r-156v, here 156v.

¹⁶¹ ‘... porque todo el fin de los enemigos y, aún de muchos que tienen nombre de amigos, es separar las dos líneas, publicando que todos los males que padece Alemania es causa de España. Y a esto parece que mira el haberme pedido el conde Curzio que haga un papel de los beneficios que ha recibido Alemania de España.’ Saavedra to Philip IV, Regensburg, 12 Aug 1640. NAB, SEG 342, fol. 213r-214v, here 213r.

¹⁶² ‘... procuro mostrar los daños que pueden resultar al Emperador de esta dieta.’ Ibid.

¹⁶³ ‘... y este nuncio me ha dicho dos veces que se ha maravillado mucho de que de parte de Vuestra Majestad no se procurase en los principios deshacer el intento de esta dieta.’ Ibid, fol. 214v.

Within one week, this essay was ready and submitted to the emperor¹⁶⁴. It was a very diverse discourse, addressing the need for a union of the princes of the empire against France and Sweden and containing a reflection on whether to wage a defensive or an offensive war against them; an analysis of the current strategies of the European powers on the battlefield and a discussion of the dangers of neutrality. The essay also considered how to achieve a universal peace, how to deal with the Swiss cantons and how to strengthen the diplomatic networks of the dynasty in Northern Europe. Ferdinand showed limited interest. Saavedra became pessimistic: the hunger for peace in Vienna had grown too fast, and he wrote that not a single minister could have been secretly persuaded¹⁶⁵.

By 21 August everyone had learned of the loss of Arras. The embassy's new request was now aimed at reconquering the stronghold or at least blocking the advance of the French troops in Flanders. During the days before 26 August, Saavedra gave the emperor another essay to counterweigh the imperial ministers' views¹⁶⁶, explaining why he should help out the Netherlands¹⁶⁷. It had a dialectic tone. The first part listed the counterarguments, and the second itemized the affirmative reasons point by point. The author argued that the fear of an alliance between Vienna and Madrid was baseless, since that axis guaranteed the preservation of the empire, as he demonstrated by mentioning the military interventions of the Spanish monarchy when the empire had been threatened by external powers.

¹⁶⁴ *Estado del Imperio en 1640 y los medios para su reparo*. See Part Two: *Seven political essays...*, Essay nr. 2. There must have been an early version of this essay, written by 20 August: ‘...los peligros e inconvenientes que se pueden temer de esta dieta y más, si en ella se hallan diputados de Francia y de Suecia.’ Saavedra to Philip IV, Regensburg, 20 Aug 1640. NAB, SEG 342, fol. 231rv.

¹⁶⁵ ‘Las cosas de Vuestra Majestad están aquí en mal estado. No tiene Vuestra Majestad en los ministros del Emperador uno granjeado por quien podía encaminar secretamente los negocios de su real servicio ...’ Ibid.

¹⁶⁶ Saavedra to the cardinal-infante, Regensburg, 26 Aug 1640. NAB, SEG 342, fol. 246r-247r.

¹⁶⁷ ‘... para responder a las razones con que sus consejeros podrían oponerse a mi demanda.’ Ibid, fol. 246r. See the first essay in Part Two: *Seven political essays...: Si el Emperador debe socorrer los Países Bajos*.

The essay was seen at the imperial War Council and probably at the Privy Council¹⁶⁸ and, according to Saavedra's testimony, convinced the attendees¹⁶⁹. Moreover, it seemed the assistance would be forthcoming. Saavedra shared the essay with Leopold Wilhelm and reached out to Piccolomini and Grana. At the same time, in preparation for the opening of the diet, he expanded the essay about the assembly. Another Privy Council session debated the subject and thanked him for the early warnings¹⁷⁰. Saavedra's participation was not exceptional at all: the Spanish ambassadors and envoys counted as virtual privy councillors and regularly attended the sessions, though the minutes were probably not always recorded¹⁷¹.

By 12 September, he had finished the third discourse that Kurz had requested one month earlier on the historical relations between Spain and the empire¹⁷². He argued the two branches of the dynasty must move in the same direction and must have common objectives, since such unity stood as the only guarantee of European peace, stability and wellbeing for the Holy Roman Empire for a number of reasons. First, divine providence had established the power of the dynasty and wanted the two branches to stay together. Second, the history of the dynasty showed clearly that in the 16th century, Spain had supplied enormous financial, military and political support to the empire and to Vienna in their fight against the Protestants, France and the Ottoman Empire.

¹⁶⁸ 'Don Diego Saavedra repräsentiert den Niederländischen Statum und urgert Succurs.' ÖStA, KA, Hofkriegsrat, Hauptreihe, Buch 282, Expedit 1640, fol. 482v, point 272. Another entry mentions a 'consultation pro et contra' in the same matter. Ibid, fol. 482r, point 268.

¹⁶⁹ '... di el papel incluso que luego se vio en su consejo de estado y quedaron convencidos de los motivos que contiene.' As in n. 167, ibid.

¹⁷⁰ '... yo he aumentado y mudado el discurso que había hecho al Emperador, y se le ha dado en mejor forma, sobre el cual se hizo un consejo de estado y me han agradecido los advertimientos.' Ibid, fol. 247r.

¹⁷¹ One session, on 20 February 1636, was held at the house of Oñate: ÖStA, HHStA, Staatskanzlei, Vorträge, 1-6-7. Castañeda also attended the sessions. Ibid, 1-5-24.

¹⁷² Saavedra to Philip IV, Regensburg, 12 Sep 1640. NAB, SEG 343, fol. 11rv. See the third essay in Part Two: *Seven political essays...: La Providencia divina y la unión de la Casa de Austria*.

Third, in those days, Spain still provided troops and money for the common cause. Fourth, Spain did so even if the assistance threatened its own political integrity and peaceful internal development. Fifth, the reason of state of the Holy Roman Empire and the family's Central European lands was to have stronger ties with Madrid. Sixth, the two branches of the dynasty had the strongest link possible: they shared the same blood. Seventh, the Spanish monarch led the Burgundian Circle and was therefore a German prince. The emperor shared the same title and both were obliged to help each other in any time of need¹⁷³.

Some of these themes, like that of the Burgundian Circle, the Ottomans and divine providence, seem unrelated at first glance, but in Saavedra's argument, they meld into a complete arsenal of diplomatic, political and rhetorical weapons and thoughts.

The relatively silent second half of September witnessed repeated attempts by the embassy to obtain imperial assistance, despite the coming winter¹⁷⁴. The key issue, the delicate military situation of Leopold Wilhelm, seemed intractable, but a wider imperial political and military elite, according to Saavedra, found his essay on the benefits of assistance to the cardinal-infante very convincing¹⁷⁵. At the same time, he and Kurz needed to be involved in diplomatic fights with the representative of the Holy See and observed with suspicion the activities of Mattei¹⁷⁶.

¹⁷³ Five years earlier, Saavedra used similar arguments: 'Porque el uno no conseguiría el fin de su conservación y aumento y el otro derramaría en vano su dinero, siendo todo esto contra la mente de ambos de formar un cuerpo tal de fuerzas en el Imperio que pudiese restaurarle y conservarle contra tantos enemigos.' Saavedra to Oñate, Stuttgart, 23 March 1635. *Tres cartas inéditas*, p. 311-313, here: 311.

¹⁷⁴ Saavedra to the cardinal-infante, Regensburg, 25 Sep 1640. NAB, SEG 343, fol. 27rv.

¹⁷⁵ 'He tenido respuesta de lo que antes había escrito el señor Archiduque sobre este socorro y me dice que esperaba en Dios desembarazarse presto del enemigo y socorrer a Vuestra Alteza, no solamente con lo que se le pedía, sino también con mucho más, y la misma conformidad me escribe el conde de Piccolomini y el marqués de Grana, y que había sido de importancia el papel de las razones y motivos que envié, porque otros muchos en contrario habían ido al consejo de estado, aunque el Emperador declaradamente inclinaba al socorro en sus cartas.' Ibid, here fol. 27v.

¹⁷⁶ Saavedra to Philip IV, Regensburg, 25 Sep 1640. NAB, SEG 343, fol. 41r-42v, here 41r.

He received the appointment for the diet and participated enthusiastically in the sessions. His seat was placed next to that of the imperial House of Austria, so he had the coincidental privilege of being able to vote among the first three in the college of princes¹⁷⁷. In the following days, he submitted two more political essays to the emperor. One reflected the fear of granting extensive diplomatic titles, such as the plenipotentiary and, more importantly, ambassadorships, as well as authority to the Dutch envoys for the universal peace negotiations, as this would erode the still-existing claims of the Spanish monarchs over the entirety of the Netherlands¹⁷⁸.

The diplomat severely criticized the imperial ministers on this point and wrote to Brussels that he would rather lose the monarchy than yield in this matter to the enemies of the dynasty¹⁷⁹. In the other essay, he went one step further and threatened the emperor with the separation of the two branches and warned of its consequences¹⁸⁰.

The embassy expected a decisive battle in October, but it did not happen. Saavedra suspended his efforts and urged Melo to come as soon as

¹⁷⁷ Saavedra to Philip IV, Regensburg, 29 Sep 1640. NAB, SEG 343, fol. 67r-68r, here 67r. Several of his votes in Latin are stored among his letters.

¹⁷⁸ ‘Y esté cierta Vuestra Majestad Cesárea de que cuanto más se concediere a holandeses ahora, los hará más soberbios y más insolentes en sus pretensiones cuando se trata de la paz, con que no se obtendrá el fin que se desea.’ See the fifth essay in Part Two: *Seven political essays...: Si el Rey de España debe conceder pasaportes a holandeses*, 3B.

¹⁷⁹ ‘... y si yo hubiera de ser consejero en esto, antes fuera de parecer que perdiese la Monarquía que ceder a este punto, poniendo el nombre de embajadores, si bien en el de plenipotenciarios no hallo más dificultad que haberse reparado en ello.’ Saavedra to the cardinal-infante, Regensburg, 3 Oct 1640. NAB, SEG 343, fol. 59r.

¹⁸⁰ ‘Y en este caso, Su Majestad hubiere concedido los pasaportes a holandeses porque se haga el congreso de Colonia, se hallará burlado y dudo mucho que quiera venir a tratar aquí de la paz, de donde nacerán los inconvenientes que he representado, o una paz indecente y dañosa al Imperio y a la Augustísima Casa de Vuestra Majestad Cesárea. Y si Vuestra Majestad Cesárea, obligado de los electores y príncipes la acertase en daño y perjuicio del Rey mi señor, dejándole con el peso de la guerra por no poder consentir en ella, podrá asegurarse la separación de las dos líneas, lo que Dios no permita, que es el designio de todos los émulos y enemigos de ambas.’ See essay nr. 4. in Part Two: *Seven political essays...: Juicio sobre las negociaciones en la dieta de Ratisbona*, 5C-D. It should be noted that Saavedra learned about his appointment to the diet on 25 or 26 September and he wrote the essay to the emperor on 26.

possible, while regularly informing him of the developments of the diet, where he had to deal with cases in which the imperial estates presented financial conditions to the emperor that harmed his relationship with Spain¹⁸¹. Similar events always provided Vienna with compelling reasons, from their perspective, and excuses, from Madrid's, for why they could not support in a sizeable fashion the Spanish military campaign¹⁸².

During the negotiations something else happened to Saavedra. News arrived in Brussels that he had infuriated the imperials¹⁸³. What could have happened?

Saavedra's essay triggers a scandalous meeting of the Privy Council

While at the end of August in Madrid, Olivares and the veteran count of Oñate, the former ambassador at the imperial court, shared their opposing views on the situation in *Alemania* and Europe in general, at the session of the Council of State¹⁸⁴, the Privy Council in Vienna debated two of Saavedra's essays within a few days¹⁸⁵. In the previous days, La Fuente and Saavedra had been divided on how much intensity they should apply when pushing for a resolution from the emperor on assistance to Flanders. While the cardinal-infante sent out desperate letters to Vienna at the end of August and in the first half

¹⁸¹ Saavedra to Melo, Regensburg, 2 Nov 1640. NAB, SEG 343, fol. 179r-181r.

¹⁸² ‘... el Imperio tratará de componerse dentro de sí y dejar el peso de la guerra al Rey nuestro señor, disponiéndolo de suerte que parezca haber sido forzado el Emperador, y tenía por disculpa la dieta, porque hallan por más conveniencia unir este cuerpo de Alemania que correr con nuestra fortuna, que la juzgan ya por perdida.’ Ibid, fol. 180r:

¹⁸³ Regarding the requests for the winter quarters, Ferdinand wrote: ‘... en esta conformidad podréis representar al Emperador y a sus ministros todas estas razones muy vivamente para que sean eficaces, pero no de manera que se exasperen, pues esto no es conveniente para nada.’ The cardinal-infante to Saavedra, Mons, 11 Oct 1640. NAB, SEG 343, fol. 82r-83r, here 83r.

¹⁸⁴ Consultation about the military situation in Europe. AHN, Est. lib. 674/5, sf. See also Elliott (1986: 588-590)). A version of the opinions is also stored in AGS, Est. leg. 2055, fol. 755r-805v.

¹⁸⁵ See the previous chapter.

of September¹⁸⁶, which would arrive only a few weeks later, La Fuente commented that multiple demands had already been made and further instances might have a negative boomerang effect. Therefore, he expressed his slight disapproval of the fact that Saavedra had presented an essay to the imperials without letting him know the content¹⁸⁷.

Scholars would need to be content with Saavedra's extremely brief statements on the sessions and their positive outcomes¹⁸⁸ if it were not for a Venetian spy in the imperial Privy Council who recorded one of the events and shared it with the envoy of the Italian republic, who then forwarded it to the Venetian senate¹⁸⁹. The report differs fundamentally from what Saavedra shared with Brussels.

After Saavedra presented his thoughts on the union of the House of Austria powerfully and effectively, highlighting the sacrifices of the Spanish king to preserve the authority of the emperor¹⁹⁰, Trauttmansdorff began to speak¹⁹¹. He tactfully avoided taking sides, though showing

¹⁸⁶ The cardinal-infante to La Fuente and Saavedra, Béthune, 11 Sep 1640. NAB, SEG 343, fol. 19r. The cardinal-infante to Ferdinand III. Béthune, 11 Sep 1640. Ibid, fol. 24r and 25r (two slightly different minutes).

¹⁸⁷ ‘... no solo no era necesario apretar a Su Majestad más, pero que se aventuraría mucho, haciéndole esfuerzos, cuando él estaba con resolución de obrar lo que le pedíamos, si bien Don Diego de Saavedra le dio un papel en orden a esto, que yo no vi, pero sin duda juzgo que será muy del servicio de Vuestra Alteza ...’ La Fuente to the cardinal-infante, Regensburg, 4 Sep 1640. NAB, SEG 341, fol. 3r.

¹⁸⁸ See the previous chapter: in the ÖStA, Kriegsarchiv, some traces have been found of these sessions, since war councillor(s) also attended the Privy Council sessions. No minutes for the Privy Council sessions have been identified thus far in Austria.

¹⁸⁹ Thadio Vico to the Senate, Vienna, 1 Sep 1640, ASV, Dispacci, Germania 84. p. 99-101. Höbelt quotes this letter and the report briefly, without mentioning Saavedra. Höbelt (2008: 171).

¹⁹⁰ ‘... intendo che con gran forza et efficacia di dire non lascio di sostenere lontanissima esser da tutte le ragioni divine et humane, come disse, questa separazione, fermando il suo concetto nell'indurre l'Imperatore a non lasciarsi prevertire in alcun modo dall'obbligo del sangue, e dalle sue alleanze, poiché il suo Re havrebbe non solo profuso l'oro, ma azzardati tutti i suoi Regni per sostenerlo nella sua autorità e grandezza.’ As in note 189.

¹⁹¹ He always voted first, in contrast to one of his predecessors, the duke of Eggenberg, who voted last. See the report of Giovanni Grimani, Venetian ambassador in the Holy Roman Empire, 13 Mar 1641, in *Botschafter Venedigs*, p. 281.

sympathy for Saavedra's arguments¹⁹². Slawata, Martinitz and Kurz cautiously, but unequivocally, stood behind the Murcian. Then the storm struck.

Schlick started yelling, calling all of them the enemies of the empire, foretelling the ruin of the dynasty and promoting the benefits of the separation of the two branches. He left the chamber and rushed into Ferdinand's suite, repeating to him his concerns¹⁹³. The emperor disciplined him verbally, while Schlick promised he would never enter a Privy Council session again.

The council made no decisions on the topic, and Trauttmansdorff, a bit unsettled and intimidated by the course of events, went to the countryside to have some fresh air and let things go their way.

Saavedra worked through the month of September and did not see any signs of progress and minds changing. Every day, he attended an imperial diet that offered gloomy prospects for Spain, causing him to understand that Schlick had at least one valid point. The envoy turned to the count-duke.

A letter to Olivares and a plan B for the world

The Spanish writer sensed that the structural watershed issue and the tensions between the two composite monarchies (the Spanish and the Central European) could no longer be resolved; a forecast that turned into reality in 1648, when the emperor signed a separate peace with France. Saavedra decided to send a daring, new proposal to the count-duke on 2 October¹⁹⁴, which he did not share with Salamanca until the

¹⁹² ‘Tramesdorf, parlando poi, si tenne fra due acque, secondo piuttosto qualche considerazione del Saiavedra.’ As in note 189.

¹⁹³ ‘... a segno che poi levandosi per ultimo il conte di Slich, e dopo haver udito ogni uno, invece di portar i suoi sensi con le maniere più soavi et adeguate, cominciò a prorompere nelle maggiori esclamazioni contro tutti gli altri, placitandoli per nemici dell’Imperio, pronosticando la rovina medesima dell’Imperatore e di Casa d’Austria, e tenendo saldo che si convenga per ogni modo venir a questa divisione.’ Ibid.

¹⁹⁴ See Part Two: *Seven political essays...: Propuesta de paz al Conde-Duque de Olivares*.

end of January, when he learned the shocking news of the revolt of the kingdom of Portugal. He then felt that his proposal was no longer an alternative solution out of many, but one of *the* desirable ones¹⁹⁵.

In a short description of the political situation in Europe, he highlighted the disastrous situation of Flanders, attacked by French and Dutch armies from the south and north, the blockage of imperial assistance (either for political or legal reasons) and the decreasing amount of money flowing from Italy and also from Spain, because of the revolt of Catalonia, which was having a demoralizing effect¹⁹⁶.

Saavedra believed that waiting and hoping for a successful military campaign or for the death of Richelieu or the French king was not an advisable strategy. He was also very sceptical about the peace negotiations, saying they would lead either to the loss of strategic territories, like Alsace, an essential part of the Spanish Road, that linked Northern Italy and Flanders, or the separation of the two main branches of the House of Austria¹⁹⁷.

The diplomat saw the solution in a game-changing decision similar to one that he had already proposed in an unknown treatise in 1624 to Olivares: peace with France via the marriage of the cardinal-infante Ferdinand and a French princess, in this case the 13-year-old *La Grande Mademoiselle*, daughter of the duke of Orléans (brother of Louis XIII, king of France). Via that personal union, the Spanish king should tactically and permanently cede the Spanish Netherlands to

¹⁹⁵ Saavedra to Salamanca, Regensburg, 30 Jan 1641. NAB, SEG 344, 41r-43r.

¹⁹⁶ ‘Flandes se halla con los franceses en el corazón y destituida de los socorros de Alemania, conque no parece que podrá resistir a dos enemigos. ... Las asistencias de dinero y de gente para aquella guerra y la de Flandes se dificulta mucho por estar consumidos los reinos de Nápoles y Sicilia y haberse en España levantado una guerra civil, siendo el corazón que había de dar espíritu a todas las partes de la Monarquía. Los socorros de Alemania van cesando, porque los ha menester dentro de sí, y es de temer que los prohibirán, y también los cuarteles de invierno en esta dieta, donde la ignorancia, el temor y la malicia obrarán muy malos efectos.’ *Propuesta de Paz...*, 2B-E.

¹⁹⁷ ‘Menos se puede esperar por medio de la paz, porque el deseo de ella en esta dieta la comprará a precio de las Alsacias, conque si la acepta Su Majestad, perderá el paso de los socorros por el Rin a Flandes, quedando con la dificultad y gasto de llevarlos por mar, y si no la acepta, se hallará separado del Imperio y con el peso de toda la guerra.’ *Ibid*, 3B.

his brother, eliminating the fear in Europe that Flanders would ever be Spanish again, and helping to reincorporate those territories that France had conquered in the previous years. In the background, the two royals (Philip IV and the cardinal-infante) would remain strategic allies (probably just as the Spanish king and the emperor were, thereby creating three main branches of the House of Austria)¹⁹⁸.

Saavedra saw disadvantages: the difficult nature of the relationship between the duke and Richelieu, and the possibility that the cardinal-infante would become (because of the French lands the princess would inherit) a vassal of a French prince. Nevertheless, this slight transformation of the European centres of power could maintain the hegemony of the dynasty¹⁹⁹.

The Murcian was not alone: the status quo in the relationship between the Spanish monarch and his hereditary lands in the Netherlands was regularly questioned in the early modern era²⁰⁰. There were heated discussions in the 1550s, 60s and 70s about the status²⁰¹, and the most researched constitutional change is probably that of the year 1598, which endowed the territory with an enduring, special status during the reign of the archduke Albert and archduchess Isabel, in the first decades of the 17th century²⁰².

It is somewhat difficult to assess the specific impact and feasibility of Saavedra's proposal, since it seems he had maintained stable views on

¹⁹⁸ ‘... cediendo al señor Infante los estados de Flandes, con condición que nunca puedan volver a recaer en la corona de España, sino de la línea de los hermanos segundos, para quitar de todo punto el temor de que puedan dominar otra vez españoles en aquellos estados. ... Con ella se facilitaría la restitución de lo que ocupan allí y en otras partes franceses, llevados de la conveniencia de aquella corona en que se desmiembren de la de España los Países Bajos, y no por eso deja de ser la nuestra, porque algunos son iguales a dos por razón de los fines.’ *Ibid*, 4A-C.

¹⁹⁹ ‘Yo, Señor, estoy en esta aprehensión siempre de que solo por este camino se podrán abajar los males presentes y curar los futuros, porque la enfermedad de Flandes penetra al corazón de la Monarquía y ha de ser la causa de su ruina, si no le dejamos con tiempo en otro poder.’ *Ibid*, 6A.

²⁰⁰ Valladares (1998), Herrero Sánchez (2005), Esteban Estríngana (2015).

²⁰¹ Esteban Estríngana (2018).

²⁰² Duerloo (2012: 57-102).

this subject since the 1620s. This kind of stability is somewhat typically Saavedrean.²⁰³ His discourse of 1624 is at present unknown, although in some respects it must have corresponded to the *Famoso discurso de la Monarquía de España. En defensa del abandono de la empresa de Flandes* (*Famous Discourse of the Monarchy of Spain: In Defence of the Abandonment of the Enterprise of Flanders*), a widely distributed, anonymous treatise from among many similar essays from the 1620s²⁰⁴. Saavedra's letter of 1640, which he claimed had been well received at a meeting of the Council of State²⁰⁵, but which Olivares viewed unfavourably²⁰⁶, must have had only a very minor impact, if any. After all, during the secret peace talks between Olivares and Richelieu in the years 1640-1642, the question of marriages and the cession of Flanders did not come up at all²⁰⁷.

Four years later in Münster, Saavedra seized the very first opportunity to reopen the topic and this time found some open doors not only in Spain, but in the rest of Europe as well, since many thought that the death of Philip IV's wife in October 1644 might be a turning point and an inter-dynastical marriage might eventually lead to a peace between France and Spain. The Murcian (like Salamanca, who sent a secret envoy to France for this purpose)²⁰⁸ immediately flooded the French

²⁰³ See his somewhat similar views in the *Empresas Políticas*: Herrero Sánchez (2005: 523).

²⁰⁴ See Rosa de Gea (2011). For another mention of the discourse of 1624, see *Epistolario*, p. 188. (doc. 173).

²⁰⁵ Saavedra to Salamanca, Regensburg, 30 Jan 1641. As in note 195, fol. 43r.

²⁰⁶ *Epistolario*, p. 188. [doc. 173].

²⁰⁷ See Leman (1938). In January 1642, Richelieu might have requested a substantial cession of territory from Flanders, which upset Olivares, who did not even reply to that proposition, but the content of the proposal is unknown. *Ibid*, p. 161, especially n. 4.

²⁰⁸ Mazarin to the count of Avaux and Servien, diplomats in the service of the king of France, Paris, 12 Nov 1644. APW II B1, p. 619. Salamanca's letters from Brussels (December 1644) on this topic can be found in AGS, Est. leg. 2346/14-15, sf. In January 1645, Mazarin reported that there was even a secret interaction between a Spanish noble and the duke of Orléans in France regarding the marriage (the duke being reluctant to accept any wedding project), which ended in the imprisonment of the foreigner. Mazarin to Avaux and Servien, Paris, 21 Jan 1645. APW II B2, p. 78.

delegation with the idea of a wedding between the *Mademoiselle* and the Spanish king²⁰⁹, this time promising Flanders to their second son. A couple of months later, in the secret instructions issued to the new head of the Spanish delegation in Westphalia, the count of Peñaranda, no fewer than three possible marriage plans were drawn with a variety of alternatives from small cessions of the territories of the Spanish Netherlands to the entirety of the Franche-Comté²¹⁰.

The defeat of the imperial armies at Jankau in March 1645, however, decreased the chance of any similar solution before the count arrived in July. The French diplomatic corps and Mazarin, the first minister of the French king, were vehemently against the original idea²¹¹, at least until a peace was signed²¹², because they wanted to avoid the discontent of the allies of France. It seems, however, that Saavedra informed some of his colleagues and superiors that it had been received favourably²¹³. In the ensuing months, years and decades, in other circles, the idea of a marriage between a prince of either branch of the dynasty and the *Mademoiselle*, with a potential impact on the Low Countries, came up several times. A marriage was even suggested to Ferdinand III after the death of his wife, Maria Anna in May 1646²¹⁴.

²⁰⁹ Saavedra told the French that the death of the queen was a huge loss for Christianity, but it might eventually lead to an even greater good: ‘Saavedra en a parlé hors de propos deux différentes fois à un gentilhomme que j’ay envoyé chez luy, et aujourd’hui comme j’ay renvoyé sur l’office de condoléance sur la mort de la Reyne d’Espagne, il a encor repris le mesme discours en parolles couvertes, ayant respondu que cette perte estoit fort grande pour la Chrestienté, mais qu’elle estoit peult estre arrivée pour un plus grand bien.’ Servien, French diplomat to Lionne, French statesman, Münster, 29 Nov 1644. APW II B1, p. 687.

²¹⁰ Rohrschneider (2006: 87, 272) and Sonnino (2009: 51-54).

²¹¹ Mazarin to Avaux and Servien, Paris, 12 Nov 1644. APW II B1, p. 619.

²¹² Servien to Lionne, Münster, 9 Sep 1645, APW II B2, p. 678-681.

²¹³ ‘On me mande de Rome que le comte de Siruela [Spanish ambassador in Rome] s’est laissé entendre d’avoir nouvelles de Faxardo que quand vous le visitastes sur le compliment de la mort de la reyne d’Espagne vous luy tesmoignastes d’estre maintenant entièrement assuré de la paix par le mariage du roy d’Espagne avec Mademoiselle. Vous recognoistrez bien l’artifice et à quelle fin il tend.’ Mazarin to Avaux and Servien, Paris, 3 Jan 1645. APW II B2, p. 14.

²¹⁴ Pitts (2000: 33-35, 39-42), Tercero Casado (2017: 68, 111).

The empress was profoundly missed in Vienna. She had been a critical, key figure in the Spanish representation at the imperial court. Her skills and influence had had an impact during the political struggles of 1640, too.

The empress, activated against the military detractor

Suddenly in October, bad news came from Brussels through Dhaem, the resident of the emperor in Brussels: Ferdinand III could no longer secure and offer some of the winter quarters that he had provided the previous year for the auxiliary troops of the cardinal-infante²¹⁵. The Spanish embassy in Vienna, which had not received letters from the cardinal-infante for weeks, now needed to combine two requests: the former one for assistance and another for winter quarters.

Saavedra and La Fuente wrote an essay explaining the reasons for re-acquiring the quarters²¹⁶, which the marquis submitted to the emperor. La Fuente and Saavedra talked to Schlick. The count made many objections to them, mostly related to the satisfaction of the participants in the imperial diet²¹⁷.

Then La Fuente talked to Trauttmansdorff, who, like the emperor, was more supportive, but highlighted the difficulties of sending an army on a campaign in October. La Fuente responded to all his concerns

²¹⁵ ‘... y es digno de toda consideración que habiendo el Emperador tomado los seis regimientos que se reclutaron en la Austria por cuenta de Su Majestad, deja al mismo tiempo las tropas de Lamboy sin medio de que subsistan cuando se tuvo por cosa cierta que Su Majestad Cesárea aun daría cuarteles al señor duque de Lorena, conociendo la imposibilidad de dárselos en estas provincias ...’ The cardinal-infante to Saavedra, Brussels, 11 Oct 1640. NAB, SEG 343, fol. 82r-83v, here 83r. See also the many traces of this request in ÖStA, KA, Hofkriegsrat, Hauptreihe, Buch 283, Registratur 1640, passim.

²¹⁶ See the essay nr. 7. in Part Two: *Seven political essays...: Razones para obtener cuarteles de invierno para las tropas de España en el Imperio*.

²¹⁷ ‘... [Schlick] nos respondió que todo aquello estaba muy bien, pero que él no podía aconsejarlo a su amo y, apretándole más, dijo que no había duda en lo que yo le decía, pero que era menester atender más a los de la dieta, pareciéndole mejor de volver a cobrar aquellos cuarteles si el enemigo los ocupase, que no estorbárselo por este medio.’ La Fuente to the cardinal-infante, Regensburg, 24 Oct 1640. NAB, SEG 341, fol. 112r-115r, here: 114r-114v.

and his vote seemed secure at the forthcoming session of the Privy Council²¹⁸. However, it was still not sufficient, since in military matters the vote of Schlick carried more weight than that of the first minister²¹⁹.

As little progress was made in spite of imperial promises, the embassy needed to consider extraordinary and unconventional actions. That night, La Fuente talked to the empress, Maria Anna, briefing her on the recent developments and telling her that Schlick was pursuing a specific aim, namely, to hurt his enemy, Piccolomini, and to support Hatzfeldt, his intimate confidant. The emperor needed to decide based on all of this information and the opinion of the other ministers. After the talk, Maria Anna offered to make a final effort in influencing her husband²²⁰. She said the same to Saavedra²²¹.

Slawata's and Khevenhüller's votes were secured and, in the end, a favourable decision was made for the Spanish cause on both points, although with some conditions that delayed ultimate approval²²². Not surprisingly, two weeks later, La Fuente reported on further delays and

²¹⁸ ‘Después hallé en el conde de Trauttmansdorff más templanza, y me respondió, en sustancia, lo mismo que el Emperador en cuanto a los cuarteles y, en cuanto al socorro, estuvo más de parte de esperar cuatro o cinco días la resolución del señor Archiduque, y reparó en que era cosa asperísima que un ejército que había diez meses que estaba en campaña empezase ahora otra. A todo le procuré satisfacer, conque en pasando el Rin, Vuestra Alteza asistiría las tropas que fuesen, y con representarle la conveniencia que sería para la campaña futura, si este invierno se recuperase a Arrás. No pudo negar ni estas, ni otras razones que le di, y, en fin, quedó de disponerlo, mostrando mucho deseo de servir a Vuestra Alteza.’ *Ibid*, fol. 114v.

²¹⁹ ‘Y sabiendo yo que en estas materias es el voto que más fuerza hace, el del conde Schlick...’ *Ibid*.

²²⁰ ‘... el conde llevaba el fin particular de hacer aquel disgusto a Piccolomini, y aquel (sic) conveniencia a Hatzfeldt, por ser el primero su enemigo y el segundo su íntimo confidente, y que este conocimiento sirviese para que Su Majestad tomase resolución por sí y por el parecer de otros ministros. Y después de oírme, ofreció hacer los últimos esfuerzos.’ *Ibid*.

²²¹ ‘... y para mayor firmeza, hablé a la señora Emperatriz, que me ofreció haría los oficios con grandes veras ...’ Saavedra to the cardinal-infante, Regensburg, 24 Oct 1640. NAB, SEG 343, fol. 124rv.

²²² La Fuente to the cardinal-infante, Regensburg, 25 Oct 1640. NAB, SEG 341, fol. 118rv.

time-consuming technicalities. He had a long talk with the emperor, who (in La Fuentes' view) formally echoed what Schlick must have told him, as the count had told La Fuente the same, namely, that there were difficulties with the imperial circles, that is, helping the Spanish Netherlands would deteriorate the emperor's positions at the diet. Ferdinand III asked the marquis again to write an essay and talk to the ministers and once more said yes to an assistance to Flanders²²³.

By then, the cardinal-infante, who had negotiated directly with Leopold Wilhelm, had already given up the plan of reconquering Arras²²⁴. Still, the Spanish envoys' and Maria Anna's efforts had not been in vain. They had laid the foundations for a military agreement between Madrid and Vienna for the next year by the time Francisco de Melo solemnly arrived in the German imperial city.

The team under control: the viceroy reasserts his authority

Since 1637, Melo, a political ally of Olivares and the Spanish commander of the battle of Rocroi in 1643, which ended in the emblematic defeat of the famous Spanish infantry troops, the *tercios*, was considered a future key player in the government of the Spanish Netherlands. He also spent a short time in Brussels²²⁵.

The viceroy of Sicily arrived to Regensburg on 14 November and on the same night, he kissed the hands of the empress and emperor in the empress's room²²⁶. Melo's major goals as the extraordinary ambassador were securing assistance for the future campaign and managing any peace negotiations. At first, he did not want to be involved too much in the details. His first impressions of the efforts made by Saavedra, whom

²²³ La Fuente to the cardinal-infante, Regensburg, 7 Nov 1640. NAB, SEG 341, fol. 148r-149v.

²²⁴ The cardinal-infante to La Fuente, Brussels, 10 Nov 1640. NAB, SEG 341, fol. 153r-154r.

²²⁵ Estringana (1997: 739-740).

²²⁶ Melo to Salamanca, Regensburg, 17 Nov 1640. NAB, SEG 357, fol. 177r-177v, here 177r, and Melo to the cardinal-infante, Regensburg, 17 Nov 1640. NAB, SEG 357, fol. 179rv, here 179r.

he knew personally and had interacted with regularly in the previous years²²⁷, were very good, and he left the files of the embassy for him. A few days later, however, he explained to the king the working methods of the embassy, praising La Fuente, but not mentioning Saavedra as a good performer²²⁸. At the same time, he told the cardinal-infante that he wanted the management of the diet fully under his control²²⁹. Melo commented that the emperor had become more open to offering assistance than ever, and Trauttmansdorff would do as he wished; Schlick, however, would be difficult to mollify²³⁰.

By the end of December, within 45 days of his arrival, Melo secured a favourable agreement with Trauttmansdorff and Schlick concerning mutual assistance for the campaign of 1641. It was signed by all parties and had included the personal involvement of Leopold Wilhelm and Piccolomini²³¹. La Fuente and Saavedra were amazed at what they had achieved²³², even though the ambassador acknowledged the risks and somewhat doubted the sincerity of the ministers²³³.

²²⁷ See e.g. Melo to Olivares, Genova, 15 Jan 1639. AGS, Est. leg. 3595/34, sf.; Melo to Casati, Milan, 22 June 1639. AGS, Est. leg. 3595/224, sf.

²²⁸ Melo to Philip IV, Regensburg, 21 Nov 1640. NAB, SEG 357, fol. 199r-200v. A couple of months later Salamanca, who himself visited Regensburg for a short time, informed Olivares of the high esteem that La Fuente enjoyed at the imperial court: Salamanca to Olivares, Brussels, 22 May 1641. AHN, Est. lib. 969, sf.

²²⁹ Melo to the cardinal-infante, Regensburg, 20 Nov 1640. NAB, SEG 357, fol. 190r-191r.

²³⁰ Ibid.

²³¹ *Tratado entre la Majestad Cesárea por sus ministros y Don Francisco de Melo, embajador extraordinario de la Majestad Católica para las recíprocas asistencias, concluido en Ratisbona, a 29 de Dec 1640.* NAB, SEG 358, fol. 21r-23r. Other copies of the agreement are found in Simancas (AGS, Est. leg. 3596/93) and two times in Vienna (ÖStA, HHStA, Hausarchiv, Familienakten 106-1-12 and ÖStA, HHStA, Länderabteilungen, Belgische Korrespondenz, 19/2, fol. 180rv. [in Italian]).

²³² ‘... al marqués de La Fuente y Don Diego de Saavedra ha parecido increíble [que] la negociación es ajustada con los ministros del Emperador ...’ Melo to Olivares, Regensburg, 1 Jan 1641. AGS, Est. leg. 3596/92. (fol. 263r-265r), here: 263r.

²³³ ‘El conde de Trauttmansdorff me ha venido a asegurar y, a mi entender, con sinceridad, que si los tiempos y el estado de sus cosas permitieran ... dieran cuanto quisieramos pedir.’ Ibid.

The contract aimed to ensure the defence of the Holy Roman Empire and the states belonging to both branches of the House of Austria. The terms were favourable: the emperor must send at least 10 thousand soldiers to the Spanish Netherlands under the command of the cardinal-infante. If there were peace in the empire and with Sweden, and no attack from the Ottomans, then all imperial troops would enter France.

Melo decided to stay a bit longer in Regensburg, while Brussels urged him to join the government as the commander-in-chief. The last months of 1640 saw a significant political shift there. The friar Juan de San Agustín, one of Saavedra's sponsors, left for Spain in October, and Pierre Roose found more and more excuses, such as a heavy workload and health issues, not to attend the meetings of the Junta of State and War. One of the mission goals of the friar in Madrid, which was never fulfilled, was to rewrite the instructions for Ferdinand, to ease the pressure between the main political parties of the regime, including the local aristocracy, and shrink the power of Roose²³⁴. The cardinal-infante felt alone and desperate. By 1641, the remaining few military leaders around him gained greater presence and relevance.

Rising tensions around the statesman

Not only did Saavedra experience Melo's weakening trust and suffer criticism from Brussels on the way he negotiated, but he also received disapproval from Madrid, too. Olivares' harsh criticisms of him throughout 1640 are somewhat surprising in light of the regular political sponsorship he had granted him in the previous years.

The count-duke, who by that year had grown more fastidious and harder to please than ever, disliked the frequency of the audiences between Saavedra and the emperor, considering them inappropriate and useless²³⁵. He felt that Saavedra, an eager beaver, was trying to educate

²³⁴ Esteban Estríngana (2004: 78-82), Vermeir (2006: 195-206).

²³⁵ ‘... y no se puede negar que el consejo fue más gallardo que conveniente y muy bueno para entre dos particulares y muy desconveniente y fuera de propósito para dos príncipes con la experiencia continuada de los males efectos que siempre han producido

him on the basic matters of Europe and *Alemania* and sent him unrealistic proposals²³⁶. Saavedra's complaints about the lack of cash for operating the campaign and the embassy and the ineffective ways in which the available funds were distributed made Olivares extremely upset. He was particularly dissatisfied with his forecasts and constant warnings that Madrid needed to prepare for the worst and come up with alternative options²³⁷, and also with his suggestions for the military campaign. He said openly that he lost his patience whenever he heard Saavedra speaking with such liberty and authority, without any well-grounded reasons²³⁸.

semejantes vistas. Y cuando en tantos ejemplares no se hubiera tocado con las manos, con un príncipe tan caviloso, prudente y sagaz como este, y tan interesado, no hay daño que no se pudiese temer, no hay conveniencia que se pudiese esperar. No le diría esto por no desconsolarle, pero sí que no ha parecido conveniente.' The consultation of the Council of State, Madrid, 26 May 1640. AGS, Est. leg. 2341/44, point 7, debating the points raised in a letter of 9 March 1640 from Vienna.

²³⁶ '... parécele que se debe responder a Don Diego agraciéndole su buena voluntad y celo, y diciéndole que Vuestra Majestad está informado de estas materias de Alemania de grandes ministros que han estado allá en todos tiempos, que querer prescribir reglas ciertas en materias que no tienen estado fijo, ni accidentes que lo sean, no es posible, conviniendo unas veces lo uno y otras lo otro ...' Ibid, point 8, responding to a letter from Saavedra, written the same day, on the meeting of the junta he attended with Castañeda and La Fuente.

²³⁷ '... no hay duda en que sería mejor que se fuese contando todo el invierno el dinero para que estuviese sobrado en las arcas, siendo poquíssima ciencia el decir esto, pero no posible el ejecutarlo, pues jamás lo ha podido hacer nadie, ... que de este paño se puede cortar como se quisiere, pero no añadir a cada accidente nuevas cantidades, cosa que no solo se ha hecho jamás, sino que la imaginación más descaminada lo ha forjado, ni aún en sueño, ... y que procure siempre pronosticar bien, porque lo contrario suele desacreditar con circunstancias poco estimables, y que el suceso de Piccolomini lo mostrará cuánto mejor fuera esperarle que agorarle, supuesto que lo venidero no se sabe ni se puede saber por muy hábil que sea, y que pronosticar lo peor se ha averiguado que, efectivamente, es lo que cuesta menos trabajo y especulación ...' Ibid, point 10, debating the points raised in a letter from him on 21 March 1640, sent from Vienna. '... el dinero no nace por las calles como sería menester para enviar una provisión tan crecida y jamás vista ...' Ibid, point 11. '... por si acaso no hubiere llegado Don Francisco [de Melo] y lo demás que se pretende, no solo estará en la esfera de la providencia humana, pero ni tampoco en la angélica, con que verá la poca razón de su objeción.' Ibid, point 12, debating the points raised in a letter of 24 March 1640, sent from Vienna, on his view that his presence in Vienna was useless.

²³⁸ '... todo el hecho es incierto, porque verdaderamente alguna vez es menester dar sobre los dedos a estos ministros tan presumidos, [...] confiesa el Conde Duque a Vuestra Majestad que no hay paciencia que base para tolerar la libertad y autoridad con que

From May 1640 on, Saavedra and Brussels must have received these complaints. At the end of the month, Saavedra responded to grievances presented in a letter from Salamanca, dated a couple of weeks earlier, commenting that his zeal and efforts had all been in vain. He expressed his belief that he would be better off spending his years in Spain, at home or in another service, since the way he operated only increased the number of his enemies. He felt useless wherever Madrid sent him²³⁹.

In the same letter he attached a copy of several reports sent to Philip IV and the count-duke. In one of them, he explained why he had ‘suspended’ some of the orders from Madrid: he had needed to consider the changing conditions and unknown, future circumstances, and he apologized for any problems this may have caused²⁴⁰. That letter was a response to the count-duke’s letter of 21 March, probably following the meeting of a Council of State during which Olivares complained bitterly about his procedures.

A couple of months later, in August, answering another complaint from Madrid, he insisted on adhering to his own fashion of analysing things, even if he was punished for those methods, stating he was absolutely right about some of the events he foresaw. Saavedra disagreed with Olivares’ terminology, writing that he did not ‘forecast’, but rather reflected and deliberated and came to well-founded conclusions²⁴¹.

discurre en el mal tan sin tino como se ve aquí, sin haber fundamento ninguno ni razón para nada de lo que dice, quedando muy contentos con solo agorar, tope donde topase’. Ibid, point 13, debating the points raised in a letter of 26 March 1640 from Vienna.

²³⁹ ‘Yo no puedo corregir mi celo, ni ver que se embarace lo que tanto importa. Harto siento que haya tantos años que me traen entre estos lances y peligros de perderme, pudiendo o enviarre a mi casa, o servirse de mí sin estos achaques. Porque veo que solamente medro en enemigos, y todo esto me obliga a quedarme aquí, porque mi ida a Ratisbona no sería de servicio alguno en la forma presente, y en ninguna parte soy de servicio.’ Saavedra to Salamanca, Vienna, 30 May 1640. NAB, SEG 342, fol. 125rv.

²⁴⁰ Saavedra to Olivares, Vienna, 26 May 1640. NAB, SEG 342, fol. 131rv.

²⁴¹ ‘Yo, señor, no puedo dejar de escribir semejantes discursos, aunque pudiera haber escarmentado en la respuesta a un despacho mío [...] porque es fuerza representar lo que se puede temer para que no hallen desprevenidos los casos a Su Majestad, en que no parece que se pronostica, sino que se discurre, haciendo juicios futuros por las razones y motivos presentes.’ Saavedra to Olivares, Regensburg, 14 Aug 1640. NAB, SEG 342, fol. 207rv, here 207v.

In the business-as-usual correspondence, while Saavedra kept receiving regular praise and approval from Brussels²⁴², La Fuente seemed to be taking over the leading role at the embassy. Proof of this can be observed not only in the remarks of Castañeda and Melo, but also in the quantity, granularity and relevance of the comments by the secretaries of state and war in Flanders added on the back of their letters. Those lines summarized the content of their reports, the minutes and the decisions of the junta, if the meeting covered that specific item. Answers to the envoys were also drafted on the back of letters. Compared to the marquis' letters, Don Diego's had increasingly fewer comments. Though most matters were related to the military and finances, this gap cannot be explained by this alone; in any case, the diplomatic correspondence was supposed to be managed by Saavedra.

A technicality contributed to this effect. The busy diplomat, who had several roles at the same time, produced a high number of reports compared to his peers. In order to save time, on many occasions he copied and forwarded to Brussels his ciphered accounts addressed to the king and the count-duke, asking the secretariate to decipher and process them, rather than sending separate copies or originals to the cardinal-infante. The office, however, had a limited headcount, and since these reports were destined to the distant Madrid in the first place, which was hungry for the reports of the other branch of the dynasty, Brussels did their best to post them as soon as possible. Nevertheless, the pace was slow because Brussels needed to know the news as well, and deciphering and analysing took time. More than once, Ferdinand asked Saavedra to send Brussels separate copies²⁴³.

Melo was about to leave Regensburg for Flanders, and the future permanent ambassador in Vienna had not yet been selected. How could he manage the situation? Maybe Saavedra would be suitable for this purpose? Brussels took steps to find out and advise Madrid.

²⁴² ‘... he holgado mucho de entender que esos negocios corran por vuestro cuidado y me valdré de vuestra persona para todo lo que se ofreciere, esperando muy buenos efectos del amor y atención con que tratáis siempre el servicio de Su Majestad’. The cardinal-infante to Saavedra, Oignies, 16 Aug 1640. NAB, SEG 342, fol. 221r.

²⁴³ The cardinal-infante to Saavedra, Mons, 13 Oct 1640. NAB, SEG 343, fol. 84r.

The Junta of State and War in Brussels makes the decisions

Brussels requested several pieces of information from Melo. What was the general opinion about Saavedra in Vienna? What about his personal qualities? Would a careful consideration of his merits make it clear that Saavedra was nevertheless fit to manage the embassy or would a replacement be necessary²⁴⁴?

Melo took the task seriously and sent a reply almost immediately. The ambassador's assessment, although acknowledging the diplomat's exceptional zeal in the service of the king and the imperial ministers' fondness for him²⁴⁵, was devastating. Saavedra appeared to Melo as a frantic and bad-tempered man, extremely jealous of other viewpoints expressed during conversations. He would put all his efforts into one matter, unable to consider necessities elsewhere. The role definitely required a more senior and able minister than he, wrote the viceroy²⁴⁶. Melo proposed the count of Siruela or La Fuente for the position of permanent ambassador. Besides, Melo thought that La Fuente had already taken over the management of most of the on-going affairs, since he had the key to the treasury, critical in times of war.

Melo, not having any personal prejudice or bias against Saavedra, looked into other career options for the Murcian. He suggested, because of the experience he had acquired in the Franche-Comté and in the

²⁴⁴ ‘... informándooas asimismo del concepto que ahí se hace de Don Diego de Saavedra, qué estimación de su caudal para las negociaciones y si es lo que basta para la dirección de los que ahí ocurren del servicio de Su Majestad, o si será necesario asistir aquel puesto de más persona.’ The cardinal-infante to Francisco de Melo, Brussels, 15 Nov 1640. NAB, SEG 357, fol. 174rv.

²⁴⁵ ‘Don Diego Saavedra es uno de los ministros de mayor celo, ardencia y vehemencia que yo conozco en el servicio de Su Majestad y le tengo por benemérito de sus mercedes y favores, [...] Es muy honrado caballero, muy grato a los ministros del Emperador ...’ Melo to the cardinal-infante, Regensburg, 28 Nov 1640. NAB, SEG 357, fol. 242r-244v, here 242v.

²⁴⁶ ‘... es sumamente colérico y revestido de celo de su opinión y de la apariencia del acierto. Todo cuanto dinero tuviése a su disposición, podría emplear en un envite sin la templanza de lo que en otras partes se necesita. [...] y para tener los papeles un breve tiempo, pero no para quedar con toda la máquina, faltando aquí otra persona mayor...’ Ibid.

Swiss cantons over the previous years, that Saavedra could take over the role of the count of Casati, permanent ambassador in *Esguízaros* ('Switzerland'), as the principal Spanish diplomat operating in the thirteen Catholic Swiss cantons. Additionally, he could lead the negotiations between those lands and the Franche-Comté and, if possible, enjoy a good salary from the Viennese embassy²⁴⁷.

By 17 December, the Junta of State and War reviewed the analysis and made a decision. The participants fully agreed with Melo's assessment of Saavedra²⁴⁸. By then, the council included probably only the cardinal-infante and Salamanca, though no list of participants is available, since the friar Juan de San Agustín²⁴⁹ had already left for Spain and Pierre Roose was sending more and more apologies. Some military heads may have been present, such as the count of Fontaine and Felipe de Silva, as their membership and participation appears in the minutes from early 1641 on. One question still loomed: should Melo's recommendation for a new mission to the cantons be supported?

This matter fell more within the scope of Pierre Roose's responsibilities, so he was requested to have his say²⁵⁰. The president demanded a detailed list of points that would be included in the instructions given to Saavedra and expressed his doubts about whether a diplomatic mission would be more beneficial than a military campaign. If the answer was no, the funds should be invested in the latter²⁵¹. Brussels ordered Melo to elaborate on the points in the future set of instructions. Melo's and Roose's evaluations of the current state of the matter were posted

²⁴⁷ Melo also shared his view with Philip IV: Melo to the king, Regensburg, 26 Dec 1640. AGS, Est. leg. 3596/91, fol. 259r-261r, here 261r.

²⁴⁸ See the decision on the margin of the first page of Melo's letter (as in n. 245), fol. 242r.

²⁴⁹ A recent short biography of the confessor of the cardinal-infante can be found in Pirlet (2018: 147-194).

²⁵⁰ The same course of events occurred several months later, when a letter by Saavedra was sent to Roose for his review. See Roose's long view, written on 24 May 1641: NAB, SEG 345, fol. 5r-7r.

²⁵¹ '... el dinero que se gasta sin apariencia de suceso se quita a los soldados que son los que pueden facilitar y mejorar las negociaciones ...' Brussels, 17 Dec 1640. NAB, SEG 357, fol. 324r.

to Madrid, where no objections were made²⁵²; Brussels was given free rein to manage the project.

The news obviously disappointed Saavedra. He immediately noticed that Melo had started to favour La Fuente and he understood that he was going to be assigned to *Esquízaros*. At first he detested the idea and could not hide his discontent. He objected to the promotion of La Fuente and defended his performance, quoting Philip IV's positive assessment of him from June²⁵³. He wrote to Salamanca that he could be of service only for one month, and that a better choice would be someone who was not Spanish. Also, he had no money to bear the costs. He emphasized that this mission would bury him, destroying his health and career²⁵⁴.

Within a few days, however, he changed his mind. Having no other choice, he began to adjust to the idea, to like it even, but he laid down his conditions. As he was looking for allies, he gathered momentum and regained hope that he could do something meaningful and with

²⁵² Madrid did not seem to challenge the decision of the junta or the later developments either. Saavedra's person and diplomatic missions no longer seemed a priority for the principal decision makers. On the consultation of the Council of State, Madrid, 22 February 1641, two letters of Salamanca from 2 and 3 February were debated, and though the secretary wrote that Melo would send Saavedra to the Swiss cantons with certain conditions, the discussions in Madrid did not cover that point at all. AGS, Est. leg. 2056, fol. 321r-337v. I have found no trace of debate of the junta's crucial decision to be made in Brussels on 5 February (see the next chapter). On 20 April 1641 the council reviewed Saavedra's letter of 18 December 1640, in which the Murcian shared his willingness to go to the Swiss cantons only if there was no other option (namely, a position in Venice). The Swiss mission was reconfirmed. Consultation of the Council of State, Madrid. AGS, Est. leg. 2341/51, sf.

²⁵³ Saavedra to Salamanca, Regensburg, 12 Dec 1640. NAB, SEG 343, fol. 238rv.

²⁵⁴ ‘... me ha parecido prevenir a Vuestra Merced y ponerle en consideración que el ir yo por un mes, poco más o menos, a Esguízaros a tratar algo, podría tener alguna conveniencia (como escribí a Su Alteza), pero para estar allí de asiento no, porque aquel puesto está mejor en un vasallo que no sea español, como se ha hecho siempre, fuera de que yo no tengo hacienda para aquellos gastos, ni basta lo que da Su Majestad. Y si yo soy de servicio, para qué sepultarme allí, y si no lo soy, para qué ocuparme en nada.’ Saavedra to Salamanca, Regensburg, 15 Dec 1640. NAB, SEG 343, fol. 240r-241r. ‘... sería sepultarme entre aquellos montes.’ Saavedra to Salamanca, Regensburg, 18 Dec 1640. NAB, SEG 343, fol. 244r-245r, here 244r.

authority, even in Switzerland. Perhaps the position would not be a step back or a disgrace; perhaps it would not jeopardize his career. But momentum was gathering on the opposing side as well. A wall was rising around him, growing thicker and increasingly impenetrable with every passing week. More and more disappointments were yet to come, before his hopes would finally be crushed.

Beaten by politics: the resistance and surrender of a zealous mind

During the first days of January 1641, the cardinal-infante asked Philip IV for clarification on a new topic. The king had sent to Brussels Antonio Sarmiento, military officer, diplomat, and son of the renowned diplomat and count of Gondomar, Diego Sarmiento de Acuña. Ferdinand asked his brother about the purpose of that trip²⁵⁵. Sarmiento was going to become an advisor to Melo, and before that he had been deployed on a number of missions in the empire²⁵⁶. Previously, he had participated in several assignments in the Franche-Comté. In December 1640, on his way to Brussels, he spent a couple of days in Regensburg²⁵⁷, and he must have met Saavedra. At the beginning of the year, he began to attend the meetings of the Junta of State and War and to shape its decisions²⁵⁸.

Sarmiento, who appears as a smart observer of the politics of his time in a recent monograph on Spanish politics²⁵⁹ and who received overwhelming praise from the Council of State for his diplomatic analysis

²⁵⁵ The cardinal-infante to Philip IV, Brussels, 8 Jan 1640. CCE, p. 595. (doc. 1180).

²⁵⁶ ‘... para ser empleado en las negociaciones que allí se ofrecen’. Philip IV to the cardinal-infante, Madrid, 12 Sep 1640. AGS, Est. leg. 2055, fol. 853r. See also Elliott (1986: 634–635).

²⁵⁷ Melo to Castel Rodrigo, Regensburg, 25 Dec 1640. AHN, Est. lib. 90, fol. 186r–187r, here: 187r.

²⁵⁸ In October 1641, Sarmiento was still a key politician in Brussels: ‘... en effet, les actions de [Francisco] Melo sont fortement critiquées et contracarrées par Salamanca, Roose et Sarmiento, tandis que le marquis Malvezzi et quelques autres tiennent le parti de Melo.’ Pauli-Stravius, papal nuncio to Barberini, Brussels, 26 Oct 1641. *Correspondance of Pauli-Stravius*, p. 521–522, here: 522. (doc. 1108).

²⁵⁹ Malcolm (2017: 13).

in 1643²⁶⁰, liked to write discourses and analyse the current state of international affairs²⁶¹; furthermore, he counted as one of the fiercest detractors of Saavedra and his friend and ally, Brun. Scholarly papers about Sarmiento present him as an envoy who made enemies and alienated key actors in Burgundy, including Saavedra²⁶². Brun complained to the Murcian about Sarmiento's procedures and activities²⁶³. Behind this discord was a wider political fight between Brun and Pierre Roose, which lasted literally for decades²⁶⁴. Saavedra, in his own defence, regularly sent reports to Brussels in 1638 and 1639, discrediting the future councillor's activities. These cases included one much-debated instance in the summer of 1639, when Saavedra protested the presence of Sarmiento and Casati at the diet of Baden, Switzerland, set to begin at the end of June²⁶⁵.

The military officer's reports draw a different picture, both in terms of this particular event and the overall scope. Besides the personal and mutual attacks, they engaged in a series of written, professional exchanges. Sarmiento and Saavedra held different, sometimes opposing views on the range and content of the instructions and the mandate Saavedra received from the king. They also wrangled over the utility

²⁶⁰ Memorial of Sarmiento to Philip IV, Zaragoza, 14 Sep 1643. AGS, Est. leg. K1420/104, sf., and the consultation of the Council of State, Zaragoza, 18 Sep 1643. Ibid, K1420/105, sf.

²⁶¹ See his discourses presented to the Junta of State and War. NAB, SEG 651, *passim*.

²⁶² González Cañal (1987: 54-55), Fraga (1998: 230-238).

²⁶³ Brun to Saavedra, Dole, 29 Apr 1639. Archives of the Buthiers Castle, MSS Brun XIX, fol. 185r, and Brun to Saavedra, Dole, 25 June 1640. Ibid, fol 226r.

²⁶⁴ See Truchis de Varennes (1932, *passim*), Houben (2008), Cambolas (2012). From Münster, Brun inundated Grana in November and December 1643 with letters and memorials attacking Roose and highlighting his own services: ÖStA, HHStA, SA, Spanien, Diplomatische Korrespondenz, 29-6, *passim*. Grana pleaded his cause with the Spanish king, but Philip IV informed him that Brun was a vassal of the Spanish monarchy; therefore, the ambassador of the emperor in Madrid had nothing to do with his situation. Villanueva to Grana, Madrid, 27 April 1644. ÖStA, HHStA, SA, Spanien, Diplomatische Korrespondenz, 30-2, fol. 57r. Traces of the intervention of Grana and the emperor to help Brun's cause can be found in AGS, Est. leg. 2345, *passim*.

²⁶⁵ Saavedra to Salamanca, Fribourg, 19 June 1639. NAB, SEG 394, fol. 317r-318r.

and value of the recruitments of Swiss soldiers, the management of diplomatic resources and the resources of Spanish Burgundy in general, as well as the timeliness of the negotiations and renegotiations concerning the Franche-Comté's historically crucial status as a neutral land.

Sarmiento, in July 1639, informed the cardinal-infante that Saavedra's activities were harmful to the affairs of the king²⁶⁶. He attached a lengthy letter that he had sent to the Murcian in which he elaborated on many of their disagreements and dismissed the Murcian's claim that Casati was a betrayer and defended his participation at the diet: first of all, the count occupied the role of permanent ambassador, and second, he had affairs to look after regarding the duchy of Milan, which he reported to²⁶⁷. Sarmiento resented the tone of his colleague's objections²⁶⁸. In another report, responding to Ferdinand's request to maintain a respectful correspondence with Saavedra, Sarmiento provided a detailed opinion of his peer as someone very prideful, always convinced that he was right and contemptuous of others' opinions. He doubted the analytical skills of the writer and reproached him for distributing huge sums of money without any tangible effects²⁶⁹.

Throughout 1638 and 1639, however, Saavedra enjoyed the favour of Madrid and Brussels. The cardinal-infante's government pushed back all attempts to diminish Saavedra's roles and responsibilities²⁷⁰.

²⁶⁶ Sarmiento to the cardinal-infante, Fribourg, 4 July 1639. NAB, SEG 563, fol. 65-69.

²⁶⁷ Sarmiento to Saavedra, Fribourg, 2 July 1640. NAB, SEG 563, fol. 71r-78v. See also Rott (1913, *passim*).

²⁶⁸ 'Quién ha de imaginar que un ministro de Su Majestad se haya de embarazar con otro, no que la asistencia del uno haya de dañar la negociación del compañero... sea nuestra desdicha tan grande que no nos sepamos ajustar unos con otros... se escandalizan los extranjeros de ver esta deformidad ... [...] y por la pasión de Dios, señor Don Diego, que no use Vuestra Merced de medios tan acerbos, como protestas y amenazas'. Ibid, 71vss.

²⁶⁹ Sarmiento to the cardinal-infante, Fribourg, 22 July 1639. NAB, SEG 563, fol. 83r-90r.

²⁷⁰ See the minutes of the junta from 1638 (NAB, SEG 648, *passim*) and the letters of the cardinal-infante to Sarmiento in NAB, SEG 563, *passim*.

During January 1641, the Murcian equipped himself with a strong network of allies and requested that Brussels allow him to retain his position as plenipotentiary in Regensburg; otherwise the public would assume that he had been removed intentionally from the diet²⁷¹. By 20 January, the profile of Saavedra's future role was ready and sent by Melo to Brussels²⁷². The list of powers and responsibilities was so long that it took several pages to detail them.

On 5 February, the junta discussed the proposal. Two military heads, Fontaine and Felipe de Silva, attended as did Sarmiento. Roose sent his apologies²⁷³. The long minutes contain a detailed, meticulous, comprehensive analysis of the points, while rejecting most of them. The new military direction of the council, whose proposal was accepted by the cardinal-infante, made it clear: the Franche-Comté longed for armed forces and food, not negotiations. They stressed that Saavedra's previous missions had cost too much and achieved nothing. Sending powers to him to renegotiate the treaty of neutrality and to engage in any discussions with particular cantons was not recommended, nor was pawning the saltworks of Salins, a principal source of revenue for the region. Nevertheless, they agreed on sending Saavedra, but only if the funds he would bring did not come from the central resources of the Franche-Comté. The treaty could be negotiated only if the local government supported it.

Over the next months, a painful course of events would be recorded. Madrid and Brussels provided Saavedra with many credentials, powers and accreditation²⁷⁴, but with more limited authority than he expected, and even those official documents were continuously discredited and

²⁷¹ Saavedra to Salamanca, Regensburg, 18 Jan 1641. NAB, SEG 344, fol. 21r.

²⁷² Melo to the cardinal-infante, Regensburg, 20 Jan 1641. NAB, SEG 358, fol. 171r-177v.

²⁷³ Minutes of the Junta of State and War, Brussels, 5 Feb 1641. NAB, SEG 651, 20r-30r.

²⁷⁴ The first credentials came from Madrid in March: NAB, SEG 345, fol. 36r. Later documents from July and August from Philip IV and the cardinal-infante: *Epistolario*, p. 402-404. (Apéndice, doc. V and VI). German translations of the credentials can be found in ÖStA, HHStA, SA, Schweiz, Schachtel 50, *passim*.

challenged by French diplomats in the region. The mission achieved little, and its story has yet to be fully written, as a huge number of unpublished documents have yet to be researched²⁷⁵.

We know hardly anything about Saavedra from the year 1642. At the end of 1641, he planned to travel back to Spain²⁷⁶, but there are signs of his activity in Milan and in Switzerland in 1642²⁷⁷, and he stayed for some time in Milan to publish the second edition of the *Empresas*. He must have interacted a lot with the government of Milan and with the marquis of Castel Rodrigo, who became the new permanent ambassador in Vienna in the second half of 1641²⁷⁸ and, three years later, would become his supervisor at the Westphalian peace negotiations, where Saavedra was sent as a plenipotentiary by Madrid. Their relationship there, among other factors, contributed to the diplomat's second fall, which serves as a textbook-type standard for comparison before we can draw conclusions about the performance and significance of the Central European diplomatic trajectory of Saavedra.

²⁷⁵ The latest paper on this, Sánchez Jiménez – Sáez (2014), did not present new findings, and used Fraga (1998) and Quer Boule (1931). Bolzern (1996), Rott (1913) and the rich material in ÖStA (see previous note) show that the fonds in Switzerland, the Vatican, Northern Italy and Vienna will likely reveal a lot of new details on this subject.

²⁷⁶ Saavedra to Salamanca, Vienna, 16 Nov 1641. NAB, SEG 345, fol. 242-243r.

²⁷⁷ The Council of State in Madrid debated many of his letters at the end of 1641 and in the first half of 1642, all related to missions to the Swiss cantons. See AGS, Est. leg. 2343/18, 48, 60, sf. See also Rott (1913, *passim*). An entry of a payment to Saavedra for his travel from Milan to the Swiss cantons can be found in AGS, CMC, Tercera Época, 949, papers of Castel Rodrigo, pliego 14, sf.

²⁷⁸ See the letter of Philip IV to Ferdinand III, Madrid, 16 June 1641. ÖStA, HHStA, SA, Spanien, Hofkorrespondenz 4, fol. 22rv.

DÉJÀ VU: PERSONAL COLLAPSE IN MÜNSTER, 1645/46

Historiography has been traditionally a bit uncertain about Saavedra's departure in April 1646 from Münster, one of the principal sites of the Westphalian peace negotiations (1643-48) and his place of residence since 1643. While highlighting the lengthy process, historians have usually taken for granted that primarily two factors caused his dismissal: his own will and the machinations of his 'competitors', in his own words: *émulos*, in Madrid. It has been assumed that there were indeed real individuals at court who had a role in the request for his departure and, furthermore, that Saavedra had robust and sound reasons for his dissatisfaction with the course of events and the direction of the negotiations on behalf of Philip IV: namely, the lack of real authority given to the envoys, which forced him and his colleagues to, in his own words, do nothing until the real negotiations finally began in 1645²⁷⁹.

The first substantial reason for his departure provided in the available sources appears in a letter from the count of Peñaranda to Philip IV. The count discloses that when he left Madrid for Münster in early 1645 to assume the leadership of the Spanish team, replacing Saavedra, who like Peñaranda was under the supervision of Castel Rodrigo, he brought a letter ordering the Murcian to be released and sent back to Spain. Peñaranda could have handed over the letter to Saavedra at any time, but a certain complaint from the emperor placed pressure on the king and him to do so sooner. After his arrival in Münster, however, Peñaranda decided to keep Saavedra there for a couple of reasons: he found only a very small number of skilled diplomats and he also realized the complaints about Saavedra could be partially disregarded, since the stance of the imperial diplomats and those of other states of the empire sometimes justified Saavedra's presumably agitated or unconventional responses²⁸⁰. In the absence of more information, researchers have usually viewed similar circumstances as exceptions that proved the

²⁷⁹ E.g. Dowling (1977), Fraga (1998), Aldea Vaquero (1981).

²⁸⁰ Peñaranda to Philip IV, Münster, 11 July 1645. *CoDoIn* 82, p. 91-95, here 94.

above-mentioned rule. Recently, new details have emerged concerning the Murcian's conflicts with Castel Rodrigo and Brun²⁸¹.

A book published in 2006 by Rohrschneider (which has received hardly any attention in recent historiography on the Spanish monarchy)²⁸², a recent collection of his letters²⁸³ and new investigations that include a more thorough look at the primary sources for the peace negotiations²⁸⁴, and further exploration of the archives of Vienna, Linz and Toledo all shed new light on the sequence of events.

In fact, the complaints had been mounting steadily since Saavedra joined the peace talks²⁸⁵. While in 1644 most of the disagreements were reconciled between the imperial ministers and Saavedra, and on one occasion, the envoys of the emperor even apologized to him²⁸⁶, the tables had turned in early 1645, when the Murcian used the tactical rhetorical weapon of proposing a separate truce or peace with Spain. This meant breaking the alliance between the two branches of the dynasty, which was taboo for Spain. He had been disciplined in writing by Olivares when he presented a similar argument to the emperor in 1640²⁸⁷. For this and other reasons, such as a diplomatic conflict over a Spanish mission to Bavaria and its interpretation, the emperor's and the imperial estates' confidence in him had decreased. At a critical point in the war, when the campaign of 1645 seemed decisive, with France preparing to wage war against the empire and not Spain, Ferdinand III

²⁸¹ *Epistolario*, p. 29-30. (Introduction by Boadas)

²⁸² Rohrschneider (2006).

²⁸³ *Epistolario*, p. 31-32. (Introduction by Boadas)

²⁸⁴ APW.

²⁸⁵ Probably a sign of that was that Castañeda was asked to give his opinion on the current state of the Westphalian peace congress. *Dictamen sobre algunos puntos tocantes al Congreso de Münster dados por el marqués de Castañeda en Madrid el 30 de junio de 1644*. AHN, Est. leg. 2880/21, sf. For this chapter see also Rohrschneider (2007).

²⁸⁶ ÖStA, HHStA, SA, Spanien, Diplomatische Korrespondenz 30-11, two imperial diplomats, Johann Weikhard von Auersperg's and Johann Ludwig von Nassau's reports from May 1644, fol. 64r-65r.

²⁸⁷ Consultation of the State Council, Madrid, 1 December 1640. AGS, Est. leg. 2341/11, point 17, sf.

urged the king to remove Saavedra from Münster²⁸⁸. Another, maybe similarly compelling reason for the emperor's letter was probably the discrepancies between Spanish diplomacy on one hand and the position of Fabio Chigi and the allies of the papal nuncio in Brussels on the other²⁸⁹. Madrid was surprised to hear that Saavedra was acting against the objectives of joint negotiations between the Spanish and imperial ministers, and Philip IV decided to comply with the request²⁹⁰, though the participants of the council were sceptical about the real intentions of the emperor and even highlighted a mistake in the document, signed off by Kurz: Ferdinand III named the Murcian as *legatus*, which he was not²⁹¹. Someone very special was present at that particular event: the friar Juan de San Agustín, who led the consultation along with the count of Monterrey. It was not a coincidence: Castel Rodrigo's letter insinuated that internal politics in the Brussels church and European papal diplomacy had contributed to the emperor's letter. Saavedra's former promoter needed to understand, too, that the Murcian's diplomatic

²⁸⁸ '... remitimos a vuestra ulterior consideración el ver si convendrá el servicio del Rey que, volviendo a llamar a Saavedra para aplicarle a otras cosas, se sustituya (cuanto antes mejor) otra persona idónea para continuar los tratados de paz.' Ferdinand III to Castel Rodrigo, Prague, 25 February 1645. Latin original: AGS, Est. leg. 2346/92, sf. Spanish translation: *ibid.* 2346/93, sf. A copy can be found in AH Nobleza, Frías, C.27, D.1, fol. 318r-324v.

²⁸⁹ 'Si bien juzgo que mucho de esto nace de que el nuncio ha entendido que Don Diego Saavedra no está satisfecho de él, y este internuncio y su sobrino ha hecho instancia por la ida del arzobispo [de Cambrai].' Castel Rodrigo to Philip IV, Brussels, 10 March 1645. AGS, Est. leg. 2346/91, sf. For Saavedra's relationship with the archbishop of Cambrai, see the next pages. See also Fraga (1956: 126-127) and Bücker (1958: 6).

²⁹⁰ 'He extrañado mucho que Don Diego haya caído en un error tan contrario al fin que siempre se ha llevado de procurar negociar unidamente en el congreso con Su Majestad Cesárea y los príncipes y estados que le son fieles. Pues con esta suerte de prácticas, puede haber ocasionado la disposición del ánimo de aquellos príncipes, desunión e inconvenientes que de ella resultarían. Y comoquiera que sea, habiéndose imprimido en ellos que este ministro tiene aquel sentir, parece se persuadirán que no es sin orden mía, y conviene darles satisfacción, para cuyo efecto he resuelto que Don Diego salga luego de Münster.' Philip IV to Peñaranda, Zaragoza, 9 Apr 1646. AH Nobleza, Frías, C.27, D.1, fol. 314r-323r, here: 316v-317r. See also the letter of Philip IV to Castel Rodrigo, *Epistolario*, p. 276-278. (doc. 264).

²⁹¹ Consultation of the Council of State, Zaragoza, 30 March 1645. AGS, Est. leg. 2346/90, sf.

career was probably over. Philip IV urged the secretariat in an unconventional fashion to send the letters to call back Saavedra immediately²⁹².

Saavedra's and his opponents' specific actions might have surprised the Spanish court, but not the writer's behaviour. The emperor's ambassador in Madrid reported several times to Vienna that Saavedra was on bad terms with Castel Rodrigo; confidence in him had weakened in Münster and support for him had also decreased at the Alcázar²⁹³. In addition, just as Saavedra had competed with Castañeda at the end of the 1630s in the empire, and with La Fuente in 1640, the Murcian also fought for pre-eminence among the members of the Spanish team, but he did not win²⁹⁴. Saavedra went mad when he learned that Joseph Bergaigne, the archbishop of Cambrai, who would have assumed the second highest ranking position in the Spanish corps after the forthcoming arrival of Peñaranda, had requested that he hand over the diplomatic papers in 1645. Castañeda must have experienced a similar feeling of rage in July 1640. Saavedra refused to comply, saying that an order from the governor of the Spanish Netherlands was insufficient; the order should have come from Madrid²⁹⁵.

Despite all these complaints, the king accepted Peñaranda's argument for retaining the Murcian and asked him to manage this matter via Castel Rodrigo and to do his best to maintain the union with the emperor²⁹⁶.

²⁹² ‘Está bien y háganse aquí luego luego (sic) los despachos.’ Ibid, the decision of Philip IV. Other points were discussed during the consultation about the negotiations, and the king's words refer to the entirety of it.

²⁹³ Grana to Ferdinand III, Madrid, 5 April 1645. ÖStA, HHStA, SA, Spanien, Diplomatische Korrespondenz 32-1, sf., and Grana to Ferdinand III, Zaragoza, 3 July 1645. ÖStA, HHStA, SA, Spanien, Diplomatische Korrespondent 32-1, fol. 108r-109r. See also the letter of Salamanca to Galarreta, war secretary in Brussels, Madrid, 16 April 1645. AHN, Est. lib. 975, sf.

²⁹⁴ ‘Peñaranda betont seine Vorrangsstellung gegen über Saavedra; Rangstreit zwischen Bergaigne und Saavedra; Castel Rodrigo auf Seiten Bergaignes.’ Wartenberg's diary, 12 July 1645. APW III C3,1, p. 240.

²⁹⁵ *Wicquefort's mémoires*, p. 537.

²⁹⁶ Philip IV to Peñaranda, Zaragoza, 20 Sep 1645. AH Nobleza, Frías, C.27, D.1, fol. 209r-214r. See also the minutes of the consultation of the Council of State in Madrid, 1 September 1645. AGS, Est. leg. 2346/245, sf.

What made Peñaranda decide to hand over the letter to Saavedra at the end of March 1646? He had many reasons, and the final nudge came suddenly, when he learned from the imperial minister Isaak Volmar and Trauttmansdorff, the chief envoy of the emperor in Westphalia since 1645, that Saavedra had accused Brun, a former friend of his²⁹⁷, of being a traitor. Both asked him mildly and discreetly to remove Saavedra from the congress²⁹⁸.

That the Murcian did not share his doubts about his colleague's fidelity with either Castel Rodrigo or Peñaranda, but did with many imperial ministers, shows the mistrust and overall divide between him and his superiors²⁹⁹. Brun, at that time, as in the previous ten years, continued to have a poor relationship with Pierre Roose in Brussels and had a mixed reputation in Madrid, and indeed was attacked for having close ties with the French³⁰⁰. Paris tried to secretly win him over to their cause, but whether it was successful or not, is unclear³⁰¹. It is not certain if the evidence that Saavedra presented was carefully investigated or

²⁹⁷ Brun genuinely liked Saavedra and respected him for a number of reasons. Saavedra provided mentorship to him. Truchis de Varennes (1932: 305).

²⁹⁸ ‘...después de otras muchas sinrazones, pasó a una determinación extraña harto peligrosa y escrupulosa, que fue irse al presidente Volmar y decirle que el Brun era traidor, convencido por cartas y noticias de Francia, de donde había recibido dineros. Yo supe esto viniendo a mí el conde de Trauttmansdorff a preguntarme si podría fíarse de Brun, porque el Volmar le había advertido que se recatase de él, porque uno de los ministros de Vuestra Majestad le había dicho que era traidor. [Trauttmansdorff] me respondió que había siempre tenido a Brun en reputación de uno de los buenos ministros de Vuestra Majestad y ansí había extrañado mucho aquel lenguaje, y que no podía dejar de decirme que, a su paracer, el Saavedra estuviera mejor fuera de aquí...’ Peñaranda to Philip IV, Münster, 7 Apr 1646. AH Nobleza, Frías, C.32, D.1, fol. 184r-185v, here: 184r-185r.

²⁹⁹ His letters to Castel Rodrigo did not mention this in the *Epistolario*. His reports to the count of Lamberg from Münster did, without mentioning names: e.g. 22 Dec 1645 and 16, 20 and 23 March 1646: OÖLA, HA Steyr, Schachtel 1222, fol. 222r, 261r, 263r and 265r, respectively.

³⁰⁰ Mazarin to Avaux and Servien, Paris, 1 June 1645, reporting that Brun might be recalled. APW II B2, p. 400.

³⁰¹ There was strong hostility against Brun in Spain and Brussels. Many thought Brun was devoted to France and they wanted to buy his services: Lionne to Servien, Paris, 6 Jan 1646. APW II B3,1, p. 210-211.

not by Peñaranda, but it definitely was by Castel Rodrigo, who found his claims baseless³⁰². Both versions (Brun being a spy and Saavedra lying openly to his peers and managers) seem unlikely, unless we consider conspiracy theories. The solution to the puzzle might be that French diplomacy indeed had a spy or spies in Brun's (and before that, probably in Saavedra's) household in Münster, who submitted regular information to Paris³⁰³, and the *Leaks about the leaks* might have reached Saavedra, who then misinterpreted and widely exaggerated them.

This was not the first time Saavedra accused a colleague of infidelity or disloyalty. He did the same with Casati in 1639³⁰⁴; in fact, Casati was probably the Italian to whom Castel Rodrigo referred in 1646, when he stated that Saavedra liked to invent enemies around him³⁰⁵.

The Murcian was unaware of either the original reason Philip IV had written the letter of 1645, or the precise motives of Peñaranda for handing it over to him in March 1646. He expressed his discontent to Philip IV and Castel Rodrigo³⁰⁶. It seems that it was extremely difficult to work with him during his last weeks in Münster: testimonies and his own letters portray an irritated and desperate diplomat³⁰⁷. He managed to acquire a letter of recommendation from the emperor, probably with

³⁰² Castel Rodrigo to Peñaranda, Brussels, 16 Apr 1646. AH Nobleza, Frías, C.29, D.1, fol. 83r-84r, here 83r.

³⁰³ Servien's memorandum to Lionne, Münster, 8 May 1646. APW II B3,2, p. 913. They smuggled a relative of their protégé into the company of Brun as secretary and for many months they received significant amounts of information : ‘Il y a un Lorrain à Paris nommé le chevalier de L'Escalle qui escript les nouvelles de ce qui se passe à une damoiselle qui est chez Brun. Un Liégeois qui a esté aultresfois à Saavedra, et à qui nous donnons pension depuis sept ou huict mois nous en a donné l'advis. J'ay mesnagé qu'il fist entrer un de ses frères chez Brun pour secrétaire. Depuis ce temps-là il nous dict des nouvelles assez considérables.’ See also: Servien to Lionne, Münster, 28 Aug 1646, about information from Brun's house. APW II B4, p. 390.

³⁰⁴ See the chapter *Beaten by politics...*

³⁰⁵ Castel Rodrigo to Peñaranda, Brussels, 16 Apr 1646. As in n. 302.

³⁰⁶ See his letters of 31 March to Peñaranda and Philip IV: *Epistolario*, p. 395-396. (doc. 389-390). The latter can be found in AGS, Est. leg. 2346, sf., too.

³⁰⁷ Fernández del Campo, secretary of the Spanish diplomatic corps in the peace congress, to Salamanca, Münster, 13 March 1646. AHN, Est. lib. 967, fol. 539rv.

the help of Martinitz or the duke of Terranova, who was serving as the Spanish ambassador in Vienna³⁰⁸. On his way to Madrid, he stopped in Brussels, where he, along with some political allies, lodged a few protests with Castel Rodrigo and senior politicians³⁰⁹.

His reception in Zaragoza, where the Spanish court and the king resided in July 1646, was generally positive, reported Grana. Saavedra asked his peer diplomat to inform the emperor that, although Castel Rodrigo had told him that Ferdinand III had requested that he leave Münster in the first place, he had his doubts: he alleged that his competitors at the court in Madrid had arranged his dismissal, since neither his services nor the benevolence of Ferdinand III could have justified such a decision in Vienna³¹⁰.

He spread the news in Münster that he might be selected as secretary of state in Madrid, probably without much foundation³¹¹, although this had most likely been a long term-aspiration of his³¹². The title of ‘instructor of ambassadors’, which he received from Philip IV in Zaragoza, was rather a consolation prize, though he seemed satisfied with it, combined with the fact that finally, after eleven years, he was able to occupy his seat in the Supreme Council of the Indies³¹³. Discussions about the next

³⁰⁸ Ferdinand III’s letter of recommendation for Saavedra Fajardo, sent to Philip IV: ÖStA, HHStA, SA, Spanien, Hofkorrespondenz 5-32, 7rv. See also Terranova’s letter to Lamberg: ‘Con razón siente Vuestra Excelencia la ausencia del señor Don Diego de Saavedra porque su compañía es muy para deseada. A mí me deja con notable pena que falte en esta ocasión a los negocios que tanto necesitaban de su asistencia ...’ Terranova to Lamberg, Linz, 20 April 1646. OÖLA, HA Steyr, Schachtel 1223, fol. 13rv.

³⁰⁹ Castel Rodrigo to Peñaranda, Brussels, 17 May 1646. AH Nobleza, Frías, C.30, D.1, fol. 709r-710r.

³¹⁰ ‘Yo creo que ha sido invención de mis émulos, porque ni mis servicios a la Augustísima Casa, ni la clemencia de Su Majestad Cesárea me dejan creer otra cosa.’ Saavedra to Grana, Zaragoza, early July 1646. ÖStA, HHStA, SA, Spanien, Diplomatische Korrespondenz 33-9, sf., and *ibid*, 34-2, sf.

³¹¹ Peñaranda to Coloma, Münster, 8 Apr 1646. AH Nobleza, Frías, C.32, D.1, 182r-182v.

³¹² See the chapter *1640: careers...*

³¹³ Saavedra to Lamberg, Madrid, 25 Sep 1646. OÖLA, HA Steyr, Schachtel 1222, fol. 288r-288v.

mission, to Innsbruck or Italy, were on-going, but he no longer insisted on taking an assignment³¹⁴. With his personal presence in Spain, his advanced age and the publication of his new book, the *Corona Gótica*³¹⁵, he was able to rebound. He was preparing for death, which would occur in August 1648³¹⁶.

Would his generation mourn his loss?

³¹⁴ Saavedra to Lamberg, Madrid, 15 Sep 1646. ÖStA, HHStA, Österreichische Geheime Staatsregistrator 96, nr. 4. (Faszikel 68, Pars 6), sf.

³¹⁵ *Corona gothica castellana y austriaca políticamente ilustrada*. Münster, Juan Jansonio, 1646.

³¹⁶ ‘Tiempo es ya de emplear bien estos últimos suspiros de la vida. No me da lugar a más la flaqueza.’ As in note 313, fol. 288v.

A CHANGING LEGACY IN THE DIM MIRROR OF HISTORY

Revenge: propaganda against the propagandist

The rise of three influential Spanish politicians after 1640, and more specifically, after the fall of Olivares in January 1643, significantly limited the career prospects of Saavedra. Castel Rodrigo³¹⁷, Castañeda³¹⁸ and Sarmiento³¹⁹ were all engaged in personal and political fights with the Murcian during the upswing of his career in the 1630s in Italy, Vienna and the Franche-Comté, respectively. As to be expected, they did not promote his services and professional qualities. Saavedra's detractors were emerging as dominant influencers and decision makers in the Spanish monarchy. The dismissal of the count-duke did not improve Saavedra's position in Madrid, and though he immediately changed the related passages in the *Empresas*, making them less friendly to Olivares in the final version of the 1642 edition (which was actually published in 1643)³²⁰, the damage had already been done.

'The passion and the fantasies of Saavedra are terrible. One cannot endure those follies and lies', wrote Castel Rodrigo to Peñaranda in 1646, when the latter, after having learned from the imperials that Saavedra had accused Brun, asked his superior in Brussels for advice³²¹. As Melo in his assessment in 1640, Sarmiento, in a letter to the cardinal-infante

³¹⁷ For his career, see Martínez Hernández (2009), (2012) and (2013).

³¹⁸ After his return to Spain, he became councillor of state and later a key member of the ascending court of John the Younger of Austria, one of many children born from the extramarital affairs of Philip IV, but the only one acknowledged by the monarch. See Trápaga Monchet (2015: 109ss). After the fall of Olivares, he was probably among the four top candidates to take the place of the count-duke. Elliott (1986: 654).

³¹⁹ Like Castañeda, Sarmiento made a career filling top positions in the same court and in the military. Trápaga Monchet (2015: 172-175, 1135).

³²⁰ López Poza (1999: 92) and Malcolm (2017: 36-38).

³²¹ Castel Rodrigo to Peñaranda, Brussels, 19 Mar 1646. AH Nobleza, Frías, C.29, D.1, 194r-199v, here: 198r.

in 1639, depicted the Murcian as a man of excessive pride³²². Olivares easily lost his temper during the consultations of the Council of State in general, but Saavedra's reports from Central Europe particularly upset him and led him to mock the Murcian's fantasies³²³.

The third marquis of Castel Rodrigo, the count of Lumiares, who was the son of the governor of the Spanish Netherlands and ambassador of Philip IV in Vienna, did not care too much about 17th-century decorum when, in 1648, he reacted to the news of Saavedra's death. He made no attempt to temper his impolite words in a letter to Peñaranda that must have echoed the view of many who had worked with the diplomat. He expressed an open hatred towards him, which could no longer be counterbalanced by any acknowledgement of the skills, zeal and capabilities Saavedra had obviously possessed. Lumiares stated that the death of the Murcian did not matter. His judgement was based on the very few benefits produced by Saavedra's useless papers, of which he had a very low opinion. The younger Castel Rodrigo thus felt no grief³²⁴.

Though no imperial ministers could have been identified as open detractors of Saavedra, the decisive letter of Ferdinand III in February 1645 must have been instigated by someone on his Privy Council, most probably by Schlick or Kurz, who cared the most about the Bavarian and imperial cause among the emperor's closest councillors. The imperial ministers in Westphalia, including Trauttmansdorff, discreetly informed Peñaranda about the negative impact Saavedra would have if further employed there³²⁵.

³²² ‘... nace que todo lo que no es parte propio se tenga por disforme y se desacredite’. Sarmiento to the cardinal-infante, Fribourg, 22 July 1639. NAB, SEG 563, fol. 83r-90r, here: 83r.

³²³ See the chapter *Rising tensions...*

³²⁴ ‘... cuan poco importa la muerte de Don Diego de Saavedra, con que podrá decir el poco fruto que sus papelones han hecho, con que es poco sensible este paño, y consuele Vuestra Excelencia de que mueran tantos, pues no es tanto el mal cuanto se siente.’ The count of Lumiares (future third marquis of Castel Rodrigo) to Peñaranda, Vienna, 30 Sep 1648. AH Nobleza, Frías, C.49, D.1, fol. 3r-8r, here: 8r.

³²⁵ ‘Que él [Trauttmansdorff] conocía a Don Diego de Saavedra y la facilidad con que se movía algunas veces a juzgar ..., y que había entendido que él deseaba irse y podría

Thus far, research has not revealed anything provenly scandalous in his private life. Sometimes he preferred to reside in the countryside, in a castle or in a weekend house in the Franche-Comté or Westphalia, instead of staying where the given negotiations were taking place. He did so for health reasons or in order to pursue his passion of hunting. His preference, however, provoked some resentment in the letters of Sarmiento or in Westphalia. He injured himself once, probably while hunting³²⁶. Fabio Chigi, the future Pope Alexander VII and the mediator in Münster sent by the Holy See, reported several times that Saavedra was out of town hunting³²⁷. He did not have a wife and children. No love affairs have thus far been identified. Once he was seen courting a widow in Switzerland³²⁸. Very little is known about his personal spirituality and piety.

A robust, authentic source from the early 1630s elaborates a lot on his personality. The lengthy and meticulous memoirs of Manuel de Faria e Sousa³²⁹, a Portuguese writer, poet and a nobleman in Castel Rodrigo's service in Rome, included extensive, detailed and negative opinions about Saavedra that have been largely ignored or dismissed by his biographers and researchers³³⁰. In light of the new findings and research, much more credibility can be given to his testimonies for at least three reasons. First, Sousa showed no compassion towards his master, Castel Rodrigo, either, which increases the trustworthiness of his reports. Second, the Portuguese agent, along with others, accused Castel Rodrigo of sodomy and treason, a risky allegation against a

convenir sacarle.' Peñaranda to Philip IV, Münster, 7 Apr 1646. AH Nobleza, Frías, C.32, D.1, 184r-185v, here: 185r.

³²⁶ Saavedra to Lamberg, Münster, 25 Aug 1645. OÖLA, HA Steyr, Schachtel 1222, fol. 174r.

³²⁷ Fraga (1956: 121), Bücker (1958: 35)

³²⁸ Bolzern (1996: 82, note 29).

³²⁹ *Fortuna de Sousa* (1975).

³³⁰ Dowling dismissed them since Sousa 'hated' Saavedra, and therefore could not have been unbiased and impartial. Dowling (1977: 60-62). Sabatini attributed Castel Rodrigo's and Sousa's criticisms of Saavedra to 'envies and tensions', provoked by the successes of Saavedra. Sabatini (2008: 73-74, n. 138).

Spanish nobleman. Although Philip IV cleared and absolved him of all charges, that decision was made for political reasons, and the accusations were found to be true³³¹. Third, his assessment of the Murcian is in line with the sources published in this volume from between 1639 and 1646.

Sousa related how the Murcian boasted about his skills as a poet, and how he tried to convince him to accept a job as secretary in Rome, and later, how he successfully fooled the agent³³². According to Sousa's description, Saavedra strategically interfered, without remorse, in the political conflicts in Italy between his boss, the cardinal Borja, the permanent ambassador at the Holy See, and Castel Rodrigo, who would replace Borja in that position³³³. Saavedra appeared in his portrayal as a smart, crafty, unscrupulous and shameless man, guided by a hunger for fortune and the senior positions of other people. He was nosy, manipulative and intrusive, constantly disguising his real intentions, meddling in others' affairs, in order to build his career³³⁴.

³³¹ Martínez Hernández (2012).

³³² '... prosiguió en decirme versos suyos, habiendo empezado a decírmelos desde que empezamos a caminar, porque se precia él de grande poeta, y hacíame merced de hacerme capaz de oírle.' *Fortuna de Sousa* (1975: 217). 'Cosa llana me pareció el modo con que el Saavedra se hubo conmigo en la plática; mas al oír lo referido de que sutilmente me había engañado, examiné mil veces con mi juicio los quilates de aquella sutileza y nunca le hallé valor alguno.' *Ibid*, p. 267.

³³³ 'Don Diego Saavedra, como imaginaba que tenía el marqués del propio humor que en Madrid, deseaba grandemente, por verse señor de la embajada ordinaria, que él acabase ya de entrar en ella. Sospechábbase que venía orden para que en ella entrase el Borja, en caso que el marqués no hubiese entrado, y que él entraría por embajador extraordinario. Esto era de gran descrédito para el marqués, así porque había salido de la corte con la embajada ordinaria, como porque el hacerle extraordinario era remiendo; ni los extraordinarios tienen en Roma la estimación que los ordinarios, la cual verdaderamente es tal, que sin duda queda siendo este el puesto de mayor honra que provee el Rey de España. Don Diego, pues, todo inflamado en sus deseos, sin atender a que era criado y hechura del cardenal de Borja, se fue a salir al paso al marqués antes de entrar en Roma e instó grandemente con él sobre que luego fuese a presentarse al Papa como embajador ordinario con la carta de creencia que tenía.' *Ibid*, p. 280.

³³⁴ 'Este hombre se reduce todo a entremetimiento[s] y astucias para hacerse lugar; porque dice él que cada uno tiene en su mano su buena o mala fortuna, y debe parecerle que el punto está en adelantarla, aunque los medios sean tan abominables como lo son

The most demoralizing and wounding criticism, however, came from those who did not attack his personality traits only, but his very professional skills as a diplomat. The cold objectivity and impartiality of Peñaranda comes through in the analysis he sent to Coloma, secretary of state in Madrid. The zealous Saavedra's lack of foresight, indiscretion, errors of judgement and personality were unbearable to the count, who could not conceal his own opinion: there was probably no man in the world less suitable and fit than Saavedra for negotiating with others. He felt the same about Saavedra's aspirations to be secretary of state³³⁵.

The most impactful attacks, without a doubt, came from Castañeda, who, after his return to Spain, became the principal influencer and decision maker, along with Oñate, in matters of the Holy Roman Empire. In a large number of consultations of the Council of State, he openly condemned the Murcian.

At one specific event, on 23 May 1643, he did it in the presence of the king and eleven councillors: the ruling elite of the Monarchy. It

astacias y entremetimientos. [...] El marqués, para él, fue otro en Roma de lo que era en Madrid, porque si él en Madrid le había parecido hombre de entendimiento, noticia y vivacidad para los negocios, ahora le parecía en Roma lo que realmente era, no menos que esto, que viene a ser entremetido, astucioso y amante no de las personas, mas de las fortunas de ellas, atendiendo al puro negocio de su provecho. Esto último conoció el marqués de él, porque siendo hechura del cardenal Borja y debiéndole fidelidad, contra ella le aconsejó en Génova y, antes de entrar en Roma, que hiciese todo aquello que el mismo Borja le había de ser pesado. [...] el marqués quería negociar en Roma a su modo y no perder gracia alguna del Papa que pudiese alcanzar, y esto era opuesto al servicio del Rey y tenía a Don Diego por grande explorador de estas cosas, temible por extremo.' Ibid, p. 280-281.

³³⁵ '...su voluntad y deseo de que el Rey quede servido es bonísimo. El juicio, la condición, la prudencia son incomportables, y si no me engaño, podría ser que no hubiese hombre menos a propósito para tratar negocios con otros. Él ha publicado aquí días ha que se pensaba en él para hacerle secretario de estado, y aunque yo juzgo que esto no tenga mucho fundamento, me parece que debo al servicio de Su Majestad decir a Vuestra Merced confidentemente que el sujeto no puede ser menos a propósito para este empleo. Esto me basta para descargar mi conciencia, no teniendo deseo de incomodarle en nada antes de que Su Majestad le honre y favorezca en cuanto no fuere dañoso a su real servicio.' Peñaranda to Coloma, Münster, 8 Apr 1646. AH Nobleza, Frías, C.32, D.1, fol. 182r-182v.

was not a coincidence that so many of them came together: news of the death of the king of France, Louis XIII had reached Madrid and this was sensed by most politicians as a game-changer. By that time, it had already been decided that Saavedra, on his way to Münster, would stop in Paris and execute some diplomatic tasks. This short mission was reapproved at the meeting, though Castañeda proposed the opposite, attacking the personal traits of the Murcian. Furthermore, he emphasized that should Saavedra go to France, the diplomat would need to be strictly micromanaged³³⁶.

The contents of this chapter are in unusual contrast with the conclusions of most research papers over the last 100 years, which will be presented in the next chapter. Historians generally feel that wherever they begin research (in archives, libraries or manuscript collections), and whatever they read (books, testimonies or articles), the authors and writers often become emotional or feel the need to evaluate Saavedra, to praise or criticize the activities and productions of the Murcian.

Which stand should a historian take? *Is it* critical and inevitable to take one?

Golden or black legend? The diplomat has no clothes

The observations and assessments of Saavedra's performance as a *diplomat*, a *propagandist* and a *biased political thinker* and also of his *personal traits* are exceptionally diverse and contradictory, and the views of him in this first category sometimes changed within a person's lifetime, as was the case with Antoine Brun.

³³⁶ ‘La ida de Saavedra, si no fuera por razón del congreso, se pudiera excusar, y, porque conoce en él mucho afecto y gran altivez y ambición para ganar mérito en el servicio de Su Majestad, le parece que las instrucciones se ajusten de manera que no pueda gozar de todas las ocasiones que se ofrecieren, sino de las que se le ordenare.’ Consultation of the Council of State, Madrid, 28 May 1643. AGS, Est. leg. K1420/88, sf. A couple of days later, another Council of State, with the participation of Oñate, the count of Monterrey and Castañeda urged Saavedra to leave immediately, without preparation or the opportunity to look after his personal duties and obligations first. The reason for this urgency is unclear. Consultation of the Council of State, Madrid, 6 June 1643. AGS, Est. leg. 2344/20, sf. See also Boadas (2011a) and Boadas (2011b).

The views of him as an *artist*; an *erudite intellectual*; a philosophical, legal and political *theorist*³³⁷ and a universal mind capable of *holistic, encyclopaedic thinking* are much less disputed: he has been praised almost unanimously and is considered a first-class contributor to global and Hispanic culture (this second, expansive category is not treated exhaustively in this work).

If sometimes these two categories overlap, usually the evaluations are overwhelmingly positive, which generally means, in those instances, the positive assessment made in the second category is extended to the first.

Creating a detailed catalogue of the praise and criticism Saavedra received in the first category, combined with a thorough analysis of the dynamic historical context, will help scholarship understand the fundamental, basic patterns behind the individual evaluations of Saavedra. If one decides to take a position, it should be rooted and embedded in the historical sources and in comparative analysis.

The two extreme sets of views belong to either a *golden legend* or a *black legend* about Saavedra, and in between is a long list of varied opinions.

The golden legend has glorified the Murcian author and professional over the centuries. This legend presents an astute, intelligent person of integrity, a diplomat, propagandist and politician who performed well under any circumstance. This set of traits was usually, but not exclusively, put forth by those who knew him but did not work with him on a daily basis or, in historiography, by those who assessed his performance based on his own works and letters, not taking into account evaluations by others or the wider context.

This myth presents him as a heroic figure and a world-class professional of his time. An angel must have inspired Philip IV to send Saavedra to Bavaria, because he served so well there³³⁸. He, almost

³³⁷ Gil (2007), Rosa de Gea (2010).

³³⁸ '... Don Diego sirve, y sirve muy bien, y parece que algún ángel inspiró a Vuestra Majestad que enviase este ministro al Duque de Baviera...' Olivares' view during the consultation of the Council of State, Madrid, 6 Nov 1634. *Correspondencia de Saavedra Fajardo*, III/2, p. 677-679, here 679.

alone, saved the Franche-Comté from collapsing in 1639³³⁹. The Murcian suggested the idea of a formal alliance between Madrid and Vienna in the 1630s³⁴⁰. He stood out as a *par excellence* master of the art of propaganda³⁴¹. Saavedra was a prophet of history³⁴² and one of the greatest Spanish diplomats of all times³⁴³. His discourses were almost perfect descriptions of reality³⁴⁴. He himself emphasized many times that without his deeds, the Spanish monarchy would have been much worse off³⁴⁵. He was the leading political thinker of Spain during the Westphalian peace congress³⁴⁶, and when he was recalled in 1646, Peñaranda was left isolated³⁴⁷, and one of the favourite publicists of the Crown³⁴⁸. The *Empresas Políticas* profoundly influenced Philip IV³⁴⁹. He was dubbed an ingenious diplomat³⁵⁰, and one cannot help thinking of the brilliant writing skills of Cervantes in his ‘ingenious’ *Don Quijote de la Mancha*³⁵¹ and comparing the diplomatic abilities of the Murcian to the artistic skills of Cervantes.

The black legend was created mostly, but not exclusively, by those who were his direct superiors or peer colleagues and teammates, or

³³⁹ ‘... sin duda se le deben muchas [gracias] de haberse mantenido viva la Borgoña, aunque tan apretada, habiendo hecho milagros,...’ Olivares’s view on the consultation of the Council of State, Madrid, 28 May 1639. *Obras completas*, p. 72.

³⁴⁰ Van der Essen (1941: 279, n. 1).

³⁴¹ Dowling (1977: 47).

³⁴² Aldea (1975: 582).

³⁴³ *Correspondencia de Saavedra Fajardo*, I, p. ix.

³⁴⁴ Fraga (1998: 202) and Palencia’s view in the *Obras completas*, p. 63.

³⁴⁵ ‘... es cierto que si Su Majestad hubiera tenido algunos ministros tan celosos y fieles como yo, no se viera su Monarquía en los peligros presentes.’ Saavedra to Coloma, Münster, 25 March 1645. *CoDoIn* 82, p. 533.

³⁴⁶ Wilson (2009: 675).

³⁴⁷ Ibid.

³⁴⁸ Blanco (1996: 64).

³⁴⁹ Azanza (2015).

³⁵⁰ Rosa de Gea (2012: 15, 18), Sáez (2015).

³⁵¹ Miguel de Cervantes: *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* I-II. (Madrid, 1605, 1615).

who were in personal and political conflicts with him. According to this pool of observations, Saavedra was one of the worst possible choices to handle negotiations and perform secretarial roles in the entire monarchy (Peñaranda); a liar who accused others of betrayal (Castel Rodrigo); the writer of useless pamphlets and discourses (Castel Rodrigo the Younger); a bad-tempered man with no sense of responsibility in financial matters (Melo)³⁵²; a wishful thinker, a wannabe policymaker and an ineffective influencer (among many others, Olivares and the members of the Council of State that voted with him); a jealous, self-centred, vain and egoistic envoy (Sarmiento); and an astute, meddlesome, manipulative careerist (Sousa)³⁵³. He must have had several detractors in his home city as well as one document shows: during the process in which he was admitted to the Order of Santiago, he asked Madrid to request some necessary supporting documents not from Murcia itself, but from Murcians in the Madrid court³⁵⁴.

In the inner range, along the spectrum between the two extremes, those evaluations written on his promotions, loyalty and doctrinal consistency are among the more critical and unfavourable. Elliott emphasized that he was a creature of Olivares³⁵⁵, whereas Sousa saw him as a minion of Borja³⁵⁶. Sonnino believed that he formed part of the Catholic *apparatchiks* of the Counter-Reformation³⁵⁷, implying that Saavedra was a pragmatic, biased executer of a political party and ideology, without much originality and integrity. Sonnino also considered the Murcian a second-rate diplomat³⁵⁸, a view shared by Bougeant³⁵⁹. A

³⁵² Complaints about how he handled finances in the 1620s can be found in *Obras completas*, p. 26-27.

³⁵³ See the previous chapters.

³⁵⁴ The Council of State and the king approved the request: see the minutes of the consultation, Madrid, 11 Aug 1640. AGS, Est. leg. 2055, fol. 671r-674v.

³⁵⁵ Rohrschneider (2006: 148, n. 233).

³⁵⁶ *Fortuna of Sousa* (1975, *passim*).

³⁵⁷ Saavedra was (along with Ribadeneira, Contzen and other writers of the Counter-Reformation), an ‘apparatchik’ of the Spanish system. See Sonnino (2012: 125).

³⁵⁸ Sonnino (2008: 35).

³⁵⁹ See his history of the Westphalian peace negotiations: Bougeant (1751/III:30).

‘confused double standard’ appeared in his works according to Malcolm in reference to the rewritten sections on Olivares in the *Empresas*³⁶⁰. At the peace talks in Münster and at the respective headquarters of the European powers, a lot of diplomats and politicians experienced or recognized his habits of boasting, dissimulation and crafty manoeuvring on his own behalf³⁶¹.

An essential methodological statement needs to be made here. While scholarship should sometimes accept at face value what Saavedra’s colleagues said about him, it also should be kept in mind that Saavedra’s individual falls from grace were not rare cases in diplomacy at all, and that his opponents, too, were biased and sometimes of questionable trustworthiness. The fight between two key French diplomats, the count of Avaux and Servien, in Westphalia was so intense that one of them needed to leave the negotiations. Castañeda was removed from Vienna abruptly for professional failures. Brun was attacked severely from Brussels and Madrid for decades. The arrogant words of Olivares towards Saavedra must be handled with caution: can the criticism of the count-duke about Saavedra’s forecasts always be taken seriously if he was *completely* surprised when Portugal rebelled³⁶²? Similar considerations may apply to Castel Rodrigo, one of Saavedra’s principal detractors: he had been officially proven a liar³⁶³. All of this shows that sometimes it is difficult to separate biased statements from genuine evaluations, or, *within* biased statements, to distinguish those elements of authentic truth or likelihood and core motivations from the results of propagandistic or self-marketing considerations. In addition, the diplomat often received conflicting orders from Brussels and Madrid at a time when the military situation in Europe was difficult and delicate and acquiring reliable and objective information was challenging³⁶⁴.

³⁶⁰ Malcolm (2017: 38).

³⁶¹ See, e.g., the documents in the APW and the article of Fraga on the relationship of Saavedra with Chigi: Fraga (1956).

³⁶² Elliott (1986, *passim*).

³⁶³ Martínez Hernández (2012).

³⁶⁴ Dowling (1977: 67).

Furthermore, the constant lack of money triggered desperate letters on behalf of the Murcian and many of his peers³⁶⁵.

Many talked and wrote about Saavedra only positively, though in some cases that would change over time: Brun in 1641 and Auersperg and Nassau in 1644. Olivares and the Council of State praised his skills more than once or twice, and many diplomats expressed favourable views of him. He enjoyed a good reputation in some circles in the Franche-Comté, Switzerland and Vienna, to name a few, and Philip IV favoured him, too³⁶⁶.

Along the way, balanced views certainly arose, such as those of Melo and Peñaranda, but in those cases they clearly distinguished between what they respected — his zeal and good intentions to serve the monarchy — and what they condemned — his professional skills and ability to handle diplomatic affairs of grand scale and impact. In the Madrid court, the consultations of the Council of State between 1643 and 1646 recorded the continuous efforts to discipline Saavedra, commanding him to obey the orders and instructions and consult with Castel Rodrigo about everything.

Just as importantly, a surprisingly long list of humorous, ironic, sarcastic, mocking or condescending statements and remarks about Saavedra can be found, some well-grounded and some not. In fact, the relative majority of the opinions expressed about him fall into this category. An observer in Switzerland in 1641 found it amusing to see

³⁶⁵ Fifteen years later, La Fuente, who was then the Spanish ambassador in Venice, sent a long letter to his king, reproaching him for ignoring the diplomat who had spent an entire life in his service. La Fuente to Philip IV, Venice, 10 July 1655. AHN, Est. lib. 124, fol. 101r-102r. In Münster, Peñaranda had ten times as much money for a *Gefolgschaft* (entourage) that was only three times bigger than that of Saavedra. Mühlleisen (1996: 48).

³⁶⁶ Though there are signs that Saavedra himself wrote the major part of the instructions given to him in 1641 (Swiss cantons) and 1643 (Münster), note e.g. the following text of the power entrusted in him for the Westphalian peace negotiations. ‘... calidad, prudencia, inteligencia y experiencia y las demás buenas partes que concurren en su persona, y el celo que siempre ha mostrado por la quietud y reposo común ...’. Madrid, 11 June 1643. AHN, Est. leg. 2880/11, sf. Similar appraisals can be found in many documents, signed by Philip IV, although related to other diplomats, too.

the veteran, erudite diplomat travelling with a chariot fully loaded with piles of books³⁶⁷. Chigi made ironic comments on his time spent hunting. A biographer of Ferdinand III in 2008 seemed surprised that Saavedra, a second-rate diplomat, had been deemed worthy of a lengthy biography in the 20th century (such as Fraga's)³⁶⁸. While in Brussels, preparing Saavedra's return to Spain in 1646, Castel Rodrigo wrote to Peñaranda that the Murcian, once removed from his position, would certainly have the two of them sent home from Flanders and Münster in revenge³⁶⁹. When Saavedra urged Philip IV to write a letter to the emperor to encourage him in matters of assistance, Olivares dismissed the request, saying that a scenario in which the emperor, by definition, did not help the Spanish king existed only in the dreams of Saavedra³⁷⁰. In 1639, Sarmiento elaborated on his impatience at that time with the procedures of his colleague, but previously, whenever Saavedra had failed at any of the projects he was managing, Sarmiento had always defended him and blamed the fiasco on adverse conditions and his opponents³⁷¹. In the same text, he alluded to Casati's claim that Saavedra had asked the permanent ambassador not to attend a diet of the Swiss cantons. Sarmiento wrote that the negotiations of the Murcian could not have been so fragile and delicate that the mere sight of the servants of His Majesty would endanger the proceedings³⁷². Diplomats of the Central

³⁶⁷ Bolzern (1996: 82, n. 29).

³⁶⁸ Höbelt (2008: 156).

³⁶⁹ Castel Rodrigo to Peñaranda, Brussels, 5 Apr 1646. AH Nobleza, Frías, C.29, D.1, fol. 136r-138v, here: 136v.

³⁷⁰ '... no sabe verdaderamente cómo es posible que pueda haber capitulación con condición de no haber de acudir a Vuestra Majestad el Imperio, que lo tiene por sueño de Don Diego de Saavedra o sutiliza de ingenio...' Consultation of the Council of State, Madrid, 1 Dec 1640. AGS, Est. leg. 2341/11, point 18, sf., covering a letter of his from Regensburg, 17 Sep 1640.

³⁷¹ '... he escrito siempre a Su Majestad y a Vuestra Alteza lo que el celo e intención de Don Diego ha trabajado en lo que se le ha cometido, y que lo que no ha correspondido a sus esperanzas, es injuria de los tiempos y falta de los con quien se negocia ...' Sarmiento to the cardinal-infante, Fribourg, 22 July 1639. NAB, SEG 563, fol. 83r-90r, here 83r.

³⁷² '... no podían ser las negociaciones de Don Diego tan de vidrio que las quebrase la sola vista de los criados de Su Majestad...' Ibid, fol. 85r.

European branch of the dynasty used a sarcastic tone when they tried to hide their honest view of him. This is most probably the tone perceived in the letter of Auersperg, who wrote that Saavedra was performing so well that he should be kept at the conference until his death³⁷³.

There are three possible ways to explain this diversity of opinions, but none provide satisfactory solutions. First, the unconventional talent, emotional character and complex personality traits and imperfections of the Murcian, combined with his truly international career, involving him in dozens of European states and subcultures for very long periods, naturally evoked a wide range of sentiments and reactions. Still, this would not explain *that* level of variety.

Second, politics, propaganda and a militarily and financially weakening homeland in the 1640s made it impossible for Saavedra to stand his ground on equal terms and conditions. The avalanche of foes and competitors, the improving situation and increasing room for manoeuvre enjoyed by other foreign envoys, and the consequent diplomatic defeats suffered by Saavedra swept him out of the arena. This should not have been the case, however, since many senior ministers and observers of different political colours in Brussels, Vienna, Madrid and Italy had formed similar opinions of him before and after 1640, too. Moreover, many, like Peñaranda, Melo, Olivares and Trauttmansdorff, genuinely thought that his services and qualities would earn him the favours of the king and prestigious roles elsewhere in the future. Many Spanish diplomats had managed to build their careers in the 1640s, including La Fuente and Peñaranda.

Third, as scholarship progresses, and more and more information is discovered in European archives, libraries and manuscript collections, a more comprehensive and reliable picture of him will likely emerge, and both extremes, the golden and the black legends about Saavedra's life and works, could then be subjected to review and fine-tuning, and the various evaluations could be synthesized. Such an approach, rooted mostly in positivist historiographical methods, that is, in the belief that

³⁷³ ‘... es más que necesario que continue el asistir a esta tratación hasta su fin, aunque hubiese de morir en la demanda’. AGS, Est. leg. 2345, sf.

most historical statements can ultimately be verified or substantiated primarily by a quantitative accumulation of sources and the application of subsequent generalisations and laws, is convincing and partially relevant here. Nevertheless, this approach alone would not clarify all of the circumstances surrounding Saavedra's falls and would not reveal the entire, underlying pattern that *should systematically* draw together the diverging views and evaluations, giving them a meaningful structure, interrelationship and logic.

The next pages will present a solution and a pattern by following several threads. Two of them are key: his suddenly changing working conditions from 1640 on, and the categorization of him as a *universal and European archetype*, rather than merely a *Spanish* writer, intellectual and diplomat.

1640: careers and empires at the crossroads

Saavedra did not change considerably in the 1630s and 1640s. Evaluations of him are rather consistent across geographies and timelines. By contrast, the conditions and the environment of his employment changed a lot.

For the first time in his career, in the summer of 1640, he was assigned a role (the resident) in a primary, global centre of negotiations and political talks, in Regensburg, where he would work among highly skilled, supremely experienced politicians and diplomats. He had never faced anything nearly as competitive in Bavaria³⁷⁴ or Rome, or during his missions in the Franche-Comté, the Swiss cantons or Mantua. Prior to 1640, he had never had a critical role or responsibility. The emperor, described by Olivares as an extremely astute prince; the experienced, capable and pragmatic Trauttmansdorff³⁷⁵; the rising star

³⁷⁴ Saavedra described the Bavarian court as a very small one ('corte tan pequeña'). Saavedra to the cardinal-infante, Braunau, 31 Aug 1634. *Correspondencia de Saavedra Fajardo*, III/2, p. 391-392. (doc. 107).

³⁷⁵ He was previously the chief negotiator of the emperor for the Peace of Prague, among many other diplomatic missions. This was contrary to Saavedra's assessment, who wrote that he was not experienced enough.

La Fuente; and the network of detractors around Schlick were all smart and skilled counterparts, and Saavedra was unable to devise methods for influencing progress. He encountered the same competitive environment in Westphalia. The primary sources show that, under all these circumstances, he failed to deliver. La Fuente and Brun outperformed him by a wide margin in Regensburg and Münster, respectively.

Also, for the first time ever, he needed to work in teams, large teams, relying on personal interactions to conduct negotiations with open and uncertain endings; he could no longer hide behind written reports or in ivory towers. Saavedra was a lone wolf. His superiors and peers detected this imperfection. Olivares said in 1631 that Saavedra operated better alone than with others³⁷⁶. Sarmiento and Castañeda expressed the same view a decade later. By 1644, this general feeling has become an adage in the Spanish monarchy³⁷⁷. Saavedra felt genuinely uncomfortable when facing hostile environments and envoys³⁷⁸, or a changing outside world³⁷⁹, frequently becoming emotional and anxious. In Münster, his fights for prominence among the Spanish team members mirrored again this tendency. The idea, elaborated in the *Empresas*, that more than one envoy at the same location decreased the productivity and effectiveness of a corps seemed to be influenced by his own preferences rather than solely by the analysis of many historical and current cases. His criticism and resentment towards Castañeda, La Fuente, Casati, Sarmiento, Brun and others revealed his underlying motive in these cases: namely that he could not tolerate opinions that conflicted with his

³⁷⁶ ‘Y el Saavedra no parece bueno para en compañía.’ Aldea (1981: 393).

³⁷⁷ See the vote of Castañeda on the consultation of the Council of State, Madrid, 6 March 1644.: ‘... advertirle en todas las ocasiones, no introduzca ni oiga negociación por sí solo, porque este ministro padece de esta flaqueza mucho, ya sea con buen celo, o con ambición propia, porque suele decir que él no es a propósito para servir acompañado, ni dependiente de otro...’ AGS, Est. leg. 2345, sf.

³⁷⁸ ‘... juntándose aquí tantos plenipotenciarios, cuyos intereses y fines son diversos, y muchos opuestos a la grandeza de la Augustísima Casa de Austria.’ His letter to Salamanca, Regensburg, 21 Aug 1640. NAB, SEG 343, 233rv.

³⁷⁹ ‘Las cosas del mundo son agitadas perpetuamente de un movimiento tan inconstante, tan desigual y ligero, que la mayor seguridad que hay en ellas es no haberla.’ BNE MSS. 432, fol. 5r. (*Antineutralidad*)

own. An individualist, a self-satisfied man, he was destined to experience failures as a negotiator.

For all these reasons, in 1640 the skills and capabilities of Saavedra, who delivered, overall, an average performance throughout his diplomatic career, were more exposed to the outside world than ever. They were tested and weighed in the balance and found to be wanting in strength and maturity. His weaknesses (his inability to work in teams or handle stress and adverse conditions; his jealousy, bad temper and presumptuous attitude³⁸⁰; his sense of superiority; and his self-serving careerism and inflexibility) surfaced, while his strengths (his ability to develop long term strategies, analyse and make forecasts; his experience; his initiative and openness to taking risks; his legal and historical knowledge as well as his self-motivation and zeal) seemed to diminish. Moreover, he could no longer rely on the prestige and military power of his homeland to close the gap between his imperfections and his desired objectives, as Spain was engaged in a series of disastrous civil and European wars³⁸¹. Nor could he rely on the state funds he once had at his disposal and had distributed, as these had sharply decreased by then³⁸². His fame as a writer did not help much, since the *Empresas* needed to be reworked, not only because of political changes and errors in content, but also because of the high number of quotes from political theorists who were suspicious in the culture of the Counter-Reformation. In addition, the count-duke had become increasingly fastidious and had begun criticizing him. Even more importantly, not being pragmatic, Saavedra adhered to some anachronistic views of the empire and of the

³⁸⁰ Saavedra was laughing at the emperor while talking to him. Saavedra to Philip IV, Regensburg, 31 July 1640. NAB, SEG 342, 173r-174r, here: 173v.

³⁸¹ In addition, Saavedra described many times how the foreign powers unmercifully exploited the news of the revolt of Portugal and other negative events, and even the imperials were very perplexed.

³⁸² Before 1640, he had more money to spend in Bavaria to win over the family of the prince, or in the Franche-Comté, where he spent the money on food and weapons for the locals, and in the Swiss cantons for the sake of the negotiations. He recognized clearly this need and in the summer of 1640 he requested Melo come as soon as possible, since the viceroy would have more money to spend. Saavedra to the cardinal-infante, Regensburg, 20 Aug 1640. NAB, SEG 342, fol. 225r.

European balance of power³⁸³. In a letter to his intellectual opponent, Saavedra, the count of La Roca made reference to this, stating that something new has to be proposed to the outside world, although the count did not know what it was³⁸⁴.

The personal brand of Saavedra Fajardo and its lifecycle had reached maturity and was now in quick decline. His self-marketing, driven by a compulsion to write and self-promote even if he had nothing to say³⁸⁵, had the effect of misleading those who lived far away as well as modern historiography. Negative comments were dismissed or ignored. The post-mortem success of the *Empresas* overshadowed criticisms, and his forceful nature to some extent blinded future researchers.

Saavedra was not a particularly well-known, impactful or influential man in the European diplomatic battlefield and international politics of 1640. In the reports of Hugo Grotius, he is referred to most often as the Spanish envoy, without further details or even mention of his name³⁸⁶. In the official, contemporary extracts of the acts of the impe-

³⁸³ See his remarks and hopes about a unified Holy Roman Empire that would be able to remove French and Swedish troops, and his interests in political agendas. Restoring the monarchical state of the empire under the emperor was not significantly less likely than restoring the Roman Empire itself. Saavedra, after a military victory against France: ‘Al fin, señor, podrán conocer los príncipes y estados del Imperio que pueden, unidos, echar de Alemania a las armas forasteras.’ Saavedra to Lamberg, [missing day; between 9 and 16] May 1645. OÖLA, HA Steyr, Schachtel 1222, fol. 123r. He proposed a diet in Regensburg to combat the tyrannies of Sweden and France: ‘... conviene unir el Imperio, ..., y que convenía o hacerles oposición o recibir el yugo de la servidumbre.’ Saavedra to Lamberg, Münster, 9 Jan 1646. Ibid, fol. 235. The political and organisational development of the empire went in the opposite direction. See Kampmann (2013: 172-175, 185-187). See also the opinion of the count of La Roca on Saavedra’s view of the empire, Venice, 10 November 1640. BNE, MSS. 7648, fol. 222v-223r. In terms of the Spanish hegemony and the universal monarchy, the concept lost its significance and was way outdated by 1640. See Headley (1999).

³⁸⁴ ‘Y yo no sé cuál es, pero cosa nueva falta que proponer.’ See his letter to Saavedra, 10 Nov 1640. As in n. 383, fol. 223r.

³⁸⁵ This can be perceived in his letters to Salamanca, housed in NAB, and his letters to Lamberg, housed in OÖLA.

³⁸⁶ See the *Correspondence of Grotius*.

rial War Council for the year 1640, a thick volume, his name does not appear in the index under the item ‘Spanish ministers’, whereas La Fuente’s, Castañeda’s and Melo’s all do. In the volume itself, Saavedra is mentioned only twice³⁸⁷.

Whether he was the minion of senior ministers or not does not seem to be an important question. As a *homo novus*, someone who did not inherit wealth and career positions, he certainly needed strong mentors and promoters. He seemed close to obtaining a position as secretary of state. While he boasted that it would be the next role in his career path in 1646, when he left Münster, his claim probably had no foundation, as Peñaranda put it.

However, a letter by Saavedra in 1644 stated that members of the royal family and the Madrid elite had reckoned with him as a potential candidate some years earlier. Whether his candidacy was widely supported or not is unclear. The dispatch itself was very odd: Saavedra wrote that he was sent to Westphalia in order to save the interests of one of his rivals, who then intentionally obstructed his activities in Münster by disseminating false news about the Murcian and presenting him as impassioned but impossible to work with³⁸⁸. This rival or one of them (if there were many) was evidently Castañeda³⁸⁹. This statement was rather true, but Saavedra saw it as an invention by his competitor. In general, Olivares or Philip IV and the queen must have promised or

³⁸⁷ ÖStA, KA, Hofkriegsrat, Hauptreihe, Buch 282, Expedit 1640, sf.

³⁸⁸ ‘... y para que conozca Vuestra Excelencia que todo procede de quien procura que haya ocasiones en que yo me pierda, hago saber a Vuestra Excelencia que, para que yo viniese aquí, hizo diligencias alabándome mucho, porque supo que Su Majestad se inclinaba a que tuviese el puesto que ahora tiene Andrés de Rozas [secretario de Estado], y que la Reina y otros lo deseaban, y el marqués de Carreto me dijo que hablando con Su Majestad sobre el enviar aquí otro, le dijo que sus consejeros le habían dicho que no era menester, pues me enviaba a mí, y cuando me ha visto fuera de la corte, procura descomponerme, y el artificio es alabar me de muy celoso y entendido en las materias, pero que soy muy ardiente y que no conviene dejarme obrar, y Vuestra Excelencia sabe bien que nunca por mí en Roma se precipitaron los embajadores, habiendo concurrido con tantos, antes fui causa de que no se perdiessen.’ Saavedra to Castel Rodrigo, Münster, 25 Mar 1645, CoDoIn 82, p. 530-533, here: 532-533. See also *Obras completas*, p. 108.

³⁸⁹ See the chapter *Revenge...*

hinted that he would receive some ultimate favour, such as the role of state secretary, which would also explain partially why Saavedra dared to challenge so many princes and senior ministers. The existence of the safety net provided by the royal family can be perceived throughout the sources³⁹⁰. Without it, Saavedra probably would not have had such soft landings in 1641 and 1646. He probably also believed that a permanent ambassadorial role at a large court in Venice or Vienna was a possibility. However, he lacked the necessary noble rank and the funds, and those shortages could not be compensated for by his existing diplomatic skills.

All of this better explains the lack of printed versions of the *Locuras de Europa* and other pamphlets, even if they were well suited to their purpose³⁹¹. After March 1645, Saavedra was not taken seriously in Münster and Brussels.

The other key thread in the pattern is the comparisons drawn between Saavedra and his peers in historiography. He was categorized as a European anti-Machiavellist essayist and political thinker³⁹², or as a Spanish³⁹³ propagandist and intellectual in the era of Olivares³⁹⁴. He has continually been contrasted with diplomats and also with other artists of the Spanish Golden Age.

³⁹⁰ After Saavedra's death, Philip IV cancelled a debt of his, stating that Saavedra always served well and with his satisfaction: '... teniendo consideración a lo referido, y a lo mucho y bien que Don Diego de Saavedra me ha servido en diferentes empleos de importancia, dando entera satisfacción de ellos ...'. See his decree in Madrid, 8 Jan 1650. AGS, CMC, Tercera Época, 1980/12 (*Diego de Saavedra y Fajardo, plenipotenciario para tratar la paz universal del congreso de Münster, de los gastos de dicho congreso. Año 1643-1646*), sf.

³⁹¹ An important area of research will be an investigation of whether, besides his shrinking status in the diplomatic corps, the internal construction and contents of his pamphlets and essays contributed to their lack of success. See also Bouzy (2007). Were they too sophisticated? Or too anachronistic? Did he let others change his texts? For the edition of the *Locuras* in 1748, Germany, see Boadas (2010b).

³⁹² E.g. Bireley (1990).

³⁹³ E.g. Fernández Santamaría (1979).

³⁹⁴ E.g. Arredondo (2011).

A presentation of Saavedra as a *phenomenon* and his *walk of life* as a *calling*, however, is better grounded if placed in a wider global and human context. From that perspective, Saavedra clearly must be grouped with other marvels of the European intellectual world of the 16th and 17th centuries, such as Tommaso Campanella³⁹⁵ and Kaspar Schoppe³⁹⁶. They were all eccentric, unconventional, universal and cosmopolitan talents, minds and graphomaniac³⁹⁷ polymaths, persistent and overpowering in their human desires and methods, but limited and stifled in the culture of the Counter-Reformation, bounded by their personal imperfections and very modest financial means, and destined to be dissatisfied in the royal courts, where the power structures and dynasties of the high nobility ruled. Their relationships with the Spanish establishment and involvement in the political affairs of the Holy See were turbulent; in the imperial and other European courts, they were sometimes favoured and esteemed, other times neglected, punished or downgraded. In this milieu, they all defied and disobeyed their masters and employers to varying degrees and saw their ambitions and career aspirations continually fading.

The three intellectual soldiers and propaganda makers provoked scores of emotionally-charged comments expressing both admiration and hatred. These men had a lasting effect on the affairs of the continent and a significant amount of their writings are undiscovered, unpublished or unresearched as of now. In this broader perspective, the falls of Saavedra and the variety of opinions about him gain a different, more comprehensive significance and logic.

³⁹⁵ The most complete biographies to date are that of Headley (1997) and Ernst (2010).

³⁹⁶ His biography and autobiographical texts: Jaitner (2004-2012).

³⁹⁷ Though written by one of his principal detractors, Castañeda, the following statement sheds some light on what some of the recipients of Saavedra's lengthy letters might have felt: according to the recollections of Castañeda, the Murcian was warned that if he continued his correspondence in the same fashion, his letters would all be returned: 'Y el marqués se acuerda que a este en particular se le ordenó expresamente se abstuviese de esta larguezza y, en tal grado, que se le previno que se le volverían los despachos cerrados,...' Consultation of the Council of State, Madrid, 6 Mar 1644. AGS, Est. leg. 2345, sf.

In October 1644, breaking news arrived in Münster. The detention of the count-duke and one of his most powerful team members, Jerónimo de Villanueva, was elegantly commented on by Saavedra: he wrote to Lamberg that the blisses and delights of life pass and move away³⁹⁸. This passage and Grana's report on his positive reception in Zaragoza two years later are two of the many sources that show that the Murcian by no means was a servile cog in the wheel of Olivares. He had multiple patrons, sympathizers or backers not only in Madrid, but also in Vienna and Brussels, such as Martinitz, Grana and Salamanca.

But for the outside world, for those who did not know him or with whom he had a mere professional or hierarchical relationship, the writer cautiously and providently crafted a distorted image of himself, both personal and professional. He also laboured to disguise the weakening state of the dynasty. The Murcian protected both intellectual veneers (the distorted image of himself and that of the Spanish monarchy) in order to keep them respected and valued, to save his personal reputation *and* the transcendent glory of the biblical empire of the House of Austria as much as he could. These disguises would help in times of misfortune, during unfavourable turns of events. Foreigners and distant courts, such as Brussels and Madrid, saw mostly the power, eloquence, prudence and energy he deliberately projected, but his immediate colleagues and the representatives of the opposing states were able to see through the disguises, which had grown increasingly flimsy throughout the 1640s. Sarmiento hit the nail on the head in one of his letters: the decision makers were not able to double check the veracity of the reports the envoys had sent them³⁹⁹. Sometimes they needed to rely on their own intuition. This was even more crucial since

³⁹⁸ ‘Hay en Madrid grandes novedades. Está preso por la Inquisición el protonotario y en arresto el Conde-Duque, así pasan las felicidades humanas y se mudan.’ Saavedra to Lamberg, 8 Oct 1644. OÖLA, HA Steyr, Schachtel 1222, fol. 8r.

³⁹⁹ ‘... daño es irreparable en las monarquías el que las distancias obliguen a que se viva de relaciones. Y como Su Majestad y Vuestra Alteza no pueden ver lo que obramos y lo conjeturan por solo lo que escribimos, pasan tal vez por virtudes los delitos, porque los supo decir bien quien los cometió.’ Sarmiento to the cardinal-infante, Fribourg, 22 July 1639. NAB, SEG 563, fol. 83r-90r, here: 87r.

the distance between Central Europe, Brussels and Spain was huge, and sometimes it took half a year, or more for the various parties to react⁴⁰⁰. Saavedra seized upon this fact to justify his disobedience to his masters. The elements of dissimulation included his vast exaggerations, such as his claim that his marriage plan for Philip IV had been positively received by the French in Münster or that his essays had had a tremendous impact. He was constantly polishing his image in order to strengthen and fortify it, for example, when he made numerous changes to the front page of the *Empresas*, or when he immediately altered many passages of his book upon Olivares' dismissal⁴⁰¹. His eager and characteristic wish for peace might also have been partially a tactful, deliberate decision and stand, since a universal peace would probably have accelerated his return to Spain and helped advance his career there or elsewhere⁴⁰².

Saavedra, the zealous mastermind, the extremely talented artist and theorist, the prince of vanity and the master of dissimulation, who was definitely *not* the leading political thinker of Spain in the 1640s⁴⁰³ and not one of the greatest Spanish diplomats of all times⁴⁰⁴, witnessed the rapid decline of his homeland and its reputation and, at the same time, that of his own status and brand. The political principles and divine jus-

⁴⁰⁰ An excellent showcase is the instructions of the cardinal-infante to Saavedra for the imperial diet at Regensburg, dated 12 September 1640. Though it was approved in November by Philip IV, the long answer of the count of Oñate was dated in December. See *Dictamen del conde de Oñate acerca de las instrucciones enviadas por el señor Infante cardenal Fernando de Austria a Diego de Saavedra Fajardo para concurrir como diputado a la dieta de Ratisbona*. Madrid, 28 Dec 1640. AHN Est. leg. 2880/1, sf. This paper was copied and pasted and sent to Brussels (see NAB, SEG 227, fol. 222r-227v) on 10 February 1641. It arrived in Brussels on 18 March and was discussed by the Junta of State and War on 28 March, with the participation of Sarmiento. The answer was drafted on 21 April, stating that nothing needed to be done, since the circumstances had changed by then.

⁴⁰¹ For all these examples see the previous chapters.

⁴⁰² E.g. his long mission in Bavaria was a kind of exile and from 1634, he constantly wanted to return to Madrid or go elsewhere. See also Bouzy (2007: 113).

⁴⁰³ See n. 346.

⁴⁰⁴ See n. 343.

tifications he had represented, polished and defended, were collapsing and being swept away by the developments of the European war and peace and the new world order. He was not always able to hold his head high through his falls from grace, the erosion of trust, the downgrades and external cataclysms he experienced.

As reality set in, the world of turmoil, follies and inexplicable changes frightened many who were moving around in Europe in Spanish colours and who had grown up in a world in which Spaniards were respected, admired or feared. Nevertheless, Saavedra managed to maintain his resilience, perseverance and internal drive. In the note he sent to Ferdinand III via Grana in July 1646, the irony and sense of superiority are conspicuous; perhaps he wrote the letter with a prideful smile on his face: the emperor should know that his methods had been right, even if his competitors in Madrid and Vienna failed to understand⁴⁰⁵.

The last known letters from him show that he could and did, at the core, protect and safeguard his composure and inner calm. His final months were probably quiet and peaceful. The safety net he had built over the previous decades, unlike that of Olivares, was resistant and unbreakable. But perhaps he did not need a safety net. During the last months of his life he probably learned that the first reprints of the *Empresas* were in preparation: the Venice, Brussels and Cologne editions of 1648 and 1649⁴⁰⁶. He would have known that he had finally

⁴⁰⁵ ‘Podrá Vuestra Excelencia servirse de escribir al Emperador y decirle que el marqués de Castel Rodrigo me dijo que de nadie, sino de Su Majestad Cesárea, podía yo quejarme porque había escrito que me sacasen de Münster. Yo creo que ha sido invención de mis émulos, porque ni mis servicios a la Augustísima Casa, ni la clemencia de Su Majestad Cesárea me dejan creer otra cosa.’ As in note 310.

⁴⁰⁶ Saavedra died on 24 August 1648. In the Venice edition, published in Italian in 1648, the introduction was dated May 1648. The book was dedicated to Johann Ferdinand Porcia, the emperor’s envoy in Venice and the future first minister of emperor Leopold I. See *L’idea di un Prencipe politico christiano Di D. Diego Saavedra Fajardo*. Venecia, Marco Garzoni, 1648. For the Brussels edition, published in 1649 and dedicated to the future emperor Ferdinand IV, the eldest son of Ferdinand III and Maria Anna of Spain and a victim of premature death at age 20 (1654), the introduction was dated September 1648. See *Symbola christiano-politica. Idea principis politici-christiano, centum symbolis expressa amoenissimis symbolis*. Brussels, Ioannes Mommartius and Francisci Vivieni, 1649. The Cologne edition was a facsimile.

succeeded. The ultimate fame and reputation he had pursued, that he had wanted for so long had come: recognition for eternity.

WAYS TO REMEMBER: METHODOLOGY

Notes on the methodology

In tackling the puzzles and enigmas a historian typically encounters when analysing the career path and production of individuals with a global presence and impact, I applied five essential methodological principles to find as many pieces as possible and assemble a realistic profile of the distinguished thinker and diplomat.

Review of sources written by or to Saavedra

It turned out that vast, unknown or unresearched correspondences related to Saavedra's career after he left Rome in 1633 and until his death in 1648 lie in many corners of Europe. My assumption now is that less than five percent of everything he wrote and sent, including political works, and what he received as a private or diplomatic document has been preserved, either as a copy or in the original, including translations, and of that five, only twenty percent has been published or used in scholarship so far⁴⁰⁷. As a consequence, one percent of his total output and input in the 1630s and 1640s has been published or researched at present. In terms of his correspondences, about one thousand letters have been studied or edited, and 100 000 letters and documents have been lost or have not yet been seen. The maximum number of items that scholars will manage to process using currently existing methods is around 5 000. The content and value of this material from a scholarly perspective varies. This number does not include the documents written by or to other persons, not him, containing information about his activities and life.

The largest unknown portion is the nearly 2000 pages stored in the National Archives of Belgium⁴⁰⁸. These date to the period 1633 to 1641

⁴⁰⁷ Mostly in *CoDoIn* 82, in *Obras Completas*, in Aldea Vaquero (1981), in *Correspondencia de Saavedra Fajardo* and in Boadas (2015), among others.

⁴⁰⁸ NAB, SEG 342-345. and 385-396.: correspondence between July 1633 and Nov 1641.

and were sent mostly from Bavaria, the Franche-Comté, Vienna, the Swiss cantons and Regensburg to Brussels, to the cardinal-infante and to the state secretaries, including the answers and some instructions drafted by the cardinal-infante, and many attachments sent by the Murcian to the king and the count-duke, among others. So far this has been sporadically researched⁴⁰⁹. In addition, extracts and copies of letters about secret negotiations concerning a matter that is at present unclear during the Westphalian peace talks in 1644 and 1645 can be found in another fonds⁴¹⁰. In Simancas there are many unpublished letters and documents related to his missions: e.g., in both the French (Est. leg. K1420) and German fonds (Est. leg. 2346) of the Estado series.

In 2015, Boadas published more than 400 documents from French, Italian and Spanish collections, mostly for the years 1644-1646⁴¹¹ and detected a series of letters written by Antoine Brun to Saavedra in the castle of Buthiers (France, Burgundy-Free County region)⁴¹². Rohrschneider also cited many unpublished documents from the state archives of Simancas, Madrid, Toledo, Brussels, Vienna and Linz for the years 1644-46, some of which I have published here⁴¹³.

The collections of Austria and the former Holy Roman Empire contain unpublished correspondences and documents of the diplomat in significant volumes. The APW has referenced (but not published)

⁴⁰⁹ E.g. Aldea Vaquero (1975), Romanoski (2006) and Monostori (2018 and 2019). In contrast, both Aldea Vaquero in the *Correspondencia de Saavedra Fajardo* and Van der Essen (1944) worked extensively on the material in Brussels until the year 1634 (for the latter work, despite the title, only the first part was published).

⁴¹⁰ NAB, Secrétairerie d'Etat Allemande 712, nr. 8. and 9, sf. Nine letters of Saavedra and three of the duke of Terranova to an imperial officer in prison in Cologne.

⁴¹¹ Boadas (2015): Departmental Archives of Doubs in Besançon-Planoise (France), the Library of Study and Conservation and Municipal Archives in Besançon (France), the National Archives of Catalonia in Barcelona (Spain) and the Estense Library in Modena (Italy).

⁴¹² Boadas (2015:30, n. 59), fonds read also by Truchis de Varennes (1932) for his book on Brun.

⁴¹³ Rohrschneider (2006: 172-178).

several letters from the Austrian State Archives⁴¹⁴, which I have not published here, and more than 130 items can be found in the Upper Austrian Archive in Linz⁴¹⁵, part of which I have edited. In Switzerland many original letters by Saavedra can be found⁴¹⁶. His work as a pamphleteer can be tracked in a number of European archives and libraries within and outside of the former territories of the Holy Roman Empire, with many new findings by Boadas: the *Suspiros de Francia* in London and the *Locuras de Europa* in Denmark, Germany, the United States, Spain, France and Italy, among many others⁴¹⁷. In the version found in Italy, the latter pamphlet had been expanded in a similar fashion as the *Dispertador* in Switzerland. Some important works have not yet been found, and recently an unknown book, the *Antineutralidad*, was attributed to him⁴¹⁸. When archives such as the State Archives of Naples or the collections of Olivares were destroyed or their documents dispersed, many of Saavedra's manuscripts were most probably lost.

Comparative approach

Many studies and books have been published about Saavedra Fajardo based mostly on his own letters and other writings and very rarely questioning their accuracy, reliability or objectivity. The overwhelmingly positive image of Saavedra Fajardo, the Baroque writer and theorist, casts a bright light on his career as a diplomat and distracts the researcher from any hints that he performed poorly, inefficiently or unprofessionally. In my case, it was essential to thoroughly examine the documents created by those who served in the same location, in a similar position, or were

⁴¹⁴ Saavedra to Nassau, Münster, 30 May 1644. ÖStA, HHStA, Reichskanzlei, Friedensakten, Faszikel 47a, Konv. B., fol. 178r–179v and ibid, Faszikel 92, II., fol. 511r–512v; Saavedra to Auersperg, Münster, 11 Sep 1644. Ibid, Faszikel 46e, Konv. C., fol. 133r–135r.

⁴¹⁵ OÖLA, HA Steyr, Schachtel 1222, used first by Rohrschneider (2006).

⁴¹⁶ See the many notes of Rott (1913) and Bolzern (1996), on letters housed in Bern, Zürich and Fribourg. E.g., Saavedra to the city of Bern, 13 Feb 1639, Staatsarchiv Bern, Burgundbuch D 273. Rott (1913: 324, n. 2).

⁴¹⁷ I am grateful to Sònia Boadas for sharing the complete list of her recent findings.

⁴¹⁸ Monostori (2018).

in a close relationship with him: his peers and his superiors, either as representatives of the branches of the House of Austria or envoys of other states. It was also crucial to investigate the materials of those who had a decision-making role, such as Olivares, or were in a position that granted them access to a wider range of information, such as Salamanca.

As this book shows, important diplomatic events and personal affairs were presented in a significantly different way by the Murcian depending on his selected audience. In his report on the dramatic meeting of the imperial Privy Council at the end of August 1640, he told his superiors only that his essay was supported; the Venetian spy at the meeting, however, reported to the envoy of the Italian state that the president of the imperial War Council (by definition a member of the Privy Council), Schlick, was completely against the union of the House of Austria as Saavedra had presented it, and the meeting ended scandalously in the chamber of the emperor. Many years later, when Saavedra learned on 31 March 1646 why he had been immediately dismissed from the peace negotiations in Münster (the general decision had already been made one year earlier in Madrid in response to many complaints, including some by the emperor, about Saavedra), he fervently protested to Philip IV and the marquis of Castel Rodrigo, while to the count of Lamberg, his imperial colleague in Osnabrück, present-day Germany, he insisted that he had wanted to leave for a long time, and now, finally, the king had granted him permission⁴¹⁹.

Another example is Saavedra's longest diplomatic assignment, in Bavaria from 1633 to 1640, with some interruptions, which seems to be a widely researched topic⁴²⁰. However, careful scrutiny of the sources and the published research reveals that no one took a closer look at the sources in German, and in general, the materials in Brussels created after 1634, and those in Vienna and Munich which had not been written in Spanish or Italian; therefore, his mission and performance there remain partially a mystery. The same can be said about his missions in the Swiss cantons between 1639 and 1642.

⁴¹⁹ Saavedra to Lamberg, Münster, 31 Mar 1646. OÖLA, HA Steyr, Schachtel 1222, fol. 274rv. The French diplomats were confused: *Ogier's journal*, p. 151-152.

⁴²⁰ See Aldea (1981).

To employ this approach to the fullest advantage, though, I needed to make compromises because of the immense number of sources. I identified sixteen top decision makers and influencers around Saavedra. Seven junior and senior colleagues, six ministers and three royal family members: peers and superiors who knew or must have known him well and whose views had a decisive impact on his career around 1640, when Brussels and Madrid decided to downgrade him. I then searched their writings for information about him.

I focused first on seven of his immediate and senior colleagues: Antoine Brun, Francisco de Melo, the marquis of La Fuente, the count of Peñaranda, Antonio Sarmiento, the marquis of Castañeda and the marquis of Castel Rodrigo. The diplomatic correspondences of all five can be found in Brussels, Madrid and Toledo, which I used. The archives in Simancas and Vienna to a lesser extent also contain materials related to all of them. During my research it became clear that the archives in Venice, the Vatican and Simancas no longer sufficed in providing a complete view of the events of the imperial court in the 1630s and 1640s. The archives in Brussels reveal just as much about the decision-making process and individual cases of administration, jurisdiction and private matters.

The second group I studied comprised six ministers and top advisors of the royal family: the count-duke in Madrid; Pierre Roose, Miguel de Salamanca and the friar Juan de San Agustín in Brussels; and the count of Schlick and the count of Trauttmansdorff in Vienna. I did not use here the available sources written by the confessor of Maria Anna, Quiroga, at the imperial court.

For Olivares, the Simancas Archives provided rich material concerning the consultations of the Council of State from the years 1640 and 1641, including his recorded opinions, which were almost all backed by the other council members and the king⁴²¹.

The views and decisions of Pierre Roose and Juan de San Agustín, as the chief members of the Junta of State and War in 1640, can be found on the back of many of Saavedra's and his colleagues' letters,

⁴²¹ AGS, Est. leg. 2341 and 2342.

many times with their signatures as well as a signature of approval by the cardinal-infante, and to a smaller extent in a separate series of consultations by the junta⁴²². In addition, I studied a wide range of correspondences and reports by Salamanca, Roose and Juan de San Agustín to the cardinal-infante and Olivares in Madrid and Brussels, without tangible results so far in the subject of this book.

For Trauttmansdorff (and in a wider sense, the other members of the Privy Council: Kurz, Martinitz, Slawata and Khevenhüller⁴²³), I reviewed, with the help of archivists, Austrian and Czech archives⁴²⁴. The Trauttmansdorff Family Archive in Vienna preserves a large number of documents for the period of the Westphalia negotiations, which have not been reviewed here⁴²⁵. I have referenced some of the documents here for the years 1640/41, but the materials are not particularly relevant for the purposes of this book⁴²⁶. The Trauttmansdorff Family Archive in Pilsen houses a few letters by statesmen from Brussels and Vienna from these years, but only one is relevant to Saavedra's mission⁴²⁷. Much

⁴²² NAB, SEG 650-651.

⁴²³ For Slawata, the State Regional Archives in Trebon (Státní oblastní archiv v Třeboni - Oddělení správy fondů a sbírek Jindřichův Hradec) stores the Slawata Family Archive. An Easter greeting from La Fuente and materials about the Order of Golden Fleece were discovered with the help of archivists, but no inventory details are available. There are some correspondences with Imperial politicians, like Martinitz, which have not been researched.

⁴²⁴ Two key books to any researcher in those archives are the *Quellenkunde der Habsburgermonarchie* (2004) and *Hochedlinger – Krenn – Terzer* (2018).

⁴²⁵ ÖStA, AVA, Trauttmansdorff, Alte Reihe, 106-127.

⁴²⁶ ÖStA, AVA Trauttmansdorff, Alte Reihe, 103-105 (Bella et Pacis Negotia and Reichstagsprotokolle, 1635-1641), 132 (Italien, Spanien, Niederlande, Frankreich, England, 1617-1649), 136 (Deutschmeister, Kardinal Infant, Vizekönig von Neapel, Kardinäle, Kardinal Harrach und Kardinal Dietrichstein, 1632-1641), 158 (Miscellanea, Piccolomini, Hofkriegsrat, Varia, Franz Wenzel an Sekretär, 1607-1713).

⁴²⁷ The State Regional Archives in Pilsen (Státní oblastní archiv v Plzni) house the Trauttmansdorff Family Archives. Here, I have found so far the only direct reference in the archives of the Czech Republic to Saavedra: a letter sent by Khevenhüller, privy councillor and high steward of the empress to Trauttmansdorff, saying that Saavedra had received the invitation to Regensburg and would leave for the imperial court the next Monday (see n. 15). Other than that, no related document has been found in the

more important were the correspondence between Castel Rodrigo and Peñaranda and the documents housed in Brussels and Venice.

For Schlick, no direct relationships have yet been found with Spanish policy making in his family archive in Zámrsk⁴²⁸. The Czech National Archives in Prague did not yield any useful information so far on the relationship of Saavedra with these ministers⁴²⁹. Further primary investigations are needed in the more important inter-imperial correspondences and state papers.

correspondences with Kurz and Martinitz. One document from the military officer and diplomat Fadrique Enriquez from Innsbruck (156) and one from Miguel de Salamanca (266) from Brussels, both military related, and one from Pierre Roose (262) on the subject of an ecclesiastic benefit in Burgundy have been discovered. No Spanish recipients were found in his minutes (390) or in the ones related to the Holy Roman Empire (338).

⁴²⁸ The State Regional Archives in Zámrsk houses the Schlick Family Archive (Rodinný archiv Šliků). Fifty boxes are related to count Heinrich Schlick, president of the War Council (116-165), and while a thorough review of the material (including his and the emperors' military and political correspondences and instructions, reports and negotiations) was not conducted with respect to all imperial correspondence and documents in the period from January 1640 to June 1641, no trace of potential contacts with Spanish diplomats and politicians was detected. Some letters addressed to Heinrich Schlick from other members of the emperor's Privy Council (Trauttmansdorff, Slawata, Martinitz) were found, but these are probably isolated letters that do not constitute a voluminous file of correspondences. Nevertheless, a thorough review would definitely help researchers to better understand his detailed interactions with Spanish policy makers and diplomats. A recent development is the Zámrsk archive's decision to digitize the above-mentioned documents; this will hopefully help researches to understand Schlick's relationship to the Central European strategy of the Spanish branch of the dynasty.

⁴²⁹ The National Archives in Prague, in particular the SM 'Stará manipulace' fonds contains many documents from this period, but these are not relevant from the decision-making point of view and none date to 1640 and 1641: SM, K 1/95/2, kart. 1063. (journeys of the emperor to Regensburg and other cities for Reichstag and elections, 1612-1690), documents of Slawata (C 215/S 20, kart. 474. [1623-1663] and J 21/S 105, kart. 1030. [1657-1661]); Schlick (C 215/S 65, kart. 492. [1616-1664, 1714]) and Trauttmansdorff (J 21/T 33, kart. 1033. [1664-1731]) families; the designation of Jaroslav Bořita of Martinitz as secret councillor (M 7/5, kart. 1444. [1623-1639]); designations of members of imperial and court councils (R 18, kart. 1931 to 1932. [1538-1747]) and vows of members of the War Council (J 8/10, kart. 954. [1642-1735]). There are also documents regarding private family and property matters of the Slawata, Schlick and Trauttmansdorff families: S87, S16 and T17 as well as loans and liability for the same.

The third group I studied were the three members of the royal family: Philip IV, the cardinal-infante Ferdinand and emperor Ferdinand III, all of whom met Saavedra multiple times over the years. I have not researched documents of empress Maria Anna and archduke Leopold Wilhelm. Here the case was difficult, since the sources were scarce and the family members' levels of involvement and engagement in international affairs are uncertain. There are clear signs that Philip IV and his wife liked him overall⁴³⁰, as did the cardinal-infante⁴³¹. For the emperor, there were mixed reports, as shown here, and it is difficult to assess whether his decisive letter to Castel Rodrigo in 1645 from Prague was his own idea or whether he was spurred to action by one of his ministers, Kurz, Schlick or someone else. For Ferdinand III there is a significant number of letters to his brother, Leopold Wilhelm, that are ciphered, and the code has not been broken despite several attempts⁴³².

Finally, of all the European states that sent envoys, two had primary importance at the imperial court: Venice⁴³³ and the Holy See in Rome⁴³⁴.

The institutional mechanisms across archives

Diplomatic correspondences of any kind are important but so too are decisions and official documents and any evidence of their impact and execution.

Research in Brussels proved to be very rewarding, since most opinions and decisions of the Junta of State and War and the draft answers to the envoys were written on the back of diplomatic letters or appear in the collections of the individuals. Simancas also provided key materials, in the form of collected sets of consultations of the Council of State, though the original letters are usually missing, which is typical for the

⁴³⁰ See chapter *1640: careers and empires...*

⁴³¹ See subchapter *The cardinal-infante's view on the essays*.

⁴³² See Ernst (1992) and Ernst (1996).

⁴³³ Archivio di Stato di Venezia, Dispacci degli ambasciatori al senato, Germania, which I reviewed for the year 1640.

⁴³⁴ Città del Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana (reports and letters of Gaspare Mattei) and Città del Vaticano, Archivio Segreto Vaticano, Segretaria di Stato, Germania. I have not reviewed these documents.

period of the Thirty Years' War. In Saavedra's case, the two sets of sources could be matched and paired very well because he had forwarded many of his letters, addressed originally to Philip IV and Olivares, to the Brussels court. For this reason, the letters referred to in the Simancas documents concerning the meetings of the councils can be read only in Brussels. This pairing exercise helped, for example, to understand the view of Olivares on *La Providencia divina*.

In contrast, one of the most challenging tasks during the investigations was to find any evidence in Vienna of consultations of the imperial Privy Council or War Council during which the essays of Saavedra were discussed. From the very beginning, finding such an account has been of primary importance in every respect: an influential political thinker of the 17th century discussing an essay on the unity of the House of Austria at the emperor's court with his closest councillors in the crucial year of 1640. Then, surprisingly, I found a fairly detailed account of a specific session of the Privy Council among the reports of the Venetian envoy. I delved into the Vienna State Archives, but all I could find were two short references in the fonds of the imperial War Council, and one of them most probably refers to that specific session⁴³⁵.

The minutes of the cardinal-infante to Saavedra and his correspondence with Philip IV also proved to be of primary importance from the perspective of execution. The fonds of the financial administration in Vienna and Simancas and the privy administration papers proved to be less relevant. I made an effort to find information on the knighting ceremony of Saavedra in January 1641 in Regensburg, but without results so far⁴³⁶. Many individual fonds have proved important from different perspectives⁴³⁷.

⁴³⁵ See chapters *Disturbing news...* and *Saavedra's essay...*

⁴³⁶ E.g., the Regensburg Bishopric Archives do not contain material on this as per the information they provided. I received help from many archivists from Germany (see *Acknowledgements*).

⁴³⁷ E.g., ÖStA, HHStA, SA, Schweiz 51, with a huge amount of unresearched data about the mission of Saavedra in the Swiss cantons or the documents of the imperial diet in Regensburg (1640/41), with many original letters of Castel Rodrigo and Philip IV (ÖStA, HHStA, Reichskanzlei, Reichstagsakten 103a).

Permanent conditions versus variables of evolution and development

Saavedra lived and worked long enough in Italy and Central Europe to witness his own personal development and historical changes of major scale. Because of this, a comparison of two of his falls from grace, that of 1640/41 and that of 1645/46, seemed especially relevant. Between these two events, Olivares was dismissed and died and Spain began to rapidly lose its international power and reputation. In a scientific manner, I examined the reports of statesmen, politicians and diplomats before and after the falls to understand whether his removal was a one-off, specific case or whether there was a pattern, and if yes, what the elements of that pattern were. Would the falls still have happened under very different circumstances? This contrast and evaluation led to my conclusion that Saavedra's character had not changed since the 1620s, and what saved him from failures in the 1620s and 1630s (his physical distance from the Madrid court, his unaccompanied presence in Bavaria, a less competitive environment, a supportive political microclimate, the amount of available funds, the international authority of a world power and so on), could no longer save him in the 1640s⁴³⁸.

I focused, from a source perspective, on the years 1640/41, since this fall is unknown, and in one subchapter, I made use of Rohrschneider's masterpiece and Boadas' *Epistolario* to make the comparison with the events of 1645/46. In the second case I present and publish in full some documents referenced by Rohrschneider and add a couple of new ones.

In summary, even a case study for the history of less than one year (mid-1640 to mid-1641) raised significant methodological questions and required compromises. A wider scope was needed to cover the period of 1637-1648, from the first year of Ferdinand III's reign to the death of the Murcian, in order to draw usable and reliable conclusions.

Digital humanities and the reduction of scientific barriers

The digital revolution in the humanities is evident and two characteristics of the Saavedra studies made it important to take advantage of some primitive digital tools, methods and opportunities that were

⁴³⁸ See chapter 1640: *careers and empires...*

available, although I do not pretend to have used sophisticated data mining, visualisation or analytics tools.

The first characteristic is the geographical range of manuscripts and book collections of Saavedra's works. Here, the principle was that all archives must be investigated. An increasing number of archives allow photography, an opportunity I availed myself of in 2017 in the Vienna State Archives. Catalogues have been digitized and are now searchable online, and Google Books Library Project has made internet research far easier, providing tremendous support in creating bibliographies and significantly reducing research time. Projects like the Munich Digitization Center in Germany, the Digital Library of the National Library of France, the Spanish Archives Portal (PARES), and the amazing research functions of the digital APW, among many others, help enormously in such geographically diverse investigations. The researcher is able to build databases more quickly and start doing some very simple data mining and analytics. Ordering digital copies has become mainstream, and I received unexpected and overwhelming support from many archivists in Spain, the Czech Republic, France, Germany, Spain and Austria (mentioned in the *Acknowledgements*), as well as from many colleagues who sent me papers and sources they themselves had written or copied.

Second, language barriers are still very strong in the 21st century. It is common that Central European scholars do not use Spanish archives or Spanish-language manuscripts and material relating to the Spanish Empire at all. The reverse is also true: those investigating the impact of Spain on Europe rarely go as far as Vienna or the Czech Republic and if they do, they encounter the difficulties of reading German manuscripts, which even native speakers find challenging. This problem is evident in the analyses of the Westphalian peace negotiations on both sides and in the understanding of the pamphlet literature during the Thirty Years' War. I do not pretend to be fluent in all the European languages in which Saavedra worked, e.g., German, French, Latin, Spanish, Italian, Dutch etc., but I did my best, making extensive use of Google Translator to sort out relevant texts and, when necessary, consult with knowledgeable colleagues in order to comprehend the exact meaning and context of the given passage.

Saavedra spoke and wrote fluently in Latin, Italian and Spanish, and interacted with diplomats whose native tongues were German and French, among others. While this was rather common, his travels from Murcia to Rome, from Madrid to Milan, from Brussels to Zaragoza, from Paris to Münster, from Regensburg to Vienna, and from Mantua to Fribourg, however, were unique. I decided to not only let the sources speak for themselves, but to allow them to do so in their native language. As a result, this book reflects the babel of languages anyone could hear in 17th-century Europe, a circumstance that must have been somewhat intimidating to any Spaniard, as they were famously unwilling to learn German, even in Vienna⁴³⁹.

Archives and libraries

Archives and manuscript collections

AUSTRIA

Österreichisches Staatsarchiv (ÖStA)

Allgemeine Verwaltungsarchiv

Familienarchiv Trauttmansdorff 132, 136

Kriegsarchiv

Zentralstellen, Wiener Hofkriegsrat, Hauptreihe, Bücher 282, 283

Alte Feldakten, Akten 106

Finanz- und Hofkammerarchiv

Alte Hofkammer, Hoffinanz Österreich, Geschäftsbücher 774-781

Haus-, Hof- und Staatsarchiv

Hausarchiv, Familienakten 106

Kriegsakten 98

Länderabteilungen, Belgische Korrespondenz 19, 20

Österreichische Geheime Staatsregister 96

Reichskanzlei

Reichstagsakten 102c, 103a

Friedensakten 46e, 47a, 92

Staatenabteilungen, Schweiz, Helvetica 50

⁴³⁹ Lindorfer (2009: 5).

Staatenabteilungen, Spanien
 Hofkorrespondenz 4, 5
 Diplomatische Korrespondenz 29-34
 Varia 9, 10
 Staatskanzlei, Vorträge 1, 2

Oberösterreichisches Landesarchiv, Linz (OÖLA)

Familienarchiv Lamberg
 HA Steyr, Alter Bestand 1222, 1223

BELGIUM

National Archives of Belgium (formerly Archives Générales du Royaume)

Secrétairerie d'État et de Guerre

 Correspondence des gouverneurs généraux et de leurs secrétaires
 Philip IV, 229-231
 Castañeda, 327-328
 La Fuente, 340-341
 Saavedra, 342-345, 394-396
 Melo, 357-359
 Sarmiento, 563-564

 Secrétairerie d'État, attributions politiques d'ordre interne
 Jointes. Consultes de la jointe d'État 648, 650-651

Secrétairerie d'État Allemande

Varia, 712

CZECH REPUBLIC

Státní oblastní archiv v Plzni

Rodinný archiv Trauttmansdorff (Trauttmansdorff Family Archiv)
 3) Korespondence s jednotlivci (Correspondence with individuals)
 Inv. č. 190, 262, 266

FRANCE

 Buthier Castle, Archive Brun, Correspondance Antoine Brun, MSS
 Brun XIX.

ITALY

Archivio di Stato di Venezia

Dispacci degli ambasciatori al senato
 Germania, filza 84 (I used the copies housed in ÖStA)

SPAIN**España. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas**

Estado Alemania, legajo 2341-2346, 3594-3596

Estado Flandes, legajo 2055, 2056

Estado Francia, legajo K1420

Contaduría Mayor de Cuentas, Tercera Época, legajo 949, 1980

Archivo Histórico Nacional, Madrid

Estado, legajo 674

Estado, libro 90, 115, 124, 967, 969, 2880

Archivo Histórico de la Nobleza, Toledo (formerly Sección de Nobleza del Archivo Histórico Nacional)

C.27, D.1; C.29, D.1; C.30, D.1; C.32, D.1

Biblioteca Nacional de España

Mss. 342 (*Antineutralidad*)

Mss. 7648 (*Registro de cartas del conde de la Roca, 1639-1642*)

UNITED KINGDOM**British Library**

Add. 14,004

Printed sources

APW = Acta Pacis Westphalicae, Aschendorff, Münster, 1962-.

Bougeant = Bougeant, Guillaume Hyacinthe, Histoire du traité de Westphalie, ou des negociations qui se firent à Munster & à Osnabrug, pour etablir la paix entre toutes les puissances de l'Europe, 6 vols, Paris, 1751.

CCE = Correspondance de la Cour d'Espagne sur les affaires des Pays-Bas au XVIIe siècle. Tome III: Précis de la correspondance de Philippe IV (1633-1647), Cuvelier, J - Lefevre J (eds), Bruxelles, Kiessling, 1930.

CoDoIn = Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España, Vol. 82, Madrid, Miguel Ginesta, 1884.

Correspondence of Grotius = Briefwisseling van Hugo Grotius, P.C. Molhuysen, B.L. Meulenbroek, P.P. Witkam, H.J.M. Nellen, and C.M. Ridderikhoff, (eds.), 17 vols, The Hague, Martinus Nijhoff, 1928-2001.

Correspondence of Pauli-Stravius = Correspondence de Richard Pauli-Stravius (1634-1642), Wilfrid Brulez (ed.), Bruxelles, Institut historique belge de Rome, 1955.

Correspondencia de Saavedra Fajardo = España y Europa en el siglo XVII: Correspondencia de Saavedra Fajardo I-III, 1631-1634, Aldea Vaquero, Quintín (ed.), Madrid, CSIC, 1986-2008.

Empresas Políticas = Diego Saavedra Fajardo: Empresas Políticas. Ed. de Sagrario López Poza, Madrid, Cátedra, 1999.

Epistolario = Boadas, Sònia, Dos epistolarios inéditos de Diego de Saavedra: un diplomático en el Franco Condado y en Münster, Annales Littéraires de l'Université de Franche-Comté, n. 950, Besançon, 2015.

Fortuna de Sousa = The 'Fortuna' of Manuel de Faria e Sousa: an autobiography, Glaser, Edward (ed), Münster – Westfalen, Aschendorff 1975.

Locuras de Europa = Diego Saavedra Fajardo: Locuras de Europa, in Boadas, Sònia, Saavedra Fajardo y la Guerra de los Treinta Años, Editorial Iberoamericana Vervuert, Madrid-Frankfurt am Main, 2016.

Obras completas = Diego de Saavedra Fajardo, Obras Completas, González Palencia, Ángel (ed.), Madrid, Aguilar, 1946.

Ogier's journal = Journal du Congrès de Munster par François Ogier, aumônier du comte d'Avaux (1643-1647) publié par Auguste Boppe. Paris, Plon, 1893.

Relationen = Die Relationen der Botschafter Venedigs über Deutschland und Österreich im siebzehnten Jahrhundert, Fiedler, Joseph (ed), I. Band (K. Mathias bis K. Ferdinand III), Wien, Hof- und Staatsdruckerei, 1866.

Testamento = Copia del testamento y Codicilio otorgados por Don Diego de Saavedra Fajardo ante el Escribano de número de Madrid Francisco Suárez en 13 de Agosto de 1648, y 23 del mismo, in Villacañas Berlanga, José Luis (ed.), Diego de Saavedra Fajardo: Rariora et minora, Murcia, Tres Fronteras, 2008. p. 443-455.

Tres cartas inéditas = Tres cartas inéditas de Saavedra Fajardo en el Archivo de Estado de Viena, edited and presented by Tibor Monostori, in: Villacañas Berlanga, José Luis (ed.), Diego de Saavedra Fajardo: Rariora et minora, Murcia, Tres Fronteras, 2008. p. 303-315.

Wicquefort's mémoires = Abraham van Wicquefort: Mémoires touchant les ambassadeurs et les ministres publics. Cologne, Pierre du Marteau, 1677.

Bibliography

- Aldea Vaquero, Quintín, Introducción a Diego de Saavedra Fajardo, in *Empresas Políticas*, Madrid, Editora Nacional, 1976, I, p. 9-46.
- Aldea Vaquero, Quintín, ‘Un consejero de Indias en la Dieta Imperial de Ratisbona (1640-1641): Don Diego Saavedra Fajardo’, in *Homenaje a D. Agustín Millares Carlo*, Las Palmas de Gran Canaria, Caja Insular de Ahorros, 1975, vol. I, p. 567-590.
- Aldea Vaquero, Quintín, ‘Negociaciones diplomáticas de España con la Corte de Baviera en tiempo de Saavedra Fajardo: regesto documental’, *Hispania Sacra*, 33, 68, 1981, p. 383-490.
- Almási, Gábor, *A Secretissima Instructio (1620). A kora újkori politikai paradigmaváltás egy Bethlen-kori röpirat tükrében*, Budapest, ELTE BTK Középkori és Kora Újkori Magyar Történeti Tanszéke -Transylvania Emlékeiért Tudományos Egyesület, 2014.
- Almási, Gábor, ‘Machiavellian Propaganda and Advice after the Bohemian Revolt: The Case of Kaspar Schoppe’, *Acta Comeniana* 30 (2016a) [2018], pp. 85-117.
- Almási, Gábor, ‘Rehabilitating Machiavelli: Kaspar Schoppe with and against Rome’, *History of European Ideas*, 42, Issue 8, 2016b, p. 981-1004.
- Arndt, Johannes, Die Kriegspropaganda in den Niederlanden während des Achtzigjährigen Krieges gegen Spanien 1568-1648, in *Frieden und Krieg in der Frühen Neuzeit. Die europäische Staatenordnung und die aussereuropäische Welt*, Asch, Ronald G., Voss, Wulf Eckart, Wrede, Martin (eds.), München, Fink, 2001. p. 239-258.
- Arredondo, María Soledad, *Literatura y propaganda en tiempo de Quevedo: guerras y plumas contra Francia, Cataluña y Portugal*. Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2011.
- Azanza, José Javier, ‘La correspondencia entre Felipe IV y sor María de Ágreda. Lectura e interpretación a la luz de Empresas políticas de Saavedra Fajardo’, *Potestas: Religión, poder y monarquía*, 8 (2015), p. 195-240.
- Bierther, Kathrin: Der Regensburger Reichstag von 1640/1641. Kallmünz, Laßleben, 1971.
- Bireley, Robert, *The Counter-Reformation prince: anti-Machiavellianism or Catholic statecraft in early modern Europe*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1990.

- Blanco, Mercedes, ‘Propaganda y visión política en *Locuras de Europa de Saavedra Fajardo*’, in *Siglo de Oro, Decadencia: Spaniens Kultur und Politik in der ersten Hälfte des 17. Jahrhunderts*, Heinz Duchhardt, Christoph Strosetzki (eds.), Köln, Böhlau, 1996, 61-74.
- Boadas, Sònia, ‘Algunas cartas inéditas de Saavedra Fajardo: Camino a Münster’, *Studi ispanici*, 26 (2011b), p. 337-354.
- Boadas, Sònia, ‘Camino a la paz: el viaje de Saavedra Fajardo a Münster’, in *Del verbo al espejo. Reflejos y miradas de la literatura hispánica*, Pilar Caballero Alías, Félix Ernesto Chávez, Blanca Ripoll Sintes (eds.), Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 2011a, p. 67-78.
- Boadas, Sònia, ‘Diego de Saavedra Fajardo: Caballero de la Orden de Santiago’, en *Boletín de la Real Academia Española*, CCCV (2012), p. 5-20.
- Boadas, Sònia, ‘La impresión de los panfletos políticos de Diego de Saavedra: Noticias del Tratado de Neutralidad y Carta de un holandés’, in *La invención de las noticias. Las relaciones de sucesos entre la literatura y la información (siglos XVI-XVIII)*, Giovanni Ciappelli, Valentina Nider (eds.), Trento, Colección Labirinti, 2017b, p. 567-582.
- Boadas, Sònia, ‘Le pazzie d’Italia: la recepción de Saavedra Fajardo en el reino de Nápoles’, in *Quevedo en su contexto europeo*, María José Alonso Veloso (ed.), Vigo, Academia del Hispanismo, 2017a, p. 145-161.
- Boadas, Sònia, ‘Un manuscrito inédito de Suspiros de Francia’, *Murgetana*, 122 (2010a), pp. 9-36.
- Boadas, Sònia - Gernert, Folke, ‘Lectores de Saavedra Fajardo en la Alemania ilustrada: Leipzig y la traducción alemana de *Locuras de Europa*’, *Studia Aurea*, 4 (2010b), p. 81-103.
- Bolzern, Rudolf, ‘Saavedra und die Schweiz’, in *Siglo de Oro, Decadencia: Spaniens Kultur und Politik in der ersten Hälfte des 17. Jahrhunderts*, Heinz Duchhardt, Christoph Strosetzki (eds.), Köln, Böhlau, 1996, p. 75-88.
- Bosbach, Franz, *Monarchia Universalis. Ein politischer Leitbegriff der Frühen Neuzeit*. Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 1988.
- Bourdeau, Étienne, *Les archevêques de Mayence et la présence espagnole dans le Saint-Empire (XVIe-XVIIe siècle)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2015.
- Bouzy, Christian, ‘Diego de Saavedra Fajardo o el diplomático panfletario: una visión española de la paz’, *Empresas Políticas*, 9, 2007, p. 109-114.
- Bücker, Hermann, ‘Der Nuntius Fabio Chigi (Papst Alexander VII) in Münster, 1644-1649’, *Westfälische Zeitschrift* 108 (1958), p. 1-90.

- Cambolas, Annonciade de, ‘El servicio al conde de Borgoña como objeto transnacional en la Monarquía de Felipe IV: Antonio Brun vs. Pierre Roose’, in *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*, Alicia Esteban Estríngana (dir.), Madrid, Sílex Universidad, 2012, p. 489-518.
- Caravetta, Peter, ‘History, Empire and Political Reason: Campanella and the Dawn of Modern Europe’, in *Discourse, Boundary, Creation (Logos, Nomos, Poiesis). A Festschrift in Honor of Paolo Valesio on his 70th birthday*, Peter Caravetta (ed.), New York, Bordighera, p. 19-54.
- Conde Pazos, Miguel, *La monarquía católica y los confines orientales de la cristiandad. Relaciones entre la Casa de Austria y los Vasa de Polonia*. Unpublished doctoral thesis, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2016.
- Delgado, Mariano, ‘Der Traum von der Universalmonarchie – Zur Danielrezeption in den iberischen Kulturen nach 1492’, in *Europa, Tausendjähriges Reich und Neue Welt. Zwei Jahrtausende Geschichte und Utopie in der Rezeption des Danielbuches*, Mariano Delgado, Klaus Koch, Edgar Marsch (eds.), Freiburg, Universitätsverlag Freiburg Schweiz, W. Kohlhammer, 2003, p. 252-305.
- Díez de Revenga, Francisco Javier, ‘Introducción’, in *Diego de Saavedra Fajardo: Empresas políticas*, edición, introducción y notas de Francisco Javier Díez de Revenga, Madrid, Planeta, 1988.
- Dowling, John, *Diego de Saavedra Fajardo*, Boston, Twayne Publishers, 1977.
- Duerloo, Luc, *Dynasty and Piety: Archduke Albert (1598-1621) and Habsburg Political Culture in an Age of Religious Wars*, Farnham, Ashgate, 2012.
- Edelmayer, Friedrich, ‘La Casa de Austria: Mitos, propaganda y apología’, in *Política y cultura en la época moderna (Cambios dinásticos, Mileniarismos, mesianismos y utopías)*, Alfredo Alvar, Jaime Contreras, José Ignacio Ruiz (eds.), Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones, 2004, p. 17-28.
- Ernst, Germana, *Tommaso Campanella: The Book and the Body of Nature*. Dordrecht/New York, Springer, 2010. (Original Italian: 2002.)
- Ernst, Hildegard, ‘Geheimschriften im diplomatischen Briefwechsel zwischen Wien, Madrid und Brüssel 1635-1642’, *Mitteilungen des Österreichischen Staatsarchivs*, 42 (1992), p. 102-127.

Ernst, Hildegard, ‘Geheimschriften der Habsburger im Dreißigjährigen Krieg’, in *Siglo de Oro, Decadencia: Spaniens Kultur und Politik in der ersten Hälfte des 17. Jahrhunderts*, Heinz Duchhardt, Christoph Stroetzki (eds.), Köln, Böhlau, 1996, p. 95-108.

Esteban Estríngana, Alicia, ‘Deslealtad prevenida, deslealtad contrariada. La obediencia de Flandes en la década de 1640’, in *La declinación de la monarquía hispánica*, Francisco José Aranda Pérez (coord.), Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, Vol. 1, p. 69-84.

Esteban Estríngana, Alicia, ‘Los estados de Flandes en el futuro político de los infantes: la designación del cardenal infante don Fernando para la lugartenencia real de Bruselas’, in *La Corte de Felipe IV, 1621-1665. Reconfiguración de la Monarquía Católica*, José Martínez Millán, José Eloy Hortal Muñoz (eds.), Madrid, Polifemo, 2015, tomo I, vol. III, p. 1615-1678.

Esteban Estríngana, Alicia, ‘Renunciar a Flandes? La disyuntiva de separar o conservar los Países Bajos durante la primera mitad del reinado de Felipe II (1555/6-1579)’, *Cuadernos de Historia Moderna*, 43, 1 (2018), p. 85-110.

Esteban Estríngana, Alicia. ‘Tensiones entre ministros olivaristas. «Desuniones» y «arbitrajes» en la corte de Bruselas (1634-1641)’, in *Monarquía, Imperio y Pueblos en la España Moderna. Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Pablo Fernández Albaladejo (ed.), Alicante, Caja de Ahorros del Mediterráneo y Universidad de Alicante, 1997, p. 727-745.

Fraga Iribarne, Manuel, *Diego de Saavedra y Fajardo y la diplomacia de su época*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1998 (first edition: 1955).

Fraga Iribarne, Manuel, ‘Saavedra Fajardo y las negociaciones de Münster (1643-1645), a través de los documentos relativos a la mediación del Nuncio Chigi’, *Cuadernos de Historia Diplomática*, 3, 1956, p. 97-138.

Frenk, Margit, *Entre la voz y el silencio (La lectura en tiempos de Cervantes)*, Alcalá de Henares, 1997.

Gil, Xavier, ‘Spain and Portugal’, in *European Political Thought 1450-1700. Religion, Law and Philosophy*, Lloyd, Howell A. – Burgess, Glenn – Hodson, Simon (eds.) Yale University Press, New Haven and London 2007, p. 416-457.

González Cañal, Rafael, ‘Tres escritos desconocidos de D. Diego Saavedra Fajardo’, *Murgetana*, 73 (1987), p. 51-90.

González Cuerva, Rubén – Tercero Casado, Luis, ‘The Imperial Court during the Thirty Years War: A Battleground for Factions?’ in *Factional Struggles. Divided Elites in European Cities & Courts (1400-1750)*, Mathieu Caesar (ed.), Brill 2017, 155-175.

González Palencia, Ángel, ‘Estudio preliminar’, in *Diego de Saavedra Fajardo, Obras Completas*, Madrid, Aguilar, 1946.

Headley, John M., ‘The Demise of Universal Monarchy as a Meaningful Political Idea’, in *Imperium/Empire/Reich. Ein Konzept Politischer Herrschaft in Deutsch-britischen Vergleich*. Franz Bosbach, Hermann Hiery, Christoph Kampmann (eds.). München, K.G. Saur, 1999.

Headley, John M., *Tommaso Campanella and the Transformation of the World*, Princeton, Princeton University Press, 1997.

Hengerer, Mark, *Kaiser Ferdinand III (1608-1657). Eine Biographie*. Wien-Köln-Weimar, Böhlau, 2012.

Herrero Sánchez, Manuel, ‘La Monarquía Hispánica y la cuestión de Flandes’, in *La Monarquía Hispánica en tiempos del Quijote*, Sanz Camañes, P. (ed.), Ciudad Real, 2005, p. 501-527.

Höbelt, Lothar, *Ferdinand III. (1608-1657), Friedenskaiser wider Willen*. Graz, Ares, 2008.

Hochedlinger, Michael – Krenn, Martin - Terzer, Simon Peter, *Verzeichnis der Familienarchive und persönlichen Schriftennachlässe zur österreichischen Geschichte 1500–2000*, Wien-Köln-Weimar, Böhlau, 2018.

Houben, Birgit, ‘Les dignitaires bourguignons de la cour comme agents de la Franche-Comté. Du courtage provincial à la cour bruxelloise (1621-1641)’, *Revue du Nord*, 2008/4 (Numéro 377), p. 747-773.

Immler, Gerhard, ‘Bayerische-spanische Beziehungen während des Dreissigjährigen Krieges, insbesondere in den Jahren 1643-1645’, in *Aus Bayerns Geschichte. Forschungen als Festgabe zum 70. Geburstag von Andreas Kraus*, E. J. Greipl et alii (eds.), St.Ottilien, EOS Verlag, 1992, p. 311-332.

Israel, Jonathan I., ‘Olivares, the Cardinal-Infante and Spain’s strategy in the Low Countries (1635-1643): the road to Rocroi’, in *Spain, Europe and the Atlantic World, Essays in honour of John H. Elliott*, Richard L. Kagan, Geoffrey Parker (eds.), Cambridge, Cambridge University Press, 1995, p. 267-295.

Jaitner, Klaus, *Kaspar Schoppe: Autobiographische Texte und Briefe*, München, C. H. Beck, 2004–2012.

Kampmann, Christoph, *Europa und das Reich im Dreißigjährigen Krieg: Geschichte eines europäischen Konflikts*, Stuttgart, Kohlhammer, 2013.

Knörle, Rainer, ‘Heinrich von Schlick, Reichsgraf zu Passau und Weisskirchen, Erbherr zu Balingen, Tuttlingen, Rosenfeld und Ebingen’, *Tuttlinger Heimatblätter* 67 (2004), p. 55-71.

Lau, Thomas, ‘Appartenenza nazionale e confessione nella Svizzera moderna’, in *Identità collettive tra Medioevo ed Eta Moderna*, Paolo Prodi, Wolfgang Reinhard (eds.), Bologna, Clueb, 2002, p. 148-168.

Lau, Thomas, ‘*Stiefbrüder*: Nation und Konfession in der Schweiz und in Europa (1656-1712), Köln, Böhlau, 2008.

Leman, Auguste, *Richelieu et Olivares. Leurs négociations secrètes de 1636 à 1642 pour le rétablissement de la paix*, Lille, Facultés catholiques, 1938.

Lernet, Brigitte, *Maximilian von Trauttmansdorff: Hofmann und Patron in 17. Jahrhundert*, Unpublished doctoral thesis, Universität Wien, 2004.

Lindorfer, Bianca, *Cosmopolitan Aristocracy and the Diffusion of Baroque Culture: Cultural Transfer from Spain to Austria in the Seventeenth Century*, Unpublished doctoral thesis, European University Institute, 2009.

López Poza, Sagrario, ‘Introducción’, in *Diego Saavedra Fajardo, Empresas Políticas*, edición de Sagrario López Poza, Madrid, Cátedra, 1999.

Malcolm, Alistair, *Royal Favouritism and the Governing Elite of the Spanish Monarchy, 1640-1665*, Oxford, Oxford University Press, 2017.

Marek, Pavel, *La embajada española en la corte imperial (1558-1641). Figuras de los embajadores y estrategias clientelares*, Praga, Karolinum, 2013.

Martínez Hernández, Santiago, ‘Aristocracia y anti-olivarismo: El proceso al marqués de Castelo Rodrigo, embajador en Roma, por sodomía y traición (1634-1635)’, in *La corte en Europa: política y religión (siglos XVI-XVIII)*, José Martínez Millán, Manuel Rivero Rodríguez, Gijs Versteegen (eds.), Madrid, Polifemo, 2012, Vol. 2, p. 1147-1195.

Martínez Hernández, Santiago, ‘“En los mayores puestos de la Monarchia”: don Manuel de Moura Corte Real, marqués de Castelo Rodrigo, y la aristocracia portuguesa durante el reinado de Felipe IV: entre la fidelidad

- y la obediencia (1621-1651)', in *Portugal na Monarquia Hispânica. Dinâmicas de integração e conflito*, Pedro Cardim, Leonor Freire Costa, Mafalda Soares da Cunha (eds.), Lisboa, CHAM, Feb 2013.
- Martínez Hernández, Santiago, ‘“Fineza, lealtad y zelo”. Estrategias de legitimación y ascenso de la nobleza lusitana en la Monarquía Hispánica: Los marqueses de Castelo Rodrigo’, in *Nobleza hispana, nobleza cristiana: La Orden de San Juan*, Manuel Rivero Rodríguez (ed.), Madrid, Polifemo, 2009, vol. II, p. 913-960.

Martínez Millán, José, *El mito de Faetón o la imagen de la decadencia de la Monarquía Católica*, Granada, Ed. Universidad de Granada, 2011.

Martínez Millán, José – Esther Jiménez, ‘La Casa de Austria: una justificación político-religiosa’, in *La dinastía de los Austria: las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*, José Martínez Millán, Rubén González Cuerva (eds.), Madrid, Polifemo, 2011, Vol. 1, p. 9-58.

Monostori, Tibor, ‘Antineutralidad: An unknown and unpublished book of Diego de Saavedra Fajardo’, *Janus: Estudios sobre el Siglo de Oro* 2018 (7), p. 1-18.

Monostori, Tibor, ‘The Kingdom of Hungary in the Essays and other Writings of Diego Saavedra Fajardo’, in ‘*Habsburgs in the West and East: Ceremony and Representation in Spain and Hungary in the Early Modern Period*’, Roberto Quirós Rosado, Tibor Martí (eds.), Brepols, 2019, in press.

Mühleisen, Hans-Otto, ‘Diego Saavedra Fajardo, der spanische Botschafter beim westfälischen Friedenskongreß’, in *Siglo de Oro, Decadencia: Spaniens Kultur und Politik in der ersten Hälfte des 17. Jahrhunderts*, Heinz Duchhardt, Christoph Strosetzki (eds.), Köln, Böhlau, 1996, p. 43-60.

Negredo del Cerro, Fernando, *La Guerra de los Treinta Años: una visión desde la Monarquía Hispánica*, Madrid, Editorial Síntesis, 2016.

Parker, Geoffrey, *The Thirty Years' War*, New York, Routledge 1988.

Piquer, Henri, *Francesco Antonio del Carretto, marquis de Grana, Ambassadeur impérial en Espagne et conseiller de Philippe IV*, Unpublished doctoral thesis, Lille, Atelier national de reproduction des thèses, 2010.

Pirlet, Pierre-François, *Le confesseur du Prince dans les Pays-Bas espagnols (1598–1659). Une fonction, des individus*, Leuven, Leuven University Press, 2018, p. 147-194.

Pitts, Vincent J., *La Grande Mademoiselle at the Court of France, 1627-1693*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2000.

Quellenkunde der Habsburgermonarchie (16.-18. Jahrhundert). Ein exemplarisches Handbuch, Josef Pauser, Martin Scheutz, Thomas Winkelbauer (eds.), Wien-München, R. Oldenbourg, 2004.

Quer Boule, Luis, *La embajada de Saavedra Fajardo en Suiza. Apuntes históricos 1639-1642*, Madrid, Ramona Velasco, 1931.

Rodríguez Hernández, A. J., ‘Financial and Military Cooperation Between the Spanish Crown and the Emperor in the 17th Century’, in *Kriegführung und Staatsfinanzen: die Habsburgermonarchie und das Heilige Römische Reich vom Dreissigjährigen Krieg bis zum Ende des habsburgischen Kaisertums 1740*, Peter Rauscher (ed.), Münster, Aschendorff, 2010. p. 575-605.

Rohrschneider, Michael, *Der gescheiterte Frieden von Münster. Spaniens Ringen mit Frankreich auf dem Westfälischen Friedenskongress (1643-1649)*, Münster, Aschendorff, 2006.

Rohrschneider, Michael, ‘Kongressdiplomatie im Dienste der Casa de Austria. Die Beziehungen zwischen den spanischen und den kaiserlichen Gesandten auf dem Westfälischen Friedenskongress (1643-1648)’, *Historisches Jahrbuch* 127 (2007), p. 75-100.

Romanoski, Christian, *Tacitus Emblematicus: Diego de Saavedra Fajardo und seine Empresas Políticas*, Berlin, Weidler, 2006.

Rosa de Gea, Belén, ‘Carta de un holandés: Un texto des-aparecido (sic) de Saavedra Fajardo’, *Biblioteca Virtual de Pensamiento Político Hispánico ‘Saavedra Fajardo’*, 2006: <<http://www.saavedrafajardo.org/Archivos/NOTAS/RES0067.pdf>>

Rosa de Gea, Belén, *Saavedra Fajardo y los dilemas del mundo hispánico*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010.

Rott, Edouard, *Histoire de la representation diplomatique de la France auprès des cantons suisses, de leurs alliés et de leurs Confédérés*, Vol. V: 1635-1643, Berne, Stämpfli, 1913.

Sabatini, Gaetano, ‘Roma, Nápoles, Venecia, Milán: la etapa italiana de Saavedra Fajardo en el gran teatro de la diplomacia barroca (1610-1633)’, in *Pensar Europa en el Siglo de Hierro. Actas del Seminario Internacional*

- El mundo en tiempos de Saavedra Fajardo*, José Javier Ruiz Ibáñez (Coordinador), Murcia, Región de Murcia-Ayuntamiento de Murcia-CAM, 2008, p. 41-74.
- Sáez, Adrián J., ‘El ingenio de la diplomacia: Saavedra Fajardo, el conde de Rebolledo y los reyes del norte’, *Studia Aurea* 8, 2014, 91-110.
- Sáez, Adrián J., ‘Más sobre Saavedra Fajardo en las luchas de papel del siglo XVII: el caso de la Carta de un holandés’, *Arte nuevo*, 1, 2014, p. 96-105.
- Sánchez Jiménez, Antonio - Adrián J., Sáez, *Saavedra Fajardo y la Confederación Helvética: contexto y textos de una relación*, Kassel, Reichenberger, 2014.
- Schmidt, Peer, *Spanische Universalmonarchie oder ‘teutsche’ Libertet*, Stuttgart, Franz Steiner, 2001.
- Schumann, Jutta, *Die andere Sonne. Kaiserbild und Medienstrategien im Zeitalter Leopolds I*, Berlin, De Gruyter Akademie Forschung, 2003.
- Schwarz, Henry Frederick, *The Imperial Privy Council in the Seventeenth Century*, Cambridge, Harvard University Press, 1943.
- Sonnino, Paul, *Mazarin’s Quest: The Congress of Westphalia and the Coming of the Fronde*, Cambridge, Harvard University Press, 2009.
- Sonnino, Paul, ‘Review of The Counter Reformation Prince: Anti-Machiavellianism or Catholic Statecraft in Early Modern Europe by Robert Bireley’, *The International History Review*, 14 (1), 1992, p. 125-127.
- Stöggmann, Arthur, Ferdinand Sigmund Graf Kurz von Senftenau (1562-1659). Reichsvizekanzler und Stadtherr von Horn’, in *Waldviertler Biographien*, Bd. 1, Horn-Waidhofen an der Thaya 2001, p. 41-62.
- Telesko, Werner, ‘Pietas Austriaca. A political myth? On the instrumentalisation of Piety towards the Cross at the Viennese Court in the Seventeenth Century’, in *The Habsburgs and their Courts in Europe, 1400-1700. Between Cosmopolitanism and Regionalism*, Herbert Karner, Ingrid Ciulísová, Bernardo J. García García (eds.), Palatium e-Publication 1, Österreichische Akademie der Wissenschaften, 2014, p. 159-180.
- Tercero Casado, Luis, *Infeliz Austria: Relaciones entre Madrid y Viena desde la Paz de Westfalia hasta la Paz de los Pirineos (1648-1659)*, Unpublished doctoral thesis, Universität Wien, 2017.
- Tercero Casado, Luis, ‘A Fluctuating Ascendancy: The “Spanish Party”, at the Imperial Court of Vienna (1631-1659)’, in *The Secret Mechanisms of*

- Courts: *Factions in Early Modern Europe* (Librosdelacorte.es, Monográfico 2, Año 7 [2015]), Rubén González Cuerva, Valentina Caldari (eds.), Universidad Autónoma de Madrid, IULCE, 2015, p. 39-53.
- Tercero Casado, Luis, ‘In the Service of the August House: The Embassy of the Marquess of Grana, Imperial Representative during the Dynastic Crisis (1641–51)’, in *Ambassadors in Golden-Age Madrid: The Court of Philip IV 'The Planet King' through Foreign Eyes*, José Luis Colomer, Jorge Fernández-Santos (eds.), Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, in press (2019).

Tercero Casado, Luis, ‘¿Pax non sancta? La postura de la diplomacia española ante la política religiosa del Emperador Fernando III en la Paz de Westfalia’, in *Antemurales de la Fe. Conflictividad confesional en la Monarquía de los Habsburgo, 1516-1714*, Pedro García Martín, Roberto Quirós Rosado, Cristina Bravo Lozano (eds.), Madrid, Ministerio de Defensa, Universidad Autónoma de Madrid, 2015, p. 197-212.

Trápaga Monchet, Koldo, *La reconfiguración política de la monarquía católica: la actividad de don Juan José de Austria (1642-1679)*, Unpublished doctoral thesis, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2015.

Truchis de Varennes, Albéric de, *Un diplomate franc-comtois au XVII^e siècle: Antoine Brun 1599-1654*, Besançon, Jacques et Demontrond, 1932.

Usunáriz, Jesús M., *España en Alemania: la Guerra de los Treinta Años en crónicas y relaciones de sucesos*, Nueva York, IDEA, 2016.

Valladares, Rafael, ‘La Monarquía Hispánica y el problema de los Países Bajos: “Decid adiós a Flandes”’, in *Albert & Isabella, 1598-1621: essays*, Werner Thomas, Luc Duerloo (coords.), Turnhout, Brepols, 1998, p. 47-54.

Van der Essen, Alfred, *Le cardinal-infant et la politique européenne de l'Espagne, 1609-1641*, Tome premier (1609-1634), Louvain-Bruxelles, Éditions universitaires, Les Presses de Belgique, 1944.

Vermeir, René, *En estado de guerra. Felipe IV y Flandes 1629-1648*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2006.

Vermeir, René, ‘El campo de Marte. Los Países Bajos que vivió Saavedra entre la realidad de la guerra y la búsqueda de la paz’, in *Pensar Europa en el Siglo de Hierro. Actas del Seminario Internacional El mundo en tiempos de Saavedra Fajardo*, José Javier Ruiz Ibáñez (Coordinador), Murcia, Región de Murcia-Ayuntamiento de Murcia-CAM, 2008a, pp. 75-89.

Vermeir, René, ‘Les limites de la monarchie composée: Pierre Roose, factotum du comte-duc d’Olivares aux Pays-Bas espagnols’, *Dix-Septième siècle* 240 (2008b), p. 495–518.

Wilson, Peter Hamish, *The Thirty Years' War: Europe's Tragedy*, Cambridge, Harvard University Press, 2009.

Criteria of the edition

All Spanish texts have been modernized, including geographical locations and personal names. Capitalization and punctuation have been standardized, and spellings have been corrected. I used modern punctuation symbols (commas, colons, semi-colons and other marks, like question marks) based on my assumptions, following textual analyses, about the authors’ original trains of thought. I did not present textual variants within the same text, but in the section *Textual variants*.

Regarding the specifics of the Spanish language, I removed the typical contractions between articles, prepositions and pronouns (della, del, desta etc.). I removed the cedillas, though overwhelmingly supplied in the BL copies. Archaisms were kept only if they had a special, purposeful role in the text, if they were applied intentionally in place of more usual and plausible alternatives in the 17th century (see, e.g., the list of the lands of the Burgundian Circle of the Holy Roman Empire: *La Providencia divina*, 8A).

These rules, as per my intention, should not affect the user’s experience or alter the essentially archaic character and feel of the writings and letters of Saavedra. The long phrases, the order of the different parts of a sentence, the logic of the thoughts, and the greetings and closings of the letters (in other words, the wording) still remain typical of the 17th century. And of course, the content, too, remains the same.

This edition of the essays and other works is an *editio princeps*, and a rare occasion when the writings of the Murcian diplomat are introduced and annotated in English. Therefore, in order to help future editors, special attention is paid to both form and content so as to capture the original intentions of Saavedra in terms of the structure of the text. The

following guidelines are used: (I) Numbering [1, 2, 3...] was introduced at the beginning of each paragraph, in most cases following the original (best) text. (II) Letters are assigned individual designations [16A, 16B, 16C ...] to aid the reader in following the section *Textual variants*, the cross-referencing within this volume and future quotations. This classification and labelling system is meant to be interpretative and subject to possible future alterations and better solutions. The exception to points I-II is the essay *Si el Emperador debe socorrer los Países Bajos*, in which, instead of numbering, a combination of three letters (N for Negative, A for Affirmative, S for Summary) and then regular numbering was introduced to better reflect the logic of the text. (III) All essays were given an English name which, if applicable, was closely translated from the Spanish original. (IV) The principal essays received an English summary and a proper set of annotations. (V) Pseudo-titles have also been introduced to make the essays easier to read and follow.

I did not modernize texts that had already been published in modern scholarly books and editions. Unless relevant to this book, ciphered texts or specific words are not pointed out. In case of diplomatic correspondences, I did not record whether a letter was an original, draft or a copy, if there were no suggestions that it had not been sent.

PART TWO: THE SOURCES

SEVEN POLITICAL ESSAYS FROM 1640: TEXTS AND IMPACT

A) *Location and discovery of the essays*

There is hardly any news from Saavedra Fajardo between July (his arrival in Regensburg) and September/October 1640 (the first sessions of the imperial diet there), as summarised by Fraga, Saavedra's biographer in 1955, after reviewing the sources of the state archives in Spain⁴⁴⁰. Since then, only Aldea Vaquero has written more than a note about these months and published one of the essays in *this* book, too, based on the manuscripts stored in Belgium⁴⁴¹. The short article about Saavedra has gone almost completely unnoticed until now, and that important essay is not listed in the compilations of his work.

Though his status as *residente* provided him with enough tasks, three other circumstances gave rise to Saavedra Fajardo's specific objectives on his forgotten imperial mission, as presented above, all of which were closely interrelated.

The first was very specific, local and urgent: the probability of, and then the actual *loss of Arras to France* on 9 August became a turning point for the Spanish Netherlands, exposing and putting at risk the overall Spanish cause in general during the Thirty Years' War. The primary task of Saavedra (and of La Fuente) was to persuade the emperor to give assistance to the cardinal-infante. This aim culminated in his political essay *Si el Emperador debe socorrer los Países Bajos en la ocasión*

⁴⁴⁰ Fraga (1998: 286).

⁴⁴¹ Aldea (1975).

presente (If the Emperor Should Assist the Spanish Netherlands on the Present Occasion), written between mid-August and 26 August. Saavedra and La Fuente kept working on this goal throughout the year, and setting their sights on the future campaign of 1641, they wrote together the *Razones para obtener cuarteles de invierno para las tropas de España en el Imperio* (The Reasons for Winter Quarters in the Empire for Spanish Troops), which was closely related to the subject of the first essay. La Fuente submitted it to Ferdinand III on 22 October, and the imperial Privy Council debated it one day later.

The second was strategic, global and propagandistic: the generally negative view the participants of the diet held of Spain, the kingdom's active presence in the empire as a whole, and the outlook of a universal peace unfavourable to Madrid motivated Saavedra to compile the *Estado del Imperio en 1640 y los medios para su reparo* (The State of Affairs of the Empire in 1640 and the Means for Its Remedy), a version of which also debated by the Privy Council in August. It was a thorough military and political review of the situation in the empire, proposing the suspension of the diet, and, if that was not possible, a strategy for it. Two weeks later, Saavedra submitted *La Providencia divina y la unión de la Casa de Austria* (The Divine Providence and the Unity of the House of Austria), originally requested by the Vice Chancellor Kurz, which dealt with the advantages of a permanent and, if possible, stronger unity between the two main branches of the dynasty. Again Saavedra demonstrated to the empire the benefits of the active presence of the Spanish monarchy in the empire.

At the same time, the diplomat delved into the meticulous details of the propositions of the diet. Among the many votes (written responses) he submitted to the diet's management, at least one essay on a related subject was given to the emperor and his council: *Si el Rey de España debe conceder pasaportes a holandeses* (If Spain Should Grant Passports to the Dutch Diplomats). This topic of passports and their content would reoccur frequently in his letters at the Westphalian peace negotiations, too.

The third objective was to devise a necessary and genuine, game-changing approach in international relations. Saavedra soon

realized that, although the emperor remained generally sympathetic to the Spanish cause, many of his ministers were very far from being hispanophiles. This environment, combined with the slow pace of decision making in the imperial court and, even more importantly, the raw reality and power relations of the war, jeopardized the entire concept of substantial, and in the long run, strategic Viennese aid to Brussels. A disappointed, but still hopeful Saavedra wrote two daring essays within a few days, in late September and early October. The first was to the emperor: *Juicio sobre las negociaciones en la dieta de Ratisbona* (Assessment of the Negotiations at the Imperial Diet), threatening him with the separation of the two main branches, Madrid and Vienna, and the second, a far more ambitious work, *Propuesta de paz al Conde-Duque de Olivares* (Peace Plan Presented to the Count-Duke of Olivares), submitted to the first minister of Philip IV. The latter essay proposed abandoning the concept of unity within the dynasty, and, additionally, advocated a personal union between the Spanish Netherlands and a French prince via the marriage of the cardinal-infante and a princess from the family of the duke of Orléans.

Most of these papers and the related letters were discussed by at least one (and sometimes more than one) council or junta of the emperor, the Spanish king or the court in Brussels. To the best of our current knowledge, only the Brussels archives contains all seven of the essays published in this volume. With the exception of the peace proposal to Olivares, six essays were handed over to the emperor or his councillors, and two have been discovered so far in the Austrian State Archives: the *Juicio*, found among the papers of the imperial diet, and the *Razones*, located in the Trauttmansdorff Family Archive, in Italian. The *Estado* series in the Simancas archive and recent investigations reveal that he probably had sent all seven papers to Madrid as well, but none of these essays have been found in Spain and of the letters, only some excerpts from the meetings of the Council of State have been uncovered. From the decades of the Thirty Years' War, a limited number of original diplomatic papers have been preserved in full length in Spain, but thousands of abstracts can be read in the minutes of the council.

Unexpectedly, a thick manuscript volume in the British Library (the Add. 14,004), Juan de Isassi's collection of 17th-century copies of

diplomatic documents from Spain, contains the two longest essays by Saavedra from these months: the *Estado del Imperio* and *La Providencia divina*. Aldea Vaquero saw this volume and published several items in his *Correspondence of Saavedra Fajardo* for the years 1631-1634. He was also aware that the first essay was available in both Brussels and London. It is unclear whether he knew versions of the second document could also be found in these two cities, since these appear as works by an anonymous author in the British volume. Furthermore, despite his generic and broad plans to write more about the diet of Regensburg and edit the diplomatic papers beyond 1634, Aldea Vaquero never did, and his edition of the *Estado del Imperio* relied, intentionally, only on the Brussels text.

Of the seven essays published here, two caused minor and two caused major challenges when it came to their critical edition. The *Propuesta de paz*, sent to Olivares on 2 October 1640, was a secret document and probably was not meant to be sent to Brussels at all. Saavedra changed his mind and decided to send the letter to Miguel de Salamanca only at the end of January 1641, when he learned the news about the revolt of Portugal (December 1640), and he could no longer hide his disillusionment because of the waning and unproductive cooperation between the two branches of the dynasty. Though as a rule of thumb, he continuously revised his proposals, essays and writings, changing the wordings according to the recipient, it is unlikely, but cannot be ruled out, that the original letter sent to Olivares and the copy sent to Salamanca were not identical. In the case of the *Razones*, the two copies in Brussels, stored among the letters of both La Fuente and Saavedra, are identical.

The *Estado del Imperio* and *La Providencia divina* raised larger questions. The former has two significantly different versions. The shorter one in Brussels lacks a proper title: *Discurso de Don Diego de Saavedra sobre las conveniencias que hay para que se deshaga esta dieta, dado a Su Majestad Cesárea* (Discourse of Don Diego de Saavedra about the Conveniences that Exist so that the Diet can be Dissolved, Given to the Emperor), edited by Aldea Vaquero (1975) with that name. The version in the British Library is entitled *Papel sobre el estado en que se hallaban las cosas del Imperio el año de*

1640 y los medios que podían aplicarse para su reparo (Paper about the State in which the Affairs of the Empire are Found in the Year 1640 and the Means that could be Applied for its Remedy), and is significantly longer, (e.g., phrases 5B-13 exist only in that document). It is probably the extended and amended version of an already extended and amended text that Saavedra mentions in his letter to the cardinal-infante on 26 August. Whether the first version is the one that was sent to Philip IV on 20 August is unclear.

This book includes the British Library version, since it is the longer, more thought-out and probably the later one. The differences are presented in *Textual variants*.

The BL and NAB versions of *La Providencia divina* show far fewer differences. The Brussels copy did not have a name and was referred to as a *Papel desengaño a los de esta dieta de que no es España quien causa enemigos al Imperio* (Paper for Opening the Eyes of Those at this Diet [to show that] It is not Spain that Creates Enemies for the Empire). Both the cardinal-infante and Olivares, when acknowledging receipt of the essay a couple of weeks later, referred to it with the same words. The copyist in Spain must have given the title to the BL copy: *Demostración de la providencia divina, que a un tiempo cría los remedios y los malos. Asistencias de España al Imperio, y la conveniencia de entrambos príncipes en su unión* (Demonstration of the Divine Providence, which Offers the Remedies and All Evil at the Same Time. Spain's Assistance to the Empire, and the Convenience of the Union of Both Princes). Here, an analysis of the textual variants suggests that most likely (if not Saavedra, then) the 17th century copyist in Spain gave his own title to an important paper in a collection and made a less Latinised and erudite version of the text (see e.g. 2G, 8A, 10A) for the sake of an unknown audience, while also amending factual errors (2J). As a consequence, I have used the NAB version for this edition, but kept the BL title.

B) Seven political essays from 1640**1.****Si el Emperador debe socorrer los Países Bajos**

Full title: *Si el Emperador debe socorrer los Países Bajos en la ocasión presente. [If the Emperor Should Assist the Spanish Netherlands on the Present Occasion.]*

Given to the emperor on 26 August 1640.

NAB, SEG, 342, 250r-252v.

In this dialectic essay, the arguments of the opponents of the dynasty (who would say no to the question posed in the title) can be grouped according to several different themes: first, the fact that the Netherlands was not a core focus or integral part of the Holy Roman Empire during the Thirty Years' War, and therefore, it should be treated as a second priority for the empire; second, the negative effects of the interventions of Spain in the matters of the empire in general; third, the negative effects on the peace negotiations with France.

Saavedra's counterarguments aim to reply to and refute each argument, highlighting the positive effects of the alliance of the two branches of the House of Austria on the empire and underlining the position of the Netherlands, part of the Burgundian Circle, as an essential part of the empire.

Parte negativa

[N0] Si se enviase socorro, exclamarían los príncipes y estados en esta dieta, diciendo:

[N1] Que por socorrer las provincias extrañas se dejan las del Imperio.

[N2] Que con los socorros enviados a otras partes se hubieran hecho grandes progresos contra los enemigos internos.

[N3] Que no conviene enflaquecer las propias fuerzas.

[N4] Que el haber juntado las armas con España ha sido causa de las guerras presentes.

[N5] Que para excusar este inconveniente, es menester retirarlas y tratar el empeño de sola su conveniencia.

[N6] Que la grandeza de la Casa de Austria es quien da enemigos al Imperio y que le conviene al Emperador mostrarse solamente Emperador y príncipe alemán, sin adherencias con España.

[N7] Que se destruirán los fines buenos de esta dieta si el Emperador da este socorro, y se perderán las esperanzas de hacer él la paz, exasperando a Francia.

Parte afirmativa

[Introducción general]

[A0a] Es obligación y conveniencia socorrer los Países Bajos:

[A0b] Obligación, porque parte de ellos forman el Círculo Burгúndico.

[A0c] Conveniencia, porque si para defender a Hungría contra el Turco junta siempre el Imperio sus fuerzas, aunque aquel reino no es parte del Imperio, movido de la razón de estado de no tener vecino a un enemigo tan grande, la misma y mucho mayor debe moverle a asistir a los Países Bajos, parte del Imperio, contra Francia, pues en la dieta de Espira el año de 1544 fueron declarados enemigos hereditarios del Imperio el Turco y el Rey de Francia, el cual tiene declarada contra él la guerra, y ya sus armas dentro, confederados con todas las de sus enemigos.

[Respuestas a los puntos N1-N7]

[A1] Los socorros a los Países Bajos no han sido dañosos al Imperio, antes han detenido allí las fuerzas de Francia que hubieran caído sobre él, como se experimentó cuando se llamó al conde Piccolomini, que

trujo detrás de sí a Longavila⁴⁴², de suerte que manteniendo allí la guerra de franceses se ha librado de ella el Imperio, ejercitadas y sustentadas sus armas a costa ajena.

[A2] No se han dejado de hacer progresos en Alemania por falta de armas, sino porque no han sido bien conducidas.

[A3] No se enflaquecerían las del Imperio por este socorro, porque se puede hacer sin tocar a las que gobierna el señor Archiduque Leopoldo, aliviando entretanto de sus vejaciones al Imperio.

[A4] Las guerras de él no nacen de haber juntado sus armas con las de España, antes el contrario, por haber juntado España las suyas con las imperiales, pues alcanzada la victoria de Nördlingen, para divertirlas se declaró Francia contra España y le hizo la guerra en todas partes.

[A5] El retirarse el Imperio dentro de sí y no asistir a España será su perdición, porque con las fuerzas de España, sustentadas en la guerra de Bohemia con los ejércitos de don Gonzalo de Córdoba⁴⁴³, del duque de Feria,⁴⁴⁴ del señor Infante Cardenal y con otras asistencias de gente y dinero ha podido sustentarse, y si le faltasen, quedaría en manos de sus enemigos.

[A6a] El Emperador es odiado, porque es cabeza de los católicos y porque es muy poderoso. [A6b] Este poder le viene de la grandeza de la Augustísima Casa [de Austria] y esta grandeza, le nace de la monarquía de España. [A6c] Pues, ¿qué prudencia sería retirarse de ellas y quedar flaco y con el mismo odio, por razón de religión, sin poder consolar las fuerzas de sus estados hereditarios, defenderlos y mantener los gastos de la grandeza imperial? [A6d] Este consejo más es de enemigo, que de amigo.

[A7a] Ni los fines de esta dieta se impiden, ni las esperanzas de la paz con este socorro, antes para lo uno y para lo otro es conveniente y aún necesario, porque [los] franceses, ocupada Arrás, se avanzarán y

⁴⁴² Henri II d'Orléans, duke of Longueville (1595-1663).

⁴⁴³ Gonzalo Fernández de Córdoba (1585-1645).

⁴⁴⁴ Gómez Suárez de Figueroa y Córdoba, 3rd duke of Feria (1587-1634).

harán mayores progresos, y, amedrentados, los de esta dieta se compondrán con ellos por medio de una neutralidad o se rendirán a una paz infame y dañosa, desesperando de poder sustentar la guerra. Y soberanos, los franceses no la admitirán de otra manera, y aún podría ser [que] quieran más ser señores que amigos. [A7b] Los suedes rebeldes se animarán y continuarán sus designios sin reducirse a una composición.

[Sumario de los puntos A1-A7 y otros puntos afirmativos]

[S1] Estas razones políticas de la parte afirmativa y otras que se excusan, porque se ofrecen a todos, satisfacen a las propuestas en la negativa y convencen la necesidad y conveniencia del socorro. [S2] Y que sea tan grande que se pueda recobrar Arrás o hacer otra empresa equivalente que refrene a los franceses antes que cobren tanto pie que sea imposible; conque cobrará Su Majestad Cesárea mucha reputación, y, mostrándose a los de esta dieta tan poderoso que puede resistir a Francia, asistir a España y reprimir los suecos. [S3] Los animará y conocerán que se puede sustentar la guerra cuando no se puede hacer una buena paz, punto el más importante de esta dieta. [S4] A los motivos dichos se pueden añadir otros: el ser hereditarios los estados de Flandes; los vínculos de sangre, de amistad y buena correspondencia; y también el haber entre ambas majestades un casi contrato tácito, pues habiendo el Rey de España hecho tantos gastos en el ejército de Tirol, en los 6 regimientos reclutados en la Austria Superior y en Westfalia, todo para que en primer lugar socorriese al Imperio, dando otras asistencias de dinero cuyos gastos importarán en esta campaña más de un millón de florines. [S5] Obligación es natural aplicar a favor suyo estas armas que sustenta y otras también, en caso tan apretado como el presente, de quien pende la quietud de la Cristiandad, la exaltación de la religión católica y la conservación del Imperio y [de la] Augustísima Casa [de Austria].

2.**Estado del Imperio en 1640 y los medios para su reparo**

Full title: Papel sobre el estado en que se hallaban las cosas del Imperio el año de 1640 y los medios que podían aplicarse para su reparo. [*Paper on the State of Affairs of the Empire in the Year 1640 and the Means That Could Be Applied for Its Remedy.*]

Given to the emperor and his councillors between 20 and 26 August 1640 (probably in two different versions).

BL, Add. 14,004, fol. 290r-294r.

NAB, SEG, 342, fol. 254r-259v.

Contrary to the joint, effective military management of his enemies, who always had an eye on future alternatives and possibilities, the emperor and his allies did not show unity, were note effective and were not prepared for different scenarios.

Political unity and more planning in military matters are needed on behalf of the emperor and his confederates. The defensive war should be replaced by an offensive one. A listing of several reasons to dissolve the diet or make it unimportant follows a detailed analysis of the military and political situation of Europe, with special attention to Northern Europe.

[Introducción]

[1] Para hallar el remedio de los males del Imperio, es menester examinar cómo se han gobernado los enemigos en acrecentarlos y cómo nosotros en impedirlos.

[2A] Los enemigos se han sabido unir, comunicar sus consejos y designios, encaminados a un mismo fin, prevenir con tiempo los instrumentos de la guerra, obrar uniformes, repartidas las empresas e introduciendo la guerra dentro de las entrañas del Imperio. [2B] Han acompañado las armas con la negociación y no ha habido caso futuro contingente que no hayan dispuesto en sus tratados y confederaciones, como se ve en las que se han hecho entre la corona de Francia y

Suecia⁴⁴⁵. [2C] Al contrario, nosotros hemos obrado desunidos con diversos fines y designios, mirando más a las conveniencias propias que a las universales, dejándonos gobernar más del caso que del consejo, sin prevención ni providencia de lo futuro, habiendo acudido a los males con los remedios, no con las prevenciones, consultando los casos antes que llegasen. [2D] Hemos pensado obligar a los enemigos con la guerra defensiva solamente y la hemos cebado en los propios estados. [2E] Ni se ha usado bien de la fuerza, ni del ingenio, por sí mismos se han deshecho los ejércitos y caído en manos del enemigo las plazas y aún las provincias. [2F] Y así se puede decir que nos hemos dejado vencer y no, que nos han vencido.

[Sumario]

[3] Conocidos estos principios, se conoce el remedio que consiste en la unión, en las prevenciones, en la forma de hacer la guerra y en las negociaciones.

[Medio 1: La unión]

[4A] Para la unión convendría hacer una junta de los príncipes principales, bien afectos e interesados en esta guerra, por medio de sus ministros, en que se tratase de unir las fuerzas, los consejos y los designios, pues vemos que con semejantes juntas en Hamburgo y Lübeck han conseguido los enemigos grandes efectos. [4B] Y estos serían más ciertos y seguros que los que se esperan de la dieta presente, donde ya se hallan hoy los ministros de príncipes que pudieran intervenir en esta junta.

[Medio 2: Las prevenciones]

[5A] Las prevenciones de levas, de almagacenes, de víveres, municiones y armas se deben hacer con tiempo, cerca de las partes donde se ha de guerrear, y antes de las campañas y no en ellas, como hasta aquí, de que han resultado mayores gastos y ningún fruto, antes grandes daños, porque no pudiéndose hacer entonces, no se ha obrado cómo y

⁴⁴⁵ Treaty of Wismar (1636) and Treaty of Hamburg (1638).

dónde convenía, sino cómo y dónde se podía, con que es imposible acabarse la guerra. [5B] Y la misma providencia es menester en las levas y reclutas, y en los demás aparatos militares.

[Medio 3: La forma adecuada de hacer la guerra]

[Parte 1: Teoría, el pasado y generalidades]

[6] Para dar forma a las cosas de la guerra, es menester considerar también de dónde ha nacido y cómo ha causado los daños presentes en el Imperio.

[7] Nació la guerra de la desunión de los ánimos; causola la diversidad de religiones; alimentose con la Liga Católica⁴⁴⁶ y [la] unión de los protestantes⁴⁴⁷; hízose obstinada con el despojo del Palatinado⁴⁴⁸; e insolente con el arbitrio absoluto concedido a los cabos y con la libertad de los cuarteles, de donde resultó la mala disciplina⁴⁴⁹ y, de ella, la destrucción del Imperio, y el quedar sin fuerzas contra sus enemigos por haberse introducido una guerra defensiva, en que no han sido menos dañosos los amigos que los enemigos.

[8A] La desunión dicha de los ánimos obligó a confederaciones con Suecia y con Francia, las cuales llamaron las armas forasteras al Imperio. [8B] Esto obró la negociación y, con ella, también se pueden deshacer o formar otras confederaciones y tratados que sean superiores a aquellos, como diremos.

[9A] El arbitrio absoluto de los cabos, la libertad de los cuarteles destruyó el Imperio, donde, si hubiera habido buena distribución, se pudiera haber sustentado la guerra 100 años sin daño considerable de los países. [9B] Y aunque ya llegaría tarde el remedio, no es desesperado, porque si bien está exhausto el Imperio, también lo están los enemigos.

⁴⁴⁶ Catholic League (1609).

⁴⁴⁷ Protestant Union (1608).

⁴⁴⁸ The Electoral Palatinate (*Kurpfalz*) and the events in 1618-1620 were the core of the first years of the Thirty Years' War.

⁴⁴⁹ The poor conduct and discipline of the imperial and Spanish soldiers in the empire were highlighted continuously by the estates of the empire.

migos. [9C] Y la guerra que antes se hacía con numerosos ejércitos, hoy se hace con pequeños, y con la falta de gente ha crecido la abundancia de los frutos de la tierra, y sería grandísima si hubiese orden y disciplina, haciéndose pues un buen repartimiento de distribuciones en los círculos, y, ajustando los cuarteles, se podrían sustentar sesenta mil soldados con menos daño del que hoy hacen al Imperio diez mil, con que sustentada la soldadesca, será fácil reducirla a disciplina con el rigor. [9D] Y desagraviados los estados y libres de las extorsiones de los soldados, cobrarían fuerzas para mayores contribuciones, volviéndose a introducir la cultura y comercio. [9E] Todo lo cual se podría ajustar en esta dieta, si pareciese conveniente que se haga.

[10A] Habiéndose pues hecho defensiva la guerra en el Imperio, se ha imposibilitado la paz o el poder echar de él al enemigo, porque sus armas, con el juego de la guerra, y las nuestras, con sus desórdenes, lo han enflaquecido. [10B] A los franceses y suedeses les ha sido fácil sustentar la guerra en él, aquellos con dineros y gente, los unos enriqueciéndose con los despojos, y los otros haciéndose más fuertes y poderosos con los puestos y plazas ocupadas, todo a costa de Alemania, hecha asiento de la guerra. [10C] Los que en sus reinos no la pudieran mantener cuatro años, la pueden mantener un siglo en los ajenos, porque bastan pocas asistencias para cebarla, ocupan a los demás en guerra y ellos gozan la paz. [10D] Van a ganar en sus sucesos y no a perder, de donde resulta que las mayores potencias han podido fácilmente adquirir nuevas provincias y continuar contra ellas la guerra ofensiva, y no han podido sustentar en las propias la defensiva.

[11] Si suedeses y franceses tuvieran la guerra en sus casas, donde les destruyese sus campos, los villajes y ciudades, y les impidiese el comercio y trato, no tendrían medios para sustentarlal en el país ajeno, perderían los bríos los amigos y los confederados, y la benevolencia y fidelidad de los vasallos propios, y se reducirían, como hoy Alemania, a guerras internas y civiles. Porque a Francia mantiene quieta y sin alborotos el darla a entender que con las contribuciones tiene la guerra fuera de ella, con que toleran la tiranía de Richelieu⁴⁵⁰.

⁴⁵⁰ Cardinal Richelieu, chief minister (1624-1642) of Louis XIII, king of France.

[12] Sacadas pues estas armas del Imperio, quedaría muy aliviado, principalmente si pudiesen tomar cuarteles en Francia, con que se podía esperar la paz, porque no la admitirán franceses, si no fuere para librarse de la guerra.

[13] Por estas y otras razones urgentes, conviene pasar la guerra a las dos coronas de Suecia y Francia, o por lo menos a esta de quien ha nacido, y es quien la sustenta.

[Parte 2: Recomendaciones en detalle]

[14] Hoy no se puede dejar de hacer la guerra defensiva en el Imperio por estar dentro de él poderosos los suecos, pero bastarán para ellos tres cuerpos de ejércitos: el que gobierna el señor Archiduque Leopoldo⁴⁵¹, teniendo siempre debajo de su obediencia las tropas de Baviera, y el que tiene el conde de Hatzfeldt⁴⁵² en Westfalia, sujetando a sus órdenes las tropas del conde Wahl⁴⁵³, procurando que unas y otras tomen cuarteles de invierno en países rebeldes, donde se puedan reclutar.

[15] Las armas que están en Silesia se podrían a reducir a diez o doce mil combatientes, que cubran aquella provincia y las demás patrimoniales⁴⁵⁴, dándose la mano con las del duque de Sajonia⁴⁵⁵ para impedir los progresos de suedeses por aquellas partes⁴⁵⁶.

[16A] Las demás armas imperiales mantenidas en el Tirol, en Suevia y sobre el Rin para defensa del Imperio, son de mucho gasto, imposibilitan los medios de mantener la guerra, destruyendo el Imperio y haciendo de amigos enemigos, con peligro de una sublevación o neutralidad en él, y llaman a estas provincias la guerra. [16B] Y así parece conveniente reclutar bien todos aquellos regimientos y acrecentarlos a

⁴⁵¹ Archduke Leopold Wilhelm of Austria (1614-1662), commander-in-chief of the imperial army.

⁴⁵² Melchior, count of Gleichen and Hatzfeldt (1593-1658).

⁴⁵³ Colonel Joachim Christian, count of Wahl (1590-1644).

⁴⁵⁴ Patrimonial lands of the Central European branch of the House of Austria.

⁴⁵⁵ John George I, elector of Saxony (1611-1656).

⁴⁵⁶ Paragraph 15 is included only in the BL copy.

un cuerpo de diez o doce mil hombres (si fuere posible), caballería e infantería. [16C] Y reducir los tratados con el Rey de Polonia⁴⁵⁷ a que se forme en aquel reino y en las provincias de Prusia, y de las demás del mar Báltico, otro cuerpo de ejército de hasta ocho mil infantes y diez mil caballos, no con las condiciones pasadas de que él haga la guerra a Francia, porque son implaticables y sujetas al arbitrio de aquella república, sino que nos de esta gente por una vez, ofreciéndose a las reclutas, para mantener el mismo número. [16D] Estas armas, juntas con las que el señor Infante tiene en los estados de Tréveris⁴⁵⁸ y Luxemburgo⁴⁵⁹, podrían entrar por la Mosela⁴⁶⁰ en Champaña⁴⁶¹, y que al mismo tiempo el señor Infante, dejando un ejército al opósito de holandeses, hiciese diversión dentro de Francia o se pusiese sobre Arrás, si se perdiese, o sobre otra plaza para embarazar a franceses, con que se verían apretados, porque ya se hallan muy exhaustos de dineros y de gente, habiendo en las guerras pasadas perdido la veterana y los cabos principales. [16E] Y aunque ganasen a Turín⁴⁶² y a Arrás, no por eso quedan más fuertes, antes con obligación de sustentar dos gruesas guarniciones, con que serán más flacos para campear, fuera de que esto mismo puede obligar al Imperio a meterles la guerra dentro de su reino, para que no sean más poderosos y caigan sobre Alemania, pudiéndose esperar de todo esto la paz universal, en la cual no vendrá Francia si no fuere para librarse de la guerra, haciendo nosotros un último esfuerzo para salir una vez de gastos y de peligros. [16F] Y si bien parece que primero se habían de recobrar las Alsacias⁴⁶³ para dejar seguras las espaldas y meter la guerra en Francia, esto no es practicable, porque fuera menester consumir las armas sobre Breisach⁴⁶⁴ largo tiempo,

⁴⁵⁷ Wladyslaw IV Vasa, king of Poland (1632-1648).

⁴⁵⁸ Electorate of Trier.

⁴⁵⁹ Luxembourg, part of the Burgundian Circle of the empire and of Spanish Netherlands.

⁴⁶⁰ River Moselle.

⁴⁶¹ Champagne, province in France.

⁴⁶² Turin, city in Italy.

⁴⁶³ Alsace, currently region in France.

⁴⁶⁴ Strategic stronghold in present-day Germany.

manteniendo la guerra dentro del Imperio, y parece mejor pasarla luego a Francia, pues obligándola a la paz se restituirá en ella a Breisach y lo demás que han ocupado franceses. [16G] Y bastaría ganar a Laufenburg y Rheinfelden si se pudiese, sin detenerse mucho las armas, o dejar algunas tropas en aquellos contornos que se opongan a las correrías de aquellos presidios y los tengan bloqueados, y también los de Espira⁴⁶⁵, para guardia del Rin.

[Medio 4: Las negociaciones]

[17] Siempre han de obrar juntas las armas y las negociaciones, porque no se alcanza menos con estas que con aquellas, como ha sucedido a Francia, la cual con tratados se apoderó de Pinarol⁴⁶⁶, del Casal⁴⁶⁷, de Breisach y de las demás plazas que posee en Alsacia, en Lorena⁴⁶⁸ y en Borgoña.

[18A] Las negociaciones que hoy se ofrecen en esta dieta de Ratisbona son mal seguras y peligrosas. [18B] La convocatoria de ella fue remedio de aquella de Nüremberg⁴⁶⁹ para deshacerla, pero ya sería menester otro remedio para deshacer esta, porque ninguna dieta se ha hecho desde el Emperador Carlos Quinto⁴⁷⁰ hasta hoy que no haya disminuido la religión y la majestad imperial, como se experimentó en la dieta del año de 1630⁴⁷¹, en que se quitaron las armas al Emperador Ferdinando Segundo⁴⁷² y se hizo la paz en Italia, de que resultaron los males presentes.

[19A] Fuera de la dieta es el Emperador emperador, en ella un director solamente. [19B] ¿Cómo podrá satisfacer a las quejas, demandas y

⁴⁶⁵ Speyer, Germany.

⁴⁶⁶ Pinerolo, town in Italy.

⁴⁶⁷ Casale Monferrato, town in Italy.

⁴⁶⁸ Lorraine, region in France.

⁴⁶⁹ Nuremberg, city in Bavaria.

⁴⁷⁰ Charles V, emperor (1519-1556).

⁴⁷¹ Imperial diet of 1630 (of prince-electors of the Empire), Regensburg.

⁴⁷² Ferdinand II, Holy Roman emperor (1619-1637).

pretensiones de tantos, diversos en religión y en intereses? [19C] ¿De qué querrán tratar primero, que de los puntos de la proposición, deshacer la paz de Praga⁴⁷³, intentando el duque de Birtenburg⁴⁷⁴, el marqués de Durlac⁴⁷⁵, el conde Palatino⁴⁷⁶, los protestantes y rebeldes quejosos de ella y que se modere⁴⁷⁷? [19D] Y si se les niega, no admitiendo otros puntos antes que los propuestos, corre peligro de deshacerse la dieta, quedando las cosas en peor estado, como sucedió en la dieta del año 1608⁴⁷⁸, donde por semejante pretensión se fueron los herejes irritados con los católicos e hicieron una unión, y los católicos una liga, de que nacieron las guerras civiles de Alemania, continuadas hasta ahora. [19E] Lo mismo sucedió en la dieta del año de 1613⁴⁷⁹, en que se halló el Emperador Matías⁴⁸⁰.

[20] ¿Qué resolución puede ser buena, ni a tiempo, no hallándose presentes los electores y príncipes, habiendo de depender todo de su consulta y del consejo que tienen todos en sus cortes?

[21A] En esta dieta no se puede hacer la paz universal, porque si aún en Colonia⁴⁸¹ se ha tenido por implaticable el hacerla, por el gran número de plenipotenciarios que habían de concurrir, ¿qué sería aquí donde concurren muchos más? [21B] ¿Y qué paz se podría esperar de la resolución de los príncipes y estados de Alemania que no sea peor que la guerra presente? [21C] Porque hallándose todos cansados de ella, no repararán en los peligros futuros, por gozar de algún reposo presente, ni en que se haga a costa de la Casa de Austria, cuya grandeza a casi todos es odiosa, dejando en poder de franceses las Alsacias, con que el Imperio quedaría expuesto a evidente peligro, habiendo mostrado

⁴⁷³ Peace of Prague (1635).

⁴⁷⁴ Eberhard III, duke of Württemberg (1628-1674).

⁴⁷⁵ Frederick V, margrave of Baden-Durlach (1622-1659).

⁴⁷⁶ Wolfgang Wilhelm, Count Palatine of Neuburg (1578-1653)

⁴⁷⁷ Paragraphs 19C-E are included only in the BL text.

⁴⁷⁸ Imperial diet of 1608, Regensburg.

⁴⁷⁹ Imperial diet of 1613, Regensburg.

⁴⁸⁰ Matthias, Holy Roman emperor (1612-1619).

⁴⁸¹ Cologne, Germany.

la experiencia que quien ha sido señor del Rin, lo ha sido del Imperio. [21D] Fuera de que, para entrar en estos tratados, sería menester llamar aquí al legado⁴⁸² que está en Colonia y permitir plenipotenciarios de Francia y Suecia, los cuales con pretexto de tratar de la paz, tratarían de desunir los ánimos y reducirlos a una neutralidad, dejando sola a la Casa de Austria o dividiendo las dos líneas⁴⁸³ para triunfar de ambas, con que confundidas las cosas, se perdería la esperanza del congreso de Colonia, y, no haciéndose la paz, quedarían las cosas de la guerra en peor estado que antes. [21E] Y si algún fruto se podía esperar de esta dieta, no se podrá conseguir, hallándose presentes el legado y los plenipotenciarios de Francia y Suecia, de donde resultaría que deshaciéndose y volviéndose a sus casas los plenipotenciarios, desesperados del remedio universal, tratarían los príncipes y estados de acomodar cada uno sus cosas, o con la neutralidad o con la protección de Francia, dejando caer el peso de la guerra sobre los estados hereditarios. [21F] Por lo cual parece conveniente dar tiempo a la proposición de la dieta y, si se pudiese, sin que parezca motivo del Emperador, suspenderla para otro tiempo, como muchas veces se ha hecho, o con pretexto de no haber venido todos los plenipotenciarios o porque no pueden venir personalmente los electores, y que no es reputación del Emperador hallarse solo con los plenipotenciarios, ni jamás se ha hecho, o por otras causas que ofrecerá el tiempo, disponiéndolo de suerte que sea motivo de los mismos príncipes y estados la suspensión, a que ayudaría mucho algún buen suceso de las armas.

[22A] Pero cuando el empeño y la satisfacción pública obligase a empezar la dieta por evitar otros mayores inconvenientes, se debe huir de tratar en ella de la paz universal por las razones dichas, sino solamente de reducir a la obediencia los príncipes del Imperio, y que se ajuste el modo de las contribuciones para sustentar la guerra, y de los cuarteles, y de hacer la guerra para echar las armas forasteras del Imperio, pasándola a Francia y aliviando de ellas a Alemania, como se ha dicho. [22B] Con que se facilitaría la composición con Suecia y de

⁴⁸² Cardinal Marzio Ginetti (1585-1671), the peace legate of the Holy See.

⁴⁸³ The two main branches of the House of Austria: Spain and the Central European Monarchy.

ella se podrá esperar la paz universal, la cual no se alcanzará si no es por estos pasos.

[23A] Los cantones de Esgúzaros⁴⁸⁴, inducidos de franceses, han entrado en celos y pretenden que se demuelan las fortificaciones de Constanza⁴⁸⁵ por haberse hecho en su país. [23B] Y, siendo gente que no desistirá de su intento, aunque se aventure un rompimiento, principalmente habiendo, por arte de franceses, entrado los de Basilea⁴⁸⁶ en opinión que para recuperar a Breisach y las Alsacias, queríamos apoderarnos primero de aquella ciudad, con que se ha puesto en arma, conviene tratar el negocio con mucho tiento, reduciéndole a alguna junta de comisarios de la una y otra parte. [23C] En ella se podría referir la ocasión que dieron los mismos esguízaros a aquellas fortificaciones, dejando pasar, contra lo capitulado, al enemigo por su mismo país y poner asedio en él; y que, estando franceses en Rheinfelden y en Breisach, no está segura Constanza sin aquellas fortificaciones, induciéndolos a que, para que se demuelan y ellos estén lejos del fuego de la guerra, asistan a que vuelvan aquellas plazas y Alsacia a su señor natural. [23D] Esto se podría facilitar ofreciéndoles una liga recíproca, ofensiva y defensiva entre los trece cantones y la provincia de Borgoña y Alsacia, renovándose aquella antigua (sic) de asistencias de una y otra parte que tenía con esguízaros antes de la liga hereditaria, porque esta no consiste en socorros efectivos, según la interpretación que ha dado los cantones en diversas dietas⁴⁸⁷, y aquella sería de conveniencia y seguridad a los cantones.

[24A] Yo les propuse la liga de Borgoña y todos abrazaron la proposición, principalmente los cantones protestantes, por deshacer la confederación nueva de aquella provincia con los cantones católicos de que habían entrado en grandes celos. [24B] Y, aunque de esta negociación no se alcanzase más que no dar paso, ni víveres al enemigo y de llamar la gente que tienen en Francia hasta que Breisach y las

⁴⁸⁴ Swiss cantons.

⁴⁸⁵ Konstanz, Germany.

⁴⁸⁶ Basel, Switzerland.

⁴⁸⁷ Between [renovándose] and [diversas dietas], the text is included in the BL copy.

Alsacias volviesen a estar como antes, sería importantísima negociación y bastante recompensa de la demolición de las fortificaciones de Constanza.

[25A] Si bien la Casa de Baviera⁴⁸⁸ está ya coligada con la de Austria por los vínculos de sangre⁴⁸⁹, se podría tratar de otra que uniese más los ánimos y los intereses, y quitase los celos que hasta aquí, de los cuales ha nacido gran parte de los males presentes. [25B] Yo lo he propuesto, si bien muy a lo largo, y no he hallado mala disposición, porque para el gobierno de una minoridad les importaría mucho esta unión. [25C] Pero la han suspendido, aguardando los efectos de la dieta de Núremberg por obrar en ella más libremente.

[26] Con los rebeldes al Imperio conviene tener siempre abierta la puerta y los tratados para un ajustamiento y perdón, sin reparar mucho en los escrúpulos de la majestad imperial, porque en tan extrema necesidad dispensa con ellos la verdadera razón de estado.

[Medios adicionales en Europa del Norte]

[27A] Siendo esta guerra tan universal que tiene sus raíces dentro de las provincias más remotas, convendría introducir en Polonia, en Dinamarca⁴⁹⁰ y en las ciudades hanseáticas⁴⁹¹ negociaciones por personas de autoridad e inteligencia, enviadas del Emperador y [del] Rey de España, que sepan hacer nacer las ocasiones de tratados y ligas, o valerse de las ya nacidas, en que no se debe desesperar, porque muchas negociaciones, que antes parecían imposibles, se hallan fáciles cuando se intentan y se proponen recíprocas las conveniencias. [27B] ¿Quién creería que Francia, estando tan distante de Suecia y de los demás príncipes del Norte, los había de reducir a una liga firme y constante? [27C] Más ocasión y mayores causas tenemos para interesar en nues-

⁴⁸⁸ Bavaria.

⁴⁸⁹ The second spouse of Maximilian I, prince-elector of Bavaria was Maria Anna, daughter of Ferdinand II.

⁴⁹⁰ Denmark.

⁴⁹¹ Hanseatic League.

tras cosas a los Reyes de Inglaterra⁴⁹², Polonia, Dinamarca⁴⁹³ y [las] ciudades hanseáticas. [27D] Porque el Rey de Inglaterra se halla ofendido de franceses por la prisión del Palatino, y tiene a su cargo su restitución en los palatinados. [27E] El Rey de Polonia está también ofendido por la prisión de su hermano, el príncipe Casimiro⁴⁹⁴, y se halla despojado de la corona de Suecia, y ofrece gente contra Francia, y entrar con una armada en Suecia, que sería la salud del Imperio. [27F] El Rey de Dinamarca tiene la pretensión del obispado de Brema⁴⁹⁵ para su hijo y la de los dacios del Zont, y disgustó por ellos con holandeses, y fácilmente se podría granjear por sus intereses. [27G] España podría obligarlo con el comercio y ofrecerle sus derechos sobre la Frisia Occidental⁴⁹⁶, dándole también el Emperador los de los condes de Henden, para que ocupe aquella plaza y haga guerra a holandeses, siendo conveniencia del Imperio, aunque sea haciendo más poderoso al Rey de Dinamarca, porque las repúblicas son más peligrosas a las monarquías que los príncipes, y una guerra se suele curar con otra guerra.

[28A] A las ciudades hanseáticas pueden mover los intereses de librarse de una guerra que les quita el trato y comercio, y los expone al peligro de las armas, y también la pretensión de los dacios. [28B] Con el Rey de Inglaterra se podría ajustar algún acomodamiento del Palatino, interviniendo en él el duque de Baviera, que desea verlo efectuado en su vida, por no dejar a sus hijos aquellas diferencias, sacando por condición la guerra de aquella corona a la de Francia.

[29] Es también conveniente y aun necesario tener personas inteligentes en diversas partes que de secreto atiendan a ganar por trato las plazas que ocupa el enemigo, principalmente sobre el Rin, porque en las guerras civiles donde están mezclados los intereses como en esta,

⁴⁹² England. Charles I (1625-1649). England is not mentioned in the NAB copy (for more details see *Textual variants*).

⁴⁹³ Christian IV (1588-1648).

⁴⁹⁴ John II Casimir, future king of Poland (1648-1668).

⁴⁹⁵ Bremen.

⁴⁹⁶ West Friesland.

suelen obrar mayores efectos sus promesas que las armas, como se ha visto en las plazas que con ellas han sorprendido holandeses.

[Solicitud de ejecución de los puntos]

[30] Cuando las cosas propuestas en este papel pareciesen bien a Su Majestad Cesárea, convendría enviar persona inteligente a España por la posta, sin título de embajador, por no hacer ruido, que informase de todo y ajustase una firme y constante resolución tomada con tiempo, y aplicados luego los medios.

3.

La Providencia divina y la unión de la Casa de Austria

Full title: Demostración de la Providencia divina que a un tiempo cría los remedios y los males. Asistencias de España al Imperio y la conveniencia de entrambos príncipes en su unión. [*Demonstration of the Divine Providence, which Offers the Remedies and All Evil at the Same Time. Spain's Assistance to the Empire, and the Convenience of the Union of Both Princes.*]

Paper written at the request of Vice Chancellor Kurz to prove that it was not Spain that had caused the empire to have enemies. Submitted on 12 September 1640 or earlier.

BL, Add. 14.004, fol. 296r-299v.

NAB, SEG, 343, fol. 13r-16r.

The interrelationship between Providence and European history are presented as well as the mutual financial and military assistance between the empire and Spain and their reasons and benefits. The universal and transcendental cause of the unity of the House of Austria is defended and made indispensable: the union of the dynasty and the conservation of the empire are inseparable. France is the number one enemy of the empire, and the Spanish monarchy their remedy.

[La providencia divina y la historia europea entre 1517 y 1556; historia de las asistencias financieras y militares de España al Imperio]

[1] Antevió la divina providencia las guerras civiles que se habían de levantar en Alemania por la desunión de los ánimos, nacida de la diversidad de religiones en los años de 1518⁴⁹⁷ y que de esta había de nacer la potencia de holandeses, peligrosa al Imperio contra quien había de estar siempre maquinando.

[2A] Antevió también que al mismo tiempo se habían de levantar al Imperio dos grandes enemigos: en Solimán, Emperador de Oriente⁴⁹⁸, y en Francisco el Primero, Rey de Francia⁴⁹⁹, y que un príncipe alemán, sin asistencias forasteras, no podría mantener seguro y firme el Imperio, ni que el duque de Borgoña, conde de Flandes, tendría fuerzas para refrenar la potencia holandesa, la cual, apoderándose de todos los Países Bajos, entraría por Alemania, reduciéndola a repúblicas. [2B] Y como su eterna sabiduría suele criar los remedios al mismo tiempo que las enfermedades, y le toca la conservación del Imperio, de quien pende la de la Cristiandad, previno para su remedio con maravillosa traza la exaltación de la Monarquía de España, enriqueciéndola con el descubrimiento de las Indias, y haciéndola formidable con la unión de las coronas de Aragón, Nápoles, Sicilia, Portugal y otras, para que toda aquella potencia fuese quien defendiese y sustentase el Imperio, disponiendo a este fin que faltase la línea masculina de la sucesión a la corona de España y que sucediese en ella por vía de casamiento la casa de Borgoña, de quien naciese a Alemania un valeroso Emperador en la persona de Carlos Quinto, el cual con las riquezas de España y con las fuerzas de aquella monarquía pudiese mantener el Imperio, sosegar sus guerras civiles, reprimir los intentos de Solimán y los designios del Rey Francisco de Francia contra Germania y contra otros estados feudos suyos, como lo hizo, juntando a las fuerzas del Imperio numerosos ejércitos de españoles, italianos y de otras naciones sujetas a España, sin los cuales no hubiera podido sustentar el Imperio en tan grandes movimientos de guerras como fueron aquellas en que consumió las fuerzas y tesoros de España. [2C] Y porque habían de durar aquellos peligros mientras durase la diversidad de religiones, dividió después de

⁴⁹⁷ In reality, 1517, the first year of the Reformation.

⁴⁹⁸ Suleiman I the Magnificent, sultan of the Ottoman Empire (1520-1566).

⁴⁹⁹ Francis I, king of France (1515-1547).

la cesión del imperio de Carlos Quinto en dos líneas la Casa de Austria, la una en Ferdinando su hermano, que fue Emperador⁵⁰⁰, y la otra en su hijo, Felipe Segundo, Rey de España⁵⁰¹, para que con las armas y el dinero de ella pudiese la una asistir a la defensa del Imperio y la otra a reprimir la potencia de holandeses. [2D] Bien consideraron en la dieta de Fráncfort el año de 1519 los electores de Maguncia y Sajonia y los demás lo que importaba al Imperio la potencia de España para resistir a sus enemigos, pues fue este el motivo principal para elegir por Emperador a Carlos Quinto. [2E] Los sucesos mostraron después esta disposición divina en levantar la monarquía de España para bien y conservación del Imperio y que a ella solamente se debe. [2F] Pues con sus asistencias se defendió Hungría. [2G] Con ellas se han recobrado y mantenido los feudos principales del Imperio en Italia y en Germania, como son el estado de Milán, el Piamonte, la Saboya, los estados de Cléveris y Juliers y otros. [2H] Con las armas de España se restituyeron al elector de Colonia todos sus estados ocupados ya del enemigo. [2I] Con dos ejércitos asistió España al Emperador en la rebelión del Palatino, el uno en el Palatinato inferior y el otro en Praga, el cual tuvo mucha parte en aquella victoria; la de Floru⁵⁰² contra Mansfeld⁵⁰³, perturbador del Imperio, se ganó con las armas de España, gobernadas por don Gonzalo de Córdoba, las cuales también fueron causa de las victorias de Wimpfen⁵⁰⁴ contra Durlach⁵⁰⁵ y de Hoest⁵⁰⁶ contra Halberstadt⁵⁰⁷. [2J] El marqués de Montenegro⁵⁰⁸, con gente y dinero de España, asistió a la defensa del Imperio contra el Turco unido

⁵⁰⁰ Ferdinand I, Holy Roman emperor (1558-1564).

⁵⁰¹ Philip II, king of Spain (1556-1598).

⁵⁰² Battle of Fleurus, 29 Aug 1622.

⁵⁰³ Ernst, count of Mansfeld (1580-1626).

⁵⁰⁴ Battle of Wimpfen, 6 May 1622.

⁵⁰⁵ Georg Friedrich, margrave of Baden-Durlach (1604-1622).

⁵⁰⁶ Battle of Höchst, 20 June 1622.

⁵⁰⁷ Christian the Younger of Brunswick-Wolfenbüttel, duke of Brunswick-Lüneburg (1599-1626).

⁵⁰⁸ Girolamo Caraffa, marquis of Montenegro (1564-1633).

con el Gabor⁵⁰⁹. [2K] El cerco de Gradisca y la guerra de venecianos en el Friuli⁵¹⁰ contra el Archiduque Ferdinando, después Emperador, cesó por haber España apretado a aquella república con una armada por el mar Adriático y un ejército por tierra. [2L] El duque de Feria⁵¹¹ pasó con otro a Alemania y libró del asedio del Horn⁵¹² y de Weimar⁵¹³ a Constanza y a Breisach, ocupó las Cuatro Ciudades del Bosque⁵¹⁴ y volvió después desde Borgoña llamado del duque de Baviera⁵¹⁵ a socorrer aquella provincia, con cuyas armas se socorrió también Überlinga, con que fuera el enemigo señor del lago de Constanza y de toda la Suevia y peligrara el Tirol. [2M] Después, parte de ellas asistieron a la recuperación de Ratisbona y, unidas últimamente con las del señor Infante Cardenal, fueron los españoles causa principal de la victoria de Nördlingen⁵¹⁶, con que se empezó a respirar el Imperio, de donde nació el poderse convocar el convento electoral con asistencias de España y el hacerse un Rey de Romanos⁵¹⁷, excusando un interregno, como hubiera sucedido y de él la ruina del Imperio.

[3A] Sin⁵¹⁸ estas asistencias y gastos generales de España por el Imperio, son continuos los que cada año hace al Emperador y a algunos príncipes y electores del Imperio que llegan a millones de florines, sin más atención ni fin que la conservación del Imperio. [3B] Pues en ninguna plaza de las que se han recobrado con las armas de España se ha puesto presidio alguno, y el que hay en las del Palatinato inferior es por razón de la comisión imperial, en conformidad del estilo y consti-

⁵⁰⁹ Gábor Bethlen, prince of Transylvania (1613-1629).

⁵¹⁰ The Uskok War (1615-1618).

⁵¹¹ Gómez Súarez de Figueroa, 3rd duke of Feria (1587-1634).

⁵¹² Gustav Horn (1592-1657).

⁵¹³ Bernard of Saxe-Weimar (1604-1639).

⁵¹⁴ Waldshut, Säckingen, Laufenburg and Rheinfelden: the four forest cities.

⁵¹⁵ Maximiliano I, prince of Bavaria (1597-1651).

⁵¹⁶ Battle of Nördlingen, 6 Sep 1634.

⁵¹⁷ The imperial election in 1636, Regensburg, where the future emperor Ferdinand III was elected.

⁵¹⁸ ‘Fuera de’, ‘además de’.

tuciones del Imperio. [3C] Claramente se conoce este desinterés, pues los Reyes de España renuncian en los sucesores de la segunda línea de Alemania los estados patrimoniales, que les tocan como a primogénitos descendientes de Carlos Quinto⁵¹⁹.

[La razón universal y trascendente de la unión de la Casa de Austria]

[4A] Fuera de estas obligaciones que debe Alemania a España, son también de consideración las que le tiene por haberle comunicado sus privilegios en sus reinos, y principalmente en el de Portugal, con más liberalidad que a ninguna otra nación⁵²⁰. [4B] Siendo pues ambas naciones gobernadas por príncipes alemanes, y comunes en los intereses y conveniencias por la confianza (sic) de estados, y porque los enemigos de la una nación lo son de la otra, como el Turco, Francia y Holanda, confederados contra ellas, sin que jamás entre la una y otra nación haya habido guerra ni ocasión de celos, deben estar siempre unidas y corresponderse la una a la otra para su defensa y conservación.

[5A] El que se opone a esta unión y quiere separar la línea de la Casa de Austria de Alemania de la de España con pretexto de excusar enemigos, se opone a los designios de la divina providencia que las unió para mantener con ellas el Imperio y es enemigo declarado de él, o imprudente, pues le quiere quitar los medios de su defensa. [5B] No fuera consejo de amigo el que propusiese a la águila que para librarse de las aves, sus enemigas, se despojase de las garras, siendo las que le hacen reina de ellas⁵²¹. [5C] Los enemigos que se levantan al Emperador, porque es poderoso con las asistencias de España, no le perdonarán si le viesen sin ellas, antes se le atreverían más, de que ya tenemos la experiencia fresca, pues habiendo el Emperador Ferdinando Segundo⁵²² licenciado por esta misma razón parte de sus fuerzas, no por

⁵¹⁹ The Oñate treaty (1617).

⁵²⁰ Portugal started its revolt in December 1640.

⁵²¹ ‘No se deshace el águila de sus garras. Y, si se deshiciera, se burlarían de ella las demás aves, porque no la respetan como a reina por su hermosura, que más gallardo es el pavón, sino por la fortaleza de sus presas.’ Empresa 97. (*Empresas Políticas*)

⁵²² Ferdinand II, Holy Roman emperor (1619-1637).

eso desistieron sus enemigos de sus intentos, antes con mayores bríos se levantaron contra él.

[La razón y beneficios de las asistencias de España al Imperio]

[6A] No asiste España al Imperio para que intente nuevas guerras ni para que se haga enemigos, sino para que se defienda de los que ya tiene. [6B] Este pretexto es estratagema de ellos para que se separe y oprimirle cuando esté solo, y no es a propósito el ejemplo del Emperador Rudolfo⁵²³, que se conservó independiente de España, porque si se hallara en estos tiempos, en que están unidas contra el Imperio las coronas de Francia y Suecia con otros enemigos internos, o se valiera de las fuerzas de España, o se hubiera ya perdido, fuera de que no se separó de ellas. [6C] Y para que se conozca esta verdad se debe considerar en qué consiste esta unión del Imperio con España, y si de ella nacen beneficios o daños al Imperio, dejando aparte aquellas asistencias recíprocas entre el Emperador a la corona de España a las cuales no como Emperador, sino como Rey de Hungría y Bohemia, y como Archiduque de Austria, cuñado y primo del Rey de España, está obligado por razón natural y política. [6D] La unión consiste en las asistencias de dinero que da España al Emperador en la gente que levanta en Alemania y en la que sale fuera.

[7A] Las asistencias de dinero no le pueden estar mal al Imperio, no habiendo sustancia bastante en él ni en los estados patrimoniales para tantos gastos contra enemigos internos y externos. [7B] La gente que levanta España es dando el Emperador regimientos flacos por precio que pueda levantar otros, y estos se reclutan y se sustentan en el Imperio a costa de España, debajo de la obediencia del Emperador y con condiciones que no puedan salir fuera mientras los hubiere menester en el Imperio, como se ha hecho en los seis regimientos que se han reclutado en la Austria superior y están sirviendo al Imperio, de que aún no se ha servido el Rey de España para socorrer a Turín y a Arrás, costándole al Rey de España casi trescientos mil florines. [7C] Si el Rey levanta gente para servicio del Imperio, es a costa de su hacienda real, sustentándola

⁵²³ Rudolf II, Holy Roman emperor (1576-1612).

en Alemania y sirviendo al Emperador debajo de su obediencia, como sucedió en las tropas de Carlos Espineli⁵²⁴ en Bohemia cuando aquella rebelión, y en once mil infantes que en ocho regimientos trajo el conde de Oñate⁵²⁵, licenciados del Rey de Polonia.

[La razón y beneficios de las asistencias del Imperio a España]

[8A] Los socorros que da el Emperador al Rey de España son casi siempre recibiendo asistencias de dinero para otras nuevas levas y para defensa del Estado de Milán, feudo del Imperio, y de los Países Bajos, parte de ellos feudos imperiales y todos del Círculo Burgundico, que se formó en la dieta de Tréveris y Colonia, el año de 1512⁵²⁶, y se confirmó en la de Augusta el de 1548⁵²⁷, donde se declararon comprendidos en aquel círculo los ducados de Brabante, Limburg, Güeldres, Flandes, Artois, Borgoña, Henao, Holanda, Zelanda, Namur, Zutphen, Frissa⁵²⁸, los cuales, como miembros del Imperio gozan de la tutela, protección, defensa, auxilio, libertad, inmunidad, privilegios y exenciones que los demás estados de él, con obligación recíproca de asistir al Imperio, como lo han hecho siempre, de suerte que por obligación debe socorrer el Imperio al Estado de Milán y a aquel círculo, y también por conveniencia, porque de la conservación de ambos pende la del Imperio, y porque así tiene en ambas partes divertidas las fuerzas de Francia, las cuales, si no estuvieran allí embarazadas, caerían sobre el Imperio como lo hicieron cuando el Emperador llamó a Piccolomini, habiendo entrado tras él en Alemania el duque de Longavila. [8B] Y si para soco-

⁵²⁴ Carlo Spinelli, Neapolitan military officer, participant in the battle of White Mountain (1620).

⁵²⁵ Iñigo Vélez de Guevara, 7th Count of Oñate (1566-1644).

⁵²⁶ Imperial diet in Trier/Cologne, 1512.

⁵²⁷ Imperial diet in Augsburg, 1548.

⁵²⁸ Out of the seventeen provinces plus two entities of the county of Burgundy: county of Artois, duchy of Brabant, county of Flanders, lordship of Frisia, duchy of Guelders, county of Hainaut, county of Holland, county of Limburg, county of Namur, county of Zeeland, county of Zutphen, free county of Burgundy. Seven are missing from the list: county of Drenthe, lordship of Groningen, lordship of Mechelen, lordship of Overijssel, lordship of Utrecht, duchy of Luxembourg, the imperial city of Besancon.

rrer a Hungría contra el Turco se une todo el Imperio, porque si bien no es miembro de él, conviene guardar aquel antemural⁵²⁹, mayor razón hay para socorrer y conservar los dos antemurales, el Estado de Milán y de los Países Bajos, cuyas invasiones no le son menos peligrosas que las de Hungría, siendo el Turco y el Rey de Francia declarados enemigos hereditarios del Imperio, como se declaró en la dieta de Espira el año de 1544⁵³⁰, y los holandeses no menos peligrosos, que ambos, habiendo ocupado tantas plazas en el Imperio y fomentado con gente y con consejos todos sus enemigos. [8C] Estando pues estos socorros ocupados en defensa de miembros del Imperio, teniendo allí divertido el mayor enemigo y tan a la mano para volver al Imperio cuando lo pida la necesidad, conveniencia suya es que los del Emperador, porque si aquella gente no la hubiera reclutado España, se hubiera pasado al enemigo, no pudiendo el Emperador tener más número de gente que la que ha tenido y tiene, no siendo el país capaz de sustentarlía por estar tan destruido. [8D] De donde se infiere que todo lo que hace el Imperio por España es conveniente al mismo Imperio, y resulta más en beneficio suyo que de España, a quien, si se apartase de ella el Imperio, no se faltaría gente alemana por su dinero, como no falta a los demás príncipes forasteros, y excusaría los gastos que ahora hace.

[La unidad de la Casa de Austria y la conservación del Imperio son inseparables]

[9A] Siendo pues estas asistencias recíprocas en una causa común contra enemigos comunes, dadas del Emperador a un príncipe alemán, como lo es el Rey de España, para defensa de los miembros del Imperio, y del Rey de España al Emperador como feudatario suyo para conservar el Imperio, ¿qué política sería separarlos, cuando todos los enemigos se unen contra el Imperio, siendo el uno cabeza y el otro príncipe de él, y el Rey de España señor del Círculo Burgundico? [9B] Proponer esto al Emperador es lo mismo que proponerle que se apartase de uno

⁵²⁹ Antemurale Christianitatis, referring to the lands in Europe that defended the Christian states from the Ottoman Empire.

⁵³⁰ Imperial diet in Speyer, 1544.

de los más principales miembros del Imperio, o aconsejar a la cabeza que en su defensa no se valga de un brazo⁵³¹. [9C] ¿Cómo puede pues causarle España enemigos si le da instrumentos para vencerlos o reducirlos a una paz universal, para la cual ofrece el Rey de España sumas muy gruesas de dinero al Emperador, deseando la amnistía entre los príncipes del Imperio, en que ha hecho las diligencias que son notorias? [9D] Este deseo de la paz de Alemania ha sido siempre tan ardiente en la Casa de Austria, que para alcanzarla han cedido en muchas ocasiones sus mismos derechos, dando en premio de ella provincias enteras, como se vio últimamente en la paz de Praga. [9E] Y para que se vea que España no ha dado enemigos al Imperio, sino que antes padece por él peligrosas guerras en toda su monarquía, referiré brevemente las causas que movieron a franceses a pasar la guerra de Italia a Alemania, confederándose con todos sus enemigos.

[Francia es el enemigo más grande del Imperio, y España es el remedio]

[10A] Habiéndose coligado en Aviñón el Rey de Francia, la república de Venecia y el duque de Saboya con pretexto de la libertad de Italia, por la ocupación de la Valtelina, aunque ya estaba depositada en manos del pontífice, pero con fin de ocupar a Génova, no salió aquel intento, y juzgando el cardenal de Richelieu la dificultad de ensanchar los dominios de Francia por Italia y que le sería más fácil por Alemania, ocupando la Austrasia⁵³², hizo la paz de Monzón⁵³³ de repente, y trató de confederaciones con los príncipes del Norte, sin dar parte a los coligados. [10B] Quejose de ello en París el duque de Saboya, Carlos Emanuel⁵³⁴ por medio de su hijo, el cardenal de Saboya⁵³⁵, y Richelieu,

⁵³¹ ‘... el cuerpo defiende a la cabeza, porque la ama para su gobierno y conservación; si no la amara, no opusiera el brazo para reparar el golpe que cae sobre ella.’ Empresa 38. (*Empresas Políticas*)

⁵³² Austrasia was an alternative name for Alsace.

⁵³³ Treaty of Monzón (1626).

⁵³⁴ Charles Emmanuel I, duke of Savoy (1580-1630).

⁵³⁵ Maurice, prince of Savoy (1593-1657).

para satisfacerle, le descubrió sus designios de introducir la guerra en el Imperio. [10C] Pero no pudiendo ejecutarla por la guerra que sobre-vino a Italia por las cosas de Mantua, dispuso en Ratisbona por medio del padre fray Joseph⁵³⁶ y de otros ministros la paz con el Emperador, para componer las cosas de Italia, tratando al mismo tiempo de coligarse con el Rey de Suecia y otros príncipes, con tan poco respeto a la fe pública, que a trece de octubre de 1630 hizo la paz en Ratisbona⁵³⁷ con el Emperador, prometiendo de renunciar a todas las confederacio-nes contra el Imperio directa o indirectamente. [10D] Y a trece de enero del año siguiente se coligó⁵³⁸ contra él con el Rey de Suecia⁵³⁹, pasa-dos solos tres meses, ocupando el ducado de Lorena y el de Tréveris, y muchas plazas del Imperio, unas por fuerza, y otras compradas de suedeses. [10E] Y habiendo durado la guerra de Alemania cuatro años hasta la batalla de Nördlingen sin tenerla Francia contra España, le pareció que convenía, para oprimir mejor al Imperio, quitarle las asis-tencias de España divirtiendo sus fuerzas con la guerra en Flandes y en Italia, coligándose para este efecto con holandeses y con los duques de Saboya y Parma, y con grisesones. [10F] De donde se infiere claramente que, por haber asistido España al Imperio, ha padecido y padece tantas guerras, constante siempre en su amistad y buena correspondencia, y que los enemigos, para derribar el Imperio, tienen por medio eficaz apartarle de aquella potencia y dejarle solo. [10G] Considérense bien todas las confederaciones entre Francia y Suecia, y los demás enemi-gos, nótense sus procedimientos en Alemania y la autoridad que se arrojan, y se verá que no es por odio a los españoles, ni por la grandeza de la Casa de Austria, sino para derribar la majestad del Imperio y fabricar cada uno su fortuna con las ruinas de él, mudando la forma de gobierno de Alemania, con cuyo fin están divididas en las confede-raciones, las empresas y los países. [10H] Y de hecho se mudó luego la forma de gobierno, levantando un tribunal en Fráncfort de quien

⁵³⁶ François Leclerc du Tremblay, père Joseph, advisor of Richelieu.

⁵³⁷ Peace of Regensburg (1630).

⁵³⁸ Treaty of Bärwalde (1631).

⁵³⁹ Gustav II Adolf, king of Sweden (1611-1632).

fue presidente Oxenstierna⁵⁴⁰. [10I] Y siendo Francia autora de todo esto, la que ha maquinado contra nuestra libertad, sino para derribar la majestad del Imperio, la causa principal de nuestras ruinas y miserias, quien nos hace dentro de ella la guerra y nos impide la paz y concordia. [10J] Y al contrario, ¡España!, quien nos asiste y defiende nuestra libertad, quien corre una misma fortuna con nosotros, quien nos desea ver quietos y felices. [10K] ¡Volvemos contra esta, y no contra aquella las quejas! [10L] Pareciéndonos que de España nos viene el daño, siendo quien nos ampara y sustenta, fuerza debe de ser de la enfermedad que padecemos, pues deliramos en ella y desconocemos los remedios verdaderos.

4.

Juicio sobre las negociaciones en la dieta de Ratisbona

[Assessment of the Negotiations at the Imperial Diet in Regensburg]

Regensburg, 26 September 1640.

ÖStA, HHStA, Reichskanzlei, Reichstagsakten, 102c, fol. 467r-470v and 471r-473r.

NAB, SEG, 343, fol. 31r-32r.

Paper received by the emperor on 27 September 1640 in Regensburg. The original does not have a specific title. On the back of the letter it reads: *Papel de Don Diego Saavedra escrito a Su Majestad Cesárea*.

Any negotiations on the universal peace with France and Sweden should be avoided in the diet. If the emperor signs a harmful peace without the consent of the king of Spain, something the opponents of the family want, the union of the two branches of the dynasty will be seriously endangered.

⁵⁴⁰ Axel Oxenstierna, lord high chancellor of Sweden (1612-1654), principal minister and advisor of Gustav II Adolf, king of Sweden.

[Su] Sacra Cesárea Real Majestad

[1] Habiéndose servido Su Majestad de mandar enviarme plenipotencia para que asista a esta dieta por el Círculo Burgúndico con otros dos consejeros que se esperan de Flandes y de Borgoña, y deseando yo cumplir con mi obligación en el servicio de Su Majestad y de Vuestra Majestad Cesárea, que es todo uno, suplico a Vuestra Majestad se sirva de mandar que se me dé por escrito una sumaria instrucción de los fines de Vuestra Majestad Cesárea en estas negociaciones y principalmente en las de la paz, y con qué dirección se pretenden alcanzar, y para que yo pueda ser mejor informado, diré aquí sinceramente el juicio que hago de esta negociación.

[2a] Hasta aquí se ha procurado que los tratados de paz con Francia y Suecia no se traigan aquí, sino que corran en Lübeck y Colonia, y con este fin se hacen diligencias por la detención del legado y por vencer la dificultad de los pasaportes a holandeses para que los de la dieta se quieten y dejen correr allí la tratación de la paz. [2b] Hase procurado también que la dieta trate primero de componer los enemigos internos, concediendo salvoconducto a Lüneburg⁵⁴¹, y que por acuerdo de ella y por necesidad (trayéndolo así el caso) se tratase juntamente el primero y segundo punto de la proposición, porque no se podrá alcanzar la paz como conviene, si no viesen los enemigos que había disposición para la guerra.

[3A] Todo esto se ha encaminado con gran prudencia, porque el tratado de la paz aquí con las coronas sería de notable confusión, no se concluiría en muchos años, los diputados de las coronas lo revolverían todo y dividirían en mayores facciones el Imperio. [3B] Se trataría más con el dinero, con intereses, con las promesas y con las amenazas que con la razón y conveniencia del Imperio. [3C] En vez de alcanzar la paz, nacerían de aquí nuevas ligas y confederaciones, y cuando se alcanzase, sería perjudicial al Imperio y a la Augustísima Casa, porque no habiéndose ajustado el modo de hacer la guerra, se hallarían necesitados los príncipes y estados a comprar la paz a cualquier precio.

⁵⁴¹ George, duke of Brunswick-Lüneburg (1581-1641).

[4] El ganar a Lüneburg antes de tratar con Suecia es gran conveniencia, porque los príncipes y estados cobrarían ánimo y entrarían en esperanza de poder continuar la guerra cuando no quisiesen venir en la paz los enemigos.

[5A] Mientras corre este tratado con Lüneburg, parece conveniente no abrir la puerta en admitir aquí el de Suecia, porque si se concluye con él y se une todo el cuerpo del Imperio, será después más fácil reducir a Suecia y apartarla de Francia, viéndose sin valedores en el Imperio. [5B] Y si juntamente se admiten a esta dieta Lüneburg y Suecia, querrá Lüneburg correr con la fortuna de aquella corona, y esta se excusará con que no puede apartarse de Francia, y Francia, con que también no puede separarse de holandeses, con que la dieta, como tan deseosa de la paz, se hallará obligado a admitirlos a todos, y dejar el congreso de Colonia y el de Lübeck. [5C] Y en este caso Su Majestad hubiere concedido los pasaportes a holandeses, porque se haga el congreso de Colonia, se hallará burlado y dudo mucho que quiera venir a tratar aquí de la paz, de donde nacerán los inconvenientes que he representado, o una paz indecente y dañosa al Imperio y a la augustísima casa de Vuestra Majestad Cesárea. [5D] Y si Vuestra Majestad Cesárea, obligado de los electores y príncipes, la acertase en daño y perjuicio del Rey mi señor, dejándole con el peso de la guerra, por no poder consentir en ella, podrá asegurarse la separación de las dos líneas, lo que Dios no permita, que es el designio de todos los émulos y enemigos de ambas. [5E] Y esté cierto Vuestra Majestad Cesárea que algunos de los que se hallan en esta dieta caminan a empeñar a Vuestra Majestad Cesárea poco a poco por estos pasos, en todos estos inconvenientes, con el pretexto de tratar aquí con Suecia y no con Francia, sabiendo bien que el uno tratado es consecuencia del otro. [5F] Yo, señor, si no me engaña el juicio y la poca experiencia, tengo por cierto que el admitir aquí el tratado con Suecia y no dejarle correr por Lübeck o por Colonia, será la ruina de todo, si no fuese en caso que, acabada la confederación con Francia con marzo, no quisiese continuarla⁵⁴², sino ajustarse con el Imperio, y aún en este caso, parece que sería mejor tratar con ella en otra parte y no aquí, porque entre tantos, diferentes en

⁵⁴² Treaty of Hamburg (1638), valid for three years, to expire in March 1641.

los intereses y en la religión, es imposible concluirse un tratado como conviene.

[5G] De la benignidad de Vuestra Majestad Cesárea me prometo que perdonará el atrevimiento de este discurso, reconociendo que resulta de celo al mayor bien público y al servicio de Vuestra Majestad Cesárea, cuya persona guarde Dios, etc.

5.

Si el Rey de España debe conceder pasaportes a holandeses

[If Spain Should Grant Passports to the Dutch Diplomats]

Paper given to the emperor on 28 September 1640 or before.

NAB, SEG 343, fol. 69r-70r, copy.

The original doesn't have a specific title. On the back of the letter it reads:
Papel de Don Diego de Saavedra para el Emperador.

Of the titles ‘ambassador’ and ‘plenipotentiary’, only the latter should be granted to the Dutch diplomats. Giving them the title of ‘ambassador’ would weaken the position of the king of Spain during the peace talks.

[Su] Sacra Cesárea Real Majestad

[1A] Entre los puntos resueltos en las sesiones pasadas del consejo de príncipes, uno fue que se suplicase a Vuestra Majestad Cesárea [que] fuese servido de interponerse con el Rey mi señor para que conceda los pasaportes a holandeses con las palabras ‘embajadores plenipotenciarios’. [1B] Y en esto convinieron hoy todos los consejos y se enviarán comisarios de parte de la dieta a Vuestra Majestad Cesárea sobre ello, en que no puedo dejar de representar a Vuestra Majestad Cesárea, con el respeto que debo, lo que se me ofrece en la materia.

[2A] Si bien es oficio de la dieta procurar la paz, y que a este fin se den los pasaportes para el congreso de Colonia, esto había de ser en

general, sin declararse en que se apriete a Su Majestad Católica para que los conceda a holandeses con el título de embajadores plenipotenciarios, porque es una cierta declaración de que le parece justa la pretensión de holandeses, de donde podría resultar el estar más contumaces en no querer los pasaportes si no es con el título de embajadores plenipotenciarios, pudiendo haber otras formas honestas de concederlos. [2B] Y es bien de notar que, habiendo ya ejemplares de otros pasaportes en semejante ocasión de tratados y no queriendo los holandeses en aquella forma, sino en otra nueva, perjudicial a Su Majestad Católica, haya quien le culpe de que es causa de que no se haga el congreso, y no a holandeses y a franceses, que los fomentan; estas diligencias se debieran hacer con ellos que impiden el tratado, para que se ajusten a la razón.

[3A] Supuesto todo esto dejo considerar a la prudencia de Vuestra Majestad Cesárea el inconveniente de encargarse Vuestra Majestad Cesárea de hacer estos oficios en la forma que los propone la dieta, y si convendría volver a proponérsele para que se reforme, fuera de que, según se servirá de ver Vuestra Majestad Cesárea en la carta inclusa, se contentarán holandeses con el título de plenipotenciarios solamente. [3B] Y esté cierto Vuestra Majestad Cesárea de que cuanto más se concediere a holandeses ahora, los hará más soberbios y más insolentes en sus pretensiones cuando se trata de la paz, con que no se obtendrá el fin que se desea. [3C] Pongo en las cesáreas manos de Vuestra Majestad la copia de un billete que escribí al conde Curzio sobre esta materia etc.

[The attached letter and discourse:]

Saavedra to Ferdinand Sigismund Kurz von Senftenau, Imperial Vice Chancellor, 22 September 1640, Regensburg.

NAB, SEG 343, 43r-44r.

Ilustrísimo Señor

Ya he representado en Madrid y en Bruselas lo que Vuestra Señoría Ilustrísima fue servido de decirme de parte de Su Majestad Cesárea sobre los pasaportes y [la] partida del legado que está en Colonia. Y ha-

biendo hecho reflexión sobre el pretexto de que es porque el Rey mi señor no concede los pasaportes en la forma que se piden, no puedo dejar de maravillarme de que se valgan de él, siendo más razonable y más decente decir que se parte por no haber podido vencer la injusta demanda de holandeses, fomentada de franceses en la forma de estos pasaportes, ni el agravio que se hace al duque de Lorena en no concedérselos como a príncipe soberano, pues en lo uno y en lo otro serían muy bien empleados los oficios y diligencias del legado, siendo contra estilo y la razón que Su Majestad Católica haya de dar título de embajadores o plenipotenciarios a los que han de diputar holandeses, tocando a ellos llamarlos como quisieren, y no es poco que Su Majestad los haya dado pasaportes en general a los que nombraron los estados generales de las Provincias Unidas del País Bajo, según me escribe el conde Walter.

Señor mío, todo lo demás es buscar causas para no venir al congreso de Colonia en que andan franceses tan astutos, que no ponen las dificultades juntas, sino una a una, y si el legado deseara vencer este punto, pudiera haber dispuesto que se omitieran estos pasaportes de holandeses, pues para venir a Colonia, bastarían los del Emperador, siendo el camino por provincias del Imperio y que Su Majestad Católica concediese otro en general a todos los diputados, embajadores o plenipotenciarios de cualquier príncipe, república o estados que pasasen a Colonia con pasaportes de Su Majestad Cesárea, con que se excusaría esta pretensión de holandeses, y si así no quisiesen venir, se conocería que había sido maliciosa, y no en orden a la paz, sino a hacerse señores independientes y absolutos. Podría también tomar otro medio de que el Emperador, España y Francia den pasaportes universales a todos los que quisieren ir o enviar embajadores o plenipotenciarios al congreso de Colonia, por haberse de tratar allí de una paz universal con la cual se excusa los inconvenientes de los pasaportes a holandeses, al duque de Lorena y a los que aceptaron la paz de Praga. Y el camino más breve sería cuando no se aceten estos partidos venir a Colonia los plenipotenciarios del Emperador, de España y de Francia, y allí ajustar con el legado este punto de los pasaportes. Porque ¿a qué propósito darlos y que después no envíe Francia plenipotenciarios? Y no es considerable la detención hasta que lleguen los diputados de los demás, pues entre tanto se podrán ocupar las coronas en los preparatorios de la paz.

Estos medios se me ofrecen de repente, pero creo que se podrían hallar otros para el fin que se pretende, aunque si se deseara la paz, el mejor sería que el Emperador y las coronas tomasen a su cargo en Colonia la causa de sus amigos y confederados, y no admitiesen otros embajadores, ni plenipotenciarios, los cuales harán infinitos aquellos tratados.

Hame parecido decir esto a Vuestra Señoría Ilustrísima por vía de discurso para que cargue el juicio en lo que más conviene al servicio de nuestros amos y de la causa pública.

Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima, etc.

Ratisbona, 22 de septiembre 1640

6.

Propuesta de paz al Conde-Duque de Olivares

[Peace Plan Presented to the Count-Duke of Olivares]

Saavedra to the Count-Duke of Olivares, Regensburg, 2 October 1640.
(Attachment of his letter to Miguel de Salamanca, Regensburg, 30 January 1641.)

NAB, SEG 344, fol. 47r-48v.

Under military pressure and taking into account the unwillingness of the emperor to help the Spanish cause, the author sees the solution in a game-changing decision: peace with Paris via the marriage of the cardinal-infante Ferdinand and a French princess, in this case the 13-year-old La Grande Mademoiselle, daughter of the duke of Orléans (brother of Louis XIII, king of France). Via that personal union, the Spanish king should tactically and permanently cede the Spanish Netherlands to his brother, eliminating the fear in Europe that Flanders would ever be Spanish again, and helping to reincorporate those territories that France had conquered in the previous years. In the background, the two royals (Philip IV and the cardinal-infante) would remain strategic allies (probably just as the Spanish king and the emperor were, thereby creating one more main branch of the House of Austria).

[1] Esta carta no es de mi obligación, pero es de mi celo al servicio de Su Majestad y de Vuestra Excelencia, que va a la parte, por el lugar que ocupa, de los buenos y malos sucesos de la Monarquía.

[2A] A ella amenaza en todas partes la fortuna. [2B] Flandes se halla con los franceses en el corazón y destituida de los socorros de Alemania, con que no parece que podrá resistir a dos enemigos. [2C] La guerra de Italia ha sido hasta aquí contra franceses, y temo que de aquí adelante será contra franceses y contra los príncipes de Saboya. [2D] Las asistencias de dinero y de gente para aquella guerra y la de Flandes se dificulta mucho por estar consumidos los reinos de Nápoles y Sicilia y haberse en España levantado una guerra civil⁵⁴³, siendo el corazón⁵⁴⁴ que había de dar espíritu a todas las partes de la Monarquía. [2E] Los socorros de Alemania van cesando, porque los ha menester dentro de sí y es de temer que los prohibirán, y también los cuarteles de invierno en esta dieta, donde la ignorancia, el temor y la malicia obrarán muy malos efectos.

[3A] Podría mudar el estado de estas cosas un buen suceso de las armas imperiales, la muerte del cardenal de Richelieu o del Rey de Francia, pero la prudencia no ha de pender de los casos fortuitos⁵⁴⁵, y, según el curso ordinario de las cosas, no se puede esperar el remedio con las armas, sino después de largo tiempo, y entonces estaría sujeto a los accidentes de la guerra. [3B] Menos se puede esperar por medio de la paz, porque el deseo de ella en esta dieta la comprará a precio de las Alsacias, conque si la acepta Su Majestad, perderá el paso de los socorros por el Rin a Flandes, quedando con la dificultad y gasto de llevarlos por mar, y si no la acepta, se hallará separado del Imperio y con el peso de toda la guerra.

⁵⁴³ The revolt of Catalonia (see n. 57).

⁵⁴⁴ ‘... Castilla, la cual siendo corazón de la Monarquía, convendría tuviese mucha sangre para acudir con espíritus vitales a las demás partes del cuerpo, como enseña la Naturaleza, maestra de la política, teniendo más bien presidiadas las partes interiores que sustentan la vida.’ *Empresa* 91. (*Empresas Políticas*).

⁵⁴⁵ ‘A la virtud del príncipe justo, no a los campos, se han de atribuir las buenas cosechas. El pueblo siempre cree que los que le gobernan son causa de sus desgracias o felicidades, y muchas veces de los casos fortuitos...’ *Empresa* 13. (*Empresas Políticas*).

[4A] Estos inconvenientes y peligros me obligan a pensar que solamente tiene el remedio de una paz con Francia por medio de un matrimonio, el cual podría ser del señor Infante Cardenal con la princesa de Orleans⁵⁴⁶, cediendo al señor Infante los estados de Flandes, con condición que nunca puedan volver a recaer en la corona de España, sino de la línea de los hermanos segundos, para quitar de todo punto el temor de que puedan dominar otra vez españoles en aquellos estados.

[4B] Las conveniencias de esta cesión representé a Vuestra Excelencia en un discurso de los achaques de la monarquía el año de 1624 a que me remito⁵⁴⁷. [4C] Con ella se facilitaría la restitución de lo que ocupan allí y en otras partes franceses, llevados de la conveniencia de aquella corona en que se desmiembren de la de España los Países Bajos, y no por eso deja de ser la nuestra, porque algunos son iguales a dos por razón de los fines.

[5] La dificultad consiste en la aversión de Richelieu a las cosas del duque de Orleans⁵⁴⁸, y no es pequeña la de tener la princesa tantos estados dentro de Francia, con que estaría Su Alteza sujeto a ella, pero se podría capitular que aquellos se incorporasen en la corona de Francia, dando recompensa en los confines de los Países Bajos.

[6A] Yo, señor, estoy en esta aprehensión, siempre de que solo por este camino se podrán abajar los males presentes y curar los futuros, porque la enfermedad de Flandes penetra al corazón de la monarquía y ha de ser la causa de su ruina si no le dejamos con tiempo en otro poder.

[6B] Suplico a Vuestra Excelencia [que] admita en esta carta mi buena intención y excuse mi atrevimiento. Guarde Dios, etc.

⁵⁴⁶ Anne Marie Louise d'Orléans, Duchess of Montpensier (1627-1693).

⁵⁴⁷ Unknown paper, see chapter *A letter to Olivares...*

⁵⁴⁸ Gaston, Duke of Orléans (1608-1660).

7.**Razones para obtener cuarteles de invierno para las tropas de
España en el Imperio**

[The Reasons for Winter Quarters in the Empire for Spanish Troops]

Written by La Fuente and Saavedra. The original doesn't have a specific title.

Paper given to the emperor on 22 October 1640. Debated at a session of the imperial Privy Council on 23 October.

Three copies identified:

NAB, SEG, 341, fol. 116r-117r. (in La Fuente's correspondence).

NAB, SEG, 343, fol. 136r-137r. (in Saavedra's correspondence).

ÖStA, AVA, Trauttmansdorff 132, fol. 397r-398r. (Dhaem's correspondence) (Italian translation of the Spanish original).

After the loss of Arras, the cardinal-infante faces the utmost difficulties when aiming to accommodate the troops for winter. For strategic military considerations the emperor should assign winter quarters to those troops as soon as possible.

[Su] Sacra Cesárea Real Majestad

[1A] Por la carta para Vuestra Majestad del cardenal infante, mi señor, en respuesta de la que Vuestra Majestad le escribió en 26 de septiembre en orden a los cuarteles de Cléveris, Juliers y Bergheim, que el año pasado tuvieron las tropas que sirven a cargo del barón de Lamboy⁵⁴⁹, verá Vuestra Majestad el aprieto con que Su Alteza se halla, y que es de calidad que justamente merece toda atención por la imposibilidad con que ha quedado Su Alteza con la pérdida de Arrás de alojar aquellas tropas y de reclutarlas para el año que viene, pues ni uno ni otro podrá conseguir en los cuarteles de Tréveris y Havel por no ser capaces para esto.

⁵⁴⁹ Guillaume III de Lamboy, baron of Corteshem (1600-1659).

[2A] También pongo en consideración a Vuestra Majestad que con la pérdida de Kalkar es cierto que franceses y hassos ocuparán todos aquellos cuarteles para cuyo efecto licencian seis mil hombres los holandeses que desde su principio han sido los que encaminaron aquella sorpresa, como más particularmente he informado a Vuestra Majestad. [2B] Y hoy quieren que, recibiendo esta gente al sueldo estos otros enemigos, puedan mantenerse y reclutarse allí, estorbando por este medio el refuerzo de las tropas de Lamboy y aún ocasionando a que se deshagan, porque sean menores las fuerzas del año que viene en Flandes, fuera de que toda la gente que había de reclutar el señor Infante en aquellos cuarteles pasará a servir a los enemigos del Imperio. [2C] Y no es juicio ajeno de buen discurso que la solicitud del Círculo de Westfalia de que no entre allí Lamboy es a persuasión del holandés, cosa que tanto merece el reparo de Vuestra Majestad, pues manteniéndose en aquella plaza los enemigos, es sin duda que podrán ocupar Grierhuysen, Goch y Kranenburg y otros puestos de esta parte del Rin de que tengo noticia que se trata. [2D] Y no será muy dificultoso, estando embarazadas las armas del conde de Hatzfeldt y Wahl en la asistencia del señor Archiduque, conque quedarán franceses con la comodidad de poder mantener y reforzar muy bien sus tropas para sacar en campaña este cuerpo de ejército más el año que viene, o contra el Imperio, o contra el País Bajo, a que por tantas razones debe acudir Vuestra Majestad. [2E] Y, de más de las que hay para conservar aquellos cuarteles, no es la menor cuánto atrasará la conveniencia de formar un número de ejército en aquel círculo para defensa del Imperio y de Vuestra Majestad, a que el Rey mi señor ha ofrecido antes con las veras que se ha representado a Vuestra Majestad aquí.

[3] Suplico que atienda a estas razones a las que le he dicho a boca y a que demás de las conveniencias que reputo no sería menor la de poder recuperar a Kalkar aquellas tropas de Lamboy, como tenía resuelto Su Alteza, dándosele artillería y municiones y la gente del barón Beck⁵⁵⁰.

En todo espero que tomará Vuestra Majestad la resolución que más conviniere a su servicio y al bien común que es lo que el Rey mi señor desea en primer lugar. Guarde Dios...

⁵⁵⁰ Baron Jean de Beck (1588-1648).

C) *Impact*

1.

Report on the Privy Council session during which Saavedra's essay was debated

Thadio Vico to the Venetian Senate, 1 Sep 1640.

Archivio di Stato di Venezia, Dispacci di Germania, 84, p. 99-101.

Mi viene però anco soggionto che a Ratisbona, in caso che si tenghi questa dieta, non si troverà alcun ministro di Spagna, poiché gli elettori non intendono che più intervenghino nelle diete, e siano rissoluti in oltre che non habbino li spagnoli più voto sui consigli, né dominio né stati in Imperio. Et a questo passo non devo tacere all'Eccellenza Vostra che in un coniglio secreto, fattosi ultimamente senza l'assistenza dell'Imperatore che non volse trovarvisi, sopra il punto di disgiungersi da' medesimi Spagnoli, vi fu una grandissima confusione e garbuglio per la disparità de pareri.

V'intervennero Tramesdorf, il conte di Slich, il cancelliere Curtio, il conte Slavata, Martenitz, e per ultimo fu chiamato Saiavedra per gl'interessi di Spagna.

Hora questo fu il primo, intendo che con gran forza et efficacia di dire non lascio di sostenere lontanissima esser da tutte le ragioni divine et humane, come disse, questa separazione, fermando il suo concetto nell'indurre l'Imperatore a non lasciarsi prevertire in alcun modo dall'obbligo del sangue, e dalle sue alleanze, poiché il suo Re havrebbe non solo profuso l'oro, ma azzardati tutti i suoi Regni per sostenerlo nella sua autorità e grandezza.

Tramesdorf, parlando poi, si tenne fra due acque, secondando piuttosto qualche considerazione del Saiavedra. Il Slavata, Martenitz, e il Curtio non si dipartirono dai concetti di Tramesdorf, ma in fine tutti questi parve che piegassero a salvare gli interessi de Spagnuoli, a segno che poi levandosi per ultimo il conte di Slich, e dopo haver udito ogni uno, invece di portar i suoi sensi con le maniere più soavi et adeguate,

cominciò a prorompere nelle maggiori esclamazioni contro tutti gli altri, placitandoli per nemici dell'Imperio, pronosticando la rovina medesima dell'Imperatore e di Casa d'Austria, e tenendo saldo che si convenga per ogni modo venir a questa divisione. Et con la faccia infocata, senz'attender che terminasse il Consiglio, uscì fuori della Camera, e si portò a drittura nel Gabinetto dell'Imperatore, querelandosi seco ad alta voce delle opinioni e de' sensi de' suoi collega, a segno tale che la Maestà Sua, sopraffatta et attonita da così fatta escandescenza, hebbe che far, intendo, ad aquetare il Conte, che gli disse liberamente di non voler più entrar in Consiglio, né volse a pena fermarsi per udir ciò che li andava dicendo l'Imperatore.

Onde da questo rumor ne avvenne poi che Tramesdorff, per quanto mi vien riferito, sospeso grandemente in sé stesso di queste esclamazioni, si fosse ritirato a certi suoi lochi di campagna, ove tuttavia si ritrovassi, con proponimento di non voler interessarsi di vantaggio in questo punto aromatico, ma lasciarlo esposto al corso della fortuna e de gli audienti: di maniera che rimaner convien per hora questa consulta senz'alcuna concludente deliberazione. Grazie.

Di Vienna a dì primo settembre 1640.

2.

The cardinal-infante's view on the essays

I.) The cardinal infante's view on the *Si el Emperador...* and *Estado del Imperio...*

The cardinal-infante to Saavedra, 14 September 1640.

NAB, SEG 343, fol. 17r-18v, here 17v.

[...]

En otro despacho de la fecha de esta os advierto en forma de instrucción lo que habréis de observar en la dieta, y apruéboos todo lo que en razón de ella escribís a Su Majestad y al conde-duque desde 5 hasta 14 de agosto, pareciéndome todo muy de vuestro celo, diligencia y prudencia, y, particularmente, los dos discursos que enviáis, uno en lo general,

y otro en orden a divertir la dieta, de que quedo enterado para lo que toca a la dependencia y correspondencia de aquí.

II.) The cardinal-infante's view on *La Providencia divina*

The cardinal-infante to Saavedra, 28 Sep 1640.

NAB, SEG 343, fol. 53r.

[...]

Quedo enterado de lo que escribís a Su Majestad en dos cartas que enviáis abiertas y os apruebo la plática que tuvisteis con los embajadores de Baviera, y el papel que disteis al Emperador para desengañar a los de la dieta de que no es la corona de España la que ocasiona los enemigos del Imperio.

III.) The cardinal infante's view on the *Razones para obtener cuartelos...* and his activities

The cardinal-infante to Saavedra, Brussels, 9 Nov 1640.

NAB, SEG 343, fol. 183r.

Tres cartas vuestras de 23 y 24 del pasado se han recibido con un correo que pasa a España, y he holgado de entender las pláticas que tuvisteis con el Emperador y sus ministros sobre los cuarteles de Juliers y Cléveris, y el socorro de gente que se pidió, y lo que referís en razón de ocuparlos luego.

Agradezco el celo y acierto con que discurrís en ambos puntos, y pues en ellos responde al marqués de La Fuente con más individualidad. Me remito a lo que veréis en la copia inclusa de carta que se le escribe. Y os encargo que, en lo que hubiere de diligenciarse, ayudéis a ello, como lo fío de vuestra puntualidad y maña.

IV.) The cardinal-infante's view on a letter in the subject of the *Propuesta de Paz...*

The cardinal-infante to Saavedra, Brussels, 16 March 1641.

NAB, SEG 344, fol. 113r-114v, here: 113rv.

[...]

Por lo que contiene la carta de 30 de enero del estado presente de las cosas, os agradezco el celo que mostráis en esta y otras ocasiones, y las noticias que en él dais. Quedan entendidas, y siendo, como es, la resolución de ella de Su Majestad es sin duda no dejará de tomarlas tales que sean alivio del estado presente. A esto han de ayudar todas las personas que están empleadas, cada uno en lo que le toca.

[...]

3.

Olivares' view on *La Providencia divina* and other essays

I.) Olivares' view on *La Providencia divina* (1 Dec 1640)

Consultation of the State Council, Madrid, 1 December 1640.

AGS Est. leg. 2341/11, sf.

Point 17.

En otra [carta] de 13 de septiembre da cuenta Don Diego de Saavedra de haberle visitado los tres embajadores del duque de Baviera y de la conferencia que con ellos tuvo, y remite un papel que hizo en apoyo de que España no da enemigos al Imperio⁵⁵¹.

El conde-duque, con quien se conformó el consejo: que se le avise del recibo y que el papel no le contenta mucho, pero, si está dado, avisaría del recibo y no más. Porque, entre otras cosas, omite la acción mayor que Vuestra Majestad ha hecho por el Imperio, que fue acabando de tratar a Vuestra Majestad como le trajeron en la dieta de Ratisbona: enviar a Don Gonzalo de Córdoba, que está en el cielo, para que formase un ejército en [el] Palatinato para oponerse al sueco, y al mismo tiempo,

⁵⁵¹ Copy of the letter (though with the date of 12 September, that is an error on either Saavedra's or the Madrid's state administration side): NAB, SEG 343, fol 11rv.

ofrecer dinero y cuanto en su poder a cuantos príncipes católicos había en Alemania, habiendo recibido injurias y enemistades conocidas de Baviera y otros muchos, y de Maguncia muy poca amistad, y menos que de todos, del señor Emperador Ferdinando que Dios tiene. Y lo que es más que todo, con efecto socorrió Vuestra Majestad a todos, además del ejército que mandó formar para solo aquello, que después se malogró y no por culpa del conde-duque, que lo previno en tiempo y ni más ni menos.

Olvida el socorro que Vuestra Majestad dio para la formación de los ejércitos de Fridland⁵⁵² para ponerse en campaña en aprieto tan grande como el que había, y la embajada que Vuestra Majestad envió al duque de Sajonia en aquella ocasión, para procurar su reconciliación y templarle, continuándolo Vuestra Majestad siempre, hasta que consiguió efectivamente y para convencer al Emperador y al Imperio.

Nada es mejor que hacer una cuenta de lo que Vuestra Majestad ha gastado en socorro del Emperador y del Imperio, y lo que el Emperador ha hecho por Vuestra Majestad. Y con esto será fácil el que reconozca Su Majestad Cesárea y sus ministros lo que se ha hecho por nosotros y el precio a que se ha hecho.

II. Olivares' view on the *Si el Rey de España...* (1 Dec 1640)

Ibid.

Point 25.

En otra de la misma fecha (25 septiembre), refiere lo que le dijo el conde Curzio de parte del Emperador sobre que el Papa llamaba al legado con pretexto de no se dar (sic) los pasaportes para el congreso de la paz.

El conde-duque, con quien se conformó el consejo: que se le avise del recibo y aprobación, pero diciendo a Don Diego que Vuestra Majestad nunca ha reparado en el título de plenipotenciario, el cual no tiene

⁵⁵² Albrecht von Wallenstein (1583-1634), military commander of Ferdinand II.

ninguna circunstancia privativa de soberanía, antes bien es corriente de cualquiera mercader privado para otro.

Pero en lo que ha reparado Vuestra Majestad ha sido en que el Rey de Francia y la república de Venecia, como el nuncio refirió, estaban satisfechos y habían declarado que, en dándose los pasaportes que se pidieron al mismo punto se enviarían a Colonia. Y, viendo que después de todo satisfecho y haber Vuestra Merced condonado al bien público aquellos pasaportes, se salía luego con otra instancia, juzgó Vuestra Majestad por liviandad esta pretensión, creyendo que de una en otra se había de caminar y dar pretexto (aunque falso) de que por Vuestra Majestad se de baja de tratar la paz, y que, dejándose entender esto al embajador y habiéndose él declarado en que de ninguna manera asistirán a otra ninguna cosa que se pidiese demás, dando a entender que Francia estaba de este mismo sentir.

Vuestra Majestad ha enviado al señor Infante autoridad para concederlos, juzgándolo por conveniente y no habiendo novedad.

III. Olivares' view on the *Juicio*... (1 Dec 1640)

Ibid.

Point 27.

En otra de 26 [de septiembre], dice que de lo que se ha tratado con Trauttmansdorff y con Curzio, directores de aquella dieta. Llega a sospechar que su ánimo es llevar todo el tratado allí.

El conde-duque, con quien se conformó el consejo: que se le avise del recibo y que ve tantas novedades del juicio que hace este ministro del suceso de los negocios, que no ve fácil tomar en ellos acertada resolución sin muchas repeticiones. El amenazar con la separación de la línea no lo puede aprobar, como tampoco aprueba el declararse con el Emperador, dando por factible el tratado de Francia con exclusión de Vuestra Majestad, aunque lo reconociese así, siendo cierto que [unreadable] mejor defenderlo por impracticable que no facilitarlo con expresarlo. Y, en lo demás, ha dicho ya que como cada día se muda, no es posible votar más que lo ya votado diferentes veces.

4.**Juan Antonio de Vera, the count of La Roca's view on
an unknown paper or letter by Saavedra**

The unknown paper is probably one of the essays of Saavedra or the Antineutralidad or related to those.

Juan Antonio de Vera, the count of La Roca to Saavedra Fajardo. Venice, 10 November 1640.

BNE, MSS. 7648, fol. 222v-223r (copy).

Vuestra Señoría no crea que la mayor parte de los miembros del Imperio le desean fuera de la casa de Austria. Con cierta limitación, sí. Y tampoco se persuade que toman tan mal el pulso a las cosas corrientes que dure en sus ánimos el temor que los émulos de Carlo Quinto y los herejes esparcieron de que quería destruir las provincias para hacerlas hereditarias, porque yo sé que alguien introducido en la puridad de la parte contraria escribe que lo que se desea es repartir la autoridad y útiles entre muchos y mantener parte de ella en el Rey de Hungría. Y así crea Vuesta Señoría que para conseguir esto harán apariencia de otros intentos, y también crea que viven tan satisfechos de la ocasión presente que no tienen duda de lograr mucho. Y yo no sé cuál es, pero cosa nueva falta que proponer.

[...]

5.**La Fuente's report on how the Spanish embassy convinced
the emperor and his ministers to accept the essay and assist the
Spanish Netherlands and grant access to the winter quarters**

*A) The marquis of La Fuente to the cardinal-infante, Regensburg,
24 October 1640*

NAB, SEG 341, fol. 112r-115r.

NAB, SEG 343, fol. 130r-135r (partially ciphered).

Señor

En 20 de este recibí una carta que Vuestra Alteza se sirvió de mandarme escribir en 10, en que me ordena que haga nuevas instancias al Emperador para que señale los cuarteles de Cléveris y Juliers para las tropas del barón de Lamboy, representándole cuán a mal tiempo llegó la resolución de negarlos, pues estaban ellas y la gente del barón Beck para ir a recuperar a Kalkar.

También me manda Vuestra Alteza que desengañe a Su Majestad del modo con que había entendido la remesa de los 40 mil florines a Colonia, y me advierte Vuestra Alteza para que lo represente al Emperador de que nos ha dejado estos últimos años seis u ocho mil hombres de ese ejército en el país de Juliers, siendo Su Majestad dueño de la principal plaza de él, por dejar libres aquellos cuarteles para la gente imperial que había de ir a servir a esos estados.

El día siguiente pedí audiencia a Su Majestad y le di la carta de creencia que Vuestra Alteza se sirvió de mandarme enviar, y le representé los daños que resultaban de mudar estos cuarteles a Lamboy y las conveniencias que había en que se les concediese. Púsome muchas dificultades, pero yo le satisfice a todas de manera que, [siendo] de materia ya determinada en contra, le reduje no solo a volverla a tratar en el consejo, pero a juzgar que era razón dar aquellos cuarteles a esa gente. Y que el venir Lamboy a recuperar a Kalkar le parecía resolución muy de Vuestra Alteza, y ya Su Majestad había pensado en ello y escrítoselo al elector de Colonia para que lo ajustase con Vuestra Alteza, y que, si no bastase la gente de Lamboy, pidiese también la del señor duque de Lorena para esta empresa por atajar los daños que podían resultar de estar en poder del enemigo aquel puesto. Y me mandó que le diese un papel con algunas de las razones que le había dicho, y sabiendo yo que siempre le pide, llevaba escrito, por ganar tiempo, el que Vuestra Alteza mandará ver por la copia que remito.

Leyole luego y le pareció que convenía no diferir el verle en el consejo.

También le desengañé de lo que toca a los 40 mil florines y quedó reconociendo que había sido fineza de Vuestra Alteza.

En el tercer punto que Vuestra Alteza me mandó que representase, de que dejaba de alojar gente en [el país] de Juliers, no me pareció

hablar. Lo primero, porque se pagó de las otras razones. Lo segundo, porque no lo habían de atribuir a fineza, sino a la atención de no obligar aquel país a que por no admitir la gente que tanto les molestaron los años pasados que la tuvieron, tomasen alguna resolución poco conveniente. Y lo que más fuerza me hizo para no decírselo fue dejar puerta abierta para que, si conviniese el alojar Vuestra Alteza la gente que dice, lo pudiese hacer sin dar ocasión de queja al Emperador ejecutándolo no habiéndole parecido a él conveniente, como es cierto que no se lo pareciera, por lo que yo he podido entender aquí.

También me pareció, aunque cuatro días antes le había hecho instancias en el socorro que había de pasar a esos estados, volver a esforzar la materia con todas las razones que me ofreció la conveniencia. Y hallé dispuesta no solo su voluntad, pero rendido su conocimiento a la importancia y consentimiento por la dilación de las nuevas del señor Archiduque, pues no podía resolver nada. Y me dijo que, como yo se lo había suplicado, le había escrito que se correspondiese con Vuestra Alteza, y que, en viendo disposición en los enemigos de poder separar tropas dispusiese sin aguardar orden de aquí, lo que fuese conveniente [para] la empresa de Arrás, y que se lo volvería a escribir de nuevo. Yo se lo agradecí, pareciéndome que podrá facilitar el conde Piccolomini la ejecución, y que no porque lo remitan allá perdemos las instancias aquí, sino que quedamos con ambos medios para negociar. Y, en fin, si los enemigos no dieren lugar a dividir tropas tan brevemente, siempre será bueno que este invierno pongamos algunas de la otra parte del Rin, pues con más facilidad se podrá valer de ellas Vuestra Alteza que conseguirlas en llegando el verano. Sobre esto he escrito también al conde Piccolomini, y de allá mandará Vuestra Alteza le soliciten, y al señor Archiduque, de quien había llegado carta aquel día, representando grande falta de provianda y pidiendo con grandes instancias socorro de dinero, y haciéndomelas a mí el Emperador. Y reconociendo yo cuánto importaba que no se perdiese ocasión por falta de esto y que de las mesadas se le debe mucho, aunque la caja está tan estrecha (sin señalarle cantidad), ofrecí algún socorro, y, no pudiéndole dar mucho, me pareció que la esperanza podría hidalgamente facilitar las dos negociaciones que ando solicitando, y, de cualquier manera, les habré de dar de 30 o 40 mil florines.

Aunque Su Majestad quedó tan bien dispuesto, reconociendo yo que no hay aquí negociación segura sin encaminarla por los ministros, dije a Don Diego de Saavedra que hablásemos juntos con el conde Schlick, al cual debimos no engañarnos. Pues, habiéndonos oído y leído una copia del papel, y puéstonos muchas dificultades, en que le dimos toda satisfacción en la parte de los cuarteles, [y] que en lo del socorro para Arrás no le hablábamos. Nos respondió que todo aquello estaba muy bien, pero que él no podía aconsejarlo a su amo, y, apretándole más, me dijo que no había duda en lo que yo le decía, pero que era menester atender más a los de la dieta, pareciéndole mejor de volver a cobrar aquellos cuarteles si el enemigo los ocupase, que no estorbárselo por este medio.

Después hallé en el conde de Trauttmansdorff más templanza, y me respondió en sustancia lo mismo que el Emperador en cuanto a los cuarteles, y en cuanto al socorro, estuvo más de parte de esperar cuatro o cinco días la resolución del señor Archiduque y reparó en que era cosa asperísima que un ejército que había diez meses que estaba en campaña, empezase ahora otra. A todo le procuré satisfacer, con que, en pasando el Rin, Vuestra Alteza asistiría las tropas que fuesen, y con representarle la conveniencia que sería para la campaña futura, si este invierno se recuperase a Arrás. No pudo negar ni estas ni otras razones que le di, y en fin quedó de disponerlo, mostrando mucho deseo de servir a Vuestra Alteza.

Y sabiendo yo que en estas materias es el voto que más fuerza hace el del conde Schlick, me pareció hablar aquella misma noche a la Majestad de la Emperatriz, dándole cuenta de todo, y particularmente del entender del conde de Schlick, y las causas por [las] que desenca-minaba esto, para que, supuesto que el Emperador reconocía la razón, Su Majestad le advirtiese que el conde llevaba el fin particular de hacer aquel disgusto a Piccolomini, y aquella conveniencia a Hatzfeldt, por ser el primero su enemigo, y el segundo su íntimo confidente, y que este conocimiento sirviese para que Su Majestad tomase resolución por sí y por el parecer de otros ministros. Y después de oírme, ofreció hacer los últimos esfuerzos.

A los condes Khevenhüller y Slawata dejé también bien dispuestos, y ayer se votó en el consejo. Y hoy, por un accidente que me ha obligado

a no salir de casa, no he podido buscar un ministro confidente para saber cómo corrió el negocio en secreto, que en lo público me han enviado a decir que no se ha tomado resolución. Mañana, aunque aventure la salud, saldré a solicitarlo y a saber con particularidad lo que ha traído un correo del señor Archiduque. Que lo que generalmente ha llegado a mí es haberse retirado una o dos leguas, y juzgo que debe de traer algunas circunstancias, porque me dicen que el conde de Trauttmansdorff estaba disgustadísimo.

Yo no perderé tiempo en nada, y si la resolución que tomaren conviniere que llegue con brevedad a la noticia de Vuestra Alteza, le despatcharé correo.

Guardé Dios, etc.

*B) The marquis of La Fuente to the cardinal-infante, Regensburg,
25 October 1640*

NAB, SEG 341, fol. 118rv.

Señor

Habiéndose detenido hasta hoy el correo extraordinario, he sabido de un ministro confidente que se vio en el consejo el papel que di sobre los cuarteles de Cléveris y Juliers, y que se habló en el socorro que había de pasar a esos estados.

Y que en lo primero, conformaron todos que era conveniente y que juzgaban que después de mañana tendrían aviso del elector de Colonia de que lo había ajustado con Vuestra Alteza, con lo cual se había determinado, [y] que se suspendiese el responderme hasta entonces, y que si no había nueva de nada, juzgaba que se tomaría buena resolución.

Y en lo segundo, que escribiendo el señor Archiduque dentro de dos días, despacharía otro correo con nueva de lo que podía ejecutar. Sería bien esperarle para tomar la última resolución, yo lo solicitando sin perder tiempo, y entretanto he querido dar esta noticia a Vuestra Alteza, cuya real persona guarde Dios como la Cristiandad ha menester.

Ratisbona, 25 de octubre, 1640

D) Textual variants of the essays

II. Estado del Imperio en 1640 y los medios para su reparo

- 2B tratados BL trataciones NAB
- 2C propias BL particulares NAB
no con las prevenciones, consultando los casos, antes que llegasen BL
no con la prevención, antes que llegasen NAB
- 2D hemos pensado obligar BL creyendo obligar NAB
- 2E ni se ha usado bien de la fuerza, ni del ingenio BL
ni hemos sabido gobernar la fuerza, ni el ingenio NAB
- 4B más ciertos y seguros BL más ciertos y más seguros NAB
- 5A prevenciones de levas, de almagacenes BL
prevenciones de levas, de reclutas, de almagacenes NAB
- 5B This phrase is included only in the BL copy.
- 6-13 This part (paragraphs 6-13) is included only in the BL copy.
The NAB copy has instead: ‘La forma de ella no ha de ser defensiva solamente, sino defensiva y ofensiva, fuera de los estados propios, porque en ellos es más peligrosa y más costosa, consumiéndose los medios con que se había de sustentar y vencer al enemigo.’
- 14 Walt BL Wahl NAB

For the entire paragraph the versions are different, and the content very similar:

BL Hoy no se puede dejar de hacer la guerra defensiva en el Imperio por estar dentro de él poderosos los suecos, pero bastarán para ellos tres cuerpos de ejércitos: el que gobierna el señor Archiduque Leopoldo, teniendo siempre debajo de su obediencia las tropas de Baviera, y el que tiene el

NAB Dentro del Imperio y de Alemania es fuerza mantenerla defensiva por haber suedes tomado tanto pie en ella, para esto bastan dos cuerpos de armas que gobierna el señor Archiduque y el conde de Hatzfeldt, procurando que tomen cuarteles de invierno en países rebeldes, y reclutarlos con tiempo, y que no se

conde de Hatzfeldt en Westfalia, sujetando a sus órdenes las tropas del conde Wahl, procurando que unas y otras tomen cuarteles de invierno en países rebeldes, donde se puedan reclutar.

aparten de la obediencia y lado de su Alteza las tropas que están a cargo del duque de Baviera, y que las del conde Wahl estén al reclutamiento, sujetas al conde Hatzfeldt.

- 16A* son de mucho gasto, imposibilitan BL
donde mucha gente imposibilitan (sic) NAB
neutralidad en él, y llaman BL
neutralidad en el Imperio, llaman NAB
At the end of the phrase, the NAB version adds a subphrase:
'... y entretienen los tratados de paz, porque, hallándose franceses sin guerra en su reino y con plazas y provincias ocupadas, con que sustentar sus armas en el país ajeno, no vendrán en una paz universal hasta que sientan en sus casas el fuego de la guerra que han encendido en las ajenas.'
- 16B* y así BL para lo cual NAB
acrecentarlos BL reducirlos (sic) NAB
- 16C* se forme BL le forme NAB
ochos mil infantes y diez mil caballos BL
diez mil infantes y seis mil caballos NAB
nos de esta gente por una vez BL los de por una vez NAB
ofreciéndose BL o creciéndose NAB
- 16D* hiciese BL o hiciese NAB
dineros BL dinero NAB
- 16E* sean más poderosos y BL text not included in NAB
NAB includes a text between [Alemania] and [pudiéndose esperar]: '... ni sustenten en ella la guerra, porque mientras no estuvieren embarazados en él podrán dar medios y asistencias de gente y dinero para hacer la guerra en las provincias ajenas, pero no cuando tuvieran dentro la guerra y les faltare el trato y comercio los que hay en aquel reino. Toleran las imparticiones y el tirano gobierno de Richelieu a título de que mantiene sin guerra el reino. Se sublevarán cuando la vean en sus casas, sus confederados se desmayarán viéndolos acometidos en su

reino y embarazados a los que habían de favorecerlos, y, al contrario, los amigos del partido austriaco cobrarán bríos y los vasallos se animarán a contribuir por tener lejos el peligro y las miserias de la guerra, tomando cuarteles en Francia. Descansará entretanto el Imperio y cobrará fuerzas,...'

- 16F que primero se habían de recobrar las Alsacias BL
que lo que primero se había de recobrar son las Alsacias NAB
- 16G que se opongan a las correrías de aquellos presidios y los tengan bloqueados BL text missing from NAB
y también los de Espira para guardia del Rin BL
y en los de Espira para guardia de él NAB
- 17 del Casal BL de Casal NAB
posee BL poseen NAB
- 18B de ella BL de esta NAB
para deshacer esta BL text not included in NAB
paz en Italia BL paz de Italia NAB
- 19A fuera de la dieta es el Emperador emperador BL
y si fuera de la dieta es el Emperador NAB
- 19B de tantos, diversos en religión BL
de tan diversos en religión NAB
- 20 buena, ni a tiempo BL a tiempo, ni buena NAB
tienen todos en sus cortes BL tienen en sus cortes NAB
- 21A qué sería aquí BL qué sería NAB
- 21B se podía BL se podría NAB
- 21D trabajos BL tratados NAB
tratar de la paz BL tratar a la paz NAB
- 21E se podía BL se podrá NAB
- 21F pudiese BL pudiere NAB
y que no es reputación BL no es reputación NAB
motivo BL parecer NAB
- 22A obligase BL obligue NAB
reducir a la obediencia los príncipes del Imperio BL

- reducir a la obediencia los principes del Imperio y todas las armas de Alemania a solo el Emperador NAB
y que se ajuste BL ajustando NAB
para sustentar la guerra, y BL text not included in NAB
aliviando de ellas BL aliviando de las armas NAB
- 22B se podía BL se podrá NAB
- 23A cantones de Esgúzaros BL cantones esguízaros NAB
- 23C poner asedio en él BL poner en él el asedio NAB
aquellas plazas BL aquella plaza NAB
- 23D esto se podría facilitar ofreciéndoles BL
y para facilitarlo se les podría ofrecer NAB
provincia de Borgoña BL provincias de Borgoña NAB
y aquella sería de conveniencia y seguridad a los cantones BL
la cual sería la seguridad de los cantones NAB
- 24A la liga de Borgoña BL la de Borgoña NAB
- 24B de esta negociación no se alcancase más, que BL
de todo no se alcancase más de NAB
tienen a Francia BL tienen en Francia NAB
- 25A casa de Baviera NAB casa de Borgoña (sic) BL
- 25B resolución NAB unión BL
- 27A Two versions, in content very similar:
- | | |
|--|--|
| <p><i>BL</i> introducir en Polonia,
 en Dinamarca y en las ciudades
 hanseáticas negociaciones por
 personas de autoridad e inteli-
 gencia, enviadas del Emperador
 y Rey de España</p> | <p><i>NAB</i> que en Polonia, en
 Dinamarca y en las ciuda-
 des hanseáticas tuviesen el
 Emperador y Rey de España
 personas de autoridad e inteli-
 gencia</p> |
|--|--|
- se debe BL debemos NAB
- 27B creería BL creyera NAB
- 27C a los Reyes de Inglaterra, Polonia, Dinamarca y ciudades han-
seáticas BL
al Rey de Polonia, al de Dinamarca y a las ciudades hanseáti-
cas NAB

- 27D el Rey de Inglaterra se halla ofendido de franceses por la prisión del Palatino, y tiene a su cargo su restitución en los palatinados BL text not included in NAB
- 27E está también ofendido BL se halla ofendido de franceses NAB
se halla despojado BL despojado NAB
de la lorena (sic) BL de la corona NAB
armada BL armada en Suecia NAB
- 27F dacios del Zont BL dacios NAB
por ellos BL sobre ello NAB
granjea por BL granjea con NAB

27G Two versions, in content very similar:

BL España podría obligarlo con el comercio y ofrecerle sus derechos sobre la Frisia Occidental, dándole también el Emperador los de los condes de Henden, para que ocupe aquella plaza, y haga guerra a holandeses, siendo conveniencia del Imperio, aunque sea haciendo más poderoso al Rey de Dinamarca, porque las repúblicas son más peligrosas a las monarquías que los príncipes, y una guerra se suele curar con otra guerra

NAB o declararse por el Imperio o a hacer guerra a holandeses en la Frisia Occidental, cediéndole sus derechos el Rey de España, que sería una gran diversión para holandeses y conveniencia del Imperio, porque aunque se hiciese mayor aquel Rey, estaría embarazado con holandeses y sería de menos peligro Dinamarca poderoso que los Estados Unidos

- 28A puede BL pueden NAB
- 28B se podía BL se podría NAB
ajustar a algún BL ajustar algún NAB
- 29 sus promesas BL las promesas NAB
- 30 forma BL firme NAB

III. La Providencia divina y la unión de la Casa de Austria

- 1 de holandeses NAB de los holandeses BL
- 2A en Solimán NAB Solimán BL

- en Francisco NAB Francisco BL
el Primero NAB Primero BL
podría NAB podía BL
- 2B pende la de la Cristiandad NAB pende la Cristiandad BL
previno para su remedio con maravillosa NAB
previno con maravillosa BL
sucesión a la corona de España NAB
sucesión de la corona de España BL
de quien naciese NAB de que naciese BL
del Rey Francisco de Francia NAB
de Francisco, Rey de Francia BL
Germania y contra otros NAB Germania y otros BL
como lo hizo NAB como hizo BL
- 2C en su hijo Felipe Segundo BL en Felipe Segundo NAB
- 2D resistir a NAB reprimir BL
- 2G Germania NAB Alemania BL
Cleves y Juliers NAB Cleves, Juliers BL
- 2H Praga el cual tuvo NAB Praga que tuvo BL
- 2J conde de Montenegro NAB marqués de Montenegro BL
unido con el Gabor NAB unido con Gabor BL
- 2K cerco de Gradisca NAB sitio de Gradisca BL
- 2L del Horn NAB de Horn BL
y peligrara el Tirol NAB text not included in BL
- 2M la del señor Infante NAB las del señor Infante BL
se empezó NAB empezó BL
de donde nació NAB y de donde nació BL
- 3A asistencias generales NAB asistencias y gastos generales BL
cada uno NAB cada año BL
- 3C en los sucesores NAB en las sucesiones BL
- 5A el Imperio NAB Imperio BL
- 5B al águila NAB a la águila BL
- 5C perdonarán NAB perdonarían BL

- 6D this phrase is included only in NAB
 7A al Imperio NAB Imperio BL
 7B se sustentan NAB sustentan BL
 7C para servicio NAB para el servicio BL
 8A the two versions (exceptionally showing here phonetical differences, too):

<i>BL</i> Lorena (sic), Brabante, Limburg, Gueldres, Flandes, Artois, Borgoña, Henao, Holanda, Zelanda, Namur, Zutphen, Frissa, etc. (sic)	<i>NAB</i> Brabantia, Limburg, Geldria, Flandes, Artesia, Bor- goña, Hanonia, Hollandia, Zelandia, Namur, Zutphania, Frisa
--	--

como lo han hecho siempre de suerte que por obligación debe socorrer el Imperio NAB includes it only

y de los Países Bajos, parte de ellos feudos imperiales, y todos del Círculo Burgúndico BL underlined

1548 NAB 1540 BL

- 8B el Turco y el Rey de Francia, declarados enemigos hereditarios del Imperio, como se declaró en la dieta de Espira el año de 1544 BL underlined
- 8B el Estado de Milán NAB del Estado de Milán BL
 en la dieta de Espira NAB como se declaró en la dieta de Espira BL
- 8D no se faltaría NAB no le faltaría BL
- 9A pues NAB siendo pues BL
 para conservar NAB por conservar BL
 se unen NAB se vienen BL
- 9B-C o a consejar a la cabeza que en su defensa no se valga de un brazo. ¿Cómo puede pues causarle España enemigos si le da instrumentos para vencerlos o reducirlos a una paz universal, para la cual ofrece el Rey de España sumas muy gruesas de dinero al Emperador, deseando la amnistía entre los príncipes del Imperio NAB only
- 9C son notorias NAB son notorias, etc. BL

- 9D a sus mismos derechos NAB sus mismos derechos BL
- 10A cardenal de Richelieu NAB cardenal Richelieu BL
Austrasia NAB la Alsacia (Alsatia) BL
- 10B por su hijo NAB por medio de su hijo BL
- 10C ejecutarlo NAB ejecutarla BL
y de otros príncipes NAB y otros príncipes BL
renunciar a todas NAB renunciar todas BL
- 10E contra España NAB con España BL
con los duques NAB los duques BL
- 10F al Imperio NAB el Imperio BL
- 10G con las ruinas NAB en las ruinas BL
gobierno de Alemania NAB gobierno en Alemania BL
divididas NAB divididos BL
- 10I Here the edited version is neither BL or NAB precisely, but NAB, omitting *y fabricarse cada uno su fortuna con las ruinas de él*, since it's a duplication of the expression and probably edited out in the BL version (by Saavedra himself or the copyist):
- BL Y siendo Francia autora de todo esto, y la que ha maquinado contra nuestra libertad para derribar la majestad del Imperio. La causa principal de nuestras ruinas y miserias, y quien nos hace dentro de ella la guerra y nos impide la paz y concordia, es Francia.
- NAB Y siendo Francia autora de todo esto, la que ha maquinado contra nuestra libertad, sino para derribar la majestad del Imperio y fabricarse cada uno su fortuna con las ruinas de él, la causa principal de nuestras ruinas y miserias, quien nos hace dentro de ella la guerra y nos impide la paz y concordia.
- 10J y quien NAB quien BL
al contrario NAB por el contrario BL

UNPUBLISHED DOCUMENTS RELATED TO THE FALLS OF 1640/41 AND 1645/46

A) Documents related to the dismissal and redeployment of Saavedra Fajardo from Regensburg, November 1640 – February 1641

1.

Request to Melo for assessing Saavedra and his role (15 Nov 1640)

The cardinal-infante to Francisco de Melo, Brussels, 15 November 1640.

NAB, SEG 357, fol. 174rv.

Aunque con el ordinario de la semana pasada os avisé la resolución que Su Majestad se sirvió de mandar tomar en que paséis a servirle en estos estados, es tanto lo que en ellos se necesita de ministros, que ya hacéis falta para las disposiciones y resoluciones que han de tomarse. Y, conociendo los buenos efectos que resultarán del acierto, con que acudiréis a todo, he resuelto [que] se os despache este correo, para que (sic) con noticia de la resolución que Su Majestad ha tomado, y vos veréis por la copia inclusa de capítulo de carta (sic), que se sirvió de escribirme, ejecute luego y sin dilación vuestra jornada a esta corte como os lo encargo y ruego, dejando lo que tocare a esa dieta en la mejor disposición que pudiéredes (sic).

Y, considerando también cuán conveniente será que del estado de las cosas que en ella se tratan y de las demás negociaciones que hubiere pendientes en Alemania traigáis noticias particulares, holgaré [que] las procuréis tomar muy puntuales, informándoos así mismo del concepto que ahí se hace de Don Diego de Saavedra, qué estimación de su caudal para las negociaciones, y si es lo que basta para la dirección de los que ahí ocurren del servicio de Su Majestad, o si será necesario asistir aquel puesto de más persona.

Encargoos de nuevo que en esta conformidad, avisándome puntualmente cuándo podréis llegar aquí, pues hasta entonces es forzoso

suspender las resoluciones principales que han de tomarse. Apresuréis vuestra venida todo lo posible, asegurándoos que en abreviar el viaje haréis a Su Majestad muy señalado servicio y a mí el gusto que experimentaréis en que ofrecieren las ocasiones de honraros y favoreceros.

2.

Melo's assessment of Saavedra and his role

(28 Nov 1640)

*Francisco de Melo's assessment of Saavedra Fajardo and his role,
Regensburg, 28 November 1640.*

NAB, SEG 357, fol. 242r-244v.

Señor

Sírvese Vuestra Alteza entre otros puntos ordenar en carta de 15 de noviembre que le represente el concepto que se hace de la persona de Don Diego Saavedra, qué estimación de su caudal y si será conveniente asistir a este puesto más persona con mi ausencia.

Siempre se supone que por los grandes embarazos y ocupaciones mayores del servicio de Su Majestad en que me hallo empleado no puedo asistir cerca [de] la persona del Emperador.

Supongo también por indubitable que aquí es sumamente necesaria la autoridad y persona para la dirección de la hacienda, siendo una de las partes principales que no se deje manejar desvanecer, ni interesar en palacio, porque la hacienda de Su Majestad no sufre ya estos ensanches, y que tenga facilidad y bondad natural.

Don Diego Saavedra es uno de los ministros de mayor celo, ardencia y vehemencia que yo conozco en el servicio de Su Majestad y le tengo por benemérito de sus mercedes y favores. Pero es sumamente colérico y revestido de celo de su opinión y de la apariencia del acierto. Todo cuanto dinero tuviese a su disposición podría emplear en un envite sin la templanza de lo que en otras partes se necesita. Es muy honrado caballero, muy grato a los ministros del Emperador y para tener los papeles un breve tiempo, pero no para quedar con toda la máquina, faltando aquí otra persona mayor. Y así yo pensaba representar a Su

Majestad, y será ahora por medio de Vuestra Alteza (pues me manda [que] diga lo que entiendo), que convendría nombrar aquí embajador ordinario de que pienso tiene alguna intención el conde de Siruela, que entiendo podrá ya servir esta embajada con satisfacción.

Y, en este caso, ha muchos días que tengo puestos los ojos en el marqués de La Fuente para ayudarme a manejar la hacienda, y así por mi voto con estas y otras ocupaciones, su blandura, entendimiento y buenos respectos, aconsejar a Su Majestad que, en lugar del conde de Siruela, le pasase a Génova, si no fuese servido dejarle aquí donde, cierto, creo que cumplirá muy bien con todo, cualquiera tiempo que quedase con la máquina solo.

Don Diego Saavedra, aunque tiene los papeles de esta embajada, acabada la dieta tendrá pocos negocios, porque todos cargan al marqués de La Fuente y acuden a quien distribuye el dinero, y, así, o podría quedar todo al marqués de La Fuente, o como se están, mientras Su Majestad no toma otra resolución cuando yo me partiese.

Don Diego Saavedra tiene gran manejo en los Esguízaros. La Borgoña está expirando. Su Majestad había tomado resolución que se retirase el conde Carlos Casati de aquella embajada, en que asiste por el Estado de Milán, y fuese a servir su puesto del magistrado ordinario en Milán, y se dejó de ejecutar porque el marqués de Leganés no hallaba persona que ocupase su lugar.

Paréceme que Su Majestad podría honrar Don Diego de Saavedra ocuparle en una embajada extraordinaria a los 13 cantones de Esguízaros y que cuidase de todos los negocios, y que Don Diego Saavedra asistiese en Esguízaros, poniendo un secretario o persona de su satisfacción que pareciese en Lucerna con carta de creencia del gobernador de Milán como secretario, por no perder el puesto de aquella embajada a los cantones católicos. Y que Su Majestad podría mandar dar alguna ayuda de costa o hacer la merced que más le pareciese al conde Casati.

Que Don Diego tuviese la misma creencia con el duque de Baviera para poder volver a aquella corte cuando Vuestra Alteza se lo ordenase, o el embajador de Alemania, si lo pidiese, dando a Don Diego un sueldo bueno, pagado en la caja de la embajada de Alemania, con que pueda sustentarse.

Entre los medios que voy pensando para remedio de la Borgoña, son algunas negociaciones con todos los trece cantones de Esgúzaros, y este punto está madurado con Don Diego de Saavedra, y se ha enviado de aquí con el despacho de ayer a descubrir el ánimo de los confinantes con Borgoña por Julio de Acosta.

Si Vuestra Alteza se inclinase al pensamiento para que Don Diego pudiese acudir a las negociaciones de aquella parte y dar mano a las provincias de la Borgoña para el año que viene, que es término crítico, se podía servir mandar remitir luego copia de este despacho a Su Majestad y remitirnos carta de creencia de Vuestra Alteza para Don Diego Saavedra, tratar y ajustar con los esguízaros todo lo de la Borgoña, corroborar las ligas hereditarias y coligar de nuevo si pareciese necesario. Y podía Vuestra Alteza darnos licencia que ajustásemos aquí los puntos que Don Diego debe ejecutar, en que advertiremos que los esenciales de la Borgoña sea con acuerdo del gobernador y [del] Parlamento, porque todos pasamos de acuerdo, y con las noticias de que franceses han desconfiado a los de Ginebra, podíamos encender en aquellos confines fuego que divirtiese el que casi nos tiene hechos ceniza lo mejor de la provincia de la Borgoña.

Y siempre con los diputados que quedan procuraremos que no haga Don Diego falta en la dieta, y partirá si conviniere, cuando los puntos principales tuvieran estado que parezca menos necesaria su asistencia en la junta de la dieta. Etc.

Ratisbona, 28 de noviembre, 1640

3.

Decision of the Junta of State and War

(17 Dec 1640)

Brussels, 17 December 1640

NAB, SEG 357, fol. 242r.

Dígase a Don Francisco de Melo que ha parecido muy bien todo lo que contiene esta carta y que como le parece. Se remitió a Su Majestad con este ordinario y con aprobación por ser todo muy conforme al

concepto hecho acá. Y vea el presidente el punto que trata de la Borgoña, negociaciones con Esgúizaros, y de lo que se resolviere, se dará cuenta a Su Majestad, juntándolo con la carta de Don Diego Saavedra que trata de esta materia, y también se le dirá a Don Francisco de Melo lo que se resolviere en dicho punto.

[Signature of Miguel de Salamanca]

4.

Roose's view on the proposed missions for Saavedra (17 Dec 1640)

Brussels, 17 December 1640

NAB, SEG 357, fol. 324r.

El extracto incluso contiene una propuesta general, y pongo en consideración de Vuestra Alteza si antes de resolver no será bien tener especificación de los puntos que se han de tratar, y si el Rey nuestro señor mismo quería dar plenipotencia sin saberlos. Mayormente, después que en las trataciones precedentes no hemos salido con ninguna, y que el dinero que se gasta sin apariencia de suceso se quita a los soldados que son los que pueden facilitar y mejorar las negociaciones.

Bruselas, 17 de diciembre 1640

5.

Report of the junta to the cardinal-infante (21 Dec 1640)

Brussels, 21 December 1640

NAB, SEG 357, fol. 323r.

En conformidad de lo decretado en esa carta de Don Francisco de Melo de 28 de noviembre, se envió a Su Majestad copia del último capítulo de ella, que habla en cosas de Borgoña, y se envió también del parecer incluso del presidente [Roose] y de la carta de Don Diego de

Saavedra. Y porque Don Francisco hace instancia en esa otra carta de 5 de diciembre sobre las órdenes de Vuestra Alteza, lo envío todo para que Vuestra Alteza se sirva de resolver lo que más convenga responder a Don Francisco.

En Bruselas, a 21 de diciembre 1640

Statement and signature of the cardinal-infante in the margin:

Respóndase a Don Francisco de Melo que estando remitido a Su Majestad esta materia de Borgoña, es menester esperar las órdenes.

6.

Saavedra to Salamanca

(15 Dec 1640)

Saavedra Fajardo to Miguel de Salamanca, Regensburg, 15 December 1640.

NAB SEG, 343, fol. 240r-241r.

La merced que Vuestra merced me hace en sus cartas y el conocimiento que tengo de su bondad me obliga a fiar de Vuestra Merced mis cosas con mucha confianza y sinceridad.

Del señor Don Francisco de Melo recibo muy grandes favores y le debo toda buena correspondencia, y cierto que se la pago, porque es ministro a mi juicio de grandísimas partes y a quien todos debemos obedecer.

Procure (según lo que yo veo) que el señor marqués de La Fuente se introduzca en los negocios de esta embajada y quede con ella, y porque reconoce que en tal caso yo no quedaría aquí, ni sería servicio de Su Majestad, pienso que pone los ojos en que Su Majestad me envíe a Esgúizaros con pretexto de alguna negociación. Y porque esto lo conferirá con el señor Infante, me ha parecido prevenir a Vuestra Merced y ponerle en consideración que el ir yo por un mes, poco más o menos a Esgúizaros a tratar algo podría tener alguna conveniencia (como escribí a Su Alteza), pero para estar allí de asiento no, porque aquel puesto está mejor en un vasallo que no sea español, como se ha hecho siempre, fuera de que yo no tengo hacienda para aquellos gastos, ni basta lo que

da Su Majestad, y si yo soy de servicio, para qué sepultarme allí, y si no lo soy, para qué ocuparme en nada.

Todo esto escribo a Vuestra Merced como a amigo y señor mío, y le suplico que rompe luego esta carta, valiéndose de estas noticias en lo que se ofreciere, pues le merezco a Vuestra Merced que me haga merced y se lo procuraré merecer siempre.

Dios guarde a Vuestra Merced como deseo.

Ratisbona, 15 diciembre 1640

7.

Saavedra to Salamanca

(18 Dec 1640)

Saavedra Fajardo to Miguel de Salamanca, Regensburg, 18 December 1640.

NAB, SEG 343, fol 244r-245r.

Con la última posta escribí a Vuestra Merced por la vía de Colonia como el señor Don Francisco de Melo tenía opinión que yo estaría bien en Esgúzaros con embajada extraordinaria, y que esto se [ha] encaminado a dejar aquí solo al señor marqués de La Fuente, según lo que yo podía entender. Y representé a Vuestra Merced por lo que podía suceder que sería sepultarme entre aquellos montes.

Después he hablado en ello al señor Don Francisco y me dijo que quitando de allí al conde Casati y llamándolo a Milán a la plaza que tiene del magistrado, juzgaba por conveniencia del servicio de Su Majestad que en esta ocasión yo estuviese por embajador extraordinario en Esgúzaros, y que residiendo en Friburgo, confín de Borgoña tuviese la superintendencia de aquella provincia, y acudiese desde allí a sus cosas y a las negociaciones de Esgúzaros. Yo le respondí que en este caso y siendo servicio de Su Majestad, yo me conformaré con su voluntad, porque no la tenía en lo que se me mandase, de que me ha parecido dar cuenta a Vuestra Merced como a tan señor mío.

Dios guarde a Vuestra Merced como deseo.

Ratisbona, 18 de diciembre 1640

8.

The cardinal-infante to Saavedra and La Fuente
 (late Dec 1640)

The cardinal-infante to Saavedra Fajardo and the marquis of La Fuente,
 22? December 1640.

NAB, SEG 343, fol. 259r.

Aunque hay toda satisfacción del celo y atención grande con que siempre obráis en servicio de Su Majestad, me ha parecido conveniente deciros que, mientras se hallare ahí la persona de Don Francisco de Melo, no dispongáis diligencia ninguna, ni ningún otro oficio que no fuere por su acuerdo, y que ejecutéis en la dieta y en los votos lo que él os advirtiere, por de mayor servicio de Su Majestad, sin réplica ni duda alguna, que así conviene⁵⁵³.

[The day of the month is missing. Document possibly not sent.]

9.

Decree of the junta to Pierre Roose
 (late Dec 1640)

NAB, SEG 343, fol. 259r-259v.

Haréis que en las instrucciones del consejero Brun y del presidente de Luxemburgo se añada una cláusula, ordenándoles que no obren nada en la dieta sin participación de Don Francisco de Melo todo el tiempo que se detuviere en Alemania, y que sus votos los dispongan siempre con la conformidad que les advirtiere, sin réplica ni duda alguna.

[The day of the month is missing. Document possibly not sent.]

⁵⁵³ In the original minutes (reworked) it says: '... me ha parecido conveniente advertiros que no se obre nada sin participación de Don Francisco de Melo, y ejecutéis en la dieta y en los votos lo que él os insinuare...' In the margin: '.... esto de la dieta se hará de ejecutar en la carta del marqués de La Fuente ...'.

10.**Salamanca to Saavedra**

(5 Jan 1641)

Miguel de Salamanca to Saavedra Fajardo, Brussels, 5 January 1641.

NAB, SEG 344, fol. 3r.

He recibido la carta de Vuestra Marced de 15 de diciembre que trata de sus particulares y de la intención del señor Don Francisco de Melo con que camina de introducir al marqués de La Fuente en los negocios de esa embajada, y disponiendo que Vuestra Merced pase a Esgúizaros, y en confianza de la merced que Vuestra Merced me hace y la que muestra tener de mi atención a su servicio.

Le diré que la estimación que Su Majestad y Su Alteza hacen de su persona de Vuestra Merced no dará lugar a cosa que no corresponda a ella. Y el señor Don Francisco, en lo que se ha ofrecido, ha escrito acá muy como amigo de Vuestra Merced, encareciendo sus prendas y esto con gran demostración. Y habiendo después visto la carta de Vuestra Merced de 18 me he alegrado con ella y de que Vuestra Merced se muestra tan satisfecho.

Yo quedo advertido de uno y otro para lo que conviniere a su servicio de Vuestra Merced, estimando como debo la confianza que Vuestra Merced tiene de mí, que es muy propia de su llaneza de Vuestra Merced y debida, a lo que yo procuraré merecerla en todas ocasiones.

11.**Saavedra to Salamanca**

(18 Jan 1641)

Saavedra Fajardo to Miguel de Salamanca, Regensburg, 18 January 1641.

NAB, SEG 344, fol. 21r.

Señor mío, a estos señores ministros ha parecido conveniente que Su Alteza se sirva de mandarme pasar a Esgúizaros, como verá Vuestra Merced en sus despachos. Yo no rehúso nada que pueda ser servicio de

Su Majestad, aunque sé cuán peligrosa y expuesta, aun desaire es aquella negociación. Pero me ha parecido conveniente representar algo de ella para que se conozca en lo que consisten sus dificultades, y también el desaire que fuera enviarme sin retención del puesto que ocupo en la dieta, porque parecería pretexto para sacarme de ella. Todo lo remito a Vuestra Merced como a tan señor mío. Dios guarde a Vuestra Merced como deseo.

Ratisbona, 18 de enero 1641

12.

Saavedra to the cardinal-infante

(20 Jan 1641)

Saavedra Fajardo to the cardinal-infante, Regensburg, 20 January 1641.

NAB, SEG 358, fol. 201r-202v.

Habiendo yo propuesto a Don Francisco de Melo luego que se supo el bando de Francia contra Ginebra y lo que había conmovido a los esguízaros, que era muy buena ocasión para enviar a los cantones católicos y protestantes Juan de Acosta para que los irritase más contra franceses, y procurase penetrar si vendrían en la confederación recíproca de los trece cantones con la provincia de Borgoña que yo les había propuesto en una dieta general (de Baden?) (sic). Y como he escrito, es el único remedio. Le pareció bien y se hizo la diligencia en conformidad de una instrucción que yo formé. Y según lo que Acosta escribe, parece que hay buena disposición para la confederación o para que esguízaros defiendan a Borgoña. Sobre esto se ha hecho aquí una junta de los ministros que hay de Su Majestad y les ha parecido conveniente representar a Vuestra Alteza lo que importaría enviar luego persona a Esguízaros con los despachos que yo di por escrito, que eran necesarios en este caso. Y discurriéndose de la persona que podría Vuestra Alteza mandar que fuese a estas negociaciones, les pareció que yo sería a propósito. No lo juzgo así, pero en caso que me tocase, represento a Vuestra Alteza que si no fuese con retención del puesto que tengo en la dieta, sería descrédito mío, pues nadie juzgará por más importante la

negociación de Esgúzaros que la de esta dieta donde se tratan negocios tan importantes a la Monarquía y a toda la Cristiandad, supuesto que lo que se ha de tratar con Esgúzaros será de pocos días.

En cuanto a los puntos de los tratados que allí se han de introducir, represento a Vuestra Alteza que, conferidos con cada uno de los Esgúzaros, son todos de opinión que se debe socorrer a Borgoña y oponerse a Francia, pero en tratándose en las dietas se embarazan en la resolución, faltándoles ánimo para declararse contra Francia y para mantener los gastos de la guerra. Y aunque podría ser que se resolviesen a alguna demostración si Su Majestad les diese dinero para ello, es esto impracticable, porque Su Majestad no podrá dar tanto como sería menester, y en entrando esguízaros en Borgoña, la mantendrían hasta ser pagados, con que se quedarían con ella.

En la negociación de liga con Borgoña, aunque todos la desean, no sé si tendrán espíritu para concluirla en este tiempo, porque les parecerá que es una declaración contra Francia, y también se dará en el mismo cónclave de la falta de dinero, pues algunas de sus condiciones habrán de ser el socorrer a Borgoña a costa de Su Majestad. Con todo eso se podría ajustar algo con las Salinas, dándolas a Esgúzaros en precio de gastos por algunos años, a que puede obligar la necesidad presente. Y como quiera que sea, parece obligación y aun conveniencia no suspender estas negociaciones por las dificultades propuestas, pues el temor concebido a la potencia y designios de Francia las podría facilitar, y abrir el camino a otros partidos. Y todo se debe intentar por conservar aquella provincia cuyo peligro es muy grande.

Guarde Dios la serenísima persona ...

Ratisbona a 20 de enero 1641

13.

Melo to the cardinal-infante

(20 Jan 1641)

Francisco de Melo to the cardinal-infante, Regensburg, 20 January 1641.

NAB, SEG 358, fol. 171r-173v.

El estado de las provincias de la Monarquía, la ceguedad de algunos vasallos, la pertinacia de los catalanes y las alteraciones en otras partes que la prudencia antevía con la experiencia de la tratación de tantos negocios en todas partes me obligaron a representar lo que sentía y a proponer lo que entendía en todas ocasiones.

La Borgoña, que ha pasado por tantos peligros, tan larga guerra, tantos aprietos, hambre y desconsuelo de los naturales, se halla en el último trance. Perdióse la Lorena con más sustancia y la Alsacia con mayores defensas. Conserváronse aquellos vasallos sobre las extremidades de su fidelidad. No hay cosa más importante a mi entender en la Monarquía de que se pierda lo que jamás se puede cobrar, como la Borgoña, donde o será eterna la guerra, o jamás restituida de la corona de Francia.

Hállanse los borgoñones ya sin gente, sin esperanzas de la paz vecina que las alentaba. Sin sustento, sin pasos para ser socorridos y, desesperados totalmente de escapar la borrasca, combaten su fineza las conmociones internas, las emulaciones, la desunión y mala satisfacción entre el gobernador y [el] Parlamento. Y lo que es más, el ejemplar de Cataluña y las noticias que tienen de los discursos de otras provincias, que con tanto menores infelicidades sin el extremo de la infelicidad llegan a la abominable resolución de la desobediencia a su príncipe natural, con que se teme que viendo otros ejemplares, no teniendo guarniciones, no habiendo forma de pasar tropas de Su Majestad, entendiendo los nuevos sentimientos de los cantones católicos contra los ministros de Su Majestad de Milán, los decretos que hicieron sobre impedir las levas, los pasos y desacomodar el servicio del Rey nuestro señor, tomarán algún partido con Francia o con Esgúizares por excusar la total perdición con la conquista de que algunos avisan que ya se trata.

Algunos socorros de dinero (remedios que entretienen y no curan) ya dicen que no puede tolerar el estado de la enfermedad. Y, así, comunicando con los ministros de Su Majestad que aquí asisten, [el] marqués de La Fuente, el general de la artillería Carlos Guasco, Don Diego de Saavedra y el procurador general de la Borgoña, y el senador Belcredi de Milán, parece que conviene tratar de algún remedio más fuerte, aunque nos toque en lo más sensitivo para no perder del todo esta provincia, o por lo menos evitar que franceses, nuestros enemigos, no se hagan dueños totalmente de ella.

Muestran los cantones esguízaros disposición, y mayor los herejes, que se emplea más en los pensamientos políticos, que desean concurrir en hallar alguna forma para excusar la perdición de la provincia, y apuntan que sería bien hacer una dieta general para tratar de este punto de todos los 13 cantones.

Parece que se procure la dieta general, gastando lo que conviniere. Que se convoque en nombre del Emperador, que amoneste los cantones a la defensa de la provincia proponiéndoles su misma conveniencia.

Don Diego de Saavedra tiene grandes noticias y crédito entre los cantones. Es el ministro de quien se puede fiar una plenipotencia, y la materia es de calidad que ya tenemos poco que aventurar, estando casi perdido todo. Quémase el bajel porque el enemigo con la victoria no añada fuerza. Y así parece también que, dejando Don Diego Saavedra los negocios de la dieta a los dos ministros diputados por la Borgoña, siendo tanto menos importantes que unos con otros no son comparables, particularmente habiendo en Ratisbona otros ministros de Su Majestad para consultar las dificultades, se parta luego a Esguízaros, llevando comisión de disponer con el marqués de San Martín y [el] Parlamento lo que pareciere conveniente a la defensa y conservación de la Borgoña. Junte una dieta general y lleve plenipotencia de Vuestra Alteza, supuesto que no puede llegar a tiempo la de Su Majestad para capitular lo que se pudiere ajustar graduando.

Primero, la neutralidad para que ya tiene plenipotencia. Después, nueva confederación con los mismos cantones y acomodamiento con Ginebra para las virtuallas y municiones. En tercero lugar, algunas conveniencias a los esguízaros, admitiendo sus comodidades en la provincia. En cuarto, alguna forma de superioridad a los cantones en alguna parte por empeño, que después se podrá redimir con dinero por los gastos que hicieren en la defensa. Y también despacho para disponer con acuerdo del gobernador y [del] Parlamento y empeñar las Salinas. Y al último, que haga lo que pudiere ajustar para que la provincia no se pierda y particularmente, para que no venga a manos de franceses.

Parece también que se ponga a su disposición el más dinero que fuere posible de aquello que se pudiere aplicar para el sustento de la provincia, siendo más conveniente gastarlo en este efecto que no en otros que no la asegurarán tanto, hasta la cantidad de 20 mil escudos.

Parece la jornada de Don Diego de Saavedra inexcusable, y que parta sin detención, porque cuando no se sacase de ella otro efecto, constaría al mundo y a la misma provincia que se llega a los últimos medios por su conservación, y si no le acudimos con estos presupuestos y alientos, estaremos en sumo peligro de que antes de la campaña se acuerden y tomen partido con Francia. La borrasca es fuerte, parece que conviene echar algo de lo menos precioso del dominio al agua para salvar lo esencial.

Suplico a Vuestra Alteza [que] se sirva mandarlo considerar todo, tomar brevísima resolución, remitir los despachos para Don Diego Saavedra que se apuntan en la memoria inclusa y dar cuenta a Su Majestad, porque como estas son materias que tocan al inmediato gobierno de las provincias de que ha encargado a Vuestra Alteza, es bien que salgan las noticias de las secretarías de Vuestra Alteza y que no lleguemos de golpe a la última desesperación y a una conmoción en diferentes partes, sin seguridad en las más peligrosas, y cuyos fundamentos son ya tan débiles que con el temblor en unas se arruinen las otras y que quede despojos del enemigo lo que sería mejor en cenizas reservadas, para que en tiempos futuros puedan volver el fruto que solía con otros más favorables.

Dios guarde la serenísima persona de Vuestra Alteza largos y felices años.

Ratisbona, 20 de enero 1641

Anexo 1: Despachos que se procurarán de Flandes para la negociación con Esgúizaros (ibid., fol. 175r-176v, 183-184v).

Parece conveniente que la persona que tuviere de ir a las negociaciones con Esgúizaros lleve los despachos siguientes del señor Infante:

Una plenipotencia de Su Alteza para poder tratar con todo el cuerpo helvético o con los trece cantones todo aquello que juzgare conveniente para la defensa y conservación del condado de Borgoña, con facultad especial de poder capitular y firmar cualquier tratado, liga y confederación en favor de dicha provincia, añadiendo moderando o anulando cualquier otra que se haya hecho con ella, aunque para estas cosas se

requiera especial mandato. Y que todo lo ratifica Su Alteza desde luego, obligándose a que también lo ratificará Su Majestad.

Se le dará otra plenipotencia aparte para poder tratar con algunos cantones, o con alguno singularmente o con cualquiera otra comunidad, república o príncipe con las mismas cláusulas y en la misma conformidad.

Que Su Alteza mande ver las cartas que de cuatro años a esta parte le han escrito los trece cantones o los cantones católicos, y que se responda a ellos y se remitan con este despacho.

Que mande escribir tres cartas credenciales al cuerpo helvético, a los trece cantones y a los cantones católicos para que se use de la que más conviniere en creencia de Don Diego Saavedra Fajardo. Nótase que pueden empezar con hacimiento de gracias de lo que hasta ahora han hecho y esperando que lo continuarán.

Que mande escribir otras dos credenciales al cantón de Friburgo y al de Berna con hacimiento de gracias de lo que hasta aquí han obrado por Borgoña y del acogimiento que han hecho a los borgoñones, que sean recojidos a sus estados.

Otra también al conde de Casati para que asista a la persona que fuere enviada, remitiéndose Su Alteza a lo que le dirá de su comisión.

Es conveniente que en estos despachos se le dé título de embajador extraordinario al cuerpo helvético y trece cantones para que negocie con autoridad y que lleve dinero con que poder banquetejar y hacer otros gastos necesarios.

Fuera de estos despachos, parece conveniente que lleve otra plenipotencia aparte para poder disponer de las Salinas y de las demás rentas reales de Su Majestad en Borgoña en orden a su defensa y conservación, con facultad de aplicarlas a lo que juzgare más conveniente, o arrendarlas o enajenarlas por algún tiempo, llevando para ello cartas de Vuestra Alteza, credenciales para el parlamento de Dola y [el] gobernador de la provincia, dándole plena autoridad con voto del gobernador y [del] Parlamento, o la orden al gobernador y [al] Parlamento con comunicación de Don Diego de Saavedra. Y para mayor acierto, llamará a un diputado del parlamento [para] que él le asista y traiga de su parte y de la del gobernador de la provincia cartas para los trece cantones.

Anexo 2: Despachos que se procuran en Alemania para la negociación de Esgúzaros (ibid., fol. 177rv, 185rv).

Podría tratarse con el Emperador que de su comisión a Monsieur de Chenau y al barón de Batevila⁵⁵⁴ *in solidum* y a cada uno en particular para que convoquen la dieta de los trece cantones, enviándoles cartas credenciales y órdenes que se gobiernen en conformidad de lo que ajustare con ellos la persona que fuere con esta comisión de parte de Su Majestad sobre las cosas de Borgoña, quejándose también a los cantones de que franceses se valgan de los esguízaros que les sirven, sacándolos fuera de aquel reino para hacer la guerra a los amigos y confederados del Imperio, y a las provincias, sus feudatarias, contra la liga hereditaria.

Importará también que la señora Archiduquesa Claudia escriba a quien hace sus negocios en Helvecia, que creo es Monsieur de Chenau, que asista a la persona que fuere, enviándole cartas credenciales para los trece cantones y para los cantones católicos.

En todo es menester la brevedad y el secreto, principalmente porque podría ser que conviniese adelantarse la persona que fuere de su familia y ponerse solo en Zúrich y en Lucerna para consultar el modo de encaminar su negociación, si ha de ser convocando él la dieta y que los católicos en una parte, y los protestantes en otra, se junten primero como para cosas domésticas a conferir la materia para concluir después juntos, entendida la mente de sus comunidades.

14.

Minutes of the Junta of State and War

(5 Feb 1641)

Brussels, 5 February 1641

NAB, SEG 651, fol. 20r-30v.

Serenísimo Señor

Como Vuestra Alteza se sirvió de mandar, se juntaron don Felipe de Silva, el conde de Fontana y don Antonio Sarmiento, habiéndose escu-

⁵⁵⁴ Charles, baron of Watteville (1605-1670).

sado el presidente Roose, y vieron dos cartas de 20 del pasado de Don Francisco de Melo.

La una, satisfaciendo a una carta del parlamento de Borgoña, y un papel de puntos, que se le envió de aquí, y avisando a Vuestra Alteza las disposiciones y medios que se han ajustado para el sustento de la gente de guerra en aquella provincia.

La otra carta contiene una proposición que hace a Vuestra Alteza con acuerdo del marqués de La Fuente, el general de la artillería Carlos Guasco, Don Diego de Saavedra, el procurador general Brun y el senador de Milán Belcredí, que se reduce a que [summary of the letter of Melo, 20 Jan 1641, see above].

[...]

Y habiéndose considerado todo en la junta con la atención que requiere la importancia de la materia, haciéndose reflexión en todos los puntos dichos y con las noticias que hay del estado y negociaciones de Borgoña y Esgúizaros conformemente, ha parecido consultar a Vuestra Alteza que todo lo que se pudiera hacer para la conservación y consuelo de aquella provincia es muy conforme al servicio de Su Majestad y a los méritos de ella.

Pero descendiendo al examen de la utilidad que tendrán los medios que se proponen, no solo parece que son en aumento de la seguridad de la provincia, antes bien sacados de la sustancia que se ha aplicado para ella con fin dudoso de que estas negociaciones hayan de tener suceso feliz, ni puedan servir de consuelo a aquellos naturales en el entretanto que no se les envían otros. Antes bien, se debe considerar el desconsuelo que se les recrecería cuando llegasen a ver visiblemente que el valernos de medios tan flacos como es el de esta negociación hace evidencia que no tenemos los de la fuerza, ni de las asistencias pecuniarias, que es lo que sobre todo han menester.

Y el estado presente de Borgoña, y el a que está reducida con las guerras presentes es de calidad, que ni puede suceder en ella lo que en Portugal, ni en Cataluña, porque no hay pueblos ni nobleza de que se pueda componer cuerpo de formar partido por sí, ni de tratar con franceses, ni otros príncipes. Porque lo más de aquello está reducido a las tres villas, donde, habiendo los gobernadores de fidelidad y seguridad

que conviene, y un moderado presidio, lo cual es fácil de componer. Ni estas villas pueden tomar partido contrario, ni habrá quien pueda ofrecérselas a franceses o Esguízaros, solo lo que hay que reparar en Dola, adonde el parlamento, con particular industria, se ha hecho dueño no solo de lo político, sino aun de lo militar, creciendo y minorando el presidio, sin comunicación del gobernador.

Y como el de la provincia asiste en Grey, y el de Dola es el conde de Saint Amour, que tiene tantos pleitos y los ha menester tanto, no resistirá a sus resoluciones. De que se saca que Vuestra Alteza puede ser servido de aplicarse a los remedios efectivos sin aplicarse a los aparentes e insustanciales por considerarse a propósito para satisfacción de aquellos naturales. Porque, como es de satisfacción a la gente de guerra, lo más de los pueblos y de la nobleza están alistados en ella, y con esta satisfacción la tendrán de cuanto se hiciere. Y para esto, lo más necesario es que se de el pan de munición con puntualidad y los dos gruesos, que viene propuesto de Don Francisco, a quien Vuestra Alteza se servirá de mandar dar gracia por lo que en esto ha dispuesto, pidiéndole que lo continúe y diciéndole que este es el mayor remedio de que necesita aquella provincia.

Y, considerando lo que se propone de ir Don Diego de Saavedra a Esguízaros en la forma que se apunta y que se junte una dieta convocada por ministro imperial, se advierte que Don Diego ha estado en aquellos cantones diversas veces, ha juntado muchas dietas a costa de Su Majestad, donde se han hecho las mismas proposiciones que ahora se pretende, y la última vez con la asistencia de ministro cesáreo, que hizo la diligencia apuntada, gratificando Don Diego a muchos esguízaros para tenerlos favorables. Y no solo no se cogió fruto de estas instancias y costa de la real hacienda, antes bien en una sesión le pidieron a Don Diego que, si se les entregaba a Borgoña, ellos la tomarían en depósito, proposición tan escandalosa y de tal desconsuelo, que fue necesario echar la tierra. Y esta fue la última diligencia que se hizo con Esguízaros.

Y considerando ahora que los tiempos no nos son más favorables (que es lo que suele mejorar las negociaciones), y que cuando las de Don Diego tuvieran probabilidad, no son ya remedios de que se pueda sacar la seguridad de Borgoña para este año, que es lo que más insta.

Y no parece justo trocar las provisiones de este año por precio de unas esperanzas tan remotas, pues dice Don Francisco que le dará crédito de 20 mil ducados, y estos se han de sacar del dote de Borgoña, y ninguna cosa parece tan precisa como no disminuirle y meter municiones de guerra y boca en las tres plazas, para lo cual será menester lo que Don Francisco tiene aplicado, y estos 20 mil ducados para uno y otro, y las 9 mil medidas de grano que dice. Y si esto se hace y se da el pan de munición y dos gruesos, se hallará cada villa con la guarnición necesaria y se estará con seguridad de no perder ninguna, si no es por un sitio real. Y enviando Francia ejército numeroso a aquella conquista, lo cual, si sucediese, aunque es un dolor que atraviesa el corazón, es cierto que será disposición para dejarle a Vuestra Alteza buena forma de guerra. Pues cuando el príncipe de Conde fue a sitiatar a Dola, se entró Vuestra Alteza en Francia con la felicidad que se sabe, y cuando estos estados están en el aprieto que se ve, no se sabe cual de estos dos sería suceso más adverso.

Enviar plenipotencia a Don Diego para mejorar [la] Liga, ni hacerla de nuevo con Esgúzaros, es impracticable, porque las que allí hay son dos, la hereditaria en que concurre toda la Casa de Austria, y el poder solo de Vuestra Alteza no es suficiente, y la del Estado de Milán, que por el tiempo que dura es inalterable, y no toca aquí. Hacerla de nuevo entre esguízaros y borgoñones, como de pueblos a pueblos, y sin que se haga con Su Majestad, es de mala consecuencia, y fuera de ser inútil, porque en todas cuantas ligas tienen Esgúzaros con príncipes diferentes, jamás han capitulado dar asistencia a ninguno, y todo lo que les permiten es sacar gente por su sueldo, y esto lo tiene ya Borgoña en virtud de la liga hereditaria.

Pídense así mismo cartas de Vuestra Alteza para tratar con algunos cantones en particular, y se especifica el de Berna. Su Majestad no tiene confederación con los herejes, y este lo es, y no se acostumbra escribir a los que lo son, porque Su Majestad no quiere tratar correspondencia por escrito con ellos, fuera de que, cuando conviniera el tratar nosotros separadamente con alguno de los cantones, sería meter a los demás en celos, hacernos aborrecibles, llamándonos autores de su desunión, y no consiguiendo el efecto, porque ninguna cosa se les propondrá en que tomen resolución sin referirse a la dieta de Baden.

La facultad que pide para disponer de las Salinas y el dárselas por empeño o por prenda a los esguízaros es menos tratable por infinitas razones que se omiten, y con brevedad se dice solo que harán prenda de ellas para satisfacerse de las pretensiones de lo que se les debe de ligas antiguas, fomentarán la guerra y las miserias de Borgoña para que no llegue el caso de restituir las Salinas con la paz. Tomarán esta prenda y no cumplirán con las condiciones honrosas para hacer que las cumplan. No tenemos tribunal que les compela. Y para repedirles las Salinas, si ellos no quisieren entregarlas, sería menester hacerles una guerra, que lo que menos habemos menester y más se ha de excusar.

Lo que se tiene entendido es que, debajo de esta proposición de empeñar las Salinas a Esguízaros (que habrá llegado a los oídos de Don Francisco de Melo, y de Don Diego de Saavedra, vestida de celo y buenas apariencias), hay interés de algunas personas que lo tratan, disfrazando el de servicio de Su Majestad que hay en ello con hacerlo socorro de la provincia y alivio de las provisiones que se envían. Pero por ser esta materia dilatada, aunque conveniente, se omite el representarla a Vuestra Alteza para otra ocasión, y ahora solamente se dice que de ninguna manera conviene este empeño.

Que al gobernador de la provincia y [al] Parlamento se le escribirá por acá lo que convenga, exhortándoles a la unión.

Y en lo que se dice de que escriban a Esguízaros sobre la materia de renovación de liga, se advierte que el Parlamento, algunos años a esta parte, se ha ido tomando la facultad de escribirse y corresponderse con príncipes forasteros sin que preceda noticia ni licencia de Su Majestad ni de Vuestra Alteza, cosa que, aunque sea en casos decentes, y no de perjuicio en su esencia como lo han hecho en los casos que han escrito, va esto a herir en la soberanía y dependencia de Su Majestad. Y, ya que los tiempos no permitan que se remedia todo, se ha de ir con advertencia a no santificar lo mal hecho, como sucedería dándoles Vuestra Alteza esta permisión.

Por todo lo cual, parece que la ida de Don Diego a Esguízaros ahora puede excusarse, satisfaciendo a las razones del papel de Don Francisco de Melo, con las que de estas u otras parecieran más eficaces y, sobre todo, con la misma carta de Don Diego, en que se promete poca utili-

dad de su jornada, y se le debe dar crédito por la plática y experiencia que tiene de lo que ha negociado allí. Si no lleva medios, no conseguirá nada, y aún cuando lleve muchos y los distribuya como él dice, es casi evidente la poca utilidad. Y considerando que los que se le dieren se han de sacar del pan y de las plazas de los soldados de Borgoña, parece representar a Vuestra Alteza que se encargue a Don Francisco de Melo que, sin divertir cosa alguna, remita allí el caudal con que se hallare y que, en esta jornada de Don Diego, se irá pensando al paso que hubiere medios extraordinarios con que enviarle, supuesto que la guerra de este año no se excusará con su negociación.

Y que Vuestra Alteza mandará al gobernador y [al] parlamento de Dola que le informen si la provincia tiene por posible o por tratable que la neutralidad se puede negociar por la intercesión de Esgúizaros. Y caso que no les hayan desengañado las diligencias que en esta parte se han hecho por los ministros de Su Majestad, Vuestra Alteza se contenterá de mandar que a costa de Su Majestad se convoque una dieta, y que se envíen a ella un consejero de su cuerpo al que Vuestra Alteza dará permisión de tratar y negociar lo que pareciere conveniente en orden a la neutralidad, para que queden satisfechos de que Vuestra Alteza la esfuerza, y no se la embaraza.

Y parece que hecha esta diligencia por su medio les será de más consuelo y de desengaño si no se consiguiere que haciéndola por ministros de Vuestra Alteza, de quien viven siempre sospechosos que se les atraviesa esta negociación, y así lo estarían de Don Diego por más que obrase con su intención e industria.

Vuestra Alteza resolverá en todo lo que más convenga.

Bruselas, 5 de febrero 1641

[Signature of Silva and Fontana]

Después de señalada esta consulta, pareció añadir a los puntos de ella que, cuando se hallarán muchos medios y extraordinarios con que enviar a Don Diego de Saavedra, se había de reparar en aplicarlos a esta negociación, porque como cualquiera concesión que hagan Esgúizaros ha de constar de tantos votos como los que concurren en la dieta de los

trece cantones, y en ellos tiene el Rey de Francia tantos pensionarios, estos bastan siempre para conseguir la negativa. Y lo mismo les sucede a franceses con los nuestros, porque también les embarazamos lo que desean, y así pierde su dinero cualquiera que le emplea en solicitar más ventajas de la que ya tiene por su liga, de que es buen ejemplo el que ya lo hace así Francia, pues no les pide cosa extraordinaria.

Lo que más importa es Salinas. Con tres mil escudos que se le remitiesen para acabar sus fortificaciones se acabarán, y ahora es el tiempo Vuestra Alteza puede servirse de ordenar a Don Francisco de Melo que envíe esta cantidad aparte y que no se pueda divertir a otra cosa. Y escribir desde aquí Vuestra Alteza al marqués de San Martín que Vuestra Alteza quiere saber particularmente que esto se haya ejecutado antes de fin de mayo. Y si aquella villa se repara, tendrán franceses dificultad en dilatarse en Borgoña.

[Signature of Sarmiento]

[Statement and signature of the cardinal-infante:]

Confórmome con vuestro parecer.

15.

The cardinal-infante to Saavedra

(9 Feb 1641)

The cardinal-infante to Saavedra Fajardo, Brussels, 9 February 1641.

NAB, SEG 344, fol. 59r.

Hame parecido bien lo que en carta de 20 del pasado discurrís sobre lo que esos ministros tienen por conveniente de que paséis a Esgúzaros a tratar en la dieta los medios de asegurar a Borgoña, con que por ahora he resuelto se suspenda, y así respondo a Don Francisco de Melo lo que se ofrece sobre esto, a que me remito, agradeciéndoos mucho el celo que siempre mostráis al mayor servicio de Su Majestad.

B) Documents related to the dismissal and redeployment of Saavedra Fajardo from Münster, February 1645 - September 1646

1.

**Ferdinand III to Castel Rodrigo
(25 Feb 1645)**

Ferdinand III to the marquis of Castel Rodrigo, Prague, 25 February 1645.

Latin original: AGS, Est. leg. 2346/92, sf.

Spanish translation: AGS, Est. leg. 2346/93, sf. and AH Nobleza, Frías, C.27, D.1, fol. 318r-324v.

Señor

No queremos dejar de avisaros como hemos entendido que Don Diego Saavedra, embajador (sic) del serenísimo Rey Católico, nuestro primo, residente en Münster, amenaza a los estados del Imperio, o a sus diputados, una vez con suspensión de armas, y otra, con tratado de alguna paz particular para la corona de España. Y principalmente, que habiéndole el nuncio preguntado a qué trataba Su Serenidad de enviar a Malvezzi⁵⁵⁵ al elector de Baviera, respondió que aquella misión miraba a quitar diferentes géneros de disidencias, y que, por medio del nuncio, lo ha llegado a entender el dicho serenísimo elector, el cual en confidencia nos ha pedido que, ya que espera no haber dado ocasión para la mínima disidencia, se haga también por nuestra parte demostración tal que se eche de ver haberse esto dicho sin y contra la voluntad del Rey y aún en perjuicio de su real servicio.

Y aunque no sabemos la ocasión que puede haber inducido a Saavedra a hablar con jactancia de la dicha suspensión o tratado de paz particular, o qué cosa le puede haber movido a prorromper en semejantes cosas, y tampoco tenemos noticia cierta de semejante intención del Rey, fácilmente podréis juzgar que esto de ninguna manera puede redundar en servicio del Rey ni de nuestra Casa. Y viendo juntamente con esto que cada día va menguando más la confidencia por parte de

⁵⁵⁵ Virgilio Malvezzi (1595-1654), historian and diplomat.

los estados con Saavedra, remitimos a vuestra ulterior consideración el ver si convendrá el servicio del Rey que, volviendo a llamar a Saavedra para aplicarle a otras cosas, se sustituya (cuanto antes mejor) otra persona idónea para continuar los tratados de paz. De que nos ha parecido avisaros, confirmándoos benignamente nuestra gracia. Etc.

Praga, 25 de febrero, 1645

2.

Galarreta to Salamanca

(28 Feb 1645)

Francisco de Galarreta to Miguel de Salamanca, Brussels, 28 February 1645.

AHN, Est. lib. 975, sf.

‘… reparos de Don Diego de Saavedra, que todavía le duran sus extravagancias, y, según se sospecha, siente sumamente el nombramiento del arzobispo de Cambrai, persuadido que le ha de preceder…’

3.

Castel Rodrigo to Philip IV

(10 March 1645)

The marquis of Castel Rodrigo to Philip IV, Brussels, 10 March 1645.

AGS, Est. leg. 2346/91, sf.

Con el ordinario que acaba de llegar de Alemania he tenido la carta del Emperador que va con esta, que me ha parecido remitir luego a Vuestra Majestad. Por ella verá cuanto más necesario es que venga con toda prisa la plenipotencia para el arzobispo de Cambrai y que se dé a la venida del conde de Peñaranda. Si bien juzgo que mucho de esto nace de que el nuncio ha entendido que Don Diego Saavedra no está satisfecho de él, y este internuncio y su sobrino ha hecho instancia por la ida del arzobispo.

Dios guarde etc.

4.**The consultation of the Council of State
(30 March 1645)**

Zaragoza, 30 March 1645

AGS, Est. leg. 2346, sf.

[...]

En cuanto a la carta que Su Majestad del señor Emperador escribe al marqués de Castel Rodrigo, ha extrañado la junta mucho lo que contiene, tanto porque en ella se da título de embajador de Vuestra Majestad a Don Diego de Saavedra, cuanto por las justas causas de sentimiento que han ocasionado al elector de Baviera y a los estados del Imperio, si es cierto lo que a Su Majestad Cesárea se ha referido.

En lo que toca al título, entiende la Junta que lo puede haber causado derramarse el mismo Don Diego en las pláticas y conferencias, aplicándose este honor.

En lo demás habrá sido suma imprudencia incurrir en los desaciertos de que advierte Su Majestad Cesárea al marqués, y de cualquier manera conviene darle satisfacción y al elector.

El conde de Peñaranda llevó la carta que Vuestra Majestad se sirvió de firmar para Don Diego, mandándole que cuando se la dé, se retire luego a Bruselas, pero al conde se advirtió que no usase de ella si no fuese en caso que le embarazase. Ahora parece a la junta que Vuestra Majestad debe servirse de mandar que efectivamente salga de Münster, encargando al marqués de Castel Rodrigo y conde de Peñaranda [que] ajusten el modo más a propósito, y se juzga que lo será el darle aquella carta y que salga de allí a título de otro empleo como Su Majestad Cesárea lo advierte, mandando al marqués responda diciendo como se ejecuta lo que se sirvió de mandar, removiendo a Don Diego y lo que ha desplacido a Vuestra Majestad que aquel ministro haya dado motivo de disgusto y desconfianza al duque da Baviera y a cualquier príncipe del Imperio.

También ayuda la justificación de este acuerdo lo que el marqués advierte de la poca conformidad que pasa entre Saavedra y Brun, cosa

que siempre se ha recelado, aunque nunca se ha visto advertido de allá con la claridad que ahora. Y es punto de mucho reparo y que puede haber ocasionado hartos inconvenientes. Y de todo lo que Vuestra Majestad se sirviere resolver sobre estas cosas, será necesario avisar al marqués, respondiendo a sus cartas y al conde de Peñaranda.

Vuestra Majestad mandará lo que más fuere servido.

Zaragoza, a 30 de marzo 1645.

[Statement and signature of Philip IV:]

Está bien, y háganse aquí luego luego (sic) los despachos.

5.

Grana to Ferdinand III (5 Apr 1645)

The marquis of Grana to Ferdinand III, Madrid, 5 April 1645.

ÖStA, HHStA, SA, Spanien, Diplomatische Korrespondenz 32-1, sf.

Sacra Cesarea et Reggia Maestà, mio Signore Clementissimo

[...]

Vostra Maestà havrà saputo [clementissimade] da suoi plenipotenziarii in Münster che la ratificazione della plenipotenza cattolica non fu spedita da questo Re nella forma aggiustata da Don Diego di Saavedra, ancorché questo nunzio apostolico e l'ambasciatore di Venezia facessero a suo tempo istanza che non fossemutata, levando il pretesto a nemici di protrahere i trattati della pace, et dar luogo all'apertura di qualche suspensione d'armi, avanti la campagna, ma li puochi amici che ha Saavedra in questa corte (e per quanto mi dicono), la puoca corrispondenza ch'egli passa con il Castelrodrigo, e le sue relazioni hanno cagionato il discreditio del detto Saavedra, non solo qui, ma anche con gli ministri de nemici che sono in Münster, di sorte che fu emendata la prima ratificazione, massime nel punto principale, non volendo questo Re esser di peggior condizione che quello di Francia, il quale non può esser obligato da uno solo de suoi plenipotenziarii, ma da tutti insieme.

Hora si vede l'effetto de subterfuggii de nemici che prima si dubitavano e quanto ambasciatore di Venezia loda molto il Saavedra, non approbando le difficolta che qui si sono fatte, nemmeno che il Castelrodrigo habbia trattenuto la seconda scrittura che haveva in quanto proposito, et insieme col nunzio apostolico fanno nuova istanza per il rimedio, e dalla parte del Praga, acciò sia mandato il duca di Medina de Las Torres, overo altro grande per contraporre al duca di Longavilla, qual dice trattenere la sua andata a Münster, per non esser il conte di Pegnarandasuo equale, ne di gran lunga, et io avisarò a suo tempo alla Maestà Vostra humilissimamente la risoluzione che sarà pigliata da questa Cattolicae fra tanto vorrebbero questi mediatori disporre l'animo de ministri regii per opera mia, et faccilitar le difficolta che si frapongono, il che seguita molt'altre volte ma io non potrò servir bene, come vorrei, mancando mi le notizie distinte che mi doverebbero venir da Münster. Mentre per fine alla Maestà Vostra augurando continuate felicità et vittorie le faccio humilissima riverenza.

Madrid, 5. Aprile 1645.

[...]

P.S. Il conte Siruela si è lamentato col Papa della puoca buona volontà del nunzio apostolico che risiede a Münster, verso il servizio Cattolico ma il Papa ha riveduto tutte le sue relazioni e fatto assicurare il Re per mezzo di questo nunzio apostolico che questo di Münster procede honoratamente.

6.

Philip IV to Peñaranda (9 Apr 1645)

Philip IV to the count of Peñaranda, Zaragoza, 9 April 1646.

AH Nobleza, Frías, C.27, D.1, 314r-323r.

El marqués de Castel Rodrigo, con carta de 10 de marzo, me envía otra que el Emperador, mi hermano y primo, le escribió en 25 de febrero de cuya traducción se os remitió, copia con esta, en que veréis lo que Su Majestad Cesárea dice haber amenazado Don Diego de Saavedra en

Münster a los estados del Imperio o a sus diputados, y lo demás que siente en esta razón.

He extrañado mucho que Don Diego haya caído en un error tan contrario al fin que siempre se ha llevado de procurar negociar unidamente en el congreso con Su Majestad Cesárea y los príncipes y estados que le son fieles. Pues con esta suerte de prácticas, puede haber ocasionado la disposición del ánimo de aquellos príncipes, desunión e inconvenientes que de ella resultarían.

Y comoquiera que sea, habiéndose imprimido en ellos que este ministro tiene aquel sentir, parece se persuadirán que no es sin orden mía, y conviene darles satisfacción, para cuyo efecto he resuelto que Don Diego salga luego de Münster con efecto, usando vos de la carta mía que llevásteis, para que, en recibiéndola, pase a Bruselas. Pero será bien que ajustéis con el marqués de Castel Rodrigo lo que se habrá de publicar, para que se entienda que su salida es, como el Emperador mi hermano lo advierte, a título de otro empleo. Y avisaréisme luego del tiempo y forma en que se ejecutare.

Zaragoza, 9 de abril de 1645

7.

Grana to Ferdinand III (3 July 1645)

The marquis of Grana to Ferdinand III, Zaragoza, 3 July 1645.

ÖStA, HHStA, SA, Spainen, Diplomatische Korrespondenz, 32-1, fol. 108r-109r.

Sacra Cesarea et Reggia Maestà, mio Signore Clementissimo

Con lettera del cancelliero Volmar in data delli 6 di maggio et per ordine del conte di Nassau m'avvisa quello che fra loro, plenipotentia-ri imperiali et li cattolici era ultimamente succeduto nella conferenza tenuta sopra l'ordine della Maestà Vostra di trattare et concludere una sospensione d'armi nell'Impero senza alcuna dilazione quando i nemici havessero dato oreccia ad essa, consultando prima con li ministri elet-

torali, e che per maggior corrispondenza et attenzione al ben comune d'ambe le corone per intendere le particolari di questa Cattolica, havevano desiderato li cesarei abboccarsi con i spagnoli prima di trattare con li elettorali, a' quali per levare ogni sospetto, o pretesto di doglianza, proposero i ministri di Vostra Maestà che Saavedra et il suo compagno sotto altro pretesto, come di visita, fossero alle cose loro, sopra che havendo fatto scrupolo et quasi formato offesa il Saavedra, per levargli ogni sospetto andoroni li imperiali alla sua casa, con quel di più che senza dubbio haranno riferito alla Maestà Vostra facendomi istanza che, per levare ogni sinistra impressione a questa Cattolica, la informassi della verità del successo e sincerità dell'intenzione, come ho procurato di fare non solo con esibizione del protocollo tradotto in spagnolo, et accomodato da me nella forma che può impedire i sospetto et male soddisfazioni da questa parte, acciò che quella scrittura fosse anche comunicata alli consiglieri di Stato che qui sono. Ma ho anche giudicato bene di persuadere alla Maestà Sua Cattolica che, siccome a lui da questo nunzio et ambasciatore di Venezia fu proposta una simile sospensione d'armi mesi sono, si può giudicare ch'il medesimo haveranno fatto in Vienna l'altro nunzio et ambasciatore di Venezia residenti in corte cesarea e che essendo passate lettere sopra questa materia fra ambe le Maestà. La Vostra Cesarea nel ordine dato a suoi plenipotenziarii in Münster, havrà senza dubbio inteso et fossi dato ordine particolare che la sospensione si deva trattare generali di tutta la Casa d'Austria d'una parte et di communi nemici dall'altra, non dell'Imperio, solo con esclusione de Paesi Bassi et altre guerre che fanno i francesi contro questa Monarchia. Come Don Diego di Saavedra ha mostrato dubitare perché se la intenzione fosse stata di escludere la Corona di Spagna dell'armistizio, non haverebbero li ministri imperiali procurato di comunicare i consegli prima con li cattolici, onde si deve attribuire il sospetto al troppo zelo di Saavedra che, per essere tanto buon ministro come in effetto lo tenevo per tale, habbia precorso con la considerazione a quelli che in fatti non si troverà vero et anche trascorso alla inutile minaccia nel dire che, se li ministri cesarei si ritireranno un passo dalla dovuta et buona corrispondenza, li cattolici se ne ritireranno cento. Et tutto questo fu inteso con molta clemenza dalla Maestà Cattolica suddetta, qual mi rispose sperare et credere sempre il meglio di tutti li ordini della Maestà

Vostra et azioni de suoi ministri ch'egli riputava Saavedra per buono et zelante, ma poco flemmatico et alle volte puntiglioso contro quello che se gli era raccordato molte volte. Però che darebbe ordine si emendasse augmentando sempre più l'amicizia, confidenza et buona intelligenza con li ministri cesarei.

In questo proposito et debito del mio officio mi occorre soggiongere esser necessario usare grand'avvertenza nell'avvisare qua sempre tutti li ordini che si danno e risoluzioni che si pigliano in qualsivoglia cosa che diretta o indirettamente possa toccare a questa Corona con quella limitazione et circumscrizione che parerà all'infinita prudenza della Maestà Vostra acciò che la relazione dellli accidenti che possono nascere, fatta da qualche persona interessata nel successo, et obbligata a difendere la propria azione, non imprima i sensi che poi difficilmente si mutano, quando non sia prevenuto il Re con la verità, e representazione che l'ambasciatore di Vostra Maestà gli può fare perché così usano li spagnoli in corte cesarea e lo osservano tutti li altri Prencipi del mondo, il che rappresento solo per il desidero che ho di vedere mantenuta et augmentata la necessaria et buona corrispondenza fra ambe le Corone, conforme mi persuado essere la clementissima intenzione della Maestà Vostra alla quale humilissimamente m'inchino et le prego da Dio continuate felicità et vittorie.

Saragozza, li 3 di luglio 1645

8.

Fernández del Campo to Salamanca (13 March 1646)

Fernández del Campo to Miguel de Salamanca, Münster, 13 March 1646.

AHN, Est. lib. 967, fol. 539r-v.

[...]

Saavedra ... saldrá de ella presto, porque el conde [de Peñaranda] está resuelto a enviarle y ya no es posible sufrirle, y para la mejor forma de ejecutarlo pide parecer ahora al marqués. (539v.)

9.**Castel Rodrigo to Peñaranda**
(19 March 1646)

The marquis of Castel Rodrigo to the count of Peñaranda, Brussels, 19 March 1646.

AH Nobleza, Frías, C.29, D.1, 194r-199v, here: 198r-v.

[...]

La pasión e imaginaciones de Don Diego de Saavedra son terribles, y me parece muy conveniente que Vuestra Excelencia pregunte a Volmar lo que en esto ha pasado, y que, habiendo averiguado qué es Don Diego, le haga dar la carta que Vuestra Excelencia tenía de Su Majestad, diciéndole cómo la había suspendido, y que después ha tenido orden de dársela y de que la ejecute, porque verdaderamente no es tratable vivir con aquellas locuras y embustes. Y dar cuenta a Su Majestad de lo que Vuestra Excelencia ha ordenado y la causa, ¿por qué?

Porque si a él se le dijese ahí, metería el negocio a voces, y lo que importa es echarlo con el menos ruido que fuere posible, con que he obedecido a lo que Vuestra Excelencia me ordena, teniendo de Brun el mismo concepto que Vuestra Excelencia y conociendo el arrojamiento de Don Diego en hacer traidores. Lo mismo intentó contra el residente que Su Majestad tuvo en Esgúzaros cuando vino de allí, y queriendo que yo lo escribiese al Rey.

[This part is an attachment to Penaranda's letter, too (as letter nr. 12.).]

10.**Fernández del Campo to Salamanca**
(31 March 1646)

Fernández del Campo to Miguel de Salamanca, Münster, 31 March 1646.

AHN, Est. lib. 967, 522r.

Don Diego tiene ya la orden e irá a Bruselas. Él, para dar buen nombre a la salida, ha echado en coro que le ha venido la licencia de España

que ha pretendido. No creí que llevara esto con tanta prudencia, aunque no puede disimular los celos de Brun, y dice buenas cosas de él, pero todo debe de ser sin duda imaginaciones vanas...

11.

Castel Rodrigo to Peñaranda

(5 Apr 1646)

The marquis of Castel Rodrigo to the count of Peñaranda, Brussels, 5 April 1646.

AH Nobleza, Frías, C.29, D.1, 136r-138v, here 136v.

[...]

[Saavedra] ... me escribe que preguntó, se vendrá por acá, preveniéndome a que le tenga dispuesto el que pueda pasar luego a España. Que yo procuraré [que] sea lo más presto que fuere posible para que tengamos embajador allí, que solicite que nos saquen a Vuestra Excelencia y a mí de donde nos tienen. ...

12.

Peñaranda to Philip IV

(7 Apr 1646)

The count of Peñaranda to Philip IV, Münster, 7 April 1646.

AH Nobleza, Frías, C.32, D.1, 184r-185v.

Señor

Luego que llegué aquí, di cuenta a Vuestra Majestad de los motivos que tenía para conservar a Don Diego de Saavedra en su ministerio cuanto quiera que Vuestra Majestad, por despacho de 9 de abril del año pasado, me mandaba que usase de la carta que truje para este fin. No han faltado después acá hartas ocasiones y causas para desviarle, pero mientras su condición no era muy perjudicial al servicio de Vuestra Majestad, me parecía a propósito sufrirle.

Hallélo de mala inteligencia con el consejero Brun, y, según he entendido, ha muchos días que se continúa sin culpa del Brun sobre aprehensiones y fantasías vanas e inciertas a que se persuade fácilmente Don Diego, pero creciendo en este el odio al paso que en mí la estimación de las buenas partes de Brun. Después de otras muchas sinrazones, pasó a una determinación extraña harto peligrosa y escrupulosa, que fue irse al presidente Volmar y decirle que el Brun era traidor, convencido por cartas y noticias de Francia, de donde había recibido dineros.

Yo supe esto viniendo a mí el conde de Trauttmansdorff a preguntarme si podría fiarse de Brun, porque el Volmar le había advertido que se recatase de él, porque uno de los ministros de Vuestra Majestad le había dicho que era traidor.

Respondí al conde, extrañando mucho la pregunta, y añadí que, supuesto que yo no se lo había dicho a Volmar y era de creer que tampoco lo diría el arzobispo de Cambrai, que daba fácil de conocer quién lo había dicho.

Que él conocía a Don Diego de Saavedra y la facilidad con que se movía algunas veces a juzgar. Que así le pedía yo que no por aquel testimonio perdiése con el Brun el buen crédito que merece.

Él me respondió que había siempre tenido a Brun en reputación de uno de los buenos ministros de Vuestra Majestad, y ansí había extrañado mucho aquel lenguaje y que no podía dejar de decirme que, a su parecer, el Saavedra estuviera mejor fuera de aquí y que había entendido que él deseaba irse y podría convenir sacarle.

Hablé después a Volmar, el cual me refirió que Don Diego le había dicho lo mismo que va referido, añadiendo también el Volmar que vendría servirse de él en otra parte.

A mí me pareció que el caso obligaba a tomar resolución en él con acuerdo, y ansí comuniqué al marqués de Castel Rodrigo toda la materia y también al arzobispo de Cambrai, al cual juntamente mostré la orden y carta que tenía de Vuestra Majestad, [la cual] se servirá de mandar ver en el capítulo incluso de su carta. Y el arzobispo tuvo el mismo parecer, conque me hallé obligado a usar de la carta que tenía de Vuestra Majestad, dándosela en un día de correo porque pudiese decir que le había llegado la licencia de Vuestra Majestad y muchos días antes publicaba esperarla.

Excuso el referir otras particulares causas, aunque han sido de no pequeña consideración, porque no es mi intento que él pierda con Vuestra Majestad el crédito que hubieren merecido sus servicios, y porque lo más se reduce a facilidad y ligereza y otros achaques de su condición.

En cuanto al Brun, debo decir a Vuestra Majestad que en fidelidad, inteligencia y celo yo le he hallado siempre muy cabal y honrado vasallo y ministro de Vuestra Majestad, y esto mismo sienten de él todos los demás que le han tratado y le conocen, sin haber imaginación de sujeto para dudar de su buen proceder.

Münster, 7 de abril [1646]

13.

Peñaranda to Coloma

(8 Apr 1646)

The count of Peñaranda to Pedro Coloma, Münster, 8 April 1646.

AH Nobleza, Frías, C.32, D.1, 182r-182v.

Señor

Por los despachos de Su Majestad verá Vuestra Merced cómo al cabo he tenido por forzoso usar de la carta que truje para Don Diego de Saavedra.

Yo siento tanto el descomponer a nadie, ni referir a Su Majestad faltas ajena que excuso el decir mucho de lo que he sufrido y de lo que entiendo de este ministro, supuesto que su voluntad y deseo de que el Rey quede servido es bonísimo.

El juicio, la condición, la prudencia son incomportables, y si no me engaño, podría ser que no hubiese hombre menos a propósito para tratar negocios con otros.

Él ha publicado aquí días ha que se pensaba en él para hacerle secretario de estado, y aunque yo juzgo que esto no tenga mucho fundamento, me parece que debo al servicio de Su Majestad decir a Vuestra Merced confidentemente que el sujeto no puede ser menos a propósito para este empleo.

Esto me basta para descargar mi conciencia, no teniendo deseo de incomodarle en nada, antes de que Su Majestad le honre y favorezca en cuanto no fuere dañoso a su real servicio.

Münster, 8 de abril de 1646

14.

Castel Rodrigo to Peñaranda

(16 Apr 1646)

The marquis of Castel Rodrigo to the count of Peñaranda, Brussels, 16 April 1646.

AH Nobleza, Frías, C.29, D.1, fol. 83r-84r, here 83r.

[...]

A Saavedra toda mi vida le he conocido haciendo traidores. Trasladó al embajador de Esgúzaros y el Chifflet. Hizo lo mismo contra el pobre Brun, como Vuestra Excelencia sabe, y, conforme la información que a mí me dio el presidente de Malinas, fueron bien falsas las circunstancias con que se probaba la acusación. Yo no veo la hora de que el tal señor pase de aquí. Mas, tras eso, no me arrancará la blanca para ello ni hasta ahora ha llegado.

[...]

15.

Castel Rodrigo to Peñaranda

(17 May 1646)

The marquis of Castel Rodrigo to the count of Peñaranda, Brussels, 17 May 1646.

AH Nobleza, Frías, C.30, D.1, fol. 709r-710r.

[...]

El gran Don Diego de Saavedra partió de aquí ayer, después de haberme dado cinco asaltos con los ejércitos auxiliares de Don Miguel

de Salamanca y del padre Vivero. Vuestra Excelencia me tenga por gran soldado, pues me he defendido tan diferentemente de lo que se suele en las plazas en este siglo...

De las andanzas de Don Diego aquí solo he alcanzado un gran parlamento que hizo al Presidente, encareciendo sus grandes partes, los émulos que tenía y cómo le íbamos todos haciendo la cama para echarle y poner a Brun en su lugar, con que le ha dejado aturrido, y preparando el manifiesto y habiendo caído esto sobre la nueva de estar el señor Don Francisco de Melo en el Consejo de Estado.

[...]

Etc.

Bruselas, 17 de mayo, 1646

16.

Castel Rodrigo to Peñaranda

(21 May 1646)

The marquis of Castel Rodrigo to the count of Peñaranda, Brussels, 17 May 1646.

AH Nobleza, Frías, C.30, D.1, fol. 689r-692r, here: 691v-692r.

[...]

De creer es que los caminantes no se olvidarán en sus santas conmemoraciones de los que aquí quedamos, demás de la que Saavedra tuvo con el Presidente, que avisé a Vuestra Excelencia con el pasado, tuvo otro que tal con don Gabriel de Toledo, representándole que Brun, por medio de Vuestra Excelencia, le desacreditaba conmigo. Como no he palpado ningún enredo, tan claro confieso a Vuestra Excelencia que me ha dejado atortujado. Dios le valga.

[...]

17.

Saavedra to Grana
 (early July 1646)

Saavedra Fajardo to the marquis of Grana, Zaragoza, early July 1646.

ÖStA, HHStA, SA, Spanien, Diplomatische Korrespondenz 33-9, sf. and ibid., 34-2, sf.

Ilustrísimo y Excelentísimo señor

Doy a Vuestra Excelencia el parabién del casamiento de Su Alteza⁵⁵⁶ con la señora Archiduquesa⁵⁵⁷, en que Vuestra Excelencia, con su atención, ha cortado las esperanzas de otro tratado. Si el señor Don Luis fuere por la novia, yo me ofreceré para servirle y acompañarle.

Don Fernando de Contreras respondió a mi memorial que por ahora Su Majestad no proveía plaza de la Cámara de Indias, que a su tiempo tendría atención a mis servicios. Y como de suyo me aconsejó que, antes de replicar, hablase al señor Don Luis. Hablele anoche y me hizo nuevas ofertas, hoy veré sus efectos.

Podrá Vuestra Excelencia servirse de escribir al Emperador y decirle que el marqués de Castel Rodrigo me dijo que de nadie, sino de Su Majestad Cesárea podía yo quejarme porque había escrito que me sacasen de Münster. Yo creo que ha sido invención de mis émulos, porque ni mis servicios a la Augustísima Casa, ni la clemencia de Su Majestad Cesárea me dejan creer otra cosa.

Dios guarde la persona de Vuestra Excelencia como deseo.

De casa, hoy, jueves.

⁵⁵⁶ Balthasar Charles (1629-1646), son of Philip IV. Died in October 1646.

⁵⁵⁷ Mariana of Austria (1634-1696), daughter of emperor Ferdinand II, future wife of Philip IV.

18.

Grana to Ferdinand III

(8 July 1646)

The marquis of Grana to Ferdinand III, Zaragoza, 8 July 1646.

ÖStA, HHStA, SA, Spanien, Diplomatische Korrespondenz 33-9, sf.

Sacra Cesarea Reale Maestà mio Signore clementissimo

Trovai qui in Zaragoza Don Diego de Saavedra arrivato alcuni giorni avanti di me, et ben ricevuto da questa Maestà et ministri. Egli venne subito a visitarmi dandomi conto dei successi di Munster, del modo della sua revocazione, del merito ch'egli pensava haver acquistato in quelli trattati et della stima che i mezzani della pace et anche i ministri delli nemici facevano di Lui, comprobata veramente da questo Nuntio et Ambasciatore di Venezia per la relazione che hanno da quelli di Munster et Parigi.

Dice Saavedra sapere in sua coscienza che niun ministro del Re habbia mai servito con più affetto et sincerità alla Maestà Vostra, alli interessi della Augustissima Casa et di tutto l'Imperio, di Lui. Onde gli cagionò novità l'havergli detto in Brusselles il Marchese di Castelrodrigo, non havergli fatto danno niuno più che la Maestà Vostra col dire che esso Saavedra non fosse capace de affari tanto grandi, et però necessario di avocarlo da Munster, soggiongendo haver representato questo di Colla' alla Maestà Vostra. Io gli risposi non haver notizia del fatto, anzi, persuadermi che la grandezza et clemenza della Maestà Vostra non havebbe mai procurato male a qualsivoglia persona meno a' ministri di questa Casa. Parendomi si ciò fosse seguito, io ne haverei saputo qualche cosa, per essequire qui la Imperial mente della Maestà Vostra, ma che l'assicuravo non haver mai ricevuto tal ordine. Et non contentandosi di questo mi ha fatto nuova istanza acciò ne scriva alla Maestà Vostra, come pare dal congionto biglietto. Et io vado consolando perché veramente non so cosa di lui contro il servo di Vostra Maestà, finché riceva i suoi clementissimi commandamenti. Mentre perfine Le faccio humilissima riverenza et auguro da Dio continuare prosperità et vittorie.

Zaragoza, li 8 luglio del 1646.

19.

Saavedra to Lamberg

(15 Sep 1646)

Saavedra Fajardo to the count of Lamberg, Madrid, 15 September 1646.

ÖStA, HHStA, Österreichische Geheime Staatsregistratur 96. (Faszikel 68, Pars 6.) Nr. 4, sf.

Illustrissimo et Excellentissimo Signore

Ora io mi sono condolutto con Vostra Excellenza per la morte di Madama che sta in gloria et di novo mi condoglio stimando come debo che Vostra Excellenza mi havia avvisato della sua morte, sapendo bene che tanto ne i beni di Vostra Excellenza come ne i mali ho la paze che deve haver un buono et sincero amico. La supplico a dargli de parte mia a madamusella la condoglienza significandoli quanto sento il suo sconsolo et il dolore che haveva di questo caso.

Io, signor mio, sono stato amalato de una febre terziana, quale me oblico a quattro volte cavarmi il sangue già per grazia de Dio mi trovo bene, anchorché franco.

Vado disponendo una vita chietta in questa corte, dove con prendere nel Consiglio delle Indie come il più antiquo, et con il Officio de Conduttore de Ambasciatori che come scrissi a Vostra Excellenza, mi feci grazia Sua Maestà et è di gran authorità. Vivo senza ambir altri carichi non havendo voluto sentir le propozitioni di mandarmi fuora di Spagna anchorché si tratti di mandarmi in Alemania et in particolare a Inspruch, et anco di una ambasciata in Italia. Già, Signor mio, è tempo di trattar di quello che più importa che lo eterno.

Supplico a Vostra Excellenza a raguagliarmi delle sue coze particolari, come ancho delle publice et conservarmi nella sua buona grazia. Per la persona che incaminarà questa lettera porta Vostra Excellenza a servirsi de rispondermi. Dio gd a Vostra Excellenza come desidero.

Madrid, 15 di settembre 1646

20.

Saavedra to Lamberg

(25 Sep 1646)

Saavedra Fajardo to the count of Lamberg, Madrid, 25 September 1646.

OÖLA, HA Steyr, Schachtel 1222, fol. 288r-289r.

Ilustrísimo y excelentísimo señor

Habrá Vuestra Excelencia echado menos mis cartas y con razón, porque mi obligación era no dejar pasar ocasión, pero lo ha impedido una enfermedad de que estoy aún convaleciente, y tan flaco, que apenas puedo escribir estos renglones. He estado sangrado cuatro veces por unas tercianas, de que ya, gracias a Dios, estoy bueno.

En Zaragoza recibí muchos favores y honras de Su Majestad, y de motivo propio, me hizo merced del oficio de conductor de embajadores, que es de mucha calidad, porque tiene tan libre entrada a Su Majestad como los mayordomos, y muy buenos gajes. Con esto y con presidir en el Consejo de Indias, como más antiguo, vivo aquí con bastante ocupación y autoridad, sin ambición de más, habiendo rehusado el salir con puesto de España, aunque se ha tratado de ello. Tiempo es ya de emplear bien estos últimos suspiros de la vida. No me da lugar a más la flaquesa.

Suplico a Vuestra Excelencia se servirá de avisarme del estado de sus cosas y de los públicos, y de mandarme en que le sirva.

Dios guarde a Vuestra Excelencia como deseo.

Madrid, 25 de septiembre, 1646

[PS] Al consejero Krane⁵⁵⁸ beso las manos y me le acuerdo servidor y amigo de todo corazón.

⁵⁵⁸ Johann Krane (1595-1673), imperial aulic councillor, diplomat in the Westphalian peace talks.

OTHER ESSAYS AND TEXTS, 1637-1646

1.

Saavedra's detailed account of Trauttmansdorff and imperial politics

(13 Oct 1637)

Saavedra Fajardo to Philip IV, Munich, 13 October 1637.

NAB, SEG 391, fol. 214r-218r.

Di cuenta a Vuestra Majestad de mi viaje a Viena, llamado del marqués de Castañeda y de mi vuelta aquí por temor de la entrada de Weimar en Borgoña para procurar con este elector que le siga Juan de Wert⁵⁵⁹ con sus tropas y socorra aquella provincia. Llegué anoche a esta corte. Lo que en ella hallase, referiré en otra carta. Esta solamente contendrá lo que me parece obligación, que en general debo decir a Vuestra Majestad de lo que he visto y conocido en Viena.

La llamada del marqués fue solamente a conferir conmigo el estado que aquello tenía. De él y de lo que yo juzgué y le propuse por conveniente, habrá dado cuenta (como me dijo) a Vuestra Majestad, y así me remito a su relación, que será con más comprensión de la materia, si bien reduciré aquí a puntos lo que yo alcanzo.

El afecto y amor del Emperador a Vuestra Majestad es grande, pero su bondad fácil a recibir impresiones con especie de bien que podrán en el tiempo ser dañosas a la una y otra Majestad.

Trabaja mucho el Emperador en los negocios y se valen en ellos del conde de Trauttmansdorff, que posee su gracia. Este ministro es desinteresado y de buen juicio, pero no con aquellas experiencias que requería tan gran máquina. Sus máximas son ásperas y duras como su condición y trato.

⁵⁵⁹ Count Johann von Werth (1591-1652), general in imperial service.

Con ellas mira, según muestra la apariencia, a la quietud del Imperio y a la grandeza de su amo, ambas cosas conformes a la condición del Emperador, proponiéndole que la potencia de España le causa enemigos y que conviene tener con ella buena correspondencia en lo secreto, pero no en lo público, y borrar la opinión de que los ministros de Vuestra Majestad en Viena gobiernan el Imperio, no haciendo con ellos demostraciones públicas, no introduciéndolos en los negocios, en que tiene su parte la emulación con el marqués de Castañeda, celoso de la gracia del Emperador. Propóñele también que procure algún pecunio destinado para los gastos de la guerra, con que no habrá menester las asistencias de Vuestra Majestad, ni vivir sujeto a ellas. Y esto será ya haciendo con los mismos socorros que Vuestra Majestad da para sustentar la guerra. No juzga por conveniente disgustar a franceses ni holandeses con las armas del Imperio, o si no reducir este a una buena correspondencia con ellos, sin los celos de España.

Parécele que no se debe rehusar la paz con Suecia, aunque en la duración de aquella guerra halla conveniencias por mantener ocupados en ella a Saxonia y Brandenburg y entretener la soldadesca, que en habiendo la paz, se amotinaría sobre sus pagas. Y si no es malicia mía, considera también que así tiene el Emperador pretexto para no dar cumplidos socorros a Vuestra Majestad y mantener viva la necesidad para valerse de su real hacienda. Esto es lo que yo puedo haber penetrado de este ministro, aunque por conjeturas e ilaciones, no pudiéndose apurar más semejantes materias. Y consideradas sin pasión estas proposiciones, no parecen ajenas de un ministro celoso y atento al servicio de su príncipe, sin dependencia de otros, pero así se suele introducir el engaño y retirar las amistades con especie de mayor bien.

Y si fuese el ánimo de conservar la de Vuestra Majestad en lo sustancial faltando a las apariencias por reducir a quietud el Imperio, conveniencia sería de Vuestra Majestad que sus movimientos le son tan costosos. Pero quien lo templara, de suerte que lo crean los enemigos, si no es faltando el Emperador a los socorros que debe dar a Vuestra Majestad en esta guerra común, y entonces quedaría Vuestra Majestad solo contra todos como ha sucedido este año, fuera de que los enemigos que tiene la Casa de Austria en Alemania no es tanto por el poder de Vuestra Majestad cuanto por razón de religión y en persuadiéndose

a que haya desunión se arrimarán a derribarla. Y cuando las máximas de Trauttmansdorff fueran buenas, no se debiera usar de ellas en este tiempo que tanto conviene unir los consejos y las fuerzas para reducir los enemigos a una paz universal, como quiera que sea.

No veo en los ministros cesáreos que gobiernan las armas y la paz inclinación alguna al servicio de Vuestra Majestad, ni que pueda Vuestra Majestad hacer fundamento que no la dejaran, aunque vean perderse alguna parte de la Frisia, siendo más fácil de recuperar, que ganar otra vez a Breda⁵⁶⁰ si ahora desistiesen de ella. Lo más prompto y lo más importante es que el Emperador asista luego con gente al señor cardenal-infante para que pueda echar los franceses del país y a los holandeses de Breda con tiempo, como quedó tratado en Viena antes que yo saliese de allí, aunque de lo ofrecido llegará (si no me engaño) muy poco y tantear de que será más de peso que de provecho a aquellos estados. Ya hoy el valor y diligencia del señor cardenal infante habrá remediado aquello como mejor haya sido posible, en que va obrando milagrosamente, hallándose tan mal asistido y en medio de tan grandes enemigos.

Lo que conviene es tratar con tiempo de la campaña futura y que a los daños les lleguen las prevenciones y no los remedios, porque estos son más costosos y no obran tanto, y todo lo que se ha perdido ha sido siempre porque lo que se hizo después no se previno antes. El despacio en obrar es conveniente a las monarquías cuando todos les guardan el respecto, pero, en perdiéndose, le es menester caminar a priesa y volver a aquel ardor y bríos con que se levantaron, y hoy por todas partes tratan los enemigos de derribar la de Vuestra Majestad y su Augustísima Casa. Pero, aunque son tantos y andado algunos golpes, es cierto que Vuestra Majestad queda más poderoso que ellos, porque holandeses han perdido plazas y tanta gente sobre Breda, que no podrán salir en campaña el año que viene; franceses se han deshecho en aquellas fronteras en Borgoña, y en el Imperio, han perdido la Valtelina; la liga con Parma, muchos puestos en Italia y en los confines de España. Fáltanles medios para proseguir la guerra y viven temerosos de sus mismas inquietudes, de que es bastante argumento en tratar de suspensión de armas para rehacerse,

⁵⁶⁰ Town in the Netherlands captured by Dutch forces in 1637.

y se verá (como creo) que tratarán también de la paz, habiendo visto los pocos efectos de esta campaña en que pusieron los últimos esfuerzos. Y que los suedeses se hallan retirados al mar Báltico, deseosos de la paz como me dijo el Horn, habiéndole yo visitado en la prisión al volver de Viena, por descubrir de él el estado de las cosas presentes.

Todo esto no ha de ser causa para aflojar en las prevenciones de la campaña futura, sino antes para hacerlas mayores que nunca y reducir con la fuerza a una paz universal a los enemigos de Vuestra Majestad. Y pues Francia ha mostrado este año lo que puede obrar con tan pequeño reino, muestre Vuestra Majestad en el que viene lo que puede hacer con tantos y tan grandes como Dios le ha dado, sin fiararse Vuestra Majestad de las instancias del Imperio, desengañoando al mundo de que sin él puede Vuestra Majestad defenderse y ofender.

La presa de Leocata ha abierto a Vuestra Majestad el paso de Francia, gran diversión se le puede hacer por allí, encargándola a los reinos de Aragón y Valencia y al principado de Cataluña, pues toca a aquella⁵⁶¹. En los demás de Castilla, Portugal y Galicia se puede levantar gente para Flandes, de Navarra y Vizcaya se puede sacar para la entrada por San Juan de Luz⁵⁶², cuando no se quiera pasar aquel cuerpo de gente a unir con el que entra por Perpiñán por hacer mayor nervio de gente. Para el Estado de Milán, bastará la gente que se puede juntar de grisones y esguízarlos del mismo estado de las asistencias que deben darle algunos potentados de Italia, de Nápoles, Sicilia, Mallorca y Menorca y Cerdeña. Si Borgoña no vuelve a la neutralidad con Francia, como parece más conveniente, se podía sustentar con la gente que se levantará en el país, en el Tirol, en Suevia y en Alsacia, con licencia de la serenísima Archiduquesa de Innsbruck, y el señor cardenal infante sabrá mejor los medios con que se podrán reforzar aquellas armas.

La herida de los enemigos es a todo el cuerpo, y así todo el cuerpo se debe unir a su defensa: el dejarla al tiempo es en grave daño de Vuestra Majestad, porque es el que más gasta y más peligra en estas

⁵⁶¹ The siege of Leucate (France) in 1637 by Spain was unsuccessful, and France won the long battle.

⁵⁶² Saint-Jean-de-Luz, town in France.

guerras. Las fiebres lentas consumen al cuerpo más robusto y un accidente puede derribar la mayor grandeza⁵⁶³. Con la duración de la guerra se pierde el respeto y la opinión, cobran bríos los enemigos, y con el largo uso de las armas se ejercitan y se crían soldados.

Hechas estas prevenciones (que a mi juicio harán la paz a Vuestra Majestad), lo demás que se pudiere sacar del Emperador y de este príncipe aseguran más los sucesos, sin que hayan de estar expuestos al arbitrio y fuerzas ajenas. Bien llego a conocer que estos discursos no me tocan y que los tendrá prevenidos la gran prudencia de Vuestra Majestad, pero no puedo contener la pluma en el aprieto presente, ni estar a la mira de los cuidados y peligros de Vuestra Majestad sin que el celo salga de sí y se dilate en sus sentimientos, ya que de otra suerte no puedo ser de servicio a Vuestra Majestad.

Guardé Dios etc.

Múnich, 13 October 1637

2.

Saavedra's report on a meeting with imperial ministers (12 Nov 1638)

Saavedra Fajardo to Philip IV, Vienna, 12 November 1638.

NAB, SEG 393, fol. 236-239r.

Señor

Ayer me llamaron a la junta para darme la respuesta a la proposición que hice al Emperador de parte de Vuestra Majestad, y fue ponderar el afecto y buena correspondencia de Su Majestad Cesárea, la falta de parte del Imperio, la dificultad e inconvenientes en dar plazas nuestras y la imposibilidad de sacar gente de sus ejércitos por estar muy disminuidos, ofreciendo que dándole Vuestra Majestad lo que le debe esta embajada y hasta 80 o 100 mil florines más, y poniendo Su Majestad

⁵⁶³ ‘Algunos peligros por sí mismos se caen. Pero otros crecen con la inadvertencia, y se consumen y mueren los reinos con fiebres lentas.’ *Empresa 37. (Empresas Políticas).*

Cesárea otras sumas grandes, haría las levas y reclutas posibles, dando después de ellas a Vuestra Majestad lo que permitiese el tiempo, y se ajustase con los ministros de Vuestra Majestad [lo que] hubiese de darse por cada infante y cada caballo.

Yo respondí que ni Vuestra Majestad, ni sus ministros dudaban del afecto y buena correspondencia de Su Majestad Cesárea, a que no podía faltar por su sangre y por su conveniencia, ni dejaban de conocer el estado del Imperio, pero que siendo tan vasto y teniendo Su Majestad Cesárea tantos estados patrimoniales, siempre se podían lograr los esfuerzos de levas y reclutas, principalmente en tiempo que convenía hacerlos para alcanzar la paz universal, y que pues Vuestra Majestad quería asistirle con dineros para que reforzase sus ejércitos. Era obligación recíproca dar medios para sacar gente del Imperio con que divertir Francia, teniéndola ocupada para que no viniese con todas sus fuerzas sobre el Imperio.

Y replicó Trauttmansdorff que el Imperio no podía dar plazas nuestras por haberlo jurado, y porque las había menester para sí. Que cuando se diesen a Vuestra Majestad, sería muy poca la gente que levantase y esa muy costosa y sacada de los ejércitos imperiales, siéndole más fácil y de menos gasto llevarla de esguízaros. Que de los ejércitos no podía darse, porque aún no bastaban para la defensa del Imperio.

Y entendiéndose poco a poco en la materia antes que yo le satisficiese, llegó a decir que antes se trataba de asistirse la una y otra línea de la Augustísima Casa, pero que ya todo era tirar España para sí, sin reparar en la ruina del Imperio, pidiéndole sus fuerzas para dejarle desarmado. Que, ¿qué diría Vuestra Majestad si pidiesen 16 mil hombres de los que tiene en Italia y Flandes? Que si se perdía Breisach, no esperásemos que Piccolomini hubiese de volver a Flandes. Que el señor Infante había corrompido con 10 mil táleros a Lamboy, entreteniéndole cerca de Juliers algunos días contra un orden expreso escrito de mano del Emperador en que le mandaba venir a socorrer a Breisach. Que importaba más Güeldres, cosa que no hubiera hecho ni aún imaginado Su Majestad Cesárea. Que su Alteza, después de la batalla de Nördlingen no había querido detenerse en el Imperio, pasando derecho a Flandes, enviando después sus tropas a que en él se sustentasen. Que si hubieran seguido nuestros consejos, hoy no estuviera se (unreadable)

hecha la elección de Emperador⁵⁶⁴, habiendo propuesto de entretener en Besanzón al Rey de Hungría, conque hubiera sucedido antes de ser Emperador la muerte de su padre. Que las asistencias que le daban al Emperador eran pocas y esas con condiciones para tenerle sujeto, no fiendo de él la distribución.

Yo le dejé decir, y después, sonriéndome, le respondí que en él se conocía el mal humor de la cuartana y que atribuía a fervor y celo cuanto me decía, deseando que de la una y otra parte se hiciese mucho. Y que, en orden a esto, considerase que el pedir mucha gente Su Majestad con que oprimir a Francia a costa de su hacienda y de sus estados era fineza que debían estimar el Emperador y sus ministros. ¿Cómo quejarse, si Vuestra Majestad no la pidiese, contentándose de hacer la guerra defensiva contra un enemigo común? Que Vuestra Majestad no podía estar incierto en las asistencias de gente, conviniendo saber desde luego las que efectivamente daría el Imperio. Que las máximas de España eran las mismas que antes, no habiéndose mudado la conveniencia de defender y sustentar el Imperio en la Augustísima Casa de que resulta la firmeza de su Monarquía. Y que se acordase de lo que para esto había hecho Vuestra Majestad en los conventos de Fráncfort y Ratisbona, en la recuperación de Bohemia, en el socorro de Breisach y Constancia con ejército traído de Italia, en la batalla de Nördlingen, ganada con el valor de las armas de Vuestra Majestad. Que el señor Infante no vino a Alemania para campear, sino para pasar a Flandes y mantener la fidelidad de aquellos vasallos. Que el dinero dado a Lamboy no sería por vía de soborno, sino para que pudiese entretenérse en lance. Que estaba aventurada y peligrosa la persona de un hermano del Rey, a quien no podían desamparar las armas imperiales por un socorro que hoy se puede hacer y no se intenta. Que el consejo de estar el Rey de Hungría a vista de Galaso esperando allí la elección pareció conveniente a los mismos electores que estaban de su parte, no consintiendo en venir Su Majestad a Ratisbona, donde ya estaban dispuestas las cosas y concluidas. Con que ya no era tiempo de repetir estas cosas, ni de dudar de la fineza de una y otra Majestad, sino de procurar que se venciesen entre sí con ellas, asistiéndose contra tantos enemigos. Y que, en cuanto a la respuesta que

⁵⁶⁴ Election of emperor Ferdinand III in Regensburg (December 1636).

me daban, yo no la admitía, esperando de la benignidad de Su Majestad Cesárea y del celo de tales ministros que la reducirían a lo que Vuestra Majestad pedía, pero que daría cuenta al marqués de Castañeda para que, con su autoridad y experiencia, venciese las dificultades.

Podrá ser que me la hayan dificultado a mí por facilitársela al marqués y que se reconozca de su mano, y así procuraré que corra la negociación por las suyas, sin hacer más diligencias que las que me dijere, cuyo parecer es que vuelva a hablar al Emperador.

Yo, señor, veo las cosas del Imperio apretadas y que no se puede todo como se desea, y si Breisach se pierde, dudo que dejen volver a Piccolomini a Flandes. Pero también es cierto que el afecto del Emperador es grande y muy de parte de Vuestra Majestad. Y que, si bien Trauttmansdorff es duro en sus aprehensiones y modos de entender, no creo que es odio, sino opinión de la conveniencia del Imperio y que, si llegase a [unreadable] de lo contrario, procurará que sea asistido Vuestra Majestad, a cuya prudencia real remito, si será bien asistir al Emperador en tiempo para que refuerce su ejército, no omitiendo las diligencias comenzadas en orden a sacarle otra gente. Y que todo esto sea presuponiendo que no hay Alemania para Vuestra Majestad juntando sus fuerzas de otras partes, sin esta esperanza para que no quede con presupuestos la seguridad de los estados de Vuestra Majestad y la reputación de sus reales armas.

Etc.

Viena, a 12 de noviembre 1638

3.

Saavedra to Sarmiento
(19 June 1639)

Saavedra Fajardo to Antonio Sarmiento, Belfort, 19 June 1639.

NAB, SEG 394, fol. 321rv.

Por un papel que me ha traído Alonso de León, me dice Vuestra Señoría haber despachado un correo al conde Casati para que pusiese

en camino y se hallase en Baden a la dieta que se ha de hacer en 26 de este mes, y que, tomando Vuestra Señoría ocasión de los baños, iría también allá mañana, y le sugeriría los medios y razones proporcionadas a los fines que se reconocen en la dieta. Y que no me ha dado cuenta de ello Vuestra Señoría, porque no ha vuelto el correo, teniendo pensamiento de dármela en llegando.

Yo he admirado mucho que, sabiendo Vuestra Señoría que estas materias corren por mi mano y no por otra, y que ha tenido Vuestra Señoría esas órdenes de Su Alteza para no mezclarse en ellas, se dispusiese, sin mandármelo avisar antes, a introducir al conde, sabiendo Vuestra Señoría (como me ha dicho) cuál es su caudal y acciones al servicio del Rey. Y también se lo han dicho a Vuestra Señoría Monseñor Escoti⁵⁶⁵, nuncio de Su Santidad que pasó a París y el Abolle Getro.

Por lo cual no solo conviene al servicio de Su Majestad que vaya el conde, pero ni persona suya ni que entienda que se ha de tratar allí negocio alguno, ni los cantones hacen caudal del conde, pues hallándose presente, me han escrito todos los cantones católicos que se congregaron [en] Lucerna sin noticia suya, haciéndome algunas proposiciones sobre las cuales he despachado dos correos a España y a Bruselas, fuera de que yo solo tengo cartas credenciales para los cantones, como verá Vuestra Señoría por esas copias, y antes las tuve de Su Alteza, remitiéndose a lo que yo dijese en su real nombre. Y no darán crédito a otro, ni conviene causar celos y sospechas, ni tratar con ruido estos negocios, ni que nos embaracemos tantos en ellos, mudando los frenos. Antes se debe caminar con los presupuestos y razones que yo he representado en voz y por escrito según la mente de Su Majestad y de Su Alteza, que me la ha declarado particularmente, y podrían resultar graves inconvenientes del ir allí si no fuese con sumo recato y fingiendo otra causa por lo cual ha días que publicó que quería ir a Berna.

He avisado a Vuestra Señoría [que] me hallará en ellos antes que comience la dieta y desde allí obraré lo que conviniere al servicio de Su Majestad por medio de los mismos embajadores de los cantones católicos y protestantes [unreadable] conocido en las dietas pasadas.

⁵⁶⁵ Ranuccio Scotti Douglas (1597-1659), apostolic nuncio to the Swiss cantons and France.

Pero si, no obstante esto, se resolviere Vuestra Señoría a otra cosa, creeré que así conviene al servicio de Su Majestad [y] me saldré de Esgúizaros por no embarazarlo. Y no sé yo cómo quiere Vuestra Señoría alojarse de la vecindad de Borgoña en tiempo que Weimar se dispone para sitiar a Salinas o a Besanzón, como escribe Monseñor de Abri al Abolle Reif.

Dios guarde etc.

Belfort, 19 de junio 1639

4.

Sarmiento to Saavedra

(2 July 1639)

Antonio Sarmiento to Saavedra Fajardo, Fribourg, 2 July 1639.

NAB, SEG 563, fol. 71r-78v.

Recibo ahora la carta de Vuestra Merced de 28 del pasado, con poco particular de que haya hecho Vuestra Merced este viaje con entera salud y se halle con ella para trabajar en lo que conviene.

Dícame Vuestra Merced lo que le escribe el señor Don Francisco de Melo y el estado en que tiene la negociación de la neutralidad de Borgoña. Lo que en estos puntos se me ofrece decir a Vuestra Merced es que habiéndome escrito el conde Casati que la opinión de los bien intencionados al servicio de Su Majestad era tener por conveniente que se hallase en esta dieta, no solo se lo aprobé, pero le ofrecí mi asistencia y la de los medios que necesitase, teniéndolo por forzoso, y si no se hallase con órdenes en contrario del señor gobernador de Milán, que es a quien debía obedecer. Y fuera de que la asistencia del embajador ordinario a todas las dietas es punto de su obligación y vemos que el de Francia no falta a ninguna, se hace más preciso en la ocurrencia presente, siendo dieta general suya y no convocada a instancia de otro ministro, habiéndose de tratar del ajustamiento de muchos puntos generales que ocurren. Y en el embajador ordinario, que es el conde, reside la facultad y el plenario conocimiento y dirección de todas las negociaciones con estos cantones. Y de presente, hay muchas que conciernen

al estado de Milán privativamente, como las de los fuertes de Grissón y otras que solo tocan a su creencia e instrucciones, y aunque todo esto pasó antes de saber que Vuestra Merced tuviese resolución de hallarse en la dieta.

¿Quién ha de imaginar que un ministro de Su Majestad se haya de embarazar con otro, ni que la asistencia del uno haya de dañar la negociación del compañero?

Y más, siendo las materias que han de tratar tan diferentes, pues a cargo del conde estará todo lo que tocare a Milán, y al de Vuestra Merced, lo de Borgoña, en caso que sea nuestra desdicha tan grande que no nos sepamos ajustar unos con otros ni vencer este inconveniente de que resultan tan inmensos perjuicios al servicio de Su Majestad, siendo más perjudicial en los cuales tratan las materias de estado y lo que se escandalizan los extranjeros de ver esta deformidad, que es de manera que cualquiera demostración (que Su Majestad Dios le guarde) fuese servido de hacer en esta parte será más templada de lo que se debe a la importancia de la materia. Y aunque no dudo que Vuestra Merced por su parte lo conoce y contribuirá con la voluntad en lo que tanto importa, habiéndome dicho el conde Casati que tiene órdenes precisas de los señores marqués de Leganés y Don Francisco de Melo para asistir en la dieta. El primero y solo punto que le he encargado es que no solo se contente con profesar toda unión y correspondencia con Vuestra Merced, sino que, para que sea más visible a todos, se vaya a alojar en su misma casa y que vean aquellos diputados y todos estos cantones que ni negociamos ni gratificamos separadamente. Y, en segundo lugar, le dije que pues Vuestra Merced se quería encargar de las negociaciones concernientes a Borgoña, las dejase correr por su prudente dirección sin ingerirse en ellas, sino en caso que Vuestra Merced necesitase de su intervención y se la pidiese. Y con estas prevenciones me aseguró no solo de que Vuestra Merced estará satisfecho, pero que no querrá que una negociación particular atrase e impida el curso de las generales de la Monarquía para las cuales ni Vuestra Merced tiene poder, ni las noticias y papeles que le son necesarios.

Y por pasión de Dios, señor Don Diego, ¡que no use Vuestra Merced de medios tan acerbos como protestas y amenazas, que aun para los

príncipes mal afectos para que se inventaron se han experimentado dañosas! Y lo serán mucho más entre los que por obligación y razón deben estar unidos si porfiamos por la conveniencia del servicio. Valga la razón y no la violencia, siendo mejor en estas ocasiones de poner el dictamen propio que el vencerla.

El punto que Vuestra Merced me representa de que es peligrosa la asistencia del conde por ser confidente de los enemigos, es materia tan grave que, no habiendo llegado a mi noticia fundamentos tan indubitables como son necesarios para el descrédito de un caballero de la calidad y de las obligaciones del conde, y hallándole constituido en la dignidad de embajador de Milán, guiaré siempre por su mano todas las materias concernientes a su ejercicio en el entretanto que Su Majestad no le remueve y no hallando causas como digo para ofenderle tan vivamente en el crédito y honor. No obstante que he oído lo que Vuestra Merced me ha hecho merced de decirme y las quejas del nuncio Escoti y Aboyer Gotra, son cosas que, dado que sean ciertas, miran a no ser el conde Casati tan perfecto ministro como el más apurado, pero no a ser infalibles sospechas tan graves como las que Vuestra Merced tiene, en cuyo conocimiento yo no entro.

Vuestra Merced habrá dado cuenta a Su Majestad y al señor marqués de Leganés, y en una y otra parte se considerará como conviene y, si resolvieren mudar al conde por medio del que viniere, negociaremos lo que se ofrezca, y en el entretanto, no he de cercenarle las funciones del cargo que está ejerciendo.

Las órdenes que Vuestra Merced cita tener de Su Majestad y de Su Alteza el señor Infante son anejas, y las cartas credenciales para Esguízaros, pedidas por Vuestra Merced para negociaciones que ya tenía introducidas y se habían de concluir en las dietas que Vuestra Merced convocó a costa de Su Majestad, en las cuales se supone [que] se habrán fenecido y sacado de ellas o el fruto o el desengaño, pues el negociado de aquí dispone que se concluya y ajuste en una dieta todo lo que se propone en ella y sacar después el *exequatur* de cada cantón de por sí, de manera que no hay necesidad de volver a otra dieta si no es habiéndose faltado en la primera en las formas de la proposición. Y así, aunque cuando Su Alteza me escribió que dejase correr las negociaciones que Vuestra Merced traía entre manos por la suya para no

atrasar el fin de ellas, era antes de saber Su Alteza las respuestas que estos cantones han dado a Vuestra Merced después. Y como estos no tienen trato sucesivo y sabemos ya lo que se puede esperar, puede ser que juzgue Su Majestad remitiendo a que ejecute Vuestra Merced en su asistencia o ausencia de aquí a las órdenes que en su nombre le diere el señor marqués de Leganés, juzgando que la persona y partes de Vuestra Merced merecen mayor y diferente empleo. Y estoy persuadido a que todos los que asistieremos aquí fuera del embajador ordinario no solo será inútilmente, pero con gasto infructuoso y grande de Su Majestad.

Para mí será consuelo particular que Vuestra Merced se halle en la parte que yo asista, y siempre hará la misma experiencia que en las cosas de Borgoña, de que no solo deseo introducirme en lo que se comete a otros, pero que tengo a dicha particular que haya quien me ayude en lo que se me encarga. Y en esta conformidad, aunque Su Majestad y Su Alteza mandan que aquello corra por mi dirección, he estimado como es justo el trabajo de Vuestra Merced y representaré siempre a Su Majestad cuánto estimaré tenerle cerca.

Y con esto digo a Vuestra Merced cuán poco necesario será el que Vuestra Merced defienda con valor su dignidad y negociaciones, porque yo tengo resolución de dejar de muy buena gana a Vuestra Merced la solicitud de todo lo que quisiere encargarse, sin llegar al examen de las órdenes, ni hacerme soledad que no se me de cuenta de lo que se trata. Propuse a Vuestra Merced el irle acompañando y sirviendo a esta dieta, y que mi intención no era hacer en ella función ninguna, sino que Vuestra Merced y yo asistiésemos allí para sugerir al conde Casati lo que fuese conveniente del servicio de Su Majestad, no pudiéndose prevenir todo desde lejos. Respondióme Vuestra Merced que no convenía que yo ni Casati fuésemos. Obedecíle por mi parte, despaché al conde Casati un correo para que se quedase, si no tuviese órdenes en contrario de Milán. Y si con este modo de proceder no se satisfacce Vuestra Merced y juzgare que ha sido delito aprobar y disponer la ida del conde Casati a Baden, confieso haberlo hecho en la forma que digo, y me pesaría mucho que Su Majestad y el señor marqués de Leganés lo sientan como Vuestra Merced, pero bastará por satisfacción errar con fundamentos.

Dice Vuestra Merced en esta carta lo adelantado que tiene la negociación de la neutralidad de Borgoña, encaminada por la intervención de Esgúzaros. Y desearía que Vuestra Merced me hubiera hecho merced de verme y comunicarme este punto antes de su jornada a Baden y de haber hecho esta proposición, ya sea por su persona, ya por interpuestas, porque, si Vuestra Merced no tiene posteriores órdenes de Su Majestad de las que han llegado a mis manos y que muden el contenido de ellas, puede ser que se va ya contra la mente de Su Majestad en esta forma de negociado.

Vuestra Merced, como tan prudente, se habrá ceñido a sus instrucciones. Las últimas que Su Majestad ha dado en esta materia y lo que se ha escrito al señor Infante es en carta de 5 de diciembre pasado, refiriéndose siempre a los antecedentes y a los motivos y cláusulas con que se había de dar oídos a la plática, los cuales no están satisfechos ni esta plática en estado de conclusión, ni tratación. Porque Su Majestad no manda que se negocie la neutralidad, sino que se tolere que la soliciten los borgoñones, reservando en sí la facultad de concluirla y quitándola a sus ministros, conque lo que en esto se fuere disponiendo, parece que ha de ser más en orden al consuelo de aquellos vasallos, alentándolos con las esperanzas que ponen esta diligencia, que por conveniencia del Rey nuestro señor (habiendo fortísimas razones para esto). Y añade que se trate solamente en caso que el señor Emperador no se disponga a hacer la guerra contra Francia en la forma que se le propone, y que no se descubre otro modo de poder defender aquella provincia. Y no hallándonos desahuciados de estos dos casos, antes bien en disposición de practicar el uno y ejecutar el otro, el tratado de la neutralidad en la ocasión presente corta el hilo a las disposiciones que se van entablando y a los progresos que se han de hacer con los ejércitos de Alsacia y Borgoña, que quedarán con esto totalmente inútiles.

Juzgábase que lo que convenía era dejar correr esta materia en la forma que los esguízaros la encaminan, habiéndose movido de sí mismo a conferirla en la dieta como se reconoce en la carta de las convocatorias, en que dice [que] se trate el punto de la neutralidad en la dieta e induce algo, aunque diestramente en obligar a la parte remanente sin que se pueda decir [que] nació esta cláusula de la negociación que se interpuso con los cantones católicos, pues es el cantón de Zúrich lute-

rano, y el que escribe y convoca, y habiéndose resuelto entre ellos ser el punto de la neutralidad necesario para su propia conveniencia, vinieran a proponerlo a los ministros de Su Majestad, los cuales les habían de responder.

El Rey mi señor está siempre dispuesto al cumplimiento de cualesquiera tratados que se hayan hecho, tanto por su persona real, como los que con aprobación suya y de sus progenitores hubieren hecho sus estados, no contraviniendo nunca a la neutralidad ni hecho hostilidad con sus armas en el ducado de Borgoña, ni ocupa plaza ni puesto de él, en conformidad del dicho tratado.

El Rey de Francia le ha roto, y con violencia y mano armada ha entrado en el condado, y fuera de lo que ha quemado y destruido, ocupa plazas y puestos en Borgoña. Será necesario ante todas cosas saber si el Rey de Francia se dispone a restituir estas dos provincias en el pristino estado que tenían para que entre ellas se renueve la neutralidad. Y supuesto que el duque de Weimar ocupa también una parte de la *Franca Contea*, y que no siendo él comprendido en el tratado, queda en pie la dificultad, y no haciéndose restitución por su parte, se desvanecen estos tratados.

Será necesario saber antes de entrar en ellos lo que los señores esguízaros tienen resuelto en esta parte, pues parece forzoso, si quieren llegar a conseguir los efectos de una tan loable interposición, que se declaren absolutamente contra el duque de Weimar, haciéndole saber que, si promptamente no se retira del condado de Borgoña y deja los pasos que ocupa en ella, le obligarán por hallarse confederados con el Rey de España y no con él, e instados de la conveniencia de que no haya ejérцитos en su confín.

Y sin esta declaración y forma todo lo que se trate y resolviere será un humo que nos haga mal a la cabeza. Y aun se había de negociar que la misma declaración hiciesen contra Francia, caso que promptamente no condesciendan a los tratados y se obligue a la restitución de lo que usurpa, sin lo cual no debe admitirse esta negociación, la cual de orden del Parlamento y de la provincia va practicando un mercader que asiste aquí, y bastará haberle dejado negociar a él y que vean los borgoñones que no se impide su solicitud por ministros de Su Majestad.

Considérase que, si los esguízaro no ofrecen más que una simple interposición, sin acompañarla de amenazas y asistencias, es acción infructuosa y de que se ha burlado ya diversas veces el embajador de Francia y su Rey, contentándose con cualquiera subterfugio aparente, fuera de que raras veces se ha visto llegar a la conclusión de una paz en gracia de los intercesores, pues lo que solamente mueve a ella es la conveniencia de los contratantes.

Y tenemos hoy un ejemplo tan vivo como el ver lo poco que obran con el Rey de Francia para la paz universal las mediaciones del pontífice, la asistencia de un legado en Colonia y lo que con más eficacia instan venecianos y otros príncipes poderosos, más nos persuadiremos a que las diligencias de esguízaro hayan de obtener de Francia lo que no concede a sujetos de mayor respecto. Y en mi entender, más fácilmente se ha de disponer aquel Rey a la paz universal que a la neutralidad de Borgoña. Y para las conveniencias de Su Majestad la paz es lo que importa y comprender en ella el condado como lo restante de sus estados y no en neutralidad (por infinitas razones que no son de esta carta). Basta saber que se conforman todas con la mente de Su Majestad, que no aprueba este medio, sino en exclusión de todos los posibles para defender la provincia.

Y que el haber venido en ella el señor Emperador Carlos Quinto fue por hallarse imposibilitado de socorrerle con guerras en Alemania, en Francia, en Italia y en África. Que con la neutralidad de Borgoña, caso que se hiciese, se dobla el peligro de Milán, de Bruselas y de España, y ha de perecer algo. Su Majestad verá lo que importa menos. Y finalmente, si Francia viene en ella, será cuando no nos convenga, y, si lo rehúsa, no es favorable a la reputación haberse pedido sin efecto. Vuestra Merced seguirá sus instrucciones, que es lo más seguro.

Parece asimismo que, en el natural tardo de esta nación, poco inclinada a resoluciones grandes y particularmente las que les han de ser costosas, hará daño el tratar de este punto en la ocasión presente. Porque, hallándose en congoja de los progresos de Weimar y teniendo lo que les ha de costar el armarse contra él y contra Francia, siempre que vean otro camino más suave de meterse en seguro, lo harán. Y viéndose segundados en el intento de salvarse con la neutralidad, punto de reputación

y de provecho, y no de costa para ellos, no abrirán otro, y Su Majestad pierde los útiles que le podían resultar de la congoja de esguízaros, que es de calidad que muchos cantones han dado poder a sus diputados para ajustar el punto de armarse del número de la gente y la parte donde lo colocarán, cosas muy convenientes para nuestros fines y con que de necesidad vendrían esguízaros ajuntar sus armas con las del Rey nuestro señor, cosa bien importante.

Las negociaciones reales y convenientes que se habían de practicar en esta dieta parece que habían de ser sacar de los cantones alguna asistencia de gente pagada, o suma de dinero, sea en especie o en víveres, para la defensa de Borgoña, y ofrecerles en este caso la unión de las armas de Su Majestad para que de conformidad limpien la Borgoña y el Rin de quien lo ocupa, siendo tan interesados en uno y otro, y hacer una nueva interpretación de la liga hereditaria y mutua defensa a gastos comunes. Caso que nada de esto se consiga, que por lo menos, debajo de la bandera de la unión helvética, con gente y armas suyas introduzcamos un grueso convoy de víveres en las villas principales de Borgoña, dejándose entender con Francia y Weimar que, si se opusieren a esto, se resentirán como de ofensa propia, y a más no poder ofrecerles el pagar Su Majestad los víveres, los carros y el sustento de la gente del convoy tanto a la ida como a la vuelta.

Y lo que no fuere alguna cosa de estas será de tan poca sustancia como dirá la experiencia a que me remito, pues las levas a costa de Su Majestad y los pasos de la gente son permisiones de la liga, conveniencias de estas repúblicas y cosa que se obtiene sin diligencias y sin sobornos.

Vuestra Merced tomará de todo esto lo que le pareciere necesario, como lo podemos fiar de sus experiencias e industria, y si en algo pudiere ayudar y servir a Vuestra Merced, lo haré con suma voluntad.

Guardé Dios a Vuestra Merced etc.

Friburg, 2 de julio 1639

5.

Sarmiento to the cardinal-infante

(22 July 1639)

Antonio Sarmiento to the cardinal-infante, Fribourg, 22 July 1639.

NAB, SEG 563, fol. 83r-90r.

Sírvese Vuestra Alteza de ordenarme en carta de 23 del pasado, por último capítulo de ella, que tenga con Don Diego de Saavedra la buena correspondencia que conviene, cosa que siempre he juzgado sumamente necesaria, con experiencia de haber visto perder muchos negocios por falta de unión entre los ministros, y a precio de conseguirla he hecho mayores diligencias y esfuerzos con él que por adquirir la gracia y favor de Vuestra Alteza que me es tan necesario.

Con este fin vine a residir en esta villa de Friburgo donde se hallaba, para que de acuerdo obrasemos. En el entretanto que se disponía mi pasaje a Borgoña, pedíle parecer por escrito y de palabra, visitéle el primero siendo venido el último, fuime a comer a su casa el día siguiente, y aunque no he visto correspondidas estas demostraciones, las he continuado siempre, deseando más enmendar que censurar los hechos de otro. Y con este presupuesto, he escrito siempre a Su Majestad y a Vuestra Alteza lo que el celo e intención de Don Diego ha trabajado en lo que se le ha cometido, y que lo que no ha correspondido a sus esperanzas es injuria de los tiempos y falta de los con quien se negocia. Pero, sirviéndose ahora Vuestra Alteza de prevenir tanto este inconveniente que parece estar informado de Don Diego, será necesario que Vuestra Alteza se halle con plenaria relación para que el servicio de Su Majestad no padezca los daños que de este mismo principio se han experimentado.

Y en primer lugar, tengo por infalible que el fin con que obra es el solo servicio de Su Majestad, en cuyo celo se abrasa de manera que no se paga de lo que ve obrar por otra manera. Su buen juicio le dicta razones diferentes y, sin duda, mejores que las de los que ejecutamos. Pero como este género de entendimientos son más propios para obrar por sí mismos que para dejarse instruir, nace que todo lo que no es parte pro-

pio se tenga por deforme y se desacredite, y que los que han de ejecutar como ven esta disonancia, y que no hay disposición, por acertada que sea, que no ofenda a alguno en particular. Los unos siguen una bandera y otros la contraria, y el real servicio padece.

Cuando llegué la primera vez a Borgoña, hallé allí a Don Diego. Tenía más inclinación a servir a Su Majestad en aquella provincia que en Baviera. Previno lo que le sucedió, que mi asistencia había de occasionar su vuelta. Trató para excusarla de hacerse adepto al duque de Lorena y que no estuviese tan cariñoso conmigo, defendía sus irresoluciones [y] condenaba mis solicitudes. Viendo aquel príncipe favorecidos sus achaques, los multiplicó, formóse una liga contra mí, como lo avisé a Vuestra Alteza, de Don Diego, el marqués de San Martín y don Gabriel de Toledo. Acrimaron las quejas del duque con asegurar que había ofrecido no desenvainar la espada mientras yo estuviese en Borgoña. Y aunque con tiempo supe estas y otras cosas que escribían, me pareció que, como la verdad no puede oscurecerse en los reales ojos de Su Majestad y de Vuestra Alteza, fiara yo menos de lo que se debe si creyera que había menester disculpas, si bien confesaré [que] tuvo parte en esta constancia el que formalmente me corría de verme competir de los que creía [que] debieran solo segundarme, con que se comprueba cuán poco nacerán de mi parte estos principios.

Luego que con orden de Su Majestad salió Don Diego de Borgoña, se vieron efectos particulares. El duque de Lorena me repitió tantas veces, como Vuestra Alteza ha visto por escrito y de palabra, cuán desengañado estaba de la intención de los que me habían formado su disidente. Revelóme en orden a esto todo lo que se había practicado, protestó de seguir en adelante mis avisos y darme cuenta de todo. Dispúsele al socorro de Breisach con la blandura y satisfacción suya que es notorio. El marqués de San Martín se unió tanto conmigo que, de acuerdo, obrábamos con la mayor amistad del mundo hasta [que] Vuestra Alteza me mandó salir. Y cuando fue esto, cosa que parece [que] debiera desearla por quedarle el dominio absoluto, me representó y el (sic) Parlamento los daños de mi ausencia, como Vuestra Alteza ha visto en sus cartas. Don Gabriel de Toledo fue siempre mi camarada, y yo me valía de él y le empleara en lo que se ofrecía. Finalmente nos hallábamos todos en un paraíso de unión y de conformidad.

Habiendo vuelto de orden de Su Majestad segunda vez aquí, he hallado en esta villa a Don Diego. Se volvieron a renovar las antiguas confederaciones y, sin haber disgustado en nada a San Martín ni a Toledo, los hallé de la otra parte.

Y algunos bien intencionados del Parlamento me hicieron avisar por tercera persona y sin atreverse a escribirme lo que se andaba negociando con ellos el que acreditase a Don Diego con Vuestra Alteza y desluciesen mis acciones, y que, como habían entrado consejeros nuevos, prevalecía esta opinión a la más cuerda. Que las razones con que los movían eran que Don Diego necesita de ellos y al contrario ellos de mí. Que corre con larguezza en las materias del dinero, y como no son de su inteligencia, se las remitirá como lo ha hecho hasta aquí. Que yo estrecho esta materia de suerte que nadie gana más que su sueldo. Y otras razones semejantes, finalmente que la profesión eclesiástica de Don Diego (y por otras razones) no puede competir el gobierno militar ni el político.

Y como es achaque tan propio de la naturaleza el que obremos con nuestros fines particulares, anteponiéndolos al del real servicio, experimenta tan universalmente que nunca puede ser uno el gobierno de dos, y que los inconvenientes de repartirle no se salvan con prevenir a las partes corran conformes. Pues en vano es el precepto de quien echando el pan a dos galgos hambrientos les manda que no riñan, aunque tenga el palo en la mano. La mala inteligencia entre los ministros nace siempre de la emulación, y esta está en él que reside en el inferior grado, pues nadie envidia sino al que está adelante, y así como el primero contribuye solo como objeto, y el segundo como causa, es en él donde se ha de atajar el daño.

Cuando llegué a Esgúzaros, hallé no solamente roto el comercio entre Don Diego y el conde Casati, embajador ordinario, sino que las calumnias, de parte a otra llegaban a ser de tan mala calidad que se hubieran seguido fines desdichados si no hubiera procurado atajarlos y componerlos.

Pues Don Diego decía del conde que se entendía con los enemigos y le atravesaba las negociaciones. Y él que Don Diego se valía de estas excusas para tenerlas en haber errado las negociaciones, distribuido grandes sumas sin necesidad y no haber conseguido nada de lo que ha ofrecido en España y Flandes, publicándose confidente de estos

cantones, donde se averigua el crédito que tiene en no haber conseguido nada, no obstantes los donativos y promesas que si hubieran pasado por su mano fuera con fruto conocido. Y en consecuencia, se andaban protestando uno a otro sobre el ir o no a la dieta, como se avisó a Vuestra Alteza. Y en esta parte, me pareció más fundada la razón del conde. Y que no podían ser las negociaciones de Don Diego tan de vidrio que las quebrase la sola vista de los criados de Su Majestad, que no obstante el ofrecerle, no se mezclarían en ellas y tratarían de otras cosas que no estaban a su cargo. No se contentaba de esto, hasta que llegaron las órdenes del marqués de Leganés para que Casati fuese a la dieta, y me escribió Don Francisco de Melo que le diese para el viaje del dinero que me pidiese, como se ejecutó.

Después de la conclusión de Baden se vino Don Diego a un castillo, cuatro leguas de aquí sin querer volver a esta villa, donde me hallo y donde tiene su casa. Enviéle a visitar luego con un gentilhombre y fuile a ver el día siguiente, sin que hasta ahora me haya visitado, ni despedíose cuando se fue a Baden, no obstante que estaba aquí. Las pláticas con que me entretuve y las que después en diversos papeles me ha escrito fueron protestas de que se perderá Borgoña por cualquiera cosa de las que hago.

Las que condena son haber dado orden y dinero a Monsieur de Arnan⁵⁶⁶ para que levante alguna infantería con la cual se ha hecho a franceses todo el daño que han recibido este año, se mete en contribución la Breschia, y tenemos allí esta gente para socorro de Salinas, sin consumirla los víveres y [en] ella se sustentó la mayor parte de presas del enemigo. Dice Don Diego muy prudentemente que puede ser esta ocasión de irritar a franceses y traerlos a Borgoña, pero como yo no les he declarado la guerra, no me tocan estas consideraciones, sino el hacerles todo el mal que pueda mientras la tuvieren con Su Majestad. Y si cargaren aquí, en otra parte aflojarán. Y si nos valemos de este modo de discurrir, no hay que esperar que el mejor juicio pueda hallar temperamento de satisfacción universal.

Remití 5 mil doblas de España a la caja de Besanzón y 2 mil para munición y fortificación de Salinas, y que se hayan de distribuir con-

⁵⁶⁶ César du Saix, baron of Arnans (?-1648).

forme a las órdenes del marqués de San Martín y [del] Parlamento, por lo que a cada uno toca, que es en conformidad de lo que se ajustó en Milán y lo que se ha practicado durante mi ausencia. Dice Don Diego que esta disposición ha alterado todo lo de allí porque el marqués de San Martín se ofende de que le den adjuntos, y cuando se manda que el marqués libre solo, se esfuerzan las quejas del Parlamento y, cuando que los dos de acuerdo, se alega la imposibilidad. Que es mejor dejar perder treinta mil francos y dejar correr los inconvenientes de la mala distribución que, por querer remediarlo, faltarse a la provisión de la provincia. Sácase en esta objeción una consecuencia falsa de un principio cierto, siéndolo el confesar que distribuye mal y no lo siendo el que remediarlo, impida los socorros, pues ya se hace uno y otro y todo lo que se beneficia en los contratos aventajados, y se acrecienta en la buena distribución, es aumento de las provisiones. Esto cuesta trabajo, y el dejar perder es cosa muy fácil y gran descanso de un ministro que se resuelve a pasar por ello.

Dice que el marqués está desesperado con la nueva que le ha llegado de que manda Su Majestad al marqués de Velada⁵⁶⁷ que pase a Borgoña, y a mí con el segundo cargo de la guerra, de que ha nacido que se haya salido de Besanzón y se haya encerrado en Grey sin querer salir, y que yo debiera no haberlo publicado. El marqués de Leganés, a quién Su Majestad escribió también esta resolución, la escribió a diferentes partes; un agente que los borgoñones tienen en Milán la comunicó en la provincia; de España la avisaron en diferentes cartas; yo las tengo de muchos borgoñones, quejándose de que no les diga lo que saben de otros. Y como Su Majestad no me manda que calle, antes bien que con toda prisa forme el ejército para lo cual no se puede encubrir, junto con que se ha considerado que no les podía venir nueva más adepta a los borgoñones que el verse gobernados por un español, y que lo han pedido. Pareció que les sería consuelo particular que lo fuese el marqués de Velada por sus grandes y amables partes, como ha sucedido. Y empiezan a creer [que] se trata de socorrerlos, viendo estas disposiciones. Y déjase informar siniestramente Don Diego en lo que alega en esta parte, porque la salida de San Martín de Besanzón fue mucho antes

⁵⁶⁷ III Marquis of Velada (1590-1666), Spanish military officer and statesman.

que llegase esta noticia, y la causa que el mismo dio es que, teniendo avisos que Weimar sitiaría a Besanzón, no convenía dejarse encerrar en aquella plaza, siendo esto lo cierto, y que, por haber muerto una persona de peste en la casa de su alojamiento, salió de allí.

Cualquiera ministro que vea las cartas que Don Diego me escribe, y las que yo le respondo, se hará capaz del imperio con que procura mi enmienda y la moderación con que me sujeto a la corrección. No remito a Vuestra Alteza estas cartas porque fuera un fastidioso volumen. Don Diego podrá ser [que] haya enviado algunas, y, en cualquiera, se reconocerá la seguridad con que entiende las materias y particularmente las disposiciones de la guerra. El remedio solo que he hallado para la conformidad es dejárselo hacer todo, tanto en Esgúzaros como en Borgoña. Y así le debe Vuestra Alteza las gracias de lo que se acertare y darse por servido de que yo haya elegido este expediente.

Gran desdicha es, señor, que cuando los reales oídos de Vuestra Alteza deben emplearse en la atención de empresas heróicas y acciones correspondientes al grado eminente en que Dios ha puesto a Vuestra Alteza en el teatro del mundo, le hayamos de divertir sus criados con estas pequeñeces, que aun son deshonor de la familia de un particular donde suceden. Dios sabe lo que he deseado que esto se ajuste sin el examen de tanto juez, pero, habiéndose Vuestra Alteza servido de prevenir este accidente en esta carta y viendo que de semejantes relaciones que se hicieron el año pasado resultó mi salida de Borgoña, y de ella, según están persuadidos los naturales (cosa que yo no creo), el hallarse la provincia en el estado presente, habiéndose cortado el curso a mis disposiciones y al formar un ejército sin sacarle de los de Su Majestad; y del terreno mismo, la mayor parte de la costa, y que si no hubiera vuelto el duque de Lorena, no hubiera entrado Weimar como tan a tiempo se profetizó, parece que la continuación de la modestia que hasta aquí he profesado de no defender mis acciones y dejar correr las censuras es una constancia escrupulosa, pues no se trata de mi causa sola, sino de la del servicio de Su Majestad, interesado en este silencio. Puesto a los reales pies de Su Majestad y de Vuestra Alteza les suplicaré [que] no permitan [que] se continúe el desconsuelo de quien haciendo todo lo que puede y lo que alcanza, y pudiendo esperar recompensas de los servicios que se están haciendo, aun no vengan a ser bastantes para satisfacción de las censu-

ras que está formando el antecesor desembarazado y disgustado de ver que le haya faltado la mano y la autoridad de obrar.

Daño es irreparable en las monarquías el que las distancias obliguen a que se viva de relaciones. Y como Su Majestad y Vuestra Alteza no pueden ver lo que obramos y lo conjeturan por solo lo que escribimos, pasan tal vez por virtudes los delitos, porque los supo decir bien quien los cometió. Y juntamente creo que para satisfacer a la opinión que algunos tienen de mí, he menester hacer más milagros que otro en crédito de mi sufrimiento y templanza en la presunción.

Puede ser que estas ignorancias de la juventud las hayan madurado los años y las experiencias, y parte es de enmendar la culpa el conocerla.

Mande Vuestra Alteza ver las dos cartas de que aquí serán las copias. Una para Don Francisco de Melo y otra para el marqués de San Martín, y en una y otra podrá ser [que] se halle una experiencia sin imitación, pues no solo obedezco a las que Su Majestad me manda, sino que hago instancias y solicito a cuantos puedo para que me manden.

Y lo que no tiene ejemplo es ofrecer al marqués de San Martín el obedecerle, y cuando no ha habido español que en puesto igual quiera ceder a un extranjero. Y las ordenanzas de Su Majestad nos privilegian. Rindo estas prerrogativas y las de mis puestos al que le tiene inferior, y menos plática en la guerra, pues cuando San Martín era canónigo de Besanzón, era yo capitán en Flandes, donde antes de serlo, serví tres años con plaza de cuatro escudos, y creo haberme hallado en tantos sitios como el que más de los que hoy sirven. Y vea Vuestra Alteza si quien hace esto con San Martín solo porque se consiga el servicio de Su Majestad puede tener interés de desazonarse con Don Diego.

La suma y real prudencia de Vuestra Alteza dará remedio a estos inconvenientes. El mayor será poner persona en Borgoña de quien se tenga entera confianza. Y me acuerdo [que] fue Vuestra Alteza servido de mandarme decir en Bruselas que una de las mayores conveniencias que tendría mi asistencia en Borgoña sería tener Su Majestad y Vuestra Alteza relaciones a quien dar crédito con seguridad, lo cual no sucedía entonces, pues siendo diversas las que de allá venían, no se sabía a cuál se debía más justamente el crédito. Y habiendo los sucesos comprobado mis avisos, parece [que] se pueden haber calificado, con que se excusa-

ría el obligar a quien está gobernando a que esté en perpetua residencia de los mal contentos, que nunca lo ha hallado por conveniente el estilo político, remitiendo este examen a los fines del trienio.

Yo estoy persuadido a que cumplo con mis obligaciones y con el gusto y aprobación de los buenos. Y el tiempo que he manejado las cosas de Borgoña ha sido con tal utilidad de ella y de la hacienda de Su Majestad que no hay quien ponga en duda. Que Salinas se hubiera perdido si no fuera yo, y que solo se restauró lo que por mi persona con 400 hombres y dos cuartos de cañón gané al enemigo el año pasado. Y lo que sucederá cuando Salinas falte, Vuestra Alteza lo sabe mejor. Los atributos y las alabanzas de los pueblos y lo que hoy están clamando por mi venida puede ser algún testimonio.

Las calumnias son las que he dicho, y que soy muy avaro del dinero de Su Majestad. Y a la verdad, es este un vicio que me cuesta muy caro, porque con la liberalidad que se sabe, gasto mi hacienda y mis sueldos, y de esta manera se puede negar de mejor aire a él que viene a pedir recompensa de la casa que le quemaron franceses y de la hacienda que ha perdido con la guerra. Come conmigo, le hospedo y le regalo, y no lleva otra cosa que es mejor que darles el dinero de Su Majestad que beneficiar el propio. Y con este modo de proceder dejé en Borgoña la reserva que se sabe, cuando todos creían que estábamos empeñados.

El mayor perjuicio que hallo es que se escriba a Su Majestad y a Vuestra Alteza que se envían a Borgoña estas y aquellas asistencias, municiones y dineros a las villas, y que no se cumplan. Convendrá que Vuestra Alteza mande se le remitan los recibos de estos socorros, pues parece [que] se trata de ellos para solo poderlo escribir, no para efectuarlo. Y, habiendo Don Diego ofrecido que enviaría a Salinas 1 mil doblas y hallado [que] el mercader que haría la provisión no se ha dispuesto a cumplirla, hallándose con restos considerables de los cincuenta mil escudos de Baviera, y habiendo gastado 30 mil de las primeras provisiones de Borgoña que trajo de Milán, de cuyos empleos no hay razón en los libros reales como es necesario para sacar resultas contra las partes que, sin esta noticia, vendrán a pedir satisfacciones duplicadas, la limpieza y desinterés con que se procede no merece que Su Majestad ni Vuestra Alteza la reciban por servicio, pues estas y otras acciones semejantes nacieron con nuestras obligaciones.

Suplico muy húmilmente a Vuestra Alteza [que] sea servido de perdonar tan larga y embarazosa relación. Que por decir de una vez lo que se ofrece y cerrar enteramente la puerta a semejantes discursos, me ha obligado a hacer este tan largo, en el entretanto que me llega la licencia que con tanta necesidad y razón he suplicado a Su Majestad para dar una vuelta a componer las cosas de mi casa. Y espero de la grandeza de Vuestra Alteza [que] será servido de interponer su amparo para que la consiga.

Guardé Dios la serenísima y real persona de Vuestra Alteza como sus criados habemos menester.

De Friburgo 22 de julio 1639.

6.

Saavedra's view about the ideal junta (18 March 1640)

Saavedra Fajardo to the marquis of Castañeda, Vienna, 18 March 1640.

NAB, SEG 342, fol. 50r-51r.

Illustrísimo y excelentísimo señor

Esa es la carta que he tenido de Su Majestad para venir a esta junta. Creo que habrá dado Su Majestad la forma que en ella se ha de guardar, y cuando no, estaba reservada a la prudencia de Vuestra Excelencia, que tiene la suprema autoridad y dirección de todo.

Y porque de la atención de Vuestra Excelencia al mayor servicio de Su Majestad juzgo que tendrá por lisonja cualquier cosa que sobre ella se le propusiere, y en mí no es fuera del caso ni aun de mi obligación, supuestas esas órdenes de Su Majestad, represento a Vuestra Excelencia, con el respeto que debo, los puntos siguientes sobre esta junta, por ser hoy los negocios que en ella se han de tratar los mayores de la Monarquía y parecerme que será esto muy conforme a la real mente de Su Majestad.

Que se haga la junta cada día a una hora cierta y señalada. Que en ella se vean los despachos que vinieren, los presentes y pasados de Su

Majestad que pueden dar luz a las materias corrientes y los sentimientos y máximas de Vuestra Excelencia, para que mejor se encamine el servicio de Su Majestad.

Que se confieran y resuelvan no solamente los negocios que ahora se ofrecen, sino que se discurra y prevenga lo que puede suceder en esta corte y en todo el Imperio que toque a la conveniencia de Su Majestad y de su Augustísima Casa, examinándolo todo de espacio, punto por punto.

Que se de a la junta especial noticia del dinero que hay en la caja y del que fuera de ella y del que entrare, para que se emplee en las necesidades más precisas y convenientes, habiéndolas graduado.

Que todo lo que se hubiere de tratar o proponer al Emperador o a sus ministros sea premeditado y resuelto primero en la junta.

Que lo mismo se haga en lo que se hubiere de escribir a Su Majestad sobre lo resuelto en la junta, para que en un despacho vea la materia entera sin que se embarace Su Majestad con los despachos de muchos que no podrán ser conformes en todo.

Que en una junta se confieran y voten las materias, y en otra se presenten escritos y lean los votos, escribiéndose allí la última resolución.

Que en todo lo que se trate y resolviere haya sumo secreto, y uno de que no se duda.

Si en esta conformidad o en otra mejor que reservo a la prudencia de Vuestra Excelencia no se hiciere la junta, lo juzgo por de mayor inconveniente que de servicio a Su Majestad, y que importará más que se disuelva, y que los instrumentos que para ella ha traído aquí Su Majestad se empleen en otras partes. Y yo, en tal caso, me exibo a para (sic) luego a asistir en el convento electoral de Núremberg, si Vuestra Excelencia me da orden y licencia, mientras Su Majestad no dispusiera otra cosa de mí, pues el estado presente da lugar al árbitro.

Suplico a Vuestra Excelencia sea servido de conferir este papel con el señor marqués de La Fuente, sujetándole a lo que juzgaren más conveniente tan grandes ministros.

Dios guarde etc.

En Viena, 18 de marzo 1640.

7.

Castañeda to Saavedra

(18 March 1640)

The marquis of Castañeda to Saavedra Fajardo, 18 March 1640.

NAB, SEG 342, fol. 58rv.

He leído el papel que Vuestra Señoría se ha servido de escribirme. Y aunque las órdenes que tengo de Su Majestad no comprenden las anotaciones y advertencias que Vuestra Señoría tan prudentemente considera, siempre me conformaré con lo que dispusiere en su mayor servicio. Y Vuestra Señoría hará muy bien en comunicar lo mismo al señor marqués de La Fuente con cuya respuesta y resolución me conforme desde luego.

Pero bien advierto que no podré asistir a las juntas si se hubieren de continuar cada día y hora señalada, porque yo tengo muchos negocios que a veces me lo podrán impedir. Y bien juzgo que bastaría que cuando hubiese algún accidente o casos nuevos se discurriese sobre ellos, o siempre que el señor marqués o Vuestra Señoría quisieran que nos juntemos, porque lo demás no lo tengo por necesario.

Y claro está que, por mi parte, siempre comunicaré todos los despachos que tuviere de Su Majestad y del señor Infante, pero si bien para tratarlos con el Emperador no necesito de otra comunicación, claro está que para mi mayor acierto estimaré y buscaré la del señor marqués y de Vuestra Señoría. Y en cuanto a la disposición del dinero, yo tengo las órdenes de Su Majestad necesarias para disponer de el que se remite a esta caja para las levas y gastos que se ofrecen. Y cuando de esto sobrare algo, siempre el que hubiere le pondré de muy buena gana a la disposición de la junta. Y solo debo advertir que tengo por conveniente lo que he representado antes que de las cosas que se resolvieren por necesarias de comunicarlas al Emperador o a su ministro principal, participen Vuestra Señoría y el señor marqués del cuidado de comunicarlas a Su Majestad y al señor conde de Trauttmansdorff, porque este será el punto de mayor satisfacción de Su Majestad.

Y en cuanto al ofrecimiento que Vuestra Señoría hace de pasar, si yo se lo suplico, en Núremberg a esta dieta, es muy cierto que en todas partes y en las de más importancia lucirá mucho la presencia y capacidad de Vuestra Señoría. Pero mi autoridad tiene cortos límites, particularmente para innovar en las órdenes de Su Majestad, tan igualmente dadas y explicadas, en que yo no me atravería a innovar, si bien espero que no será necesario, aun cuando se pudiera hacer.

Y vuelvo a Vuestra Señoría su papel para que de su mano le de al señor marqués de La Fuente. Y suplico a Vuestra Señoría con toda amistad que, pues estamos dentro de una casa, y en mí nunca ha hallado ni hallará Vuestra Señoría dificultad en [unreadable] estimarle y en creerle, se excusen estos papeles que, por lo que tienen novedad entre ministros amigos, habré de excusar el recibirlos. Y vuelvo a Vuestra Señoría la carta que le ha escrito Su Majestad sin leerla, porque yo nunca había dudado de recibir a Vuestra Señoría en el nombre que quisiere, además de que Su Majestad mandó avisarme las órdenes que Vuestra Señoría traía, a quien guarde Dios etc.

En casa, a 18 de marzo 1640

8.

Saavedra to the cardinal-infante

(26 March 1640)

Saavedra Fajardo to the cardinal-infante, Vienna, 26 March 1640.

NAB, SEG 342, fol 34r.

En esos despachos para Su Majestad y para el conde-duque mandará ver Vuestra Alteza lo que se ofrece. El Emperador ha publicado su salida en campaña para dos de mayo. Mucho se podrá hacer con dinero, pero falta, y lo que más siento es que no se compren víveres para hacer un almagacén en el Rin que, a mi juicio, es lo que sacará a Vuestra Alteza felizmente de la campaña futura. Y si Vuestra Alteza no lo procura por su parte, temo que no se hará a tiempo.

Dios guarde etc.

Vienna, 26 de marzo 1640

9.

Saavedra to Salamanca

(23 May 1640)

Saavedra Fajardo to Miguel de Salamanca, Vienna, 23 May 1640.

NAB, SEG 342, fol. 119rv.

Señor mío

He recibido la carta de Vuestra Merced de 5, y quedo muy alegre con las buenas nuevas que trae de la salud de Vuestra Merced.

El señor Infante se sirve de remitirse a una carta que escribe al señor marqués de Castañeda sobre las cosas del duque de Baviera, y es bien que yo diga a Vuestra Merced que las cosas que Su Alteza quisiera que yo sepa mande que se me escriban, porque de otra suerte no llegarán a mi noticia.

Partió el Emperador para Ratisbona y estos señores marqueses disponen su partida para irle siguiendo.

Yo me detengo aquí hasta no [unreadable] va orden de Su Majestad, porque veo que no es servicio suyo proseguir en esta forma de negociar, supuesto que en ella tengo parte alguna.

Dios guarde la persona de Vuestra Merced como deseo.

Viena, 23 de mayo 1640

10.

Saavedra to Salamanca

(30 May 1640)

Saavedra Fajardo to Miguel de Salamanca, Vienna, 30 May 1640.

NAB, SEG 342, fol. 125rv.

He recibido la carta de Vuestra Merced de 12, firmada de otra mano. Y lo que puedo responder a ella es que de mi parte hago lo que puedo para que se encamine el servicio de Su Majestad, pero en vano. Yo no

puedo corregir mi celo, ni ver que se embarace lo que tanto importa. Harto siento que haya tantos años que me traen entre estos lances y peligros de perderme, pudiendo o enviarme a mi casa o servirse de mí sin estos achaques, porque veo que solamente medro en enemigos. Dado esto, me obliga a quedar aquí, porque mi ida a Ratisbona no sería de servicio alguno en la forma presente y en ninguna parte soy de servicio.

Dios guarde Vuestra merced como deseo.

Viena, 30 de mayo 1640

PS: No tengo qué escribir al señor Infante. Lo que se ofrece verá Su Alteza en este pliego mío para Su Majestad.

11.

La Fuente and Saavedra to Castañeda (6 June 1640)

The marquis of La Fuente and Saavedra Fajardo to the marquis of Castañeda, Vienna, 6 June 1640.

NAB, SEG 136, fol. 103r-105r.

NAB, SEG 340, fol. 209r-210r.

Pidiendo el Emperador a instancia del señor Archiduque los seis regimientos concedidos a Su Majestad que se están reclutando en Austria y se han destinado para la ejecución de la liga de Innsbruck⁵⁶⁸, proponiendo Su Majestad una diversión en Westfalia para desunir la gente del Hasso, llamándola a la defensa de su propio país, a que ayudará también con dos mil caballos, y del modo con que hace esta proposición, deshaciéndose de su misma gente, se conoce el peligro y la conveniencia de ella.

Lo uno y lo otro obliga a considerar mucho la respuesta que se ha de dar al Emperador en que se ofrecen muchas consideraciones. Porque si

⁵⁶⁸ The Innsbruck treaty (*Ebsdorfer Vertrag*, September 1639) between archduchess Claudia, Spain and the emperor.

se niegan, parece que se falta a la buena correspondencia en medio de tan evidente peligro, y que cualquier mal suceso de las armas imperiales se atribuirá a esta negativa, quedando el Emperador desobligado para otra recíproca asistencia, viendo que cuando se unen contra él todos sus enemigos no nos unimos en su defensa con esta poca gente, fuera de que es obligación dársela en ocasión de necesidad según lo capitulado, sin ponernos a peligro de que la tomen con propia autoridad. Daríase también pretexto al duque de Baviera para negar sus tropas al Emperador, negando nosotros las que están en su misma casa. A todo esto se añade la conveniencia de arrimar al Rin esta gente con que socorrer al señor Infante en una ocasión y con que divertir sus enemigos, llamándolos a esta parte, en que se ofrecen otras consideraciones de unir con las armas imperiales las que ha levantado el de Colonia y dar más calor a las de Baviera para que obren.

Por otra parte, se ofrecen grandes inconvenientes, como son malograr estas reclutas, deshacer estos regimientos con la marcha, apartarlos del fin principal que es la liga de Innsbruck, dar ocasión de queja a aquella princesa en fe de lo ajustado con ella (ha vendido sus joyas y parte de sus señoríos) y causarle alguna rebelión en sus estados, viendo que no sacan fruto de la gente que sustentan para su defensa. Y que si ven que se falta en cosa que se está tan adelante, ni darán en otra ocasión cuarteles, ni paso a gente del Rey nuestro señor. Y que tampoco se podría cumplir con lo que Su Majestad manda que se envíe gente a España, ni hacer la diversión en la parte superior del Rin en beneficio de Italia, de Borgoña y del Palatinato Inferior, teniendo allí formado aquel cuerpo para remedio de algún siniestro accidente.

Esto es lo que se puede considerar en este negocio propuesto por mayor, pero vistas las razones particulares que escribe el Emperador, sacándolas en limpio, se podrían hallar motivos para una resolución acertada.

Y en duda, parece que se podría responder a Su Majestad representándole vivamente los inconvenientes de sacar esta gente de los cuarteles y llevarla a Westfalia, pero con tal destreza que no se le de la exclusiva, antes para obligarle a venir en ello de buena voluntad. Se le podría representar que con la gente que da el señor Archiduque y con la de Gil de Haz y del Hatzfeldt, procurando también que aplique la

suya el de Colonia, se haga la diversión por Westfalia, pues para esto tiene en aquella ciudad puestos 100 mil florines el señor Infante. Y que al mismo tiempo el duque de Baviera, con el trozo de gente que se supone reservará para sí, se arribe a ocupar aquellos puestos que ganó Longavila al entrar en el Imperio, pues hará su causa para seguridad de lo que posee en el Palatinato, y que también, al mismo tiempo, la gente que está en el Tirol se arrimará a la Selva Negra para poner en celos los puestos que weimareses y franceses ocupan sobre el Rin, con que es fuerza que los unos y los otros vuelvan a su defensa, haciendo una separación de los enemigos que después no pueden unirse, trayendo a los weimareses y franceses donde sin grandes gastos no los podrá sustentar Francia.

Para esto convendría despachar al señor don Fadrique Enríquez que lo ejecute, llamando luego a don Luis Ponce, general de la caballería de aquel ejército, y a Carlos Guasco, general de la artillería, que vengan a Zell por la posta, donde luego se podrá ir juntando la gente sin perder tiempo, pues aunque no es mucha, cualquier movimiento ha de hacer luego efecto en Longavila y en los weimareses, siendo para ellos tan sensibles aquellas plazas.

De esta diligencia se podrá avisar al Emperador con la respuesta de su proposición para empeñarle en ello, diciéndole que para aquella diversión se irán enviando los regimientos de acá según fueren creciendo en sus reclutas. En esto parece que, sin disputa, se hace la causa de todos, y que no podrá parecerle mal al Emperador, supuesto que se deja todo a su arbitrio. Y que este medio es más conforme a las órdenes que tienen los ministros de Su Majestad en Alemania.

Viena, 6 de junio 1640.

12.

Castañeda to Ferdinand III (6 June 1640)

The marquis of Castañeda to Ferdinand III, Vienna, 6 June 1640.

NAB, SEG 136, fol. 107r-108v.

NAB, SEG 340, fol. 211r-212r.

Viena

Su Sacra Cesárea Real Majestad

El conde de Franquenburg⁵⁶⁹ y el marqués de Grana me han referido la comisión que tienen de Vuestra Majestad en que me manda Vuestra Majestad que los seis regimientos que se reclutan en la Austria Superior por cuenta del Rey mi señor se agreguen a las tropas destinadas para Westfalia, dejando en dichos cuarteles los desmontados y oficiales que prosigan las reclutas, habiendo juzgado el señor Archiduque Leopoldo conveniente esta diversión para dividir los enemigos que se han juntado contra Vuestra Majestad.

Yo, señor, siento en el alma que las cosas se hayan reducido a este aprieto y, poniendo primero por punto asentado que no solamente esta gente, sino toda la que tiene el Rey mi señor en sus reinos está dispuesta al servicio de Vuestra Majestad en semejantes lances, no puedo dejar de representar a Vuestra Majestad con el respeto que debo, que las órdenes que tengo del Rey mi señor no me dan arbitrio para disponer de estas tropas en otro empleo que en el destinado por Su Majestad en Alsacia. El cual mira a la seguridad del Imperio y a la recuperación de los estados perdidos de la Augustísima Casa de Vuestra Majestad. Pero esto no haría en mí mucha fuerza, considerando el estado presente, que no da lugar a consultas, y la mente del Rey mi señor de asistir a Vuestra Majestad con sus fuerzas, si no considerase las razones siguientes:

Que estos regimientos están muy flacos, y si se sacan, luego quedarán destruidos, perdiéndose más de 100 mil escudos y un nervio de gente, que después de formado podrá ser de mucho servicio.

Que se faltará a los capítulos de la liga hecha con la señora Archiduquesa, a cuya ejecución y efecto está Vuestra Majestad también obligado.

Que si los vasallos de Su Alteza no ven algunos efectos de esta liga, quedarán desengañados y no asistirán más al sustento de los soldados.

⁵⁶⁹ The count of Khevenhüller.

Que toda la parte del Rin superior quedará descubierta y a peligro de una invasión de franceses, desocupados ya del asedio de Casal.

Que sin alguna diversión por allí, se perderá Borgoña infaliblemente.

Considerando pues estas razones y otras que fácilmente se le representarán a Vuestra Majestad, y el inconveniente de que la venida de Don Francisco de Melo y de todo dispuesto por Su Majestad sobre las cosas de Alsacia no tengan efecto, y reconociendo también la importancia de hacer diversión a los enemigos que aprietan al señor Archiduque, propongo a Vuestra Majestad que sea por la parte superior del Rin, cayendo a la Selva Negra la gente que se ha juntado en Tirol, que, según escribe don Fadrique Enríquez, serán 5 o 6 mil hombres, pues aunque sea número menor, será bastante para tener en cuidado a Longavila y a los weimareses, siendo para ellos tan sensibles aquellas plazas y trayéndolos a su defensa. Será la diversión más segura al Imperio por la dificultad de poderse otra vez juntar, estando tan distantes, con la cual se salvarán los inconvenientes dichos y se conseguirá el intento del señor Archiduque, y al paso que fueren creciendo estos 6 regimientos se irán enviando a aquella parte y desde luego podrán correr voz de que ha de marchar hacia allí para poner en cuidado a Longavila. Y no por esto se podrá dejar de intentar la otra diversión de Westfalia con la gente de Gil de Haz y de Hatzfeldt, y con los dos mil caballos que ofrece el señor Archiduque, asistiendo también a esto con su gente los electores de Colonia y Baviera como tan interesados en ello, pues para este efecto tiene puestos el señor Infante 100 mil florines en aquella ciudad.

Todo esto, señor, no es dar consejos sobre la materia, pues no los ha menester Vuestra Majestad, sino representarle lo que en esta ocasión se puede hacer de parte del Rey mi señor, remitiéndome en lo demás a lo que Vuestra Majestad juzgare por más conveniente, y porque me parece los que la diversión por el Rin, la escribiré a don Fadrique Enríquez para que la intente, llamando a don Luis Ponce, general de la caballería y a Carlos Guasco, general de la artillería de aquel ejército.

Guarde Dios a Vuestra Majestad etc.

Viena, a 6 de junio 1640

13.

La Fuente to Fadrique Enríquez

(9 Jun 1640)

The marquis of La Fuente to Fadrique Enríquez, Vienna, 9 June 1640.

NAB, SEG 136, fol. 99r-101r.

Señor mío y mi mayor amigo, con mucha soledad me deja faltarme carta vuestra con la posta de esta semana. Quiero creer que fue juzgarme en el camino. Yo no salí con el marqués [de Castañeda] por tener que hacer un día más, y en este, se sintió Su Majestad con dolores, y me pareció preciso esperar el fin, que fue muy como podíamos desear, pues esta mañana, a las cuatro con hora y media de dolores, parió un muchacho famoso⁵⁷⁰. Doy os la enhorabuena, y de que haya quedado bonísima. Con la ocasión de esta nueva despachan, y yo he querido lograrla por si se puede hacer algo que no se pierda tiempo.

La unión de los enemigos es tan para hacer ruido que ya habrá llegado allá, y así no os hablaré en ella, solo en que hallándose cuidadoso el señor Archiduque por falta de gente y de interés recurrió al Emperador y, entre las cosas que dispuso para acudir a estas necesidades, fue a los ministros del Rey nuestro señor. Y hallándose el marqués sin dinero de las provisiones que están en mi cabeza, puse luego en especie 50 mil florines para el ejército y 20 mil para la persona del señor Archiduque, y sin que entrasen en poder de los ministros de aquí, los remití a los militares, porque no se convirtiese esta cantidad en otra cosa como suelen.

Para la segunda necesidad dispusieron que se hiciese una diversión por Westfalia, juntando con la gente de Hatzfeldt los 6 regimientos que en Austria se reclutan por cuenta de Su Majestad. Y el Emperador pedía que se le diese, pues con eso se obligaría a que las tropas del elector de Colonia se juntasen con nosotros y, ocupando los cuarteles que tenía Melander, se obligasen a volver a ellos y a que se apartase del Banier⁵⁷¹.

⁵⁷⁰ Emperor Leopold I (1640-1705).

⁵⁷¹ Johan Banér (1596-1641), Swedish military officer.

Mucho se podría discurrir en esto, pero no tengo tiempo, y así paso a lo que importa. Esta propuesta la hicieron al marqués el conde de Khevenhüller y Grana. Él les respondió que no la había de dar, aunque se perdiese todo, porque él lo estaba con el Rey nuestro señor, por haber servido al Emperador, y que no quería rematarse, y en esta conformidad muchas cosas que dejaron muy desobligados a estos ministros y enfadada a la emperatriz. Y escribió una carta al Emperador, el primer capítulo en esta conformidad, y otro en que decía que, pues estaban en su país y pues no habían jurado al Rey nuestro señor, que los tomase avisando al Rey, pues con eso él no incurría en delito. Esta carta nos comunicó a Don Diego y a mí, y nos pareció terrible, y que hará lo primero por cumplir con nuestro amo, y lo segundo con el Emperador, y así procuramos templarlo con razones que los dos pusimos en un papel⁵⁷², en cuya conformidad nos dijo [que] se hiciese una minuta de carta. Uno y otro veréis por las copias inclusas, y porque no tengo tiempo ni quien me escriba (porque toda mi casa camina ya), os suplico que en la carta que os remito para el conde mi señor⁵⁷³, abierta, las enviéis poniéndolas en la cifra particular que tenemos, porque la tiene también su excelencia. Con ello se asegura el riesgo, teniendo franceses las del Rey, y si ajustáis esta resolución, podréis dar esperanzas de hacer algo, pues es cierto que solo con que mováis la gente de un cuartel a otro ha de llamar a Longavila y más, estando encontrados y a todos los cabos sobre el modo de mandar.

Señor Don Fadrique, aquí hemos obrado muy ajustado al servicio de nuestro amo, y muy como vuestros amigos, pues tenéis ocasión de hacer una diversión tan considerable y que, si la intentáis, os han de ayudar todos. Y así me lo escribe el señor Don Francisco de Melo en carta de 9 de mayo. No hay cosa [que] no tenga dificultades el vencerlas. Si de alguien se puede fiar es de vos, por vuestro celo, actividad y experiencia.

La señora Archiduquesa conocerá que todos atendemos a su servicio. Sus estados se alentarán, viendo efecto de lo que han trabajado. Si el Emperador ve que va tomando cuerpo, cooperará en todo lo que

⁵⁷² See above, La Fuente and Saavedra to Castañeda (6 June 1640).

⁵⁷³ The count-duke of Olivares.

pudiere. Aquí nosotros lo esforzaremos. Os halláis en disposición que, si se pierde Borgoña, seréis su redentor. Las conveniencias que hay en esto para el servicio de toda la Augustísima Casa y para vos no las ignoráis.

Y así no tengo qué deciros, sino sentir mucho no poder ayudaros con mi persona y con mucho dinero, que bien veo es lo que más ha de dificultar la materia. Pero fío que lo remediara vuestro crédito, mientras de todas partes os asisten, en viéndoos empeñado. Yo lo estoy infinito y los aprietos crecen, y así os suplico [que] me remitáis aquella cantidad, porque ya no me darán un real. Y tienen en su poder 60 mil florines ya de deuda, y hasta que salgamos de estos, no me lo han de dar.

Suplícodos [que] déis a Su Alteza la enhorabuena de mi parte y la aseguréis que atiendo tanto a su servicio como al del Rey nuestro señor.

Dios os guarde como deseo.

Viena y junio (sic) a 9 de 1640.

14.

Philip IV to Saavedra
(14 June 1640)

Philip IV to Saavedra Fajardo, Madrid, 14 June 1640.

NAB, SEG 342, fol. 179r.

Don Diego de Saavedra de mi consejo de las Indias

Al marqués de Castañeda ordeno [que] se venga luego, aunque no haya llegado Don Francisco de Melo que ha de asistir por allá como mi embajador extraordinario, [y] vos, como mi residente en la embajada. Y así lo digo al Emperador y a la Emperatriz, mi hermana, en las cartas en vuestra creencia que van aquí.

El marqués os entregará los papeles de la embajada y vos os haréis cargo de ellos, y continuaréis las negociaciones y asistiréis a Don Francisco de Melo cuando llegare, para que las cosas se encaminen como conviene. Saliendo el Emperador en campaña, le seguiréis y que-

dará ahí el marqués de La Fuente para las materias de hacienda y a dar calor a las levas, y asistir a lo que le ordenare la Emperatriz, mi hermana. Y vos me iréis avisando de lo que se ofreciere.

De Madrid, a 14 de junio de 1640

15.

Trauttmansdorff to Saavedra

(15 June 1640)

The count of Trauttmansdorff to Saavedra Fajardo, Regensburg, 15 June 1640.

NAB, SEG 342, fol 147r.

Illustrissimo Signore

Per l'assenza della Maestà dell'Imperatore, mio Signore da Vienna, si può congetturare che debbano mancare occupazioni a Vostra Signoria Illustrissima, ritrovandosi però al presente sua Maestà qui in Ratisbona dove si verrà a trattare con S. A. l'eletto di Baviera nasceranno facilmente delle occasioni e materie, nelle quali ll'assistenza di Vostra Signoria Illustrissima potrà essere fruttuosa al servizio de ambe le Maestà nostri Signori. Crede pertanto Sua Maestà Cesarea e giudica che per l'accennata causa assai meglio e più utile serà che Vostra Signoria Illustrissima non stia tanto allontanata dalla Corte Cesarea ma venghi qua su. Questo le significo per parte di Sua Maestà che me l'ha comandato et per fine le bacio affectuosamente le mani.

Di Ratisbona, li 15 di Giugno 1640.

16.

Saavedra to the cardinal-infante

(20 June 1640)

Saavedra Fajardo to the cardinal-infante, Vienna, June 1640.

NAB, SEG 342, fol. 145r.

Yo estaba disponiendo mi viaje como he escrito, dudando si iría derecho a Ratisbona o tocaría primero en Mónaco, pero habiendo llegado hoy un correo con esa carta del conde de Trauttmansdorff en que, de parte de Su Majestad me manda que yo parta a asistir en aquella corte, lo ejecutaré luego, sin perder una hora de tiempo. Y de todo lo demás que sucediere, avisaré a Vuestra Alteza, cuya serenísima persona guarde Dios como yo, su más humilde criado deseo.

De Viena, 20 de Junio 1640

17.

Saavedra to Castañeda

(27 July 1640)

Saavedra Fajardo to the marquis of Castañeda, Regensburg, 27 July 1640.

NAB, SEG 342, fol. 175rv.

Mucho sentí ver a Vuestra Excelencia pasar a Viena por el Danubio, jornada y media de aquí, sin poder besarle las manos y recibir sus mandatos. Y aunque estuve dudoso si Vuestra Excelencia haría alto en Vilshofen para volver allí a cumplir con mi obligación, me pareció que Vuestra Excelencia pasaría de largo hasta Passau, según el estilo ordinario de esta navegación. Recibí después por el camino la carta que Vuestra Excelencia fue servido de escribirme en 24 del mes presente sobre las órdenes que habían llegado de Su Majestad para que Vuestra Excelencia mandase dejarme los papeles y que se serviría Vuestra Excelencia de enviarme una instrucción de los negocios.

Y espero de la atención de Vuestra Excelencia al mayor servicio de Su Majestad que será muy cumplida, y con tales advertimientos que el señor marqués de La Fuente y yo podamos acertar a servir a Su Majestad. Y se debe a Vuestra Excelencia el acierto, porque ni Su Excelencia (según me ha dicho) ni yo tenemos noticia ni papeles de lo que se ha ajustado con el Emperador sobre los regimientos del Austria, ni lo que Su Majestad ha mandado sobre las cosas de Westfalia, ni si hay otros negocios pendientes o cuál es en ellos la mente de Su Majestad. Y habiendo de alejarse Vuestra Excelencia, quedaríamos oscuras sin

esta luz. Y para ella, represento a Vuestra Excelencia que sería también conveniente mandar Vuestra Excelencia enviarnos copias de los despachos que hay de Su Majestad sobre negocios que o están vivos, o pueden ofrecerse adelante, y del estado en que Vuestra Excelencia los tenía con las demás circunstancias, convenientes al servicio de ambas Majestades, como sabe mejor Vuestra Excelencia que es estilo.

Y que así lo hizo el señor conde de Oñate, y espero también que Vuestra Excelencia me mande muchas cosas de su servicio a que acudiré con la puntualidad que debo.

Guardé Dios a Vuestra Excelencia etc.

Ratisbona, 27 de julio 1640

18.

Saavedra to Philip IV (31 July 1640)

Saavedra Fajardo to Philip IV, Regensburg, 31 July 1640.

NAB, SEG 342, fol. 173r-174r.

Señor

En la audiencia que, como digo en otra carta, tuve del Emperador, me dijo que había muerto el barón de Vicedum, gobernador de Lindau, tan de repente que temía no le hubiesen avenenado, porque me hizo la espía enviando a instancia mía persona a Esgúzaros que observase la junta que allí se hizo de un ministro de Francia y otro de Baviera, como avisé a Vuestra Majestad. Yo le respondí que era sujeto delicado y que tenía por natural su muerte.

Y con esta ocasión me dijo que el duque le había escrito que Francia le envió aquel ministro para hacerle proposiciones de paz, pero que habían sido de poca sustancia y que ya no le envía personas. Juzga Su Majestad Cesárea que esta diligencia nació de haberle descubierto yo el tratado y añadió que ahora tenía buena correspondencia con él, habiendo juntado sus tropas, poniéndolas debajo de la obediencia del señor Archiduque Leopoldo, si bien su condición era terrible, porque le

apretaba en que desde luego le señalase los cuarteles de invierno, y que, aunque había concedido el paso por sus estados a los seis regimientos de Vuestra Majestad que pasan al Rin, quería que fuese por otra parte del Danubio y que Su Majestad Cesárea pagase las tapas que montaría hasta cinco mil florines, pero que en otras cuentas los bajaría.

De esta plática pasó a la de los regimientos en la Austria Superior, habiendo perdido por ellos la contribución o donativo que le hubiera hecho aquella provincia. Yo le respondí riyendo que de aquella gente ni de tantos gastos hechos con ella no sacaba Vuestra Majestad fruto alguno y que todo redundaba en servicio del Imperio.

Yo, señor, no acabo de alcanzar la conveniencia de Vuestra Majestad en estas tropas. Compró Vuestra Majestad los regimientos al Emperador con gran suma de dinero, diose otra para reclutarlos, los sustenta Vuestra Majestad a su costa en las provincias mismas del Emperador. Y ahora van a servirle sin haber jurado a Vuestra Majestad y no sabemos cuándo lo harán, porque no hay dinero para pagar la primera muestra. Y lo peor es que, habiéndose dado solamente la mitad de lo ajustado con los coroneles para reclutar los de a caballo, que con aquel dinero han levantado la gente, pero que no tienen con qué darles caballo. Y los de infantería que han levantado en diferentes provincias y que no tienen con qué traerlos, de suerte que el Emperador no queda agradecido, ni Vuestra Majestad servido.

Y se lo he representado todo al marqués de La Fuente, proponiéndole el remedio de dejar en Austria abiertos los cuarteles para las reclutas. Y en ello se ha hablado al Emperador. Y cuando vinieron aquí, hablé a los coroneles para que procurasen entretener a los desmontados, que eran casi mil, gente veterana. Y no querían seguir a pie las marchas, ofreciéndoles que procuraría [que] se remontasen.

Dios guarde etc.

Ratisbona, 31 de julio 1640.

19.**Saavedra to the cardinal-infante**

(1 Aug 1640)

Saavedra Fajardo to the cardinal-infante, Regensburg, 1 August 1640.

NAB, SEG 342, fol. 171rv.

Serenísimo Señor

Por esa copia de Su Majestad verá Vuestra Alteza las órdenes que se ha servido de darme para que me encargue de los papeles de esta embajada y, siguiendo al Emperador en campaña, prosiga las negociaciones. La primera que introduce, habiéndole dado la carta de Su Majestad en mi creencia, fue el socorrer a Vuestra Alteza. Y me respondió que, si se hallase con dineros para montar 5 mil soldados que estaban a pie, podría enviar de ellos una parte, pero que el marqués de Castañeda le había dicho que Vuestra Alteza no había menester caballería, que él necesitaba de infantería. Yo le respondí que no estaba informado de ello, pero que en caso que Vuestra Alteza le ayudase con algún dinero, podría servirse Su Majestad Cesárea de enviar la mitad de aquella caballería, y no me salió mal a esta proposición. Pero hasta tener noticia del marqués de este y de los demás negocios, no podré hacer las diligencias como conviene. Y esté cierto Vuestra Alteza de que tengo en el corazón los cuidados en [que] se halla Vuestra Alteza, cuya serenísima persona guarde Dios, como yo, su más humilde criado deseo.

20.**Saavedra to Philip IV**

(5 Aug 1640)

Saavedra Fajardo to Philip IV, Regensburg, 5 August 1640.

NAB, SEG 342, fol. 194r-195v.

Ya Vuestra Majestad habrá entendido la forma de esta dieta de los estados y círculos de Alemania, y que en ella intervienen tres cuerpos. El

primero, de los electores; el segundo, de los príncipes, en que entran los prelados y abades cuya dirección toca alternativamente a la Augustísima Casa de Austria y al arzobispo de Salzburg; y el tercero, de las ciudades. Los dos primeros tienen voto decisivo y, el último, consultivo, y Vuestra Majestad por razón del Círculo Burgúndico ha de enviar diputados.

Y parece [que] sería conveniente enviar uno o dos por los Países Bajos y otro por Borgoña, y que este fuese de aquella provincia, por consolarla y honrarla. Y a mi juicio sería muy a propósito el procurador general Brun, que es muy entendido, de mucho valor y de grandísima elocuencia. Estos ministros nos ayudarán mucho así para referir lo que se trata en la dieta, como para el consejo y dirección de las negociaciones. Pues para que no gozase Vuestra Majestad de este beneficio, quisieron en Núremberg excluir aquel círculo cuando llamados a ella resolvieron, fuera de que son estos negocios tan graves que el duque de Baviera, con estar vecino, envía cuatro o cinco comisarios.

Lo que he podido entender hasta ahora es que en la dieta de Núremberg se introdujeron algunas proposiciones maliciosas y perjudiciales a Su Majestad y a su Augustísima Casa, intentando que, ocupando franceses a Borgoña y manteniéndola, se comprometiesen con el Imperio. Y si en una dieta electoral andaba esta plática, ¿qué se podrá temer en una general donde la mayor parte son herejes y enemigos de Su Majestad?

Casi todos piensan ajustar la paz en esta dieta, lo cual no podrá ser si no es comprándola a precio de los estados patrimoniales que ocupa el enemigo. Y aunque algunos bien afectos e intencionados ponen la mira en componer los príncipes rebeldes al Emperador y ajustar el modo de hacer la guerra a los enemigos extranjeros, reduciendo el Emperador a sí todas las armas del Imperio, tendrá esto muchas dificultades. Y las mayores nacerán del duque de Baviera, que no ha de consentir el verse desarmado. Así, según he entendido procura el Archiduque ganar los cabos de sus tropas para este fin, se pone a un gran peligro y, habiéndolo yo antevisto, he representado al Emperador y a sus ministros lo que conviene gobernar las cosas con tal destreza que antes deponga el duque los celos pasados que entre en otros nuevos, como lo juzga el Emperador y el conde de Trauttmansdorff.

Y porque es imposible que haciéndose aquí algún tratado que comprenda a Francia no sea dañoso a Su Majestad, procuro encaminar todos mis discursos con estos ministros y con los plenipotenciarios a que conviene aplicar el ánimo a una paz con Suecia aunque sea dándole alguna parte de Pomerania, supuesto que sin recompensa de los gastos hechos no se quietara aquella corona, ni podrá el Emperador quitarle las plazas que tiene allí, porque con ejército pequeño no es posible teniendo seguros los socorros por el Báltico, y con grande menos, por estar el país tan destruido que no le podrá sustentar. Y que por lo menos, cuando esto no se alcance, reducir a Lüneburg y Hessen, dándoles seguridades la dieta, que se fien del Emperador y pongan en sus manos sus armas, para cuya negociación sería menester que el Archiduque metiese el pie en los estados de Lüneburg, pues alcanzándose esto, sería después fácil la paz con Suecia y el tener de nuestra parte al Rey de Dinamarca.

En estos designios hallo de mi parte al conde Curcio, cuyo modo de entender es bueno y mira a los casos futuros más de lo que suelen los alemanes. De todo voy dando cuenta al marqués de La Fuente para que obremos en una misma conformidad, cuyo buen juicio y atención al servicio de Vuestra Majestad podrá adelantar mucho las materias. Y habiéndome hoy preguntado si sería bien dar al elector de Maguncia con que viniese y asistiese a esta dieta, yo le respondí que, si de su venida pendía el hacerse o no hacerse la dieta, porque el Emperador no asistirá a ella solo, se podía dudar, supuesto que era también duda la conveniencia de la dieta. Pero si conociésemos en qué era menester hacer diligencia, que de una suerte o de otra se haría, era yo de parecer de darle tres o cuatro mil florines al mes, porque aquel príncipe es bien afecto a la Augustísima Casa de Austria y su autoridad y viveza de ingenio sería muy conveniente en la ocasión presente, que es de las más importantes que se pueden ofrecer en Alemania.

Dios guarde etc.

Ratisbona, 5 de agosto 1640

21.

Saavedra to Olivares

(5 Aug 1640)

Saavedra Fajardo to the count-duke of Olivares, Regensburg, 5 August 1640.

NAB, SEG 342, fol. 197r-198r.

Excelentísimo Señor

Hoy me ha dicho el conde Curzio que el nuncio había propuesto la venida aquí del legado que asiste en Colonia y que creía que se motivaría de parte de los electores. Yo le dije que, si se hallase en esta dieta, estorbaría todas las negociaciones convenientes a la Augustísima Casa por ser mal afecto a ella y por los dictámenes y máximas del Papa⁵⁷⁴, opuesto a su grandeza.

Yo temo dos cosas. La primera, que es traza de Roma para fomentar los émulos enemigos de la Casa de Austria y reducirlos a que tomen alguna resolución opuesta a su grandeza, como se hizo en la dieta pasada cuando aquí se condujo la paz de Italia, en que fácilmente concurrirá el duque de Baviera. Porque si hacemos paralelo de sus máximas con las de los enemigos de la Casa de Austria, hallaremos que convienen en las principales, porque ellos la aborrecen, y también el duque; ellos procuran disminuir su grandeza, y también el duque; ellos desean la paz, aunque se le dé a Francia una parte de los estados patrimoniales que ocupa, también el duque; que es una de las razones que me obliga a temer esta dieta.

La segunda cosa que temo de esta novedad del legado es que puede ser traza también del Emperador y de sus ministros para tener aquí instrumentos con que concluir la paz si la disposición de las cosas la ofreciere. Porque es bien que sepa Vuestra Excelencia que es lo que más se desea por los daños de la guerra y por la dificultad de proseguirla, y porque ha habido quien ha desengañado al Emperador de que no espere

⁵⁷⁴ Urban VIII (1568-1644), Pope from 1623 to 1644.

asistencia de Vuestra (sic) Majestad, conque están sus ministros tan desesperados que, tratándose en el consejo dos días ha de enviar persona a Su Majestad que le informase del estado presente del Imperio y pidiese asistencias, dijo Trauttmansdorff, como me ha referido el conde Leslie que se halló presente, que era gasto y trabajo vano porque el Emperador estaba ya desengañado de que no tenía qué esperar de Su Majestad. Y estando con esta aprehensión, no es mucho que procuren acomodarse, aunque sea con daño de Su Majestad, principalmente, si ahí no se ha dado luego cuenta a ese embajador, y también aquí de los tres diputados que fueron a esos confines, enviados a Richelieu a tratar de paz.

Todo esto me obliga a representarle al Curcio la imposibilidad de esperar aquí una conclusión de paz con Francia sin dejar al Imperio en mayores peligros que antes. El peligro de empeñar la dieta en estos tratados de los cuales no se podría después librar el Emperador, aunque conociese en ellas su ruina. Y que parecía más seguro tratar solamente del punto de la paz con Suecia o de reducir a obediencia los principes rebeldes al Imperio, y no saliendo esto, deshacer diestramente la dieta.

De esta visita pasé a la del nuncio por ver si podía penetrar algo más. Metíle en la materia como acaso, y me respondió que había dicho a estos ministros si querían aquí al legado, pero que convenía tenerle en Colonia como él lo procuraba y que estuviese vivo el tratado, pidiéndome de parte del legado que yo escribiese a Su Majestad para que resolviere el punto de los pasaportes a holandeses, porque, si no quisiese Su Majestad [que] se pusiese la palabra plenipotenciarios, se buscaría otro medio. Y así me fui deslumbrando de la materia.

Yo procuraré más luz en ella y entretanto me ha parecido obligación dar cuenta a Vuestra Excelencia de esto. Guarde Dios etc.

Ratisbona, 5 de agosto 1640

22.**Consultation of the Council of State**

(11 Aug 1640)

Consultation of the Council of State, Madrid, 11 August 1640, allowing Saavedra to use exceptional procedures to obtain the Order of Santiago because of his opponents in Murcia.

AGS, Est. leg. 2055/107, p. 671ss.

En el consejo se ha visto una carta de Don Diego Saavedra Fajardo para Andrés de Rozas en que le dice que, en la conyuntura y estado presente los que se hallan honrados con ocupaciones del servicio de Vuestra Majestad, deben servir en lo que quisieren los superiores y como quisieren. Y que así está resuelto de no hablar en volver a España, ni usar de la licencia que se le dio hasta que Vuestra Majestad se lo mande.

Pero que, como ha años ya que Vuestra Majestad le hizo merced de hábito [de Santiago] y no ha podido tratar de ponérsele, por ser estas de las cosas que más ha menester la presencia y asistencia del dueño propio, y más cuando se nace en Murcia, donde él nació, que es lugar de parcialidades y emulaciones entre los linajes que allí son de cuenta, no ha podido fiarlo de amigos ni parientes, esperando que podría venir a tratar de ello en propia persona, que, supuesto que no puede, y ya ocasiona la tardanza que los mal y bien intencionados juzguen lo que quisieren, le es forzoso por reputación no dilatarlo más.

Y que habiendo entendido que en esta corte, como patria común, se han hecho las pruebas de personas de todas clases entre las cuales no serán inferiores las razones que se pueden considerar de su parte para hacerle la misma merced, se ha resuelto, para salir de esta suspensión, a ponerse en manos del conde-duque, que mereciéndole con sus oficios e intercesión la gracia y clemencia de Vuestra Majestad en cosa tan justa, sacará de opiniones su honor y pida al secretario [que] dé cuenta de esto al conde-duque por mayor secreto, para que tenga por bien disponerlo con Vuestra Majestad. Y añade Don Diego que si Andrés de Rozas tuviese orden de Vuestra Majestad mediante el favor del conde-duque para hacer sus pruebas, le sería de mucho consuelo para que corriesen

con general satisfacción y el Consejo de las Órdenes echase más de ver el amparo que tiene en Vuestra Majestad como ministro ausente y que sirve en cosas tan importantes.

Habiéndose visto en el consejo en que concurrieron el cardenal de Borja y el conde de Monterrey, se consideró en la conferencia que, siendo Don Diego Saavedra persona de conocida calidad en Murcia y habiendo en aquel lugar las parcialidades y enemistades que hay, y estando ausente sin saberse cuándo podrá venir y [si] se lo permitirán las ocupaciones del servicio de Vuestra Majestad aquí, hoy asiste en Alemania. Y habiendo en esta corte tantas personas de Murcia y procuradores de cortes de aquel reino, parecía gracia muy justificada la que Don Diego suplica sobre que da su parecer el consejo por votos secretos que se ponen en manos de Vuestra Majestad con esta consulta.

Vuestra Majestad mandará lo que fuere servido. Madrid, a 11 de agosto 1640.

Philip IV's signature and decision: Hágase lo que pide.

23.

Saavedra to Philip IV

(12 Aug 1640)

Saavedra Fajardo to Philip IV, Regensburg, 12 August 1640.

NAB, SEG 342, fol. 213r-214v.

Es cierto que este nuncio propuso al conde de Trautmansdorff si querían aquí al legado. Y que dijo que no podía responderle de repente y, por vía del duque Francisco de Lorena, he entendido que se trate si se admitirán aquí o no comisarios de Francia y de Suecia, haciéndose diligencias de parte del duque de Baviera para que sean admitidos los de Francia. Y, siendo tan grande el deseo que aquel [missing word] y todos los demás príncipes tienen de alcanzar la paz, no dudo de que admitirán a todos aquellos que pueden ser instrumento de ella, y que no reparar en que sea con daño de la Augustísima Casa de Austria y con perjuicio de Su Majestad. Y en esta conformidad me dijo hoy el conde

de Trautmansdorff que, si las armas tenían mal suceso, se haría la paz como quiera que fuese, y si le tenían bueno, se mejoraría las condiciones, pero que de una manera o de otra se había de hacer.

Pues si el ministro que está al lado del Emperador tiene este sentimiento, ¿qué tal le tendrán los demás? Y qué se podrá esperar de esta dieta principalmente, si se admite algún ministro de Francia y facilite la paz con Alemania, reteniendo puestos sobre el Rin, en que consentirán alemanes por librarse de las ruinas presentes de la guerra y franceses por la conveniencia de haber extendido sus dominios hasta el Rin y por tener libres las armas contra los estados de Vuestra Majestad, capitulándolo de suerte que del Imperio no salgan asistencias de gente a Vuestra Majestad, sino que se conserve neutral el Imperio y que el Emperador no se mezcle en los intereses de Vuestra Majestad.

Porque todo el fin de los enemigos y aún de muchos que tienen nombre de amigos, es separar las dos líneas, publicando que de todos los males que padece Alemania es causa España. Y a esto parece que mira el haberme pedido el conde Curzio que haga un papel de los beneficios que ha recibido Alemania de España, señal de que se previenen por si fuese menester satisfacer a este punto de que ahora se trata mucho. Y aunque no dudo del afecto y bondad del Emperador, podría dejar vencer de sus consejeros con especie de bien, viéndose en tantos peligros y habiéndole desesperado de que poco o nada puede esperar de Vuestra Majestad.

Yo, sin darme por entendido de esto, procuro mostrar los daños que pueden resultar al Emperador de esta dieta y que no es prudencia exponerse a la voluntad de tantos estados y príncipes, émulos todos de la Casa de Austria, ni empeñarse en hacer el Emperador la proposición de la dieta, pudiendo alargarla y esperar los sucesos de esta campaña para gobernarse por ellos. Porque, si bien fue esta dieta un remedio para deshacer la de Núremberg, hoy conviene deshacer el remedio porque daña a otras partes. Y cuando no produzca los malos efectos que se temen, podría inducir a una neutralidad de los círculos como la del círculo inferior de Sajonia, conque toda la guerra se reduciría a los estados hereditarios, y aunque puede ser que la dificultad de juntarse tantos inconvenientes que traen consigo juntas tan grandes deshaga esta y difiera todo para otra dieta, como es ordinario en Alemania.

Con todo eso he representado al marqués de La Fuente que conviene despachar luego un correo a Don Francisco de Melo para que sepa el estado de estas cosas y se gobierne en su venida según le dictare su celo al mayor servicio de Vuestra Majestad, porque siendo hoy esta dieta el mayor negocio que se puede ofrecer a Vuestra Majestad y en que más se puede temer una resolución perjudicial, como se experimentó en la penúltima dieta que dio aquella paz de Italia con gran daño de Vuestra Majestad, importará mucho la autoridad y prudencia de Don Francisco, de quien se tiene gran concepto en estas partes.

Estos peligros que represento los consideran también otros ministros y este nuncio me ha dicho dos veces que se ha maravillado mucho de que de parte de Vuestra Majestad no se procurase en los principios deshacer el intento de esta dieta.

Dios guarde etc.

Ratisbona, 12 de agosto 1640

24.

Saavedra to Olivares

(14 Aug 1640)

Saavedra Fajardo to the count-duke of Olivares, Regensburg, 14 August 1640.

NAB, SEG 342, fol. 207rv.

En los despachos que van con esto para Su Majestad verá Vuestra Excelencia las razones que me mueven a desear aquí la persona del señor Don Francisco de Melo, para que su autoridad y su prudencia puedan vencer los inconvenientes que temo de esta dieta. Porque, si bien yo los voy representando vivamente sin perdonar a diligencia alguna y tengo convencidos a algunos, puede más el deseo de la paz y el librarse de los daños presentes que el temor de los futuros, porque estos no los consideran en sus personas y dejan el cuidado de ellos a los sucesores. Fuera de que, habiéndoles impreso en los ánimos del Emperador y de sus ministros que no tienen que esperar asistencias de Su Majestad, temen que no han de poder pasar adelante con la guerra

y que les conviene no perder la ocasión de esta dieta, sin conocer los peligros de ella en una paz desigual, o en convenirse los estados entre sí y hacer una neutralidad a ejemplo del círculo inferior de Sajonia, pues no pudiendo el Emperador satisfacer a las quejas y demandas de todos los estados y príncipes, que serán exorbitantes, es fuerza que den en una resolución violenta al Emperador. Van empeñando poco a poco en la dieta para que después no pueda sacar el pie afuera y tenga excusa con Su Majestad de lo que en ella se hiciere.

Yo, señor, no puedo dejar de escribir semejantes discursos, aunque pudiera haber escarmentado en la respuesta a un despacho mío, que, si hoy se vuelve a ver, se hallará haber sido cierto mi temor de que el designio de Banier era de entrar en Franconia, como efectivamente lo hizo. Porque es fuerza representar lo que se puede temer para que no hallen desprevenidos los casos a Su Majestad, en que no parece que se pronostica, sino que se discurre, haciendo juicios futuros por las razones y motivos presentes.

Dios guarde etc.

Ratibona, 14 de agosto 1640

25.

The cardinal-infante to Saavedra (16 Aug 1640)

The cardinal-infante to Saavedra Fajardo, sl., 16 August 1640.

NAB, SEG 342, fol. 221r.

Con carta vuestra de primero del corriente me remitís copia de la que Su Majestad os escribió, en que os ordena [que] os encarguéis de los papeles de esa embajada y que continuéis las negociaciones de ella, a que se ofrece deciros que he holgado mucho de entender que esos negocios corran por vuestro cuidado, y me valdré de vuestra persona para todo lo que se ofreciere, esperando muy buenos efectos del amor y atención con que tratáis siempre el servicio de Su Majestad.

26.

Saavedra to Philip IV

(20 Aug 1640)

Saavedra Fajardo to Philip IV, Regensburg, 20 August 1640.

NAB, SEG 342, fol. 231rv.

Al Emperador presenté una carta del marqués de Leganés en que refería el estado de las armas de Vuestra Majestad sobre Turín, pidiendo socorro, y con muchas razones procuré persuadir a Su Majestad Cesárea. Y de lo que en esto se ha obrado y alcanzado, referirá el marqués de La Fuente que ha hecho las diligencias convenientes con mucho celo y acierto.

En esta audiencia representé a Su Majestad Cesárea los inconvenientes y peligros que se pueden temer de esta dieta, y más si en ella se hallan los diputados de Francia y de Suecia, como más en particular se los he dado después por escrito en el discurso que va con esta carta. Respondíome que se trataba de dejar venir a esta dieta todos los forasteros y que, cuando conviniese deshacerla, no faltarían ocasiones y que no convenía desanimar a los plenipotenciarios.

Al fin, señor, de esta conferencia y de otras que he tenido con estos ministros, infiero que admitirán diputados de Francia y de Suecia y también de Holanda:

Que puede más el deseo de la paz que el peligro evidente de que ha de ser muy mala.

Que si se llegase a hacerla, no repararán en los daños de Vuestra Majestad, ni de su Augustísima Casa.

Que el artificio es empeñar al Emperador para darle excusa de lo que se hiciere.

Las cosas de Vuestra Majestad están aquí en mal estado. No tiene Vuestra Majestad en los ministros del Emperador uno granjeado por quien podía encaminar secretamente los negocios de su real servicio.

El Emperador es de gran bondad y su corazón es de Vuestra Majestad. El conde de Trauttmansdorff no es mal afecto, pero le transporta

el deseo de la paz y quietud. En ambos hace muy malos efectos el estar persuadidos a que no tienen ya que esperar asistencias de Vuestra Majestad, y que por Vuestra Majestad se ha de perder el Emperador. Y aunque no será dificultoso sacarles de esta aprehensión, sería menester el tiempo y los efectos en contrario, y ahora es cuando peligra todo con la ocasión de esta dieta, que es lo que me obliga a desear en ella a Don Francisco de Melo.

Dios guarde etc.

Ratisbona, 20 de agosto 1640

27.

Consultation of the Junta of State and War (25 Aug 1640)

NAB, SEG 651, fol. 206r-211r, joined: Juan de San Agustín and Pierre Roose (partially)

Oignies, 25 August 1640

[...]

Después se vio por fray Juan de San Agustín la copia de la carta de Don Diego de Saavedra para Su Majestad, de 31 de julio, que trata esta materia de la dieta, habiéndose excusado el Presidente por su falta de salud. Y dijo que tenía por muy conveniente lo que Don Diego propone de que se excusase aquella dieta, pero por muy dificultoso de conseguirse después de haberse pasado tan adelante y empeñándose el Emperador, tomando esto por medio para que se excusase la dieta de Núremberg.

Y que así lo que propone Don Diego de negar las asistencias al elector de Maguncia para que con eso cesase la dieta, además que sería contra las órdenes de Su Majestad que tan expresamente mande se le den, tendría el peligro de desobligar y dar ocasión de queja al elector, siendo la persona de quien más se puede esperar para los intereses de Su Majestad y que ha de tener tanta mano en aquella dieta. Y así por esto, como por la falta de medios que aquí hay para dar al elector tan cumplidas asistencias como ha menester, y Su Majestad manda se le den, le parece

que en esto se pase adelante con el temperamento que Vuestra Alteza ha tomado (unreadable), acudiéndolo con seis mil escudos y escribiendo así al elector como al marqués de La Fuente lo que Vuestra Alteza ha resuelto. Y con esto se consiguen dos cosas, la una, no desobligar al elector, y la otra, que no bastando tan corta cantidad para la ida y asistencia del elector, yendo despacio en lo demás el marqués de La Fuente, mostrará el tiempo si se puede esperar que no pase adelante la dieta y ver lo que convendrá así en aumentar la asistencia como en todo lo demás.

Que por la desconfianza de que haya de cesar la dieta se envíe el poder como ha parecido a Don Diego de Saavedra, y juntamente la instrucción que de aquí se le puede dar, la cual se habrá de ajustar a lo que por las cartas de los ministros de Alemania y por otros principios se ha entendido de él

[...]

(Ferdinand approved: Confórmome en todo como parece.)

28.

Saavedra to the cardinal-infante

(26 Aug 1640)

Saavedra Fajardo to the cardinal-infante, Regensburg, 26 August 1640.

NAB, SEG 342, fol. 246r-247r.

En conformidad de la carta que Vuestra Alteza fue servido de mandar escribirme en 19 de mayo, he hablado al Emperador, representándole el peligroso estado en que Vuestra Alteza se halla después de la pérdida de Arrás, suplicándole [que] socorriese a Vuestra Alteza con fuerzas tan grandes que otra vez se pudiese recobrar a Arrás, o por lo menos impedir los progresos de franceses, temiendo yo que asediarán a Valenciana o a otra plaza vecina.

Y para responder a las razones con que sus consejeros podrían oponerse a mi demanda, dí el papel incluso que luego se vio en su Consejo de Estado y quedaron convencidos de los motivos que contiene. Respondióme el Emperador que lo consultaría con el señor Archiduque

Leopoldo, de quien vendría la respuesta dentro de seis días, pues entre tanto iban caminando los seis regimientos de Su Majestad reclutados en Austria, y que su pensamiento era que con ellos y con la gente que tiene Gleyn se cubriesen los estados de Tréveris y Luxemburgo, y que la gente que allí tiene Vuestra Alteza marchase a su socorro por excusar tan largas marchas hechas por unos mismos.

Yo le he propuesto que el Gleyn estuviese a órdenes de Vuestra Alteza, porque desde aquí no se podía saber el designio de Vuestra Alteza, pudiendo ser este de hacer alguna diversión a franceses. En esto halla dificultad Trauttmansdorff, porque se quejarían los electores eclesiásticos de que las armas que están para su defensa se sujetasen a arbitrio ajeno, pero o de una suerte o de otra, tendrá Vuestra Excelencia este socorro. Y conviniera saber con tiempo la mente de Vuestra Alteza, y para que el señor Archiduque dé buena respuesta, le he escrito remitiéndole el mismo papel que va con esta, y también al conde Piccolomini y al marqués de Grana. Y si en el tiempo que ha de estar el ejército imperial en los cuarteles de invierno pudiese Vuestra Alteza intentar alguna impresa grande contra franceses, podría ser que el Emperador enviase al conde Piccolomini, de que también he hablado con un ministro de estado para disponer con tiempo la materia.

Hoy he tenido un correo del marqués de Leganés en que pide socorro, como lo había hecho antes, y sobre mis diligencias (de que ya he avisado) he hecho otras. Y Su Majestad Cesárea ofrece dar dos mil caballos luego a razón de ochenta mil tálberos por caballo, con que poder remontar otros tres mil que tiene a pie. Y también dará licencia para que pasen dos mil infantes a Italia que tiene levantados en el Tirol don Fadrique Enríquez, si no se opusiere a ello la señora Archiduquesa Claudia, los cuales podrían pasar a España, porque no hay medio más practicable en el estado presente en que dejó considerar a la prudencia de Su Majestad y de sus ministros si se puede excusar el continuar la guerra por allí, dejando bien presidiadas las plazas confinantes y dispuesto algún modo de socorro de las provincias vecinas. Porque aquella guerra no se podrá sustentar, habiéndose de hacer con gente forastera, porque hará falta a esos estados y al de Milán, y que darán en todas partes flacas las fuerzas, faltando ya los modos de levas y reclutas, fuera de otros inconvenientes que pueden nacer de mantener sobre España la guerra.

Y esté cierto Vuestra Alteza de que si ambos socorros se efectúan, así como espero, se deberá mucho al Emperador, porque las cosas del Imperio están apretadas y en peligro, y en esta dieta habrá grandes quejas por haber sacado de Alemania esta gente.

La dieta se abrirá a diez de septiembre; en ella habrá más que hacer de lo que piensan aquí, porque unos vienen armados contra el Emperador, otros contra los electores para disminuir su autoridad, y muchos contra el duque de Baviera y contra Su Majestad. Yo he aumentado y mudado el discurso que había hecho al Emperador y se le ha dado en mejor forma, sobre el cual se hizo un Consejo de Estado y me han agraciado los advertimientos.

Conviene que Vuestra Alteza mande venir luego los diputados por el Círculo Burgúndico, porque son muy necesarios. Monseñor Machiavelli, que estaba con el legado en Colonia, ha llegado a Fráncfort, y viene aquí y he sospechado si acaso el Papa quiere hacer[le] cardenal y dejarlo por legado en esta dieta.

Dios guarde etc.

Ratisbona 26 de agosto 1640

29.

Saavedra to Philip IV (12 Sep 1640)

Saavedra Fajardo to Philip IV, Regensburg, 12 September 1640.

NAB, SEG 343, fol. 11rv.

Los tres embajadores de Baviera me visitaron haciéndome muchos ofrecimientos de parte de Su Alteza y que tratarían conmigo los negocios de esta dieta con buena correspondencia. Ya yo había tenido aviso de un confidente de que tenían orden secreta de conferir conmigo confidentemente las materias. Yo les dije que en esta dieta estaban muchos armados contra el elector, y muchos también contra el Emperador y que convenía unirse e ir contra los ánimos y los consejos. Respondieronme que lo habían procurado, pero que les cerraban la puerta, no fiándose de

ellos. Yo les aseguré de lo contrario, y en ello he hecho y hago grandes diligencias, conociendo lo que importa. Y lo he referido y puesto en consideración a Su Majestad Cesárea y a sus ministros, proponiéndoles que envíen a Mónaco al Curcio.

Estos embajadores me hablaron en la conformidad que yo les había propuesto, que convenía tratar en primer lugar en la dieta de recibir a la obediencia del Emperador a los rebeldes del Imperio, con que no podrían subsistir las armas de Suecia y se conseguiría la paz, pero que el Emperador no quería que viniesen aquí los diputados de Hessen y de Lüneburg, y que sería mejor concederlo luego porque, si no, la dieta le obligaría a ello. Este término no me pareció bien, porque parece que ya empiezan a querer dar leyes al Emperador, y Baviera quiere hacerse cabeza de mil conventos, añadiéndose a esto el haberme dicho que procuraban agasajar y ganar a los embajadores de Sajonia y Brandemburgo por ser de nuestra parte, y lo mismo habían hecho en Núremberg. De todo he dado cuenta al Emperador y a sus ministros, diciéndoles lo que siento en la materia y me oyen con deseo de topar con el camino mejor.

Y porque un ministro cesáreo me propuso que convendría hacer un papel desengañando a los de esta dieta de que no es España quien causa enemigos al Imperio, he hecho ese y lo he dado al Emperador para que si le pareciese bien se imprima en alemán.

Guardé Dios etc.

Ratisbona, 12 de septiembre 1640

30.

Saavedra to Philip IV

(26 Sep 1640)

Saavedra Fajardo to Philip IV, Regensburg, 25 September 1640.

NAB, SEG 343, fol. 41r-42r.

El conde Curcio me habló de parte del Emperador diciéndome que el Papa llamaba al legado que está en Colonia con pretexto de que no se venía al congreso de la paz, porque Su Majestad Cesárea no concedía pasaportes a los que habían ya aceptado la paz de Praga, ni Vuestra

Majestad a los holandeses con el título de plenipotenciarios. Y que esto era para hacer odiosa la Augustísima Casa de Austria, sobre lo cual quería escribir Su Majestad al Papa muy apretadamente y había mandado [que] hablase el Curcio al nuncio, representándoles la injusticia de este pretexto y que no se debía sacar en este tiempo al legado de Colonia.

Yo le respondí que hubiera sido causa más digna de Su Santidad haber llamado al legado porque franceses no quedarían dar pasaportes al duque de Lorena como a príncipe absoluto, y porque fomentaban la injusta demanda de holandeses en la forma que los procuraba todo en orden a diferir el congreso, pero que el Papa procedía en esto con otra intención más dañosa, que era quitar la esperanza del congreso de Colonia, llamando al legado para que los de esta dieta obligasen al Emperador a tratar aquí la paz, donde sabe Su Beatitud que será avenajosa a Francia y dañosa a la Casa de Austria. Esto lo conocen ya aquí y el Emperador cree que nace del duque de Baviera, y yo también, no sin sospecha que habrá cooperado en ello este nuncio como quien sabía que se procuraba quietar los ánimos de estos plenipotenciarios dándoles a entender que se haría el congreso en Colonia.

Discurriendo yo sobre esta materia, le propuse algunos medios para huir los inconvenientes de los pasaportes. Y porque quiso que se los diese por escrito, le envié ese papel (letra A)⁵⁷⁵, a que me respondió el que va con la letra B⁵⁷⁶. Y después, el Emperador me envió con el secretario Walderode ese extracto de cartas del legado (letra C)⁵⁷⁷ y de los diputados cesáreos en Colonia (letra D)⁵⁷⁸ con la resolución de Su Majestad Cesárea (letra E)⁵⁷⁹, en que se conoce las veras con que Su Majestad ha tomado este negocio. Y lo que yo he podido conocer de Su Majestad Cesárea y de sus ministros, es que desean [que] se facilite este negocio de los pasaportes, pero no con perjuicio de la soberanía de Vuestra Majestad.

⁵⁷⁵ Saavedra to Kurz, see Essay nr. 5 (*Si el Rey de España...*).

⁵⁷⁶ Missing.

⁵⁷⁷ Ginetti to Mattei, Cologne, 13 Sep 1640. NAB, SEG 343, fol. 45rv.

⁵⁷⁸ Missing.

⁵⁷⁹ 47r-49r.

Lo que parece [que] se puede juzgar es que si en otras ocasiones se han concedido pasaportes a holandeses con título de diputados de las Provincias Unidas, no había inconveniente de que ahora se hubiese puesto el título plenipotenciario, porque este no induce soberanía, ni es más esta plenipotencia que un poder de aquellas comunidades para poderlas obligar a un tratado como suele hacer cualquier junta rebeldada con quien haya de capitular. Y ya el haberse reparado en ello es el mayor inconveniente y el que da calidad al título de plenipotenciarios, saliendo con su intento holandeses, y como cae sobre el haberse ya advertido a tratar a holandeses como a estados soberanos en la tregua pasada, cualquier acto ahora será confirmar aquel y de muy malas consecuencias al soberano dominio de Vuestra Majestad.

Y esto se conoce en que todos los enemigos y émulos de la grandeza de Vuestra Majestad no han insistido en que holandeses se contenten con la forma de los pasaportes pasados, sino [que] han fomentado su pretensión con querer ser tratados con soberanía. Todo se pudiera disimular si se consiguiera con estos pasaportes el congreso y después la paz general, pero cuando se hayan concedido los pasaportes en forma perjudicial, o no se vendrá al congreso, o en él se dificultará el tratado con holandeses por la misma forma de los pasaportes, sacando de ella y del tratado pasado de treguas pretensiones de soberanía.

Y a esto parece que mijo (sic) lo que me dijo este nuncio, que esto de los pasaportes era parte del tratado de la paz, porque yo no le hallo otra interpretación, y así parece conveniente para el mismo fin que se pretende reparar mucho en cautelar esta concesión de los pasaportes allá, y de modo con que los intentos de holandeses y de los demás enemigos queden frustrados y no se impida el congreso de Colonia. Este nuncio me dijo que no dudase de que esta materia de los pasaportes se ajustaría con mayores ventajas y reputación de lo que creyamos, lo cual me obligó a sospechar dos cosas: o que me lo decía para que no se concediesen los pasaportes en la forma que se piden e impedir así el congreso, o que se tenía ya ajustada otra forma para en caso que Vuestra Majestad estuviese constante en no concederlos como los desean.

Dios guarde etc.

Ratisbona, 25 de septiembre 1640

31.**Saavedra to Philip IV**

(26 Sep 1640)

Saavedra Fajardo to Philip IV, Regensburg, 26 September 1640.

NAB, SEG 343, fol. 33r.

De lo que yo he tratado con Trauttmansdorff y con Curcio, que son los directores de esta dieta, y más de corazón imperiales que austriacos, llego a sospechar que su ánimo es de ir empeñando las cosas de suerte que se venga a traer aquí todo el tratado de la paz sin que parezca designio del Emperador.

Y aunque muestran desear el congreso de Colonia, lo tengo por arte para facilitar los pasaportes y tener vencido este punto, porque si pensaran que allí se había de hacer, no me hubiera dicho Trauttmansdorff los días pasados como escribí que no saldría de aquí el Emperador sin ella. Esta sospecha tengo desde anoche, porque hablando con Curcio me dijo que querían tratar aparte con Suecia, y respondiéndole yo que qué harían si dijese que no podían tratar sin Francia. Se embarazó, replicando que entonces lo pensarían. Y casi lo mismo me pasó una hora antes con el Emperador.

Y para que conozcan que estamos en el artificio y en ningún tiempo pueda decir Su Majestad Cesárea que no se lo hemos advertido, le escribo ahora ese billete.

Guardé Dios etc.

Ratisbona, 26 de septiembre de 1640

32.**The cardinal-infante to Saavedra**

(11 Oct 1640)

The cardinal-infante to Saavedra Fajardo, Mons, 11 October 1640.

NAB, SEG 343, fol. 82r-83v.

El residente Humberto Dhaem me ha entregado una carta del Emperador en que refiere lo que veréis por su copia en razón de las causas que le han obligado a quitar a las tropas del barón de Lamboy los cuarteles de invierno que tuvieron el año pasado en los países de Juliers, Cléveris y Bergues.

He sentido mucho esta resolución por venir a tiempo que está el ejército para retirarse a las guarniciones y ser imposible alojar por acá las tropas de Lamboy, habiéndose estrechado tanto este país con la pérdida de Arrás, con que se necesita de ejércitos más numerosos por lo mucho que se esfuerzan los enemigos, habiendo demás de esto llegado esta resolución en tiempo que estaba Lamboy para ir a recuperar a Kalkar, dándosele artillería, municiones y el regimiento del barón Beck, que ahora habrá de cesar respecto que después no se sabría qué hacer de la gente, la cual es muy verosímil que se deshará y perderá.

Demás de esto, se ha entendido [que] los de Hassia, que tomaron aquella villa, es por instancias de franceses, y también se tiene por cierto que los holandeses (que los ayudaron a la empresa) licencian 6 mil hombres y que franceses los reciben al sueldo, conque se harán dueños de aquellos cuarteles, conociéndose evidentemente que la instancia que hacen los del círculo de Westfalia es a persuasión de holandeses para que no se conserve y reclute este trozo de gente que ha de servir en estos estados. Siendo también de considerar que, hallándose el conde de Hatzfeldt y Wahl incorporados con el señor Archiduque Leopoldo, no habrá medio de impedir que los enemigos se hagan dueños de todos aquellos cuarteles donde reclutarán y se reforzarán cada día.

Y no deja de ponderarse como lo pide el caso que, al tiempo que Su Majestad está dando dinero para formar el ejército en Westfalia, se les quiten a estas tropas los cuarteles que se esperaba se le concederían para poderse conservar y reforzar, y porque el Emperador escribe que los 40 mil táleros que se remitieron últimamente eran de las mesadas que tocaban a Su Majestad Cesárea.

Encargóos le digáis lo que hay en esto y es bien [que] tengáis entendido para representarlo, si conviniere, que creyendo acá que estos 40 mil táleros eran para remplazo de lo que aquí se había pagado, según lo ordenó Su Majestad al marqués de La Fuente, [y] se habían aplicado

para pagar el ejército de Brabante. Y estando los soldados para recibirlo, fue fuerza quitárselos para entregarlos al conde de Hatzfeldt que ha causado grandísimos inconvenientes y mayores de los que se pueden decir.

También estaréis advertido para representarlo al Emperador que, siendo Su Majestad dueño de la plaza principal del país de Juliers, a donde ha alojado siempre gente, le será forzoso alojar ahora 6 o 8 mil hombres de este ejército, con que no podrán decir los de aquel país que Su Majestad Cesárea les falta a lo prometido, pues si [en] estos últimos años no ha alojado gente de Su Majestad, era por dejar estos cuarteles enteramente libres para la imperial que había de venir a servir aquí. Y es digno de toda consideración que, habiendo el Emperador tomado los seis regimientos que se reclutaron en la Austria por cuenta de Su Majestad, deja al mismo tiempo las tropas de Lamboy sin medio de que subsistan cuando se tuvo por cosa cierta que Su Majestad Cesárea aun daría cuarteles al señor duque de Lorena, conociendo la imposibilidad de dárselos en estas provincias y la conveniencia de mantener a este caballero para que no mude de resolución.

Los cuarteles de Tréveris de que da intención el Emperador, según avisó el marqués de La Fuente en carta de 6 del pasado, son buenos para alojar seis compañías. Y los de entre Sambre y Mosa poco mayores, y dispuestos a que, no guardándose la neutralidad del acuerdo que ha hecho Lieja entre franceses, se hagan dueños de ellos. Y para en caso de que el Emperador ofreciere cuarteles en otra parte del Rin, allá estaréis advertido del riesgo a que se ponen estas tropas de que las tomen en cualquiera accidente, y puede ser que las dejan reclutar por cuenta de Su Majestad para llevárselas más numerosas como han hecho otras veces. Y así es sobre todo conveniente lo de Juliers y Cléveris por la facilidad de juntarse con este ejército.

En esta conformidad podréis representar al Emperador y a sus ministros todas estas razones muy vivamente para que sean eficaces, pero no de manera que se exasperen, pues esto no es conveniente para nada.

Al marqués de La Fuente encargo [que] haga las mismas diligencias, enviándole carta para el Emperador en su creencia y la vuestra, esperando de estas y de las vuestras muy buen suceso en esta negociación.

33.

Saavedra to Philip IV

(17 Oct 1640)

Saavedra Fajardo to Philip IV, Regensburg, 17 October 1640.

NAB, SEG 343, fol. 96rv.

Señor

Estos plenipotenciarios de Maguncia tienen por cierta la paz con Suecia y también el conde de Trauttmansdorff. Yo lo creeré si las armas imperiales tuviesen buen suceso y se acomodaren con el Emperador Lüneburg y Hessen. Y hablando en ello hoy con el conde me dijo que, hecha esta paz, se pondría el Emperador en Espira con dos ejércitos, cada uno de 30 mil hombres, que por dos partes diversas entrasen en Francia y se entendiesen con el señor Infante. Yo le alabé el dictamen, diciéndole que solamente este remedio podría traer consigo una paz universal honesta que redujese las cosas a su antiguo estado.

Y porque fue servido Vuestra Majestad de mandar escribirme dos años ha que mandaría poner en Alemania un millón de florines para el acomodamiento con suedeses, pongo en consideración a Vuestra Majestad que esto sería importante para facilitarlo, con que se aseguraría la Monarquía de Vuestra Majestad y libraría de los peligros presentes, en que no se había de perder tiempo, porque a marzo se acaba la confederación de aquella corona con la de Francia, y cuando no se halle prompto tanto dinero, se podría hacer algún asiento con mercantes que diesen esta cantidad en dos plazos si fuere menester usar de ella.

Dios guarde etc.

Ratisbona, 17 de octubre 1640

34.**Saavedra to the cardinal-infante**

(24 Oct 1640)

Saavedra Fajardo to the cardinal-infante, Regensburg, 24 Oct 1640.

NAB, SEG 343, fol. 128r.

Serenísimo Señor

En conformidad de lo que se sirve Vuestra Alteza de mandarme en carta de 11 del presente sobre los cuarteles de Juliers, Cléveris y Berghes, hemos hecho el marqués de La Fuente y yo las diligencias que escribirá a Vuestra Alteza, dando al Emperador un papel de las razones que por obligación y por conveniencia pueden obligarle a cederlos. Y a Su Majestad Cesárea le convencen y también al conde de Trauttmansdorff, aunque a otros ministros les parece que estando aquí junta la dieta de los estados debe Su Majestad Cesárea satisfacer a las quejas del Círculo Westfálico.

Y no faltar a la palabra dada de quitarles los cuarteles, habiendo amenazado que tomaran una resolución desesperada, estamos aguardando la respuesta que creo podrá ir con este correo, pero en cualquiera acontecimiento, pues, a instancia del Emperador y por conveniencia de esos estados, ha de enviar Vuestra Alteza a Lamboy que recupere a Kalkar antes que los enemigos lo fortifiquen y tomen otros puertos de aquellos contornos, en que tengo aviso que ponen los ojos para facilitar la empresa de Güeldres. Se podría ocupar de hecho aquellos cuarteles, avisando aquí para que lo tengan por bien, pues es cierto que si no estuvieren allí las tropas de Lamboy, los ocuparán franceses, holandeses y suedes. Y esto no lo acaban de entender aquí como quien mira poco las cosas futuras.

Y en cuanto a los cuarteles de Juliers que tocan a Su Majestad, no parece que hay razón para ocuparlos.

Dios guarde etc.

35.

Saavedra to Melo

(2 Nov 1640)

Saavedra Fajardo to Francisco de Melo, Regensburg 2 November 1640.

NAB, SEG 343, fol 179r-181r.

Habiéndose resuelto en la dieta de tratar (como he escrito a Vuestra Excelencia) del segundo punto de la proposición que toca a la forma de la guerra y de mantener la milicia, se han juntado hoy secretamente todos los diputados de los príncipes y estados del círculo de Suevia, en que también se hallaron los secretarios de los condes de Trauttmansdorff y Schlick para conferir la material (sic) de los cuarteles y lo que se había de responder sobre ellos al Emperador. Y están de parecer de dar por algunos meses a Su Majestad Cesárea la contribución romana que en tales casos suelen conceder las provincias del Imperio, pero con tres condiciones:

La primera, que no se permita a la gente de España ni a la de Banier retener parte en aquel círculo.

La segunda, que las contribuciones se hagan por comisarios de aquellos estados.

La tercera, que ninguno sea exento de ella.

En esto vendrán (según pienso) los demás círculos, excepto los obispados de Basilea y Argentina, las ciudades de Alsacia y los duques de Mecklemburgo y Pomerania, y otros que están muy destruidos del enemigo, excusándose con la imposibilidad.

La respuesta del Emperador será (a lo que he podido entender) que por su parte y por la de los demás príncipes de la Casa de Austria contribuirán sus estados cuanto permitieren sus fuerzas.

En la sesión de mañana veré cómo se dispone esta materia y los puntos que se han de consultar, porque todo esto parece que se encamina a excluir las armas de Su Majestad de los cuarteles del invierno, y de ello resultará el asentar también que la gente que sustenta el Imperio sirva dentro de él, con que las tropas de Lamboy no podrán volver a servir a Flandes.

Y son ambos puntos de tanta consideración [que] ha parecido conveniente al señor marqués de La Fuente y a mí despachar este correo a Vuestra Excelencia con este aviso, pues ya con lo que hoy vemos van saliendo de presunción los temores que desde que se trató de esta dieta he tenido. Los cuales son, como habrá visto Vuestra Excelencia en mis despachos, que el Imperio tratará de componerse dentro de sí y dejar el peso de la guerra al Rey nuestro señor, disponiéndolo de suerte que parezca haber sido forzado el Emperador, y tenía por disculpa la dieta, porque hallan por más conveniencia unir este cuerpo de Alemania que correr con nuestra fortuna, que la juzgan ya por perdida.

Estando en este punto las cosas y no siendo practicable suspender el curso de la dieta, aunque se hallara aquí el señor Infante, y hallándose Vuestra Excelencia ya tan vecino, parece al señor marqués de La Fuente y también a mí que debemos representarlo todo a Vuestra Excelencia, dejando a su prudencia y celo si será bien adelantarse luego Vuestra Excelencia con pocos criados en la forma que escribirá Su Excelencia (sic). Porque si estos puntos se concluyesen en la dieta y se consultan al Emperador, solo podrán remediararse en la respuesta de Su Majestad Cesárea, en que habrá grandes dificultades y será bien menester la autoridad de Vuestra Excelencia, los medios que traerá y el valerse de la mente de Su Majestad.

Que yo solamente puedo decir mi parecer en la dieta y persuadir a algunos amigos, pero no a los demás. Y son muchos los que, o por emulación, o por odio, y porque así sienten que conviene, quieren separar de nosotros al Emperador, fuera de que las cosas se han reducido a estado que es menester no perder tiempo en la disposición de la campaña, porque en ella se ofrecerán muchas dificultades, no sin peligro de la dilación.

Y si bien se sirve Vuestra Excelencia de decirme que no es ahora sazón por todo el mes que viene de tratar de la campaña futura, importará mucho, cuando no se pueda llegar a la conclusión, que reconozca Vuestra Excelencia desde luego los traveses de esta negociación y los medios de su reparo, considerando la flaqueza en que se hallan las armas de Flandes, la dificultad de acrecentarlas y lo que podrán hacer franceses y holandeses sobre los progresos de este año, no hallándose ahora las armas del Imperio en estado que pueda haber esperanza de

que sean superiores al enemigo, ni socorrer a Su Alteza o que lo permitan los estados congregados en esta dieta.

Hame movido a representar todo esto vivamente el celo del servicio de Su Majestad y de Vuestra Excelencia, en que tiene su parte mi deseo de besar presto las manos de Vuestra Excelencia y servirle.

Dios guarde etc.

Ratisbona, 2 de noviembre 1640

36.

Philip IV to the cardinal-infante

(10 Nov 1640)

Philip IV to the cardinal-infante, Madrid, 10 November 1640.

NAB, SEG 226, fol. 127r.

Serenísimo cardenal Infante Don Fernando mi hermano

A lo que representáis en carta vuestra de 30 de agosto en orden al aprieto en que se halla todo lo de ahí por falta de hacienda, respecto de haber crecido este año los gastos extraordinarios y a lo que convendría proveer algún prompto socorro, me ha parecido deciros que si hacéis renconocer los tiempos pasados, hallaréis que no han sido nunca iguales las provisiones a las que ahora se hacen, ni con una gran suma de centenares de ducados y aun de millones.

Nuestro señor os guarde como deseo.

De Madrid, a 10 de noviembre 1640

[The view of the Junta of State and War, Brussels, 8 January 1641.]

NAB, SEG 226, fol. 128r.

Dígase a Su Majestad que han llegado las provisiones que trajo el ordinario y se espera llegarán con brevedad las que faltan de extraordinario por ser estos primeros meses en que se deben hacer las preventiones.

Y dense gracias a Su Majestad y con mucho encarecimiento por la puntualidad y cantidad de estas provisiones cuando Su Majestad se halla con tan grandes cuidados en tantas partes a que acudir y que solo el amor y desvelo con que el conde-duque trabaja en estas cosas pudiera conseguir efectos tales.

Viola el Presidente [Roose] y no se le ofreció qué representar.

37.

Saavedra to the cardinal-infante (20 Nov 1640)

Saavedra to the cardinal-infante, Regensburg, 20 November 1640.

NAB, SEG 343, fol. 194r-195r.

Aunque hice las diligencias que he escrito a Vuestra Alteza con el Emperador y sus ministros para que en la dieta se suspendiese el punto de las tropas que Su Majestad tiene en Suevia hasta la llegada de Don Francisco de Melo, se propuso.

Y reconociendo yo que no se tomaría recompensa conveniente al servicio de Su Majestad porque los mismos cesareanos habían declarado a la dieta que aquellas tropas no eran del Imperio y quería por aquel camino incorporarlas en él, hice en mi voto una breve relación del hecho, refiriendo el santo fin de Su Majestad en aquella liga, que era defender a la viuda Archiduquesa de Innsbruck y a sus púpilos, procurando recobrar los estados que le han quitado injustamente y son del Imperio, para lo cual había Su Majestad hasta hoy gastado más de 600 mil florines sin haber sido asistido del Imperio con más que el techo de las casas para los soldados y dejándoles considerar si se les debía o no dar cuarteles.

Les pedí que suspendiesen el votar en la materia hasta que llegase Don Francisco de Melo, lo cual me concedieron católicos y protestantes, con que impedí una resolución violenta de excluir totalmente las armas forasteras, porque no estaban informados de las cosas que les representé con todo eso.

Cuando se vuelva a votar (que será después de mañana), la mayor parte votarán que no se les dé cuarteles a aquellas tropas si no fuere reduciéndolas a la obediencia del Emperador, en que, a mi juicio, hacen la causa de Su Majestad, porque le dan causa para desempeñarse de la liga de Innsbruck y de levantar aquel ejército, que en sí tiene pocas apariencias de conseguir lo que se pretende y muchas dificultades. Y la mayor es que la hacienda real de Su Majestad no puede mantener tantos ejércitos sin faltar a todos, y así lo que se ha de procurar es gobernar de suerte esta violencia de la dieta, que se saque de ella mayor servicio de Su Majestad y la recompensa de aquellos gastos en otros socorros, a que está muy atento Don Francisco de Melo, como tan celoso ministro y tan advertido, y porque pienso que se alargará en la materia y en otras, me remito a sus despachos.

Dios guarde etc.

Ratisbona, a 20 de noviembre 1640

38.

Saavedra to Salamanca

(12 Dec 1640)

Saavedra Fajardo to Miguel de Salamanca, Regensburg, 12 December 1640.

NAB, SEG 343, fol. 238rv.

Señor mío, he recibido la carta de Vuestra Merced de 1 de diciembre con mucho contento por las nuevas que me trae de su salud de Vuestra Merced, que deseo como la propia.

Vuestra merced se remite a un despacho que Su Alteza manda escribir al señor marqués de La Fuente con orden que me lo confiera. Y, aunque yo paso con el marqués la buena correspondencia que se debe y no dudo de que me avisará si le puedo servir en él, con todo eso me ha parecido decir a Vuestra Merced que solamente correrán por mi cuenta los negocios que se me mandaren, no dudando de que tendrán mejor cobro los que corrieren por otras manos. Y si Vuestra Merced se sirviere de ver la copia de la carta de Su Majestad que remití a Su Alteza

sobre el quedar yo con la residencia de esta embajada y la de la carta de creencia al Emperador, fácilmente reconocerá Vuestra Merced cuál ha sido la mente de Su Majestad en ello.

Dios guarde la persona de Vuestra Merced como deseo.

Ratisbona, 12 de diciembre 1640

39.

Saavedra to the cardinal-infante

(30 Jan 1641)

Saavedra Fajardo to the cardinal-infante, Regensburg, 30 January 1641.

NAB, SEG 344, fol. 37r-40r.

Por tantas partes ha llegado el infeliz suceso de Portugal que no parece [que] se puede dudar de él. Y como es en la principal parte de la Monarquía y en tiempos que todas las fuerzas están ocupadas y divididas, y tan trabajadas las provincias y dudosos los ánimos de los vasallos, se puede temer una ruina universal a quien ni la fuerza ni el consejo puedan resistir.

El mayor peligro amenaza a Borgoña, al Palatinato y a esos países faltando los medios para su defensa, los cuales, con los movimientos internos de España, se irán apurando y aún imposibilitando.

Todo esto obliga a tratar de aquellos partidos que, si no pueden sanar enteramente, pueden hacer menor el daño, aunque sea a costa de alguna parte de este cuerpo de la Monarquía.

Borgoña no puede entretenerte por sí misma ni Su Majestad sostenerla a fuerza de dinero, ni aun con él bastaría. Y siendo cierto que será despojo de franceses o que se acantonará, será menos inconveniente confederarla con los trece cantones de la mejor forma que se pudiere sin perder una hora de tiempo.

Esas provincias, aun antes de estos movimientos de España estaban muy peligrosas con la pérdida de Arrás y la desconfianza de esos vasallos que podrían ser defendidos. Y ahora crecerá tanto que se puede temer alguna resolución desesperada, y cuando estén constantes, ¿cómo

es posible que pueda Su Majestad dar las asistencias necesarias como hasta aquí y acudir a las cosas de Cataluña y Portugal, tanto más si levantase el ejemplo lo que Dios no permita en otras partes, y principalmente en las Indias occidentales nuevos movimientos?

Y así parece ya forzoso acomodarse Su Majestad a cualquier precio con holandeses o con la tregua, o con la paz o, si se pudiese venir en algún ajustamiento con el príncipe de Orange,⁵⁸⁰ cediéndole la soberanía de las Provincias Unidas para encender entre él y ellas la guerra, y deshacer aquellas repúblicas tan perniciosas a los príncipes.

Mucho padecerá en estos medios la reputación, pero más padecería si queriendo conservarlo todo se perdiese todo. Conveniente es servir al tiempo y a la necesidad, acción muy propia de los príncipes prudentes. Bien conozco que pudiera excusar esta carta, pues todo lo tendrá antivisto la gran prudencia de Vuestra Alteza. Pero el celo y el aprieto del estado han gobernado mi pluma, y también el conocimiento que tengo de las cosas de aquí, las cuales, si Dios no las asiste milagrosamente, no podrán dar lugar a que tenga efecto lo que se ha ajustado con el Emperador para socorrer a Vuestra Majestad.

Dios guarde etc.

Ratisbona, 30 enero 1641

40.

Saavedra to Salamanca

(30 Jan 1641)

Saavedra Fajardo to Miguel de Salamanca, Regensburg, 30 January 1641.

NAB, SEG 344, fol. 41r-43r.

Señor mío

He recibido dos cartas de Vuestra Merced, de 27 del corriente y en ellas la merced que siempre.

⁵⁸⁰ Frederik Hendrik (1584-1647), prince of Orange.

Estoy fuera de mí por lo de Portugal. En los despachos que van con esta carta verá Vuestra Merced lo que se me ofrece en la materia. Nos vamos a fondo miserablemente. Días ha que temo nuestra ruina, que es lo que me obligó a escribir lo que verá Vuestra Merced en esa copia⁵⁸¹. Pareció bien en el Consejo de Estado, pero no arriba.

Yo no la había enviado antes a Vuestra Merced por ser cosa que toca al señor Infante. Conveniente parece que Su Alteza obre con resolución en lo que no da lugar a consultas de España, porque el tiempo lo permite y a ello obliga el mayor servicio de Su Majestad. Bien puede ser que Dios haga un milagro en las cosas de aquí, pero sin él no es posible que se pueda socorrer a Su Alteza, como se ha ajustado, principalmente viéndonos perdidos, con que cada uno hace la cuenta consigo mismo.

Este domingo pasado recibí el hábito de Santiago en presencia de estas Majestades.

Ratisbona, 30 de enero 1641

41.

Saavedra to Salamanca

(13 Feb 1641)

Saavedra Fajardo to Miguel de Salamanca, Regensburg, 13 February 1641.

NAB, SEG 344, fol. 71r-72r.

Cierto, señor, que le merezco a Vuestra Merced toda la merced que me hace en carta de 24 de enero, porque le soy muy verdadero servidor, aficionado a sus muchas partes, viendo el celo y el desvelo con que sirve a Su Majestad y a Su Alteza, que es lo que más me lleva los ojos en un ministro.

Yo voy ya con gran tiento en mis despachos, porque según he entendido, no quieren en España que por conjeturas y discursos prevengamos

⁵⁸¹ Saavedra's *Propuesta de Paz...*

para que se remedien los daños futuros que amenaza el estado presente. Y cierto [es] que no sé cómo sin esto se puede escribir ni ser bien servido Su Majestad, pues la buena política ha menester tener los ojos en lo que pasó, en lo que es, y en lo que será.

De Esgúizaros me escriben que aquella gente estaba muy satisfecha por lo que se había hecho con su regimiento en Milán, y que las negociaciones no estaban tan dispuestas como habían presentado para remedio de Borgoña. Y así conozco por esto y por la experiencia que tengo de aquello que volverá con poco honor quien fuere allá. Y esté cierto Vuestra Merced de que soy de más servicio de lo que parece en esta dieta, donde desde afuera no se puede obrar porque no admite diligencias ni negociaciones. Todo consiste en los que están dentro, porque casi todos los puntos se disponen, se votan y resuelven de repente.

Dios guarde a Vuestra Merced como deseo.

Ratisbona, 13 de febrero 1641

42.

Saavedra to the cardinal-infante

(6 May 1641)

Saavedra Fajardo to the cardinal-infante, Regensburg, 6 May 1641.

NAB, SEG 345, fol. 26r-28v.

Ese papel⁵⁸² he esparcido en alemán y sin nombre entre esguízaros para persuadirlos a oponerse a la opresión de Borgoña contra franceses. Yo le enviaré en español a Vuestra Alteza, porque después me ha parecido añadirle una carta fingida en latín de un holandés escrita a un ministro de las provincias confederadas⁵⁸³, con que le remite este discurso diciéndole que se le han enviado de Esgúizaros y que lo pone en sus manos, porque las razones que contiene para esguízaros hablan también con holandeses y añadiendo otras muchas que convencen cuán

⁵⁸² Saavedra's *Noticias del tratado de neutralidad...*

⁵⁸³ Saavedra's *Carta de un holandés...*

mal les está que franceses ocupen plazas en las Provincias Unidas y lo que les conviene la tregua.

Y para que este papel que le imprimiré luego y le espaciré en Holanda caiga mejor, suplico a Vuestra Alteza sea servido mandar que diestramente se vuelva a imprimir ese en Amberes como que un librero [unreadable] imprime por ganancia suya, porque parece conveniente que le vean primero sin la carta.

Dios guarde etc.

Ratisbona 6 de mayo 1641

43.

Saavedra to Lamberg

(25 Oct 1644)

Saavedra Fajardo to the count of Lamberg, Münster, 25 October 1644.

OÖLA, HA Steyr, Schachtel 1222, fol. 15r.

Estos señores escribirán a Vuestra Excelencia lo que pasó en nuestra conferencia y lo que representamos a los medianeros, los cuales quedaron persuadidos de la razón con que impugnamos la cláusula de la minuta francesa. Pero no han vuelto con respuesta alguna. Se dice que franceses quieren consultarse con esos plenipotenciarios y también en París. Todas las objeciones a las plenipotencias de Vuestra Excelencia es harina de aquí y tomar tiempo para levantar tumultos en el Imperio.

Ese papel ha venido a mis manos y le pongo en las de Vuestra Excelencia. Parece que el autor es algo informado. Con ninguna cosa más que con esta se puede desengañar al mundo de las artes de franceses.

Dios guarde etc.

[PS] Mazarini⁵⁸⁴ convaleció y ha vuelto a recaer.

⁵⁸⁴ Cardinal Jules Mazarin (1602-1661), first minister of Louis XIII, king of France, from 1642.

44.

Saavedra to Lamberg

(13 Jan 1645)

Saavedra Fajardo to the count of Lamberg, Münster, 13 January 1645.

OÖLA, HA Steyr, Schactel 1222, fol. 58r.

Con la posta pasada no pude escribir, porque había salido dos días a caza, siendo ya razón de estado estos divertimientos porque no parezca que estamos aquí teniendo el freno a los franceses.

De ellos no hay novedad alguna, aunque de París avisaron haber asegurado al nuncio y al embajador de Venecia allí residente que se les enviaban órdenes para obrar. Es menester paciencia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia como deseo.

45.

Saavedra to Lamberg

(19 Sep 1645)

Saavedra Fajardo to the count of Lamberg, Münster, 19 September 1645.

OÖLA, HA Steyr, Schactel 1222, fol. 180r.

Maravillado quedo de que se hayan dado a suedeses las respuestas a las proposiciones antes de haberse ajustado, ni aún conferido con los estados, señal de que hay quien se comunica con los enemigos, y que es alguno de los que más nos fiamos, en que debiéramos trabajar todos para descubrirlo, porque con tales traiciones no se podrá pasar adelante sin gravísimos daños e inconvenientes, no habiendo negocios que se pueda reducir a buen fin si se falta el secreto, que es el alma de todos.

Aquellos celos se deberían encender, y todos son de este mismo parecer. Si Vuestra Excelencia tiene un papel que divulgaron franceses en Holanda intitulado *La nécessité de prendre Dunquerque*, verá cómo disuaden a los estados la guerra con Dinamarca, y aunque con palabras ambiguas les muestran que deben guardarse de la grandeza de Suecia,

convendrá que le tuviese Oxenstierna, y si Vuestra Excelencia no le tiene, yo le enviaré.

No hay novedad alguna de Flandes, ni yo la tengo de otras partes.

Dos días ha que en una casa de campo que tengo una hora de aquí comió conmigo este residente de Suecia. Es muy buena persona y yo le estimo mucho.

Dios guarde etc.

[PS] Hay aviso de haber muerto el duque de Anguen⁵⁸⁵.

46.

Saavedra to Lamberg

(13 Oct 1645)

Saavedra Fajardo to the count of Lamberg, Münster, 13 October 1645.

OÖLA, HA Steyr, Schachtel 1222, fol. 192r.

Muy de sentir es que no se guarde secretos, y convendría hacer diligencias para saber en quien está la culpa, porque las respuestas solamente las tuvieron los tres cesareanos y nos las mostraron antes que a los estados. Puede ser que entre ellos o entre nosotros haya algún criado que nos venda. Y pues la materia es común y tan importante, convendrá que todos procuremos saber lo que en ella hay. Así lo suplico a Vuestra Excelencia.

Esperamos un gran suceso de los bávaros con los franceses. Hay avisos que estos están con gran temor por la venida del señor Archiduque y que se habían mucho a los (sic) impedido Su Alteza el paso del Neckar y degollado tres regimientos que habían pasado. Otra nueva buena. Correo de Flandes, si se verifica, la avisaré.

Dios guarde...

[PS] De aquí adelante procure Vuestra Excelencia investigar lo que allí pasa con mayor curiosidad. Por no tener cifra, no digo el por qué.

⁵⁸⁵ It probably refers to Henri de Bourbon, prince of Condé (1588-1646), duke of Enghien, who died not in 1645, but in December 1646.

47.

Saavedra to Lamberg
 (23 March 1646)

Saavedra Fajardo to the count of Lamberg, Münster, 23 March 1646.
 OÖLA, HA Steyr, Schachtel 1222, fol. 265rv.

No lo he esrito por ese personaje, sino por otro de aquí. Yo no puedo darme por entendido de lo que Vuestra Excelencia me escribe de la buena correspondencia con suedeses y franceses porque me tienen por sospechoso, aunque en mí no hay pasión, sino celo. Pero por el servicio de los amos podría servirse Vuestra Excelencia de escribir, como de motivo propio, al señor conde de Peñaranda todo lo que hubiere entendido en la materia, porque importará mucho a lo que se trata.

El mismo que está allí, ha confesado al Volmar que le habían ofrecido en Pomeranía una posesión de cien mil ducados. No es pequeña oferta. Al fin, señor, conviene abrir los ojos. *Quia diabolus vester circuit quaerens quem devoret*⁵⁸⁶.

Ya habrá entendido Vuestra Excelencia [unreadable] hicimos una proposición a franceses ofreciéndoles 4 plazas de los Países Bajos con sus villajes y pertinencias, que harán una buena provincia, y que en Italia se restituya recíprocamente todo lo ocupado por las coronas a sus señores naturales. Todo aprovechará poco, porque quieren seguir la fortuna de la guerra y hacen grandes negociaciones con los holandeses sobre lo mismo. Dios nos ayudará.

Los franceses instan en retener las Alsacias, porque el amigo las ha ofrecido.

Dios guarde a Vuestra Excelencia como deseo.

[PS] No me avisa Vuestra Excelencia si recibió la carta del señor duque de Terranova que remitió con la posta pasada.

Yo, luego en leyendo las cartas de Vuestra Excelencia, las rompo.

⁵⁸⁶ ‘(Discipline yourselves, keep alert. Like a roaring lion) your adversary the devil prowls around, looking for someone to devour.’ 1 Peter 5:8 (New Revised Standard Version).

48.**Saavedra to Lamberg**

(31 March 1646)

Saavedra Fajardo to the count of Lamberg, Münster, 31 March 1646.

OÖLA, HA Steyr, Schachtel 1222, fol. 274rv.

Illustrísimo y excelentísimo señor

Esta carta he recibido del señor duque de Terranova para Vuestra Excelencia. Es muy servidor suyo, muy estimador de sus partes.

Yo, señor mío, ha muchos días que deseo salir de aquí porque conozco que no se ha de salir con la paz ni con la reputación que fuera justo. Y, gracias a Dios y a Su Majestad que se ha servido de darme licencia para ir a España, habiendo hoy recibido orden suyo, que es la más alegre aleluya que podía tener.

Y así dispongo mi viaje, y si no fuera por lo que importa caminar en este tiempo antes que se declare más la guerra, fuera a besar las manos de Vuestra Excelencia y recibir su bendición. Pero lo hago con esta carta, asegurando a Vuestra Excelencia que en todas partes me tendrá muy a su servicio.

Dios guarde...

49.**Saavedra to Lamberg**

(9 May 1646)

Saavedra Fajardo to the count of Lamberg, Brussels, 9 May 1646.

OÖLA, HA Steyr, Schachtel 1222, fol. 286r.

Señor mío, escribo por obligación y por particular afecto, y así lo haré desde todas partes. Suplico a Vuestra Excelencia lo mismo,

echando un sobreescrito a la condesa de Taxis⁵⁸⁷, que las enviará adonde yo estuviere.

He entendido que las pretensiones de la de Hessen (sic), y me han admirado. Muy mal ejemplo dejan al mundo los señores alemanes, pagando guerras injustas. Y si el despojo y el robo ha de tener premio, ¿quién no moverá la guerra para quitar al vecino sus estados?

Yo no he estado con buena salud y me he sangrado y purgado. Con todo eso, saldré aquí la semana que viene.

Dios guarde etc.

⁵⁸⁷ It probably refers to the mother of Lamoral II Claudio (1621-1676), a member of the family Thurn and Taxis, resident in the Spanish Netherlands, important officer of the postal services of the empire.

APPENDIX 1:

PHOTOGRAPH OF DOCUMENTS

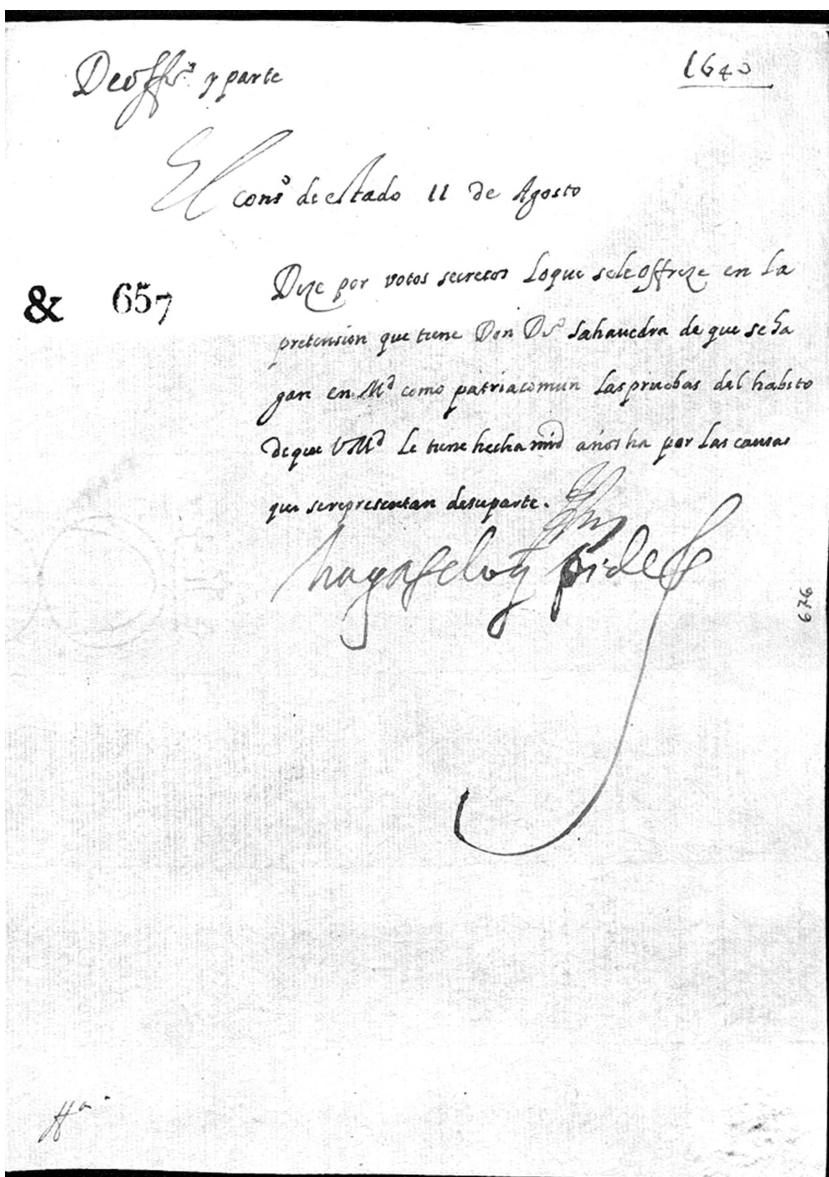


Fig. 1. The Council of State, through a secret vote, grants Saavedra an exception and permits him to gather proof from Murcians in Madrid in the process to get the Order of Santiago, not from his hometown (Spanish). Madrid, 11 Aug 1640. Archivo General de Simancas.

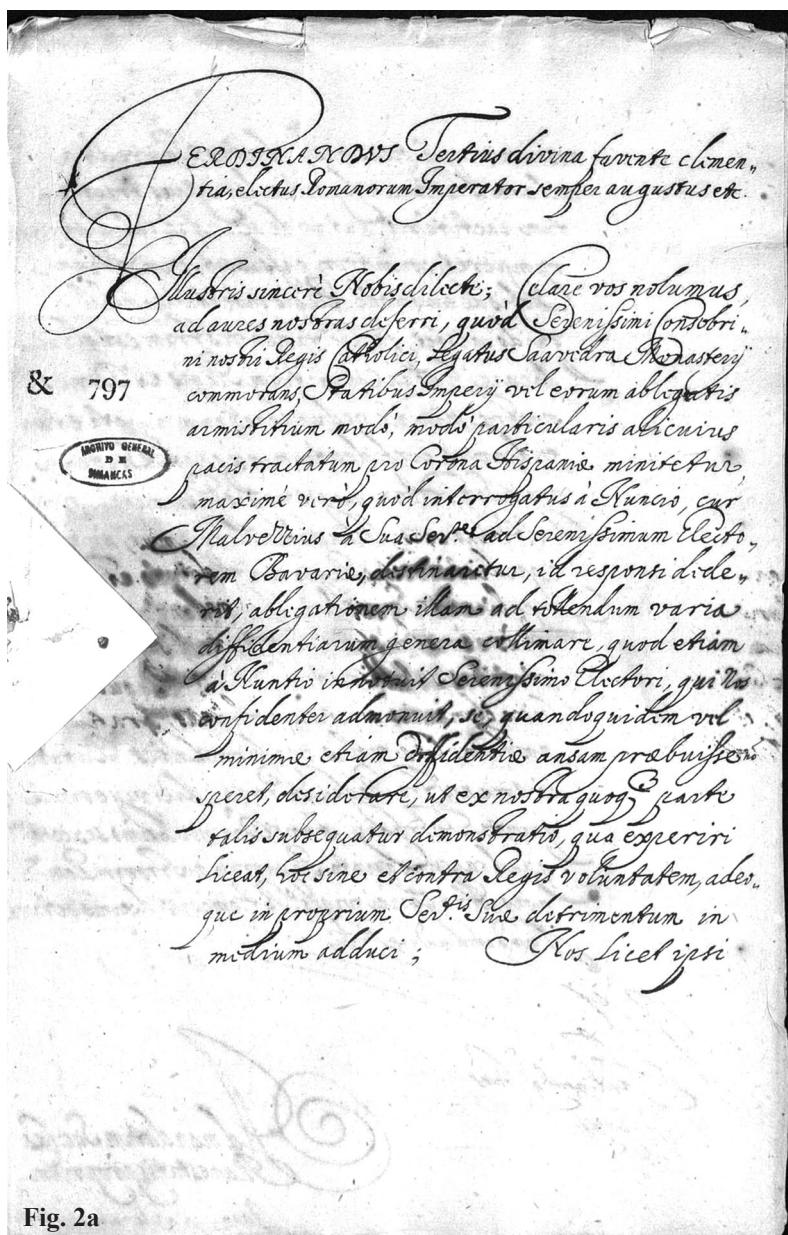


Fig. 2a

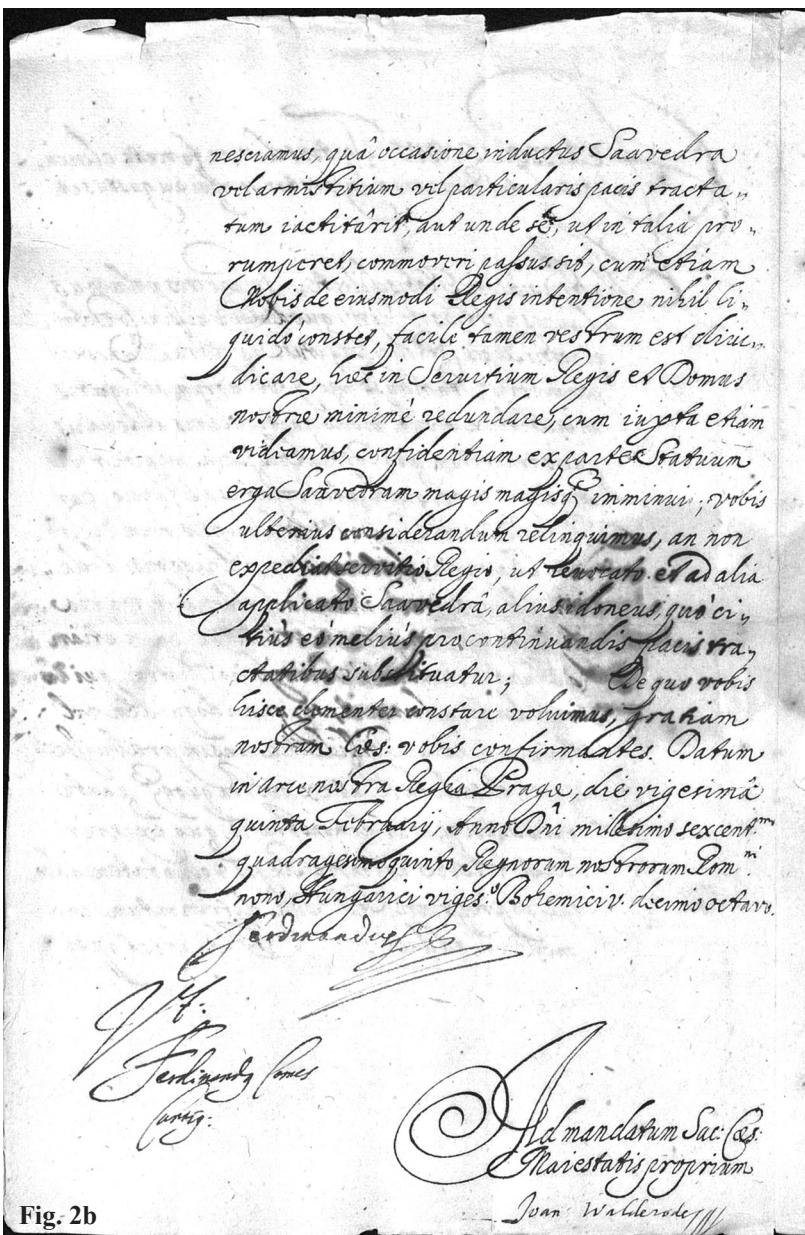


Fig. 2b

Fig. 2a & 2b. The original letter of emperor Ferdinand III to the marquis of Castel Rodrigo in Latin, requesting the release of Saavedra from Münster, with Vice Chancellor Kurz's signature. Prague, 25 February 1645. Archivo General de Simancas

Junta mente una nota de los
 papeles que le ha entregado el
 S. del Marq de Colaniela.
 El Conde Duque con su
 se conforme el consejo que
 se le amise del Reino y le
 sea en otro estado.
 En dia de 13 de Septiembre
 Don Diego de Saavedra de
 Baquer visitado los tres em-
 basadores del Duque de
 Raniro y de la conferencia
 que con ellos tuvo y veniente
 Un papel que hizo en apoyos
 que Spain noda enemigos
 al Imperio.
 El Conde Duque con su
 conforme el consejo que se le

Fig. 3a

Amé del Véino y que el pase
 de la guerra abierta no te contenta mucho, pero
 si esta dado amparo del
 Véino y nomas porque
 entre otras cosas tiene la
 acción mayor que el Mag.
 hecho por el Imperio que
 fue acuando de tratar
 al V.M. como lo trataron
 en la Dieta de Ratisbona
 embiar al G. Gonzalo de
 Cordona questa encíclica
 para que formase un escrito
 en el Palatinato para oponerse
 al suyo y al mismo tiempo
 dír y quanto era en su poder
 aquantos Príncipes católicos
 allí se hallan de sueldo y
 Vizcondo injurias genocidas
 conocidas de Babúia y otros

Fig. 3b

Fig. 3a & 3b. Olivares' view on *La Providencia divina* (page 1 and 2, Spanish). Madrid, 1 Dec 1640. Archivo General de Simancas

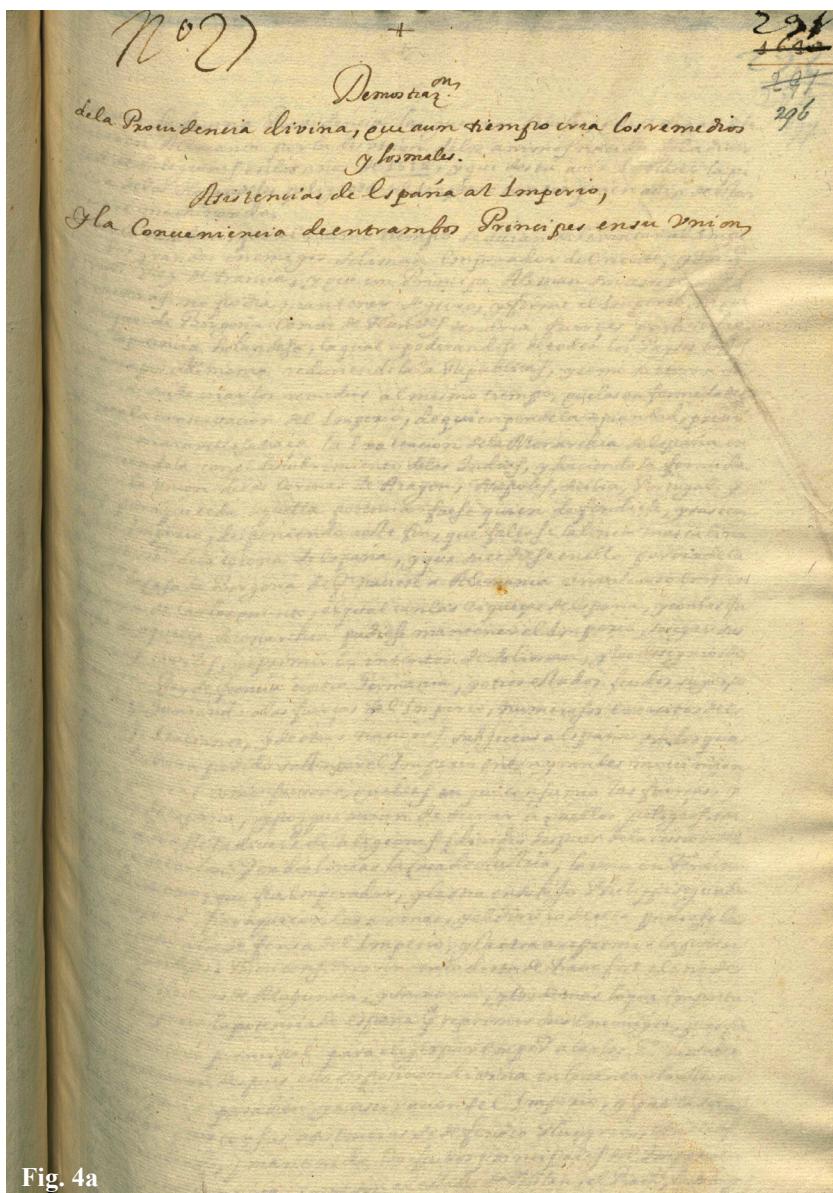


Fig. 4a

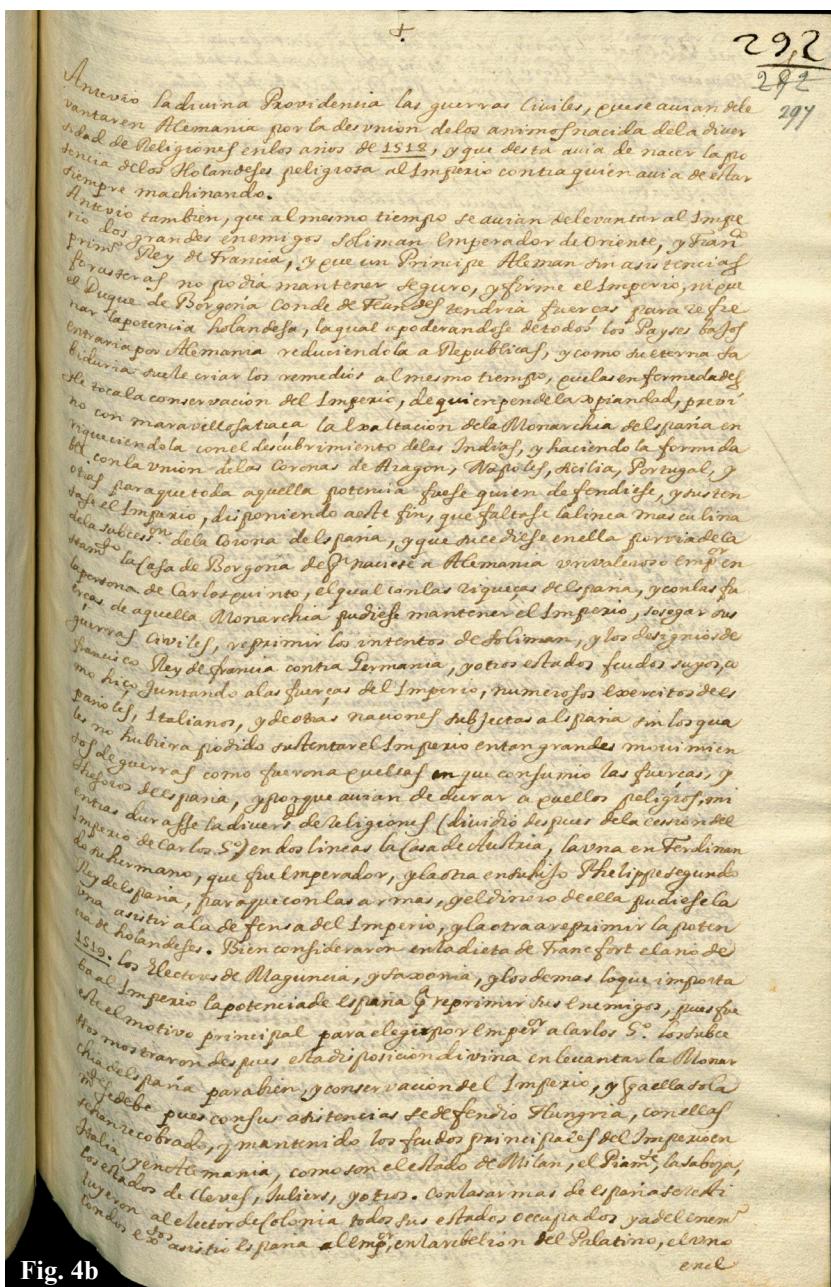


Fig. 4a & 4b. *La Providencia divina* in the British Library (title page and first page, Spanish). British Library, London

Augustus.

Felixijff Succurs.
 Thys dñs 6. in Leiden ob der Es
 recrutingant Major van der Es
 Tyrolijffs Troppen batte.

Marques de Gavieca al conde Leslie b.
 mitt ab Dnijff Kalfor di
 f. Zeller hien am,
 Goffe b. gung Galvanatg. di
 s' aspolle taffy poch.

Don Diego Saadeora. Representat den dñs 9. 272
 Endijff Statun der Regist
 Succurs.

Goyfels b. Regist dñs Remijff silff. 273
 Dzalij f. Dytte wint mes
 Nederlands destinas word.

Goyfels dñs operering dñs Dnyo 274
 datop. wijs verloftg. dñs
 dpt. Ophiusa. De enne
 in celb 3220. man haef
 dnyd van Dambur
 Ays Mardrik dñs 20. July 64.

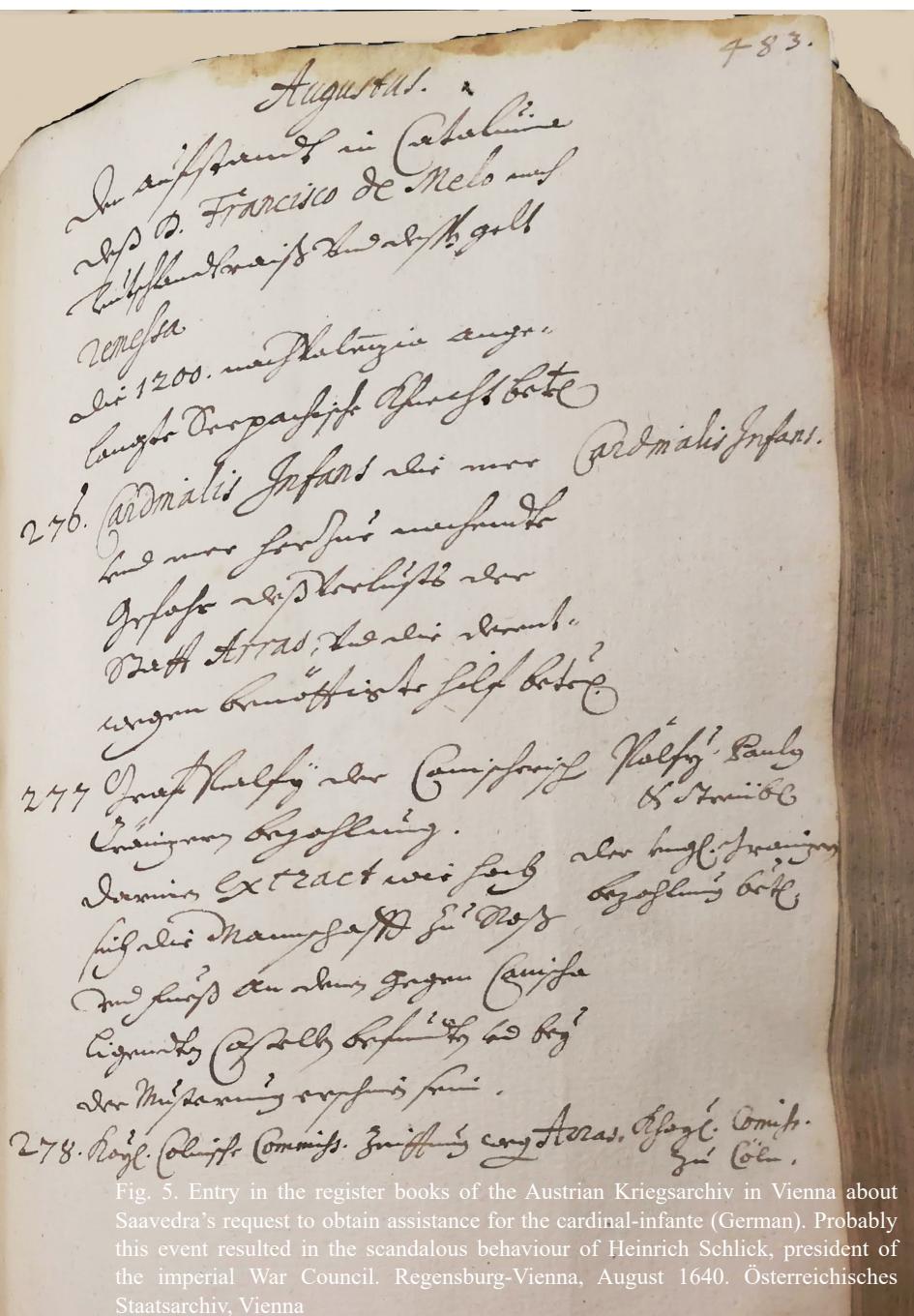


Fig. 5. Entry in the register books of the Austrian Kriegsarchiv in Vienna about Saavedra's request to obtain assistance for the cardinal-infante (German). Probably this event resulted in the scandalous behaviour of Heinrich Schlick, president of the imperial War Council. Regensburg-Vienna, August 1640. Österreichisches Staatsarchiv, Vienna

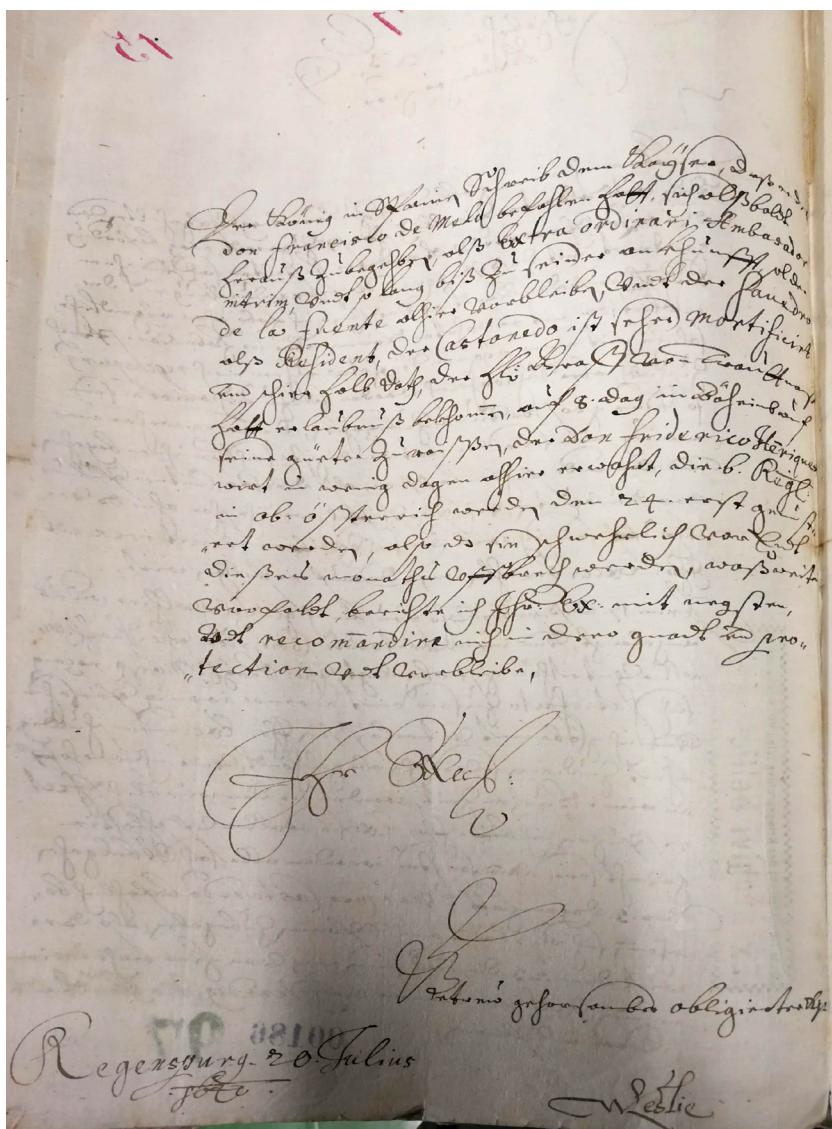


Fig. 6. Walter Leslie's report about how humiliated the marquis of Castañeda was when he learned about his dismissal from Vienna (German). Regensburg, 20 July 1640. Österreichisches Staatsarchiv, Vienna

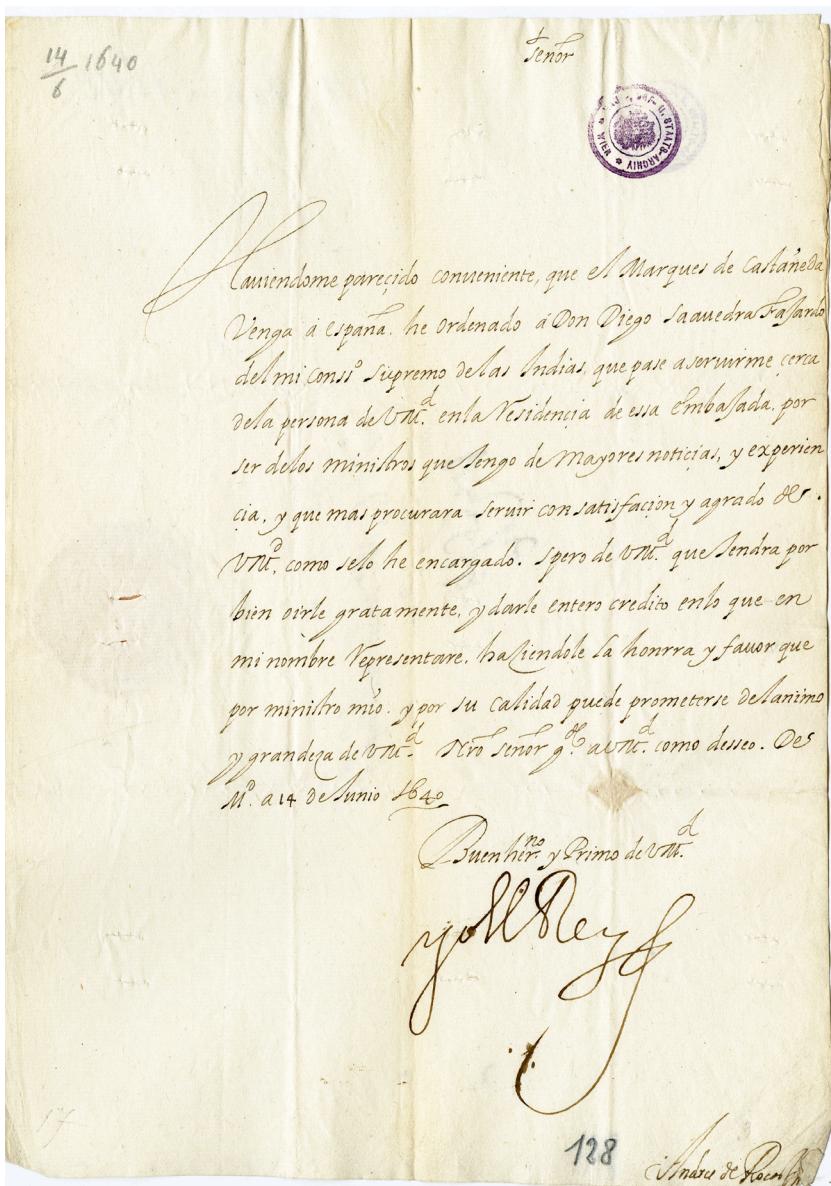


Fig. 7. Philip IV's credentials to the emperor about Saavedra's new role as a resident (Spanish). Madrid, 14 June 1640. Österreichisches Staatsarchiv, Vienna

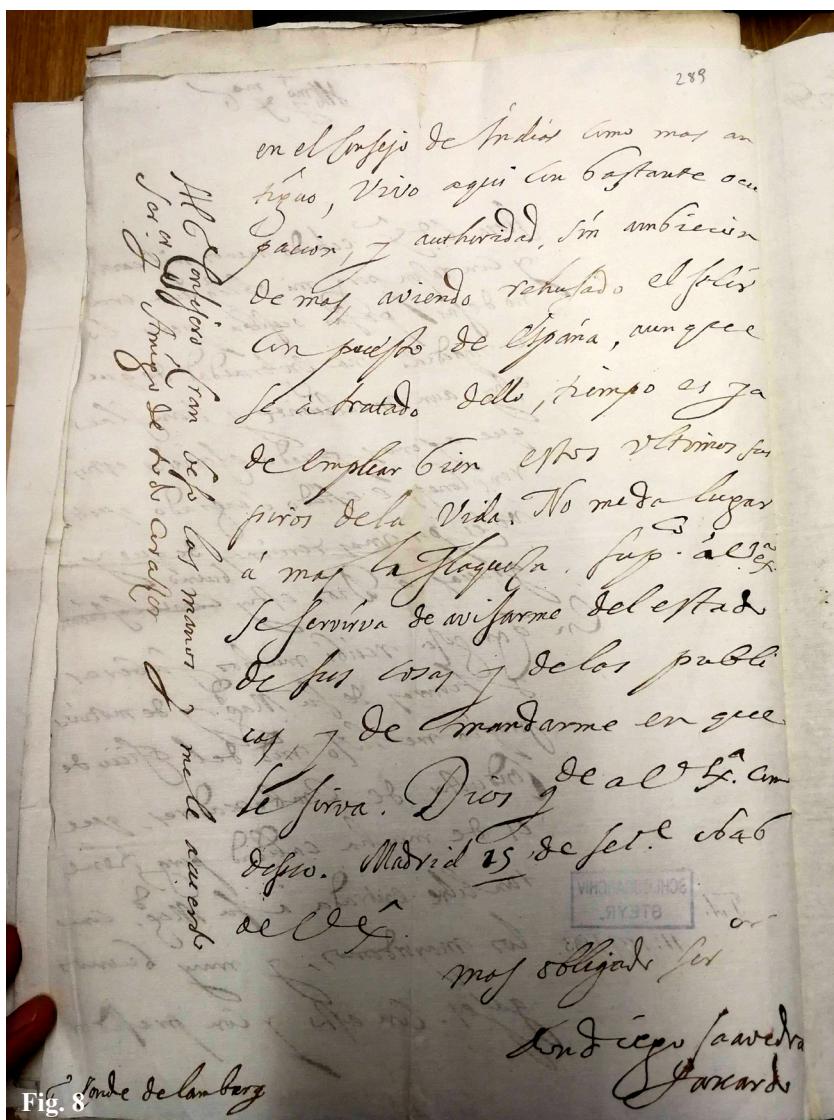


Fig. 8. Saavedra's last letter to Lamberg: rejecting new missions, preparing for death (second page, Spanish). Madrid, 25 Sep 1646. Oberösterreichisches Landesarchiv, Linz

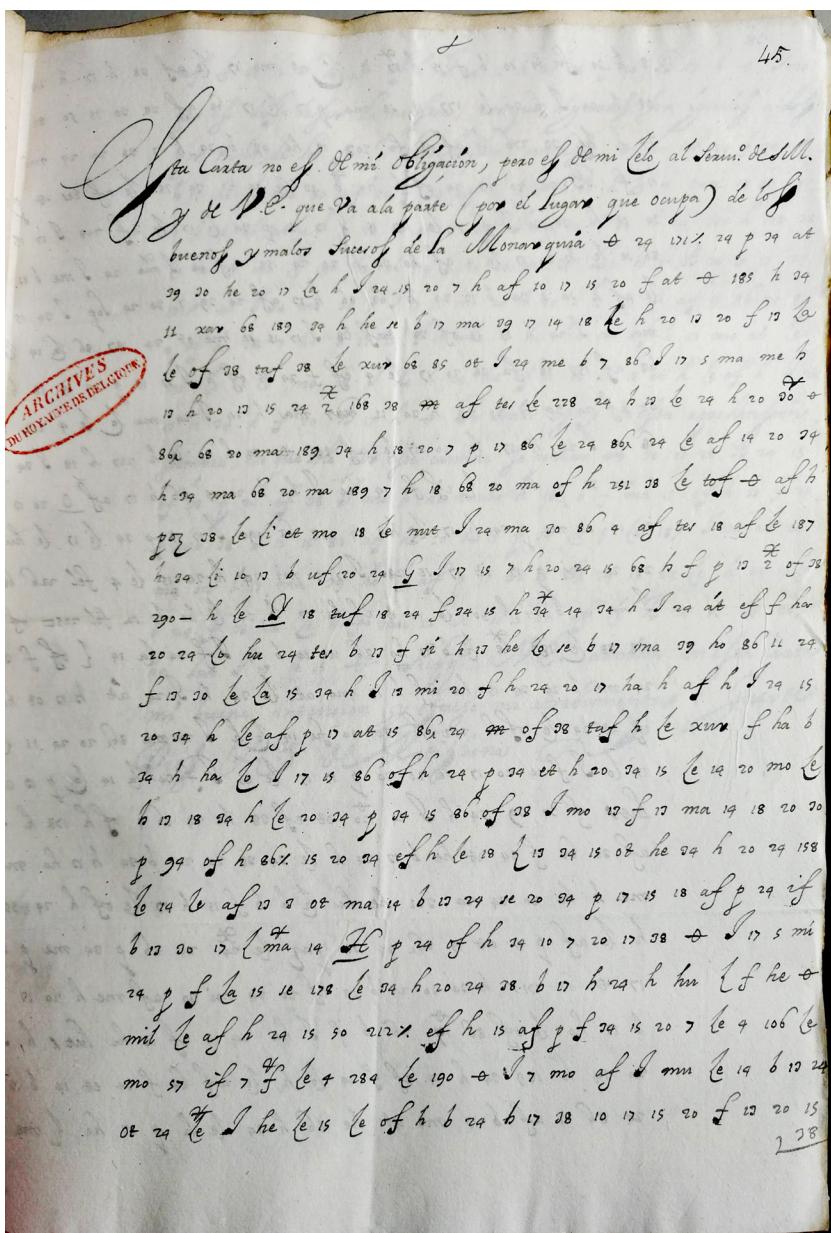


Fig. 9. The Peace Plan to Olivares (first page, ciphered, Spanish). Regensburg, 2 Oct 1640. Archives Générales du Royaume (National Archives of Belgium), Brussels

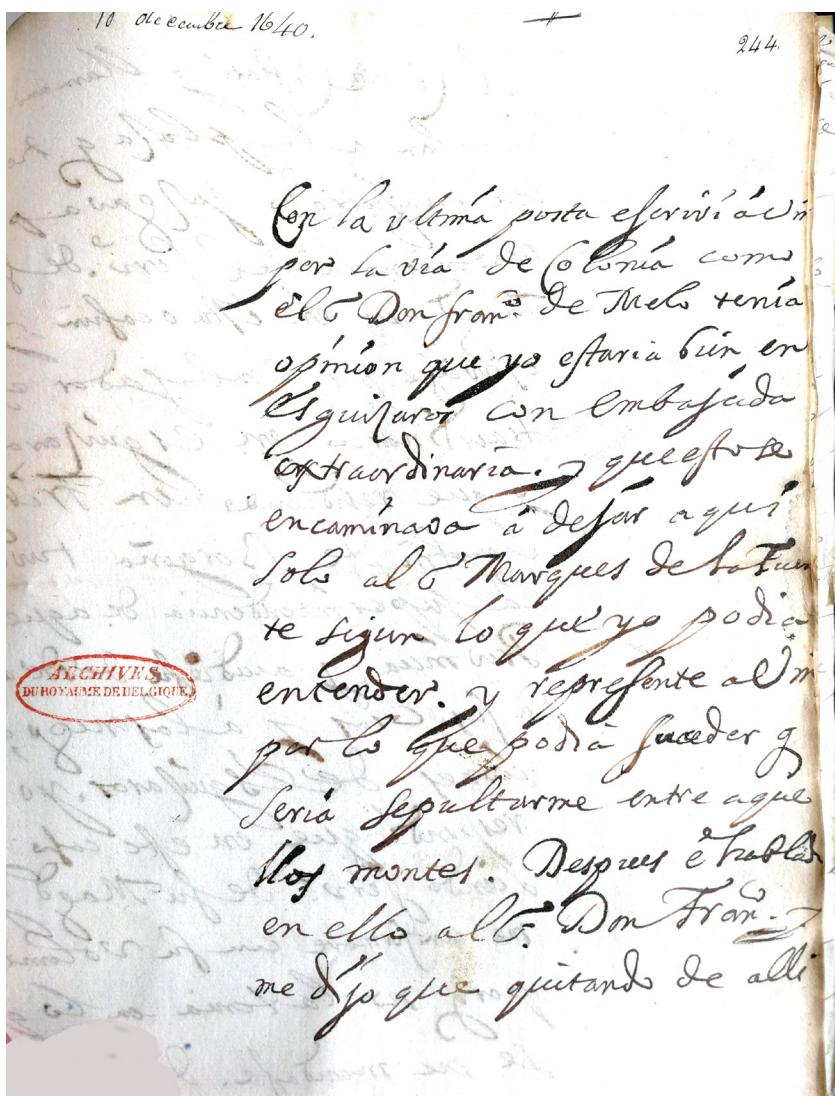


Fig. 10. Saavedra's letter of complaint to Salamanca stating that he is going to be buried in the Swiss cantons. Regensburg, 18 Dec 1640. Archives Générales du Royaume (National Archives of Belgium), Brussels

APPENDIX 2:

INDEX OF NAMES

- Acosta, Julio* (or Juan) de: 216, 222
- Albert of Austria* (1559-1621), governor of the Spanish Netherlands: 70
- Albert of Brandenburg* (1490-1545), archbishop-elector of Mainz: 174
- Anna of Austria* (1601-66), queen of France
- Anne Marie Louise d'Orléans*, duchess of Montpensier (1627-93): 69-70, 72, 188, 190
- Anselm Casimir*, Wambold von Umstadt (1580-1647), archbishop-elector of Mainz: 297, 306-7
- Auersperg, Johann Weikhard* (1615-77), count, prince, imperial diplomat, statesman: 90, 107, 109, 123
- Avaux, Claude de Mesmes* (1595-1650), count, French diplomat: 71-2, 93, 106
- Balthasar Charles* (1629-46), prince of Asturias: 249
- Banér, Johan* (1596-1641), Swedish general: 288, 304, 318
- Barberini, Francesco* (1597-1679), cardinal: 84
- Beck, Johann* (1588-1648), imperial general: 192, 200, 314
- Belcredi*, senator in Milan: 224, 229
- Bergaigne, Joseph* (1588-1647), archbishop of Cambrai, diplomat in Spanish service: 91-2, 236, 245
- Bethlen Gábor* (1580-1629), prince of Transylvania: 175, 209
- Borja y Velasco, Gaspar de* (1580-1645), Spanish cardinal, statesman: 100-1, 105, 301
- Brun, Antoine* (1599-1654), baron of Aspremont, Burgundian statesman, diplomat in Spanish service: 60, 85, 90, 93-4, 97, 102, 106-7, 111, 122, 125, 220, 224, 229, 237, 243-8, 296
- Brunswick-Lüneburg, Georg* (1582-1641): 183-4, 297, 310, 316
- Brunswick-Wolfenbüttel, Christian* (1599-1626): 174
- Campanella, Tommaso* (1568-1639), Italian philosopher: 42, 116
- Caraffa, Girolamo*, marquis of Montenegro (1564-1633), Spanish general: 174, 209
- Casati, Carlo*, count, diplomat in Spanish service: 76, 82, 85-6, 94, 108, 111, 215, 219, 227, 247, 260-5, 272-3
- Castañeda, Sancho de Monroy y Zúñiga*, (1576-1646), marquis, Spanish diplomat, statesman: 27-9, 32, 38, 55-8, 63, 78, 80, 92, 97, 101-2, 111, 114, 116, 125, 253-4, 260, 278-290, 292-3, 295, 344
- Castel Rodrigo, Manuel de Moura y Corte Real* (1590-1651), 2nd marquis, diplomat, governor of the

- Spanish Netherlands: 27, 48-9, 84, 88-95, 97, 99-101, 105-8, 114, 119, 124-5, 127-9, 235-8, 240, 242-5, 247-250, 337
- Castel Rodrigo*, Francisco de Moura y Corte Real (1610-75), 3rd marquis, diplomat, statesman: 98, 105
- Cervantes*, Miguel de (1547-1616), Spanish writer: 104
- César du Saix*, baron of Arnans (?-1648): 273
- Charles V* (1500-1558), emperor: 34, 41, 166, 173, 176, 199, 268
- Charles Emmanuel I* (1562-1630), duke of Savoy: 180
- Charles I* (1600-49), king of England: 171, 207-8
- Charles IV of Lorraine* (1604-75), duke: 187, 200, 271, 275, 311, 315
- Charles*, baron of Watteville (1605-70), Burgundian soldier, diplomat in Spanish service: 228
- Chifflet*, Jean-Jacques (1588-1660), Burgundian scientist in Spanish service: 247
- Chigi*, Fabio (1599-1667), papal nuncio, later pope Alexander VII: 91, 99, 106, 108, 235, 239
- Christian IV* (1577-1648), king of Denmark: 171, 207-8, 297
- Claudia de Medici* (1604-48), princess of Tuscany, regent of Tirol: 228, 256, 283-4, 286, 289, 308, 321
- Coloma*, Pedro, secretary of state in Madrid: 95, 101, 104, 246
- Condé*, Henri II de Bourbon (1588-1646), duke of Enghien, French general: 231, 329
- Contarini, Alvise* (1597-1651), Venetian diplomat: 239
- Contreras*, Fernando de, Spanish statesman and secretary of state: 249
- Contzen*, Adam (1573-1635), German writer, scientist: 105
- Córdoba y Figueroa*, Gonzalo Fernández de (1585-1635), Spanish general: 158, 174, 196
- Dhaem, Humbertus*, imperial agent in Brussels: 53, 73, 191, 314
- Eggenberg*, Johann Ulrich (1568-1634), prince, imperial privy councillor: 67
- Eleonora Gonzaga* (1598-1655), empress: 37
- Elisabeth of France* (1602-44), queen of Spain: 71, 114
- Fadrique Enríquez*, de Luján (1594-1660), Spanish diplomat: 127, 285, 287-90, 308
- Faria e Sousa*, Manuel de (1590-1649), Portuguese writer: 99-100, 105
- Ferdinand I* (1503-1564), emperor: 174
- Ferdinand II* (1578-1637), emperor: 36-37, 40, 42, 60, 166, 175-6, 197
- Ferdinand III* (1608-57), emperor: 15, 27, 29, 36-8, 45-6, 52-4, 56-68, 72-8, 88, 90-2, 95, 98, 108, 110, 112, 119, 128, 130, 151-4, 156-160, 168, 170-2, 175, 177-180, 182-8, 191-5, 197-8, 200-2, 206-8, 210,

- 214, 225, 235-242, 249-50, 253-5, 257-260, 266, 279-99, 302-11, 313-9, 321-4, 337
- Ferdinand IV* (1633-1654), king of the Romans: 119
- Ferdinand of Bavaria* (1577-1650), archbishop-elector of Cologne: 200, 203, 287-8
- Ferdinand* (1609-41), cardinal-infante, governor of the Spanish Netherlands: 27-30, 32-3, 37-8, 53-4, 56-7, 59-62, 64-7, 69-70, 73-7, 80-2, 84, 86-7, 98, 108, 112, 117-8, 122, 125, 128, 151, 155, 158, 165, 175, 188, 190-2, 194-6, 198-203, 209, 213-8, 220, 222-34, 256, 258-9, 261, 264-6, 270-78, 280-3, 285, 287, 291-2, 295, 304, 307-9, 313-5, 317, 321-7, 343
- Feria*, Gómez Suárez de Figueroa y Córdoba, duke (1587-1634), governor of Milan: 158, 175
- Fernández del Campo*, Spanish secretary at the Westphalian peace congress: 94, 242-3
- Feuquières*, Manassès du Pas (1590-1640), marquis, French diplomat and general
- Fontaine* (Fontana), Paul-Bernard de (1576-1643), count, general in Spanish service: 82, 87, 228-34
- Francis I* (1494-1547), king of France: 157, 173, 179, 209-10
- Francis* (Francisco) of Lorraine (1599-1672), duke: 301
- Frederick III* (1463-1525), elector of Saxony: 174
- Frederick V* (1596-1632), elector Palatine, king of Bohemia (1619-20): 50
- Frederick V* (1594-1659), margrave of Baden-Durlach: 167
- Frederik Hendrik* (1584-1647), prince of Orange, Dutch stadholder: 324
- Friquet*, Jean, Burgundian diplomat in Spanish service: 57-9
- Gabriel de Toledo*, Spanish diplomat: 248, 271
- Galarreta Ocáriz*, Francisco de (c. 1602-1659), Spanish secretary of state and war in the Spanish Netherlands: 92, 236
- Gallas*, Matthias (1584-1647), count, imperial general: 259
- Gaston d'Orléans* (1608-60), duke: 69-71, 188, 190
- Geleen (Gleyn)*, Gottfried Huyn (1595-1657), count, imperial general: 308
- Georg Friedrich* (1573-1638), margrave of Baden-Durlach: 174
- Ginetti*, Marzio (1585-1671), cardinal, papal legate: 168, 183, 186, 197, 268, 298-9, 301, 309, 311
- Grana*, Francesco Caretto (1594-1651), marquis, imperial general, diplomat: 45, 63-4, 85, 92, 95, 114, 117, 119, 238-242, 249-250, 286, 289, 308
- Grande Mademoiselle* see *Anne Marie Louise d'Orléans*
- Grimani*, Giovanni, Venetian diplomat: 67
- Grob*, Johann (Johannes) (1643-97), Swiss writer: 46

- Grotius*, Hugo (1583-1645), Dutch jurist, diplomat: 113
- Guasco*, Carlos, general in Spanish service: 224, 229, 285, 287
- Gustav II Adolf* (1594-1632), king of Sweden: 181
- Haas (Haz)*, Guillaume Gil de (1597-1657), imperial general: 284, 287
- Haro y Guzmán*, Luis (1598/1603-61), marquis of Carpio, Spanish statesman, chief minister: 249
- Hatzfeldt*, Melchior von (1593-1658), count, imperial general: 59, 74, 164, 192, 202, 204-5, 284, 287-8, 314-5
- Horn*, Gustav Karlsson (1592-1657), count, Swedish general: 175, 209, 256
- Ignatius of Loyola* (1491-1556), saint, Spanish priest and theologian: 40
- Isabella Clara Eugenia* (1566-1633), infanta of Spain and Portugal, governor of the Spanish Netherlands: 70
- Johann Georg* (1586-1656), elector of Saxony: 60, 164, 197
- John II Casimir* (1609-72), king of Poland: 171
- Juan de Austria*, José (1629-79), Spanish prince, statesman: 97
- Juan de San Agustín*, Spanish statesman, confessor of Ferdinand, the cardinal-infante: 38, 53, 77, 82, 91, 125-6, 306
- Khevenhüller*, Franz Christoph (1588-1650), count of Frankenburg, imperial diplomat, privy councillor: 29, 40, 74, 126, 202, 286, 289
- Krane (Crane)*, Johann (1595-1673), imperial diplomat: 252
- Kurz (Curcio) von Senftenau*, Ferdinand Sigismund (1592-1659), imperial Vice Chancellor: 30, 34, 37, 52, 61, 63-4, 68, 91, 98, 126-8, 152, 172, 186-8, 193, 197-8, 297-9, 302, 310-1, 313, 337
- Kurz (Curcio) von Senftenau*, Maximilian (1595-1662), Bavarian statesman, diplomat: 34
- La Fuente*, Gaspar Teves y Tello de Guzmán (1608-73), marquis: 27-29, 38, 49, 51, 55-8, 61, 66-7, 73-6, 78, 80-1, 83, 92, 107, 109, 111, 114, 125-6, 151-2, 154, 191-2, 195, 199-203, 215, 218-221, 224, 229, 279-81, 283-5, 288-92, 294, 297, 303, 307, 314-5, 317, 319, 322
- Lamberg*, Johann Maximilian (1608-82), count, imperial diplomat, statesman: 31, 46, 93, 95-6, 99, 113, 117, 124, 251-2, 328-32, 346
- Lamboy*, Guillaume de (1600-59), baron, imperial general: 54, 191-2, 200, 258-9, 314-5, 317
- La Roca*, Juan Antonio de Vera (1583-1658), count, Spanish writer, diplomat: 113, 199
- Le Clerc du Tremblay*, François (Père Joseph) (1577-1638), French friar, political advisor: 181
- Leganés*, Diego Mexía de Guzmán (1680-1655), Spanish general,

- governor of Milan: 28, 55, 263-5, 273-4, 305, 308
- León*, Alonso de: 260
- Leopold I* (1640-1705), emperor: 36, 288
- Leopold Wilhelm*, archduke of Austria (1614-1662), imperial commander-in-chief: 37-8, 42, 45, 63-4, 75-6, 128, 158, 164, 201-3, 204-5, 284, 286-8, 293, 297, 307-8, 314, 329
- Leslie*, Walter (1606-1667), Scottish diplomat, general in imperial service: 52, 56, 60, 299, 344
- Lionne*, Hugues de (1611-1671), French statesman, diplomat: 72, 93-94
- Longueville*, Henri II d'Orléans (1595-1663), duke, French general, diplomat, statesman: 158, 178, 239, 285, 287, 289
- Louis XIII* (1601-43), king of France: 69, 102, 180, 189, 198, 234, 267-8
- Malvezzi*, Virgilio (1594-1654), Spanish writer, diplomat: 84, 235
- Mansfeld*, Ernst (1580-1626), count, German general in service of states against the Habsburgs: 174
- Maria Anna of Austria* (1610-65), spouse of Maximilian I of Bavaria: 170
- Maria Anna of Spain* (1608-46), empress: 29, 36, 45, 51, 72-5, 119, 125, 128, 202, 288-290
- Mariana of Austria* (1634-96), queen of Spain: 249
- Martinitz*, Jaroslav Borita (1582-1649), count, imperial privy councillor: 45, 68, 95, 117, 126-7, 193
- Mattei*, Gaspare (1598-1650), papal nuncio: 61, 64, 128, 303, 311
- Matthias* (1557-1619), emperor: 167
- Maurice* (1593-1657), cardinal, prince of Savoy: 180
- Maximilian I* (1573-1651), duke and elector of Bavaria: 16, 29, 34, 103, 112, 171, 175, 196, 205, 235, 237, 282, 284-5, 287, 291, 293-4, 296, 298, 301, 309, 311
- Maximilian II* (1527-76), emperor: 40
- Mazarin*, Jules (1602-61), French cardinal, chief minister: 71-2, 93, 327
- Medina de las Torres*, Ramiro Núñez de Guzmán (c. 1600-68), duke, Spanish statesman: 239
- Melander*, Peter (1589-1648), count, general in service of states against the Habsburgs, later imperial general: 288
- Melo*, Francisco de (1597-1651), Spanish general, statesman, governor of the Spanish Netherlands: 27-8, 30, 38, 56, 65-6, 75-8, 80-4, 87, 105, 107, 109, 112, 114, 125, 213-234, 248, 262-3, 273, 276, 287, 290, 303, 306, 318-22
- Monterrey*, Manuel de Acevedo y Zúñiga (1586-1653), count, Spanish statesman, general: 91, 102, 301
- Nassau-Hadamar*, Johann-Ludwig (1590-1653), count, imperial diplomat: 90, 107, 123

- Olivares*, Gaspar de Guzmán (1587-1645), count, duke of Sanlúcar, Spanish statesman, chief minister: 17-8, 31, 37-8, 42, 45-6, 55, 57, 60, 66, 68-9, 71, 75-80, 90, 97-8, 103-11, 114-5, 117-9, 123-6, 129-130, 153-5, 188-190, 194, 196-8, 289, 298-300, 303-4, 321, 339
- Oñate*, Vélez de Guevara y Tassis (1573-1644), count, Spanish statesman, diplomat: 63-4, 66, 101-2, 118, 178, 293
- Oxenstierna*, Axel Gustafsson (1583-1654), Swedish statesman, chancellor: 182, 329
- Pauli-Stravius*, Richard (1590-1654), bishop, papal nuncio: 84
- Peñaranda*, Gaspar de Bracamonte y Guzmán (c. 1595-1676), count, Spanish statesman, diplomat: 72, 89, 91-5, 97-9, 101, 104-5, 107-9, 114, 125, 127, 236-240, 242-8, 330
- Philip II* (1527-98), king of Spain: 174, 209
- Philip III* (1578-1621), king of Spain: 50
- Philip IV* (1605-65), king of Spain: 11-2, 15, 17-8, 27-32, 34, 37-9, 48-55, 57, 59-67, 69, 70, 72, 76, 78-89, 91-5, 97, 99-104, 107-8, 112, 114-5, 118, 124-5, 128-9, 152-3, 159, 170, 177-180, 183-9, 194, 196-8, 207-8, 210, 213-229, 231-247, 250-297, 299-306, 308-16, 318-326, 331, 345
- Piccolomini*, Ottavio (1599-1656), Italian general in imperial and Spanish service: 52-3, 56-9, 63-4, 74, 76, 78, 157, 178, 201-2, 258, 260, 308, 344
- Ponce de León*, Luis (1605-68), Spanish general, statesman, diplomat: 285, 287
- Porcia (Portia)*, Johann Ferdinand (1605-65), count, prince, imperial diplomat, chief minister: 119
- Quiroga*, Diego de (1574-1649), friar, diplomat, confessor of empress Maria Anna: 51, 125
- Ribadeneira*, Pedro de (1526-1611), Spanish friar, writer, philosopher: 105
- Richelieu*, Armand-Jean du Plessis de (1585-1642), French cardinal, statesman, chief minister: 69-71, 163, 180, 189-190, 205, 211, 299
- Roose*, Pierre (1585 or 1586-1673), statesman, chief minister in the Spanish Netherlands: 37-8, 77, 82, 84-5, 87, 93, 125-7, 217, 220, 306, 321
- Rozas*, Andrés de, Spanish secretary of state: 114, 300
- Rudolf II* (1552-1612), emperor: 177
- San Martino (San Martín)*, Carlo Filiberto de Este (1571-1652), marquis, governor of Franche-Comté: 225, 227, 232-4, 271, 274, 276
- Salamanca*, Miguel de (1596-1666), statesman, war and state secretary in the Spanish Netherlands: 32-4, 38, 58, 61, 68-9, 71, 75-6, 79, 82-5, 87-8, 92, 94, 111, 117, 125-7, 154,

- 188, 217-9, 221-2, 236, 242-3, 248, 282-3, 322-6, 348
- Sarmiento de Acuña*, Antonio (1595-?), Spanish statesman, diplomat, soldier: 84-7, 97-8, 105, 108, 111, 117-8, 125, 228-34, 260-278
- Sarmiento de Acuña*, Diego (1567-1626), count of Gondomar, Spanish statesman, diplomat: 84
- Savelli*, Federico (1595-1649), duke, imperial general, diplomat: 52
- Scotti Douglas, Ranuccio* (1597-1659), papal nuncio: 261
- Schlick*, Heinrich (1580-1650), count, imperial general, privy councillor, war council president: 53, 58, 68, 73-76, 98, 111, 124-5, 127-8, 193-4, 202, 318, 343
- Schoppe*, Kaspar (1576-1649), German writer: 50, 116
- Servien*, Abel (1593-1659), marquis, French diplomat, statesman: 71-2, 93-4, 106
- Silva*, Felipe de (da) (1589-1645), Portuguese general, statesman in Spanish service: 82, 87, 228-34
- Siruela*, Juan Velasco de Cueva y Pacheco (1608-52), count, Spanish statesman, diplomat, writer: 81, 215, 239
- Slawata*, Vilém of Chlum (1572-1652), count, Bohemian statesman, imperial privy councillor: 68, 74, 126-7, 193, 202
- Spinelli*, Carlo, Italian military officer in Spanish service: 178
- Suleiman I* (the Magnificent) (1494-1566), Ottoman sultan: 173, 208
- Taxis*, Alexandrine von (1589-1666), countess, imperial post master: 332
- Terranova*, Diego Tagliavia de Aragón y Mendoza (c. 1596-1663) duke, Spanish statesman, diplomat: 95, 122, 331
- Thurn and Taxis*, Lamoral II Claudio Franz (1621-76), count, imperial post master: 332
- Trauttmansdorff*, Maximilian, (1584-1650), count, imperial statesman, chief minister, diplomat: 28-9, 36-7, 52-4, 57-8, 60, 67-8, 73, 76, 93, 98, 109-10, 125-7, 191, 193-4, 198, 202-3, 245, 253-5, 258-260, 280, 291-2, 296, 299, 301-2, 305, 308, 313, 316-8
- Urban VIII* (Maffeo Barberini) (1568-1644), pope: 197, 239, 261, 298, 309, 311
- Velada*, Antonio Sancho Dávila y Toledo Colonna (1590-1666), marquis: 274
- Vernulaeus* (Vernulz), Nicolaus (1583-1649), professor, writer in the Spanish Netherlands: 40
- Vico*, Thadio, Venetian diplomat: 55, 67, 124, 129, 193-4
- Villanueva*, Jerónimo de (1594-1653), Spanish secretay of state: 85, 117
- Volmar*, Isaak (1582-1662), imperial statesman, diplomat: 93, 243, 245, 330

- Wahl*, Joachim Christian (1590-1644), baron, imperial general: 164, 192, 204-5, 314
- Walderode* von Eckhusen, Johannes, imperial councillor, statesman: 311
- Wallenstein*, Albrecht Wenzel Eusebius von (1583-1634), Bohemian general in imperial service: 197
- Wartenberg*, Franz Wilhelm von (1593-1661), count, bishop of Osnabrück: 92
- Weimar* (Saxe-Weimar), Bernard (1604-39), duke, German general in service of states against the Habsburgs: 175, 253, 267-9, 275
- Werth*, Jan (Johann, Jean) van (1590-1652), German general in imperial and Spanish service: 253
- Wladyslaw IV Vasa* (1595-1648) king of Poland: 165, 171, 207
- Wolfgang Wilhelm* (1578-1653), Count Palatine of Pfalz-Neuburg: 167
- Württemberg*, Eberhard III (1614-1674), duke: 167
- Zúñiga, Baltasar de y Velasco (1561-1622), Spanish statesman, chief minister: 50



SIELAE

This book presents a comprehensive and thorough re-evaluation of famed Spanish writer and diplomat Saavedra Fajardo's performance as a negotiator, propagandist, politician and thinker, in the context of the relationship between the two branches of the House of Austria (Madrid and Vienna) during the Thirty Years' War (1618-48) in the Holy Roman Empire. The author's use of unpublished archival material from eight countries allows for a more accurate and realistic portrait of the Murcian statesman, one which debunks centuries-old myths and legends. At the same time a new, interdisciplinary and comparative approach for Saavedran studies is proposed. One hundred new texts (essays, letters, state papers) have been edited for the first time. Along with the new biography, the volume includes new achievements, such as the analysis of three different, recently-discovered front pages for the *Empresas políticas*, Saavedra's bestseller. In addition, Heinrich Schlick, the key detractor of the Spanish Monarchy at the imperial court of the Habsburgs around 1640, a landmark year for Europe, is identified and presented.

